

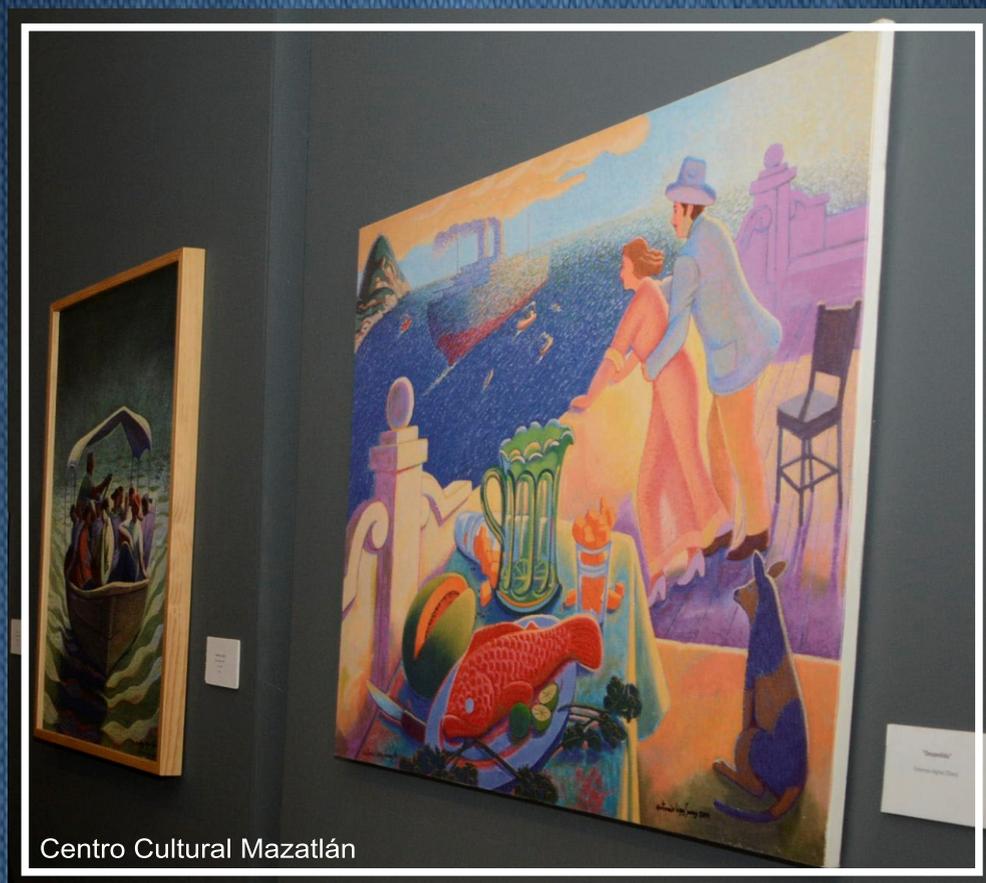


BOLETÍN SURSUM VERSUS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Año 1 / Núm. 2 / Enero - Junio 2014

TOMO I



Centro Cultural Mazatlán

Universidad Autónoma de Sinaloa





BOLETÍN *SURSUM VERSUS* 2 (TOMO I)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

Dr. Juan Eulogio Guerra Liera
RECTOR

Dr. Jesús Madueña Molina
SECRETARIO GENERAL

LAE y MA Manuel de Jesús Lara Salazar
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dr. Juan Ignacio Velázquez Dimas
SECRETARIO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

Dr. José de Jesús Zazueta Morales
VICERRECTOR UNIDAD REGIONAL CENTRO

MC Toribio Ordoñez Lagarde
VICERRECTOR UNIDAD REGIONAL NORTE

MC Aarón Pérez Sánchez
VICERRECTOR UNIDAD REGIONAL CENTRO-NORTE

Dr. Miguel Ángel Díaz Quinteros
VICERRECTOR UNIDAD REGIONAL SUR

Ing. Arnoldo Valle Leyva
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

MC Ilda Elizabeth Moreno Rojas
DIRECTORA DE EDITORIAL

Dr. Juan Carlos Ayala Barrón
DIRECTOR DE IMPRENTA

BOLETÍN *SURSUM VERSUS* 2
(TOMO I)

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

AÑO 1/NÚM. 2/ENERO-JUNIO 2014



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
MÉXICO, 2015

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
Ángel Flores poniente s/n, 80000 Centro
Culiacán Rosales, Sinaloa

DIRECCIÓN DE EDITORIAL

Edición con fines académicos

Impreso y hecho en México

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
------------------------	---

PRIMER INFORME DEL RECTOR JUAN EULOGIO GUERRA LIERA

Mensaje del Dr. Juan Eulogio Guerra Liera Culiacán, Sinaloa, 6 de junio de 2014.	17
Galería fotográfica	33

SESIONES ORDINARIAS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO FEBRERO DE 2014

Resumen de los asuntos tratados en la sesión 7ª, del 27 de febrero de 2014	37
Acuerdos	59
Galería fotográfica	343



PRESENTACIÓN

Este boletín que lleva por nombre *Sursum Versus 2* contempla los acuerdos discutidos y aprobados en las sesiones del H. Consejo Universitario, celebradas en el recinto oficial de la Facultad de Medicina los días 6 de junio, 9 de abril y 27 de febrero.

Destaca por su relevante pertinencia la Sesión Solemne del 6 de junio, realizada en el Teatro Auditorio de la Torre Académica de Ciudad Universitaria, lugar en donde el Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, rindió el Primer Informe de Labores ante el Honorable Consejo Universitario, acatando lo dispuesto por la normativa institucional, y en cuyo documento queda plasmado el cumplimiento y producción del trabajo colectivo presentado en el primer periodo de actividades como Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

En la sesión correspondiente al 27 de febrero, el H. Consejo Universitario emitió los acuerdos número 272 al 313, tratándose los siguientes programas institucionales: que la Unidad Académica Escuela Preparatoria Augusto César Sandino ofrezca el Currículo de Bachillerato Semiescolarizado UAS 2011; la Décima primera edición de la Licenciatura en Enfermería, proyecto de nivelación complementario del Nivel Medio Profesional, en modalidad Semiescolarizada, de la Escuela Superior de Enfermería Culiacán; la Reestructuración del Plan de Estudios y cambio de nombre del programa académico de Maestría en Ciencias Sociales con énfasis en Economía a Maestría en Ciencias Económicas y Sociales, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; el Rediseño Curricular de la Licenciatura en Administración de

Empresas, de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA); el Rediseño Curricular de la Licenciatura en Administración de Recursos Humanos, de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA); el Rediseño Curricular de la Licenciatura en Comercio Electrónico, de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA); el Rediseño Curricular de la Licenciatura en Mercadotecnia, de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA); el Rediseño curricular de la Licenciatura en Contaduría Pública, de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA); el Rediseño curricular de la Licenciatura en Comercio Internacional, de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA); la Licenciatura en Administración de Empresas, en modalidad Semiescolarizada, de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA); la Licenciatura en Contaduría Pública, en Modalidad Semiescolarizada, de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA); cambio de denominación de la Unidad Académica Preparatoria «Antonio Rosales» a la de Unidad Académica Preparatoria «Antonio Rosales Nocturna»; la cuarta edición de Maestría en Educación y Reestructuración de Plan de Estudios, que propone la Facultad de Ciencias de la Educación; la Creación de un grupo escolar de adultos con carácter unigeneracional en la comunidad de Costa Azul, Municipio de Angostura, con el currículo de Bachillerato Semiescolarizado UAS 2011, en la Preparatoria La Reforma; la Reforma Curricular de la Licenciatura en Turismo de la Escuela de Turismo Mazatlán; la Maestría en Ejercicio Físico para la Salud y el Alto Rendimiento Deportivo que promueve la Escuela Superior de Educación Física, cambie de nomenclatura a Maestría en Ejercicio para la Salud y el Deporte; la Primera edición del Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas; se aprueba la Sexta Edición de la Maestría en Ciencias Biomédicas que inició en agosto de 2013, de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas; creación del Parque de Innovación Tecnológica de la Universidad Autónoma de Sinaloa,

se concrete y sea administrado como una oficina orgánicamente dependiente de Rectoría.

En misma sesión, la Comisión de Estudios Jurídicos del H. Consejo Universitario presentó el dictamen sobre la modificación al documento Código Ético de la Universidad Autónoma de Sinaloa, para que se nombre Código de Ética que presenta la Comisión de Estudios Jurídicos.

También fueron ratificados los Vicerrectores de Unidades Regionales (UR) nombrando al Dr. Jesús Benjamín Castañeda Cortés en la UR Norte, al MC Arón Pérez Sánchez en la Centro Norte, al Dr. José de Jesús Zazueta Morales en la Centro y al Dr. Miguel Ángel Díaz Quinteros en la Sur.

Y del mismo modo se ratificaron los Directores(as) de los Colegios Regionales de Bachillerato: MTE. Alma Marien Fierro Arroyo para la UR Norte, Lic. Judith Fuentes Márquez para la UR Centro Norte, Ing. Candelario Ortiz Bueno para UR Centro, Lic. Héctor Velarde Quintero para la UR Sur.

Asimismo la Comisión de Hacienda y Glosa desplegó el dictamen referente al Estado de flujo de efectivo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre de 2013.

En la Sesión Ordinaria del 9 de abril fueron decretados los acuerdos comprendidos a partir del numeral 314 al 378.

Por consiguiente fueron aprobados los siguientes proyectos académicos: reestructuración Licenciatura en Psicología Semipresencial de la Facultad de Psicología; reconocimiento de la Extensión Guasave de la Facultad de Psicología; Licenciatura en Psicología y a la vez se aprueba su carácter de Extensión Mazatlán de la Facultad de Psicología; Técnico en Trabajo Social a Bachillerato Universitario, que solicita el CIDOCS, bajo la Coordinación de la Preparatoria Augusto César Sandino; reconocimiento de la Modalidad Semiescolarizada de la Licenciatura en Derecho al grupo desplazado en Mocorito y Reconocimiento de la Extensión Mocorito de la Facultad de Derecho Culiacán; Maestría en Juicios Orales con Énfasis en Derecho Penal de la Facultad de Derecho Culiacán; Maestría en Ciencias del Derecho de

la Facultad de Derecho Culiacán; Doctorado en Ciencias del Derecho de la Facultad de Derecho Culiacán; Licenciatura en Biomedicina de la Escuela de Biología; Maestría en Ciencias Clínicas del CIDOCS; Licenciatura en Actividad Física para la Salud de la ESEF; cambio de nombre a Licenciatura en Educación Física de la ESEF; Licenciatura en Entrenamiento Deportivo de la ESEF; Maestría en Ciencias Sociales con énfasis en Estudios Regionales de la FACISO; Doctorado en Trabajo Social de Facultad de Trabajo Social Culiacán; Maestría en Enseñanza de la Matemática y la Física de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas; Maestría en Ingeniería de la Construcción de la Facultad de Ingeniería Culiacán; Licenciatura en Periodismo de la Escuela de Filosofía y Letras; Maestría en Historia de la Facultad de Historia; Solicitud Preparatoria C.U. Mochis para ofertar el currículo de Bachillerato UAS 2012 Nocturno; Preparatoria Antonio Rosales ofrezca el Currículo de Bachillerato Semiescolarizado UAS 2011; Extensión Mármol de la Preparatoria Antonio Rosales; Extensión San Ignacio de la Preparatoria La Cruz; Extensión Quilá de la Preparatoria «Vladimir Ilich Lenin» de Eldorado; Extensión Agustina Ramírez de la Preparatoria La Reforma; Extensión Chinitos de la Preparatoria La Reforma; Extensión Costa Azul de la Preparatoria La Reforma; Extensión La Entrada de la Preparatoria Guasave Diurna; Extensión Las Moras de la Preparatoria Guasave Diurna; Extensión Genaro Estrada de la Preparatoria Guasave Diurna; Extensión Batamote de la Preparatoria Ruiz Cortines; Extensión Macapule de la Preparatoria Los Mochis; Extensión «Villa Juárez» de la Preparatoria Navolato; creación de un grupo en Sinaloa de Leyva de la Preparatoria Guasave Nocturna; dos grupos en El Burrión de la Preparatoria Guasave Nocturna; Doctorado en Ciencias Biomédicas de la FCQB; reforma a la Licenciatura en Medicina General de la Facultad de Medicina; reforma a la Maestría en Docencia en Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina; actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería homologado para Culiacán, Mazatlán y Mochis; adecuación de la Licenciatura en Estudios Internacionales en la FEIYPP; Doctorado en Estudios Regionales con

énfasis en América del Norte de la FEIYPP; Maestría en Políticas Públicas de la FEIYPP; Maestría en Ciencias de la Información de la Facultad de Informática Culiacán y Facultad de Ciencias de la Tierra y el Espacio; Doctorado en Ciencias de la Información de la Facultad de Informática Culiacán y Facultad de Ciencias de la Tierra y el Espacio; cambio de nomenclatura de la FAADER a FCEAT.

Igualmente la Comisión de Estudios Jurídicos puso a disposición del H. Consejo Universitario los dictámenes pertinentes al cambio de denominación de la Dirección General de Extensión de la Cultura por el de Coordinación General de Extensión de la Cultura y la aprobación de su nuevo reglamento. De igual manera fue presentado el documento que normará la operatividad del Sistema Integral de Archivo Universitario (SIAU), el Reglamento para otorgar Reconocimientos, Distinciones o Grados Honoríficos y los Lineamientos para la Reposición de Títulos y/o Grados Académicos de la UAS.

Además la Comisión de Incorporación y Fusión de Enseñanza expuso lo conducente para la aprobación de los Reconocimientos Oficiales de las siguientes: Filantrópica y Educativa de Sinaloa A.C. «Colegio Niños Héroes» Campus Guasave como Preparatoria Incorporada al Bachillerato de la UAS; el «Colegio Panamericano», A.C. como Preparatoria Incorporada al Bachillerato Semiescolarizado (modalidad mixta) Plan 2011 de la UAS; del «Instituto Darwin de Educación Activa A.C. como Preparatoria Incorporada al Bachillerato de la UAS; del Instituto América como Preparatoria incorporada al Bachillerato de la UAS.

Del mismo modo la Comisión de Hacienda y Glosa presentó el Informe Trimestral correspondiente al periodo del 01 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014.

Finalmente, y gracias al trabajo colaborativo entre las instancias universitarias y Secretaría General ha sido creado el presente Boletín como un instrumento útil para acceder a la información contenida en los acuerdos

emitidos por las distintas comisiones y aprobados por el H. Consejo Universitario, esperando que sea útil como método de consulta y para los objetivos académicos necesarios.

ATENTAMENTE

Sursum Versus

Culiacán Rosales, agosto de 2014

Dr. Juan Eulogio Guerra Liera
Rector y Presidente del H. Consejo Universitario

MC Jesús Madueña Molina
Secretario General y Secretario del H. Consejo Universitario

PRIMER INFORME DE LABORES 2013-2014
RECTOR JUAN EULOGIO GUERRA LIERA



MENSAJE DEL DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA, AL RENDIR SU PRIMER INFORME
DE LABORES ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
CULIACÁN, SINALOA, JUNIO 6 DE 2014.

Hace un año, al asumir la titularidad de la Rectoría de nuestra más que Centenaria Institución, establecí con todos ustedes y con la gloriosa historia rosalina, el compromiso de realizar un trabajo intenso, incluyente y de cara a la comunidad.

Lo hice con la convicción de consolidar una larga cadena de logros, de aportar al crecimiento de nuestros indicadores y de que nuestra entrañable Casa de Estudios siga siendo parte de la transformación que ahora viven Sinaloa y México.

Hoy, a un año de distancia, podemos afirmar que la calidad académica se sostiene y se expande; que la presencia social continúa y se profundiza, que nuestra proyección nacional e internacional crece y se hace más fuerte.

En pocas palabras, podemos afirmar que los universitarios, todos, hemos dado pasos firmes hacia la consolidación de nuestra alma máter.

El documental que hemos elaborado, así como el Informe en sus versiones extensa y gráfica, contienen a detalle las acciones realizadas durante este primer año de gestión, y plantean la situación que actualmente guarda esta universidad, que es de todos.

La matrícula y cobertura en todos los niveles sigue a la alza, pues estamos convencidos de que la educación pública es un factor de ascenso y equidad social.

Este compromiso se constata al atender a 140 mil 254 estudiantes, y en la cantidad de jóvenes que han solicitado ingresar a nuestras aulas, superior a los 45 mil aspirantes.

Este dato se traduce en dos hechos contundentes: entre las 31 entidades federativas, Sinaloa ocupa actualmente el tercer lugar en cobertura del nivel superior, y primero en el nivel medio superior, liderazgo que ningún otro estado comparte.

De la misma forma el compromiso con la calidad académica está más firme y sólido que nunca, evaluando permanentemente escuelas preparatorias, programas de licenciatura y de posgrado, con el propósito indeclinable de brindar una formación a la altura de las expectativas de las actuales y futuras generaciones.

Que más del 82 % de nuestra matrícula de bachillerato y 96.45 % de la matrícula de licenciatura sea atendida en programas de calidad, son reflejo de este esfuerzo por alcanzar y sostener la excelencia académica.

Estos logros nos posicionan en el primer lugar en el Sistema Nacional de Bachillerato en cuanto a calidad, en un contexto mayor a 30 subsistemas del nivel medio superior en el país.

Nos ubican también en el Quinto Lugar según los indicadores considerados en la fórmula del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, entre las 34 Universidades Públicas estatales de México.

Por todo ello, expreso a cada escuela, a cada facultad, a sus directivos de las cuatro Unidades Regionales, mi más amplio reconocimiento.

Una de nuestras mayores certezas es la capacidad de la comunidad estudiantil, y hoy tenemos incontables muestras de que madura está la espiga de su inteligencia.

En los últimos años, hemos visto cómo estudiantes de los niveles Medio Superior y Superior han destacado a nivel nacional e internacional en diversos concursos académicos.

Nuestros alumnos son campeones en Física, en Química, en Astronomía, en Ingeniería, en Contabilidad y Administración, en Derecho, por poner solo algunos ejemplos, y son dignos representantes de México en diversos certámenes de carácter internacional.

Gracias a su talento y disposición al estudio, hemos superado todos nuestros records en movilidad, con 674 jóvenes, en prácticas profesionales con 238 y en los veranos científicos, al obtener la mayor cantidad de becas del país otorgada por la Academia Mexicana de Ciencias con 210, lo cual proyecta el rostro más noble y más real, de la juventud sinaloense.

A esta constelación de campeones académicos, les hago patente mi admiración y compromiso con su futuro.

Con la mayor de las convicciones, hemos apostado a favor de los sueños de los jóvenes, para hacer de sus legítimas aspiraciones, una cosecha infinita de realidades.

En cada oportunidad que se ha presentado, o que deliberadamente hemos propiciado hemos hecho hincapié en la importancia de fortalecer nuestro sistema de valores; pues no es suficiente brindar preparación técnica o científica, si esta no va acompañada de principios éticos, y sin responsabilidad de poner el conocimiento al servicio de los demás.

Queremos profesionistas en pleno dominio de su disciplina académica, pero sobre todo, responsables de sus actos, solidarios, honestos, que impacten con su ejemplo a quienes les rodean, y entre todos, gradual o radicalmente, logremos una sociedad más convencida de que la paz y la armonía social sí son posibles.

A ello obedecen los programas Lunes Cívicos y Escuela para Padres, esfuerzos colectivos que nos permiten sellar alianzas a favor de la salud y el desarrollo integral de los jóvenes.

Tenemos hoy una planta docente más sólido: con más altos niveles de habilitación, mejor calificados por organismos certificadores, evaluados periódicamente, motivados a la superación.

Ejemplo de ello es el incremento en 21 % en el número de integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, que distingue hoy a 206 de nuestros catedráticos; y 606 docentes con reconocimiento de Perfil Deseable del Programa de Mejora del Profesorado.

Son nuestros catedráticos, valiosos generadores de conocimiento, que brindan tutoría, que innovan en su didáctica, que inspiran y ponen su experiencia al servicio de la juventud, cumpliendo a cabalidad la idea expuesta por José Martí cuando nos dice que «la enseñanza es, ante todo, una obra de infinito amor».

Por todo ello, vaya mi reconocimiento a nuestra planta docente y de investigación.

Gracias a su esfuerzo, somos hoy una institución más pertinente, ligada a las necesidades del entorno, con mecanismos para la elaboración de propuestas, como el Parque de Innovación Tecnológica y la Oficina de Transferencia de Conocimiento, recientemente certificada por la Secretaría de Economía del Gobierno de la República y desde la cual surgen innovaciones que impactan en el bienestar de los mexicanos y hacen avanzar proyectos en beneficio de la humanidad.

En nuestro carácter de institución de educación superior, hemos puesto al alcance de los universitarios y de los sinaloenses, eventos culturales de clase mundial y hemos invertido también en el rescate de nuestras raíces, de nuestros espacios donde se cultivan las más auténticas manifestaciones del arte, acciones que engrandecen el espíritu y fortalecen los valores.

La reapertura de la Galería Frida Kahlo en Culiacán y del Centro Cultural Universitario en Mazatlán, son ejemplo de esta mística de trabajo a favor del arte; así como la Décima Novena Edición del Festival Universitario de Cultura, celebrado durante el mes de mayo, que llevó 160 eventos gratuitos a más de 70 mil personas en todo el estado.

La realización de la Feria del Libro Mazatlán (FELIMAZ), premio Mazatlán de literatura, la integración de la UAS al texto de la ANUIES, así como

la participación en once ferias nacionales e internacionales de gran prestigio como la Feria Internacional de Frankfurt en Alemania con una representación de 110 países y más de 300 000 asistentes.

Y por ser parte vital de nuestra identidad, el deporte universitario ha alcanzado una nueva dimensión, pues avanza en su masificación, al mismo tiempo que nos proyecta en eventos de carácter mundial.

La Universidad Regional celebrada este año en nuestras instalaciones, registró la cifra récord de atletas clasificados al Universiada Nacional con 239 en 17 diferentes disciplinas, realizada en Puebla, obteniendo la cuarta posición general en el medallero y el segundo lugar entre las Universidades Públicas Estatales.

Esto sin olvidar que numerosos deportistas universitarios están representando a México en circuitos rumbo a Juegos Olímpicos, en torneos mundiales y en campeonatos panamericanos, consiguiendo medallas que a todos nos llenan de orgullo.

Fieles a nuestra esencia de universidad pública, hemos asumido nuestro papel de catalizadores sociales, llevando a las comunidades servicios que les permitan superar condiciones de exclusión y avanzar hacia el desarrollo pleno de sus capacidades.

Con nuestros prestadores de servicio social, con las clínicas comunitarias, los brigadistas médicos, las Jornadas de Salud, y las 44 Extensiones del nivel medio superior en comunidades alejadas, impactamos directamente en la calidad de vida de más de 485 172 personas.

En el ámbito internacional, la UAS continúa incrementando su presencia, abrevando de los avances que se logran en diferentes regiones del planeta, y aportando conocimiento y la capacidad de nuestros académicos y estudiantes.

Por ejemplo, la UAS tiene presencia en el Centro Europeo de Investigación Nuclear, el proyecto de cooperación internacional más importante del

planeta; y al cual irán este verano, cuatro académicos a homologar conocimientos en la enseñanza de la física.

De igual forma, 10 estudiantes de bachillerato han sido seleccionados por la SEP y el gobierno de los Estados Unidos para realizar una estancia en dicho país.

Tomar decisiones al seno de la UAS es un acto de responsabilidad colectiva, donde este Honorable Consejo Universitario ha hecho lo propio para contar con un marco normativo capaz de impulsar el desarrollo de la Institución.

Destaca la adecuación que se realizó al Estatuto General, una vez reformada nuestra Ley Orgánica por parte del Honorable Congreso del Estado, acción legislativa que agradecemos a nuestros diputados y diputadas locales.

Como hiciera referencia el doctor Enrique Fernández Fassnacht, Secretario General Ejecutivo de ANUIES, las Universidades somos las entidades públicas más fiscalizadas, lo que hemos asumido con responsabilidad, generando toda una cultura de la transparencia.

En este orden de ideas, hay que subrayar el hecho de que nuestra Universidad fue una de las cinco instituciones en todo el país, en obtener un dictamen limpio, emitido por la Auditoría Superior de Federación, en señal del cumplimiento cabal y oportuno de nuestras responsabilidades en el manejo de los recursos públicos que recibimos.

Se reconoció asimismo, la adecuada rendición de cuentas que aquí se lleva a cabo, pues se constató el impacto de cada peso autorizado, en el cumplimiento de metas de nuestro Plan de Desarrollo.

Como lo comprometí ante este Máximo Órgano Colegiado, hemos venido realizando gestiones intensas y al más alto nivel, para encontrar soluciones a nuestra problemática financiera; que resuelvan las necesidades de este año y sienten las bases para que el déficit estructural y la falta de recursos para cubrir prestaciones sean cosa del pasado.

Honrando este compromiso, hemos puesto en manos del propio Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, los documentos que dan cuenta de nuestra situación y nuestros logros.

El mandatario ha girado instrucciones a funcionarios de la Secretaría de Educación Pública en el sentido de atender nuestro caso, por lo que estamos a la espera de una respuesta que nos permita transitar de la insuficiencia a la certidumbre financiera.

Al seno de ANUIES, y gracias a la convocatoria que ha hecho nuestro Secretario General Ejecutivo, estamos trabajando en nuestra propuesta colectiva para diseñar un nuevo modelo de asignación de recursos, espacio de reflexión donde la UAS llega respaldada por los resultados obtenidos por todos, y en el cual impulsamos la idea de un presupuesto multianual, basado en la equidad y con una visión de Estado.

Recordemos que el año pasado nos declaramos en emergencia financiera, así como en gestión permanente. Afortunadamente, la respuesta llegó y pudimos cerrar el 2013 de forma adecuada, cubriendo cada uno de los compromisos contractuales, y visualizando mejores escenarios de inicio para el 2014.

En este sentido, agradezco muy sinceramente, el respaldo que hemos recibido de las autoridades estatales y federales.

Nuestro agradecimiento al titular de la Secretaría de Hacienda, doctor Luis Videgaray; al secretario de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayffet Chemor, a los subsecretarios de Educación Media Superior y Superior, doctores Rodolfo Tuirán y Fernando Serrano Migallón, respectivamente, y al director General de Educación Superior Universitaria, doctor Salvador Malo Álvarez.

Nuestro reconocimiento también al doctor Fernández Fassnacht, secretario de ANUIES, por ser un interlocutor efectivo en nuestras gestiones.

A todos ellos, así como a los Diputados Federales de origen sinaloense, vaya nuestra gratitud por la sensibilidad que han demostrado, y por las atenciones con que nos distinguen.

De manera especial, expreso nuestra gratitud al Gobernador del Estado, licenciado Mario López Valdez, quien respalda manteniendo su interés y compromiso con la educación en Sinaloa, y por su respaldo incansable, por abrir puertas y acercarnos a los más altos funcionarios para hacer llegar las aspiraciones, méritos y necesidades de la comunidad rosalina de más de 140 mil estudiantes.

Mucho apreciamos que haya hecho suyos estos propósitos, y que esté siempre junto a nosotros en la gestión de mejores condiciones para la UAS.

Asimismo, nuestro reconocimiento a la generosidad de los integrantes del Honorable Congreso del Estado, que tuvieron a bien incrementar en el subsidio a la Universidad para el año 2014, lo que nos está permitiendo transitar este periodo con mayor tranquilidad en cuanto a la disposición de recursos.

Sé que la relación que hemos construido en estos doce meses seguirá ampliándose y fortaleciéndose, en una alianza estratégica a favor de un objetivo común: la prosperidad de Sinaloa y México.

Una experiencia de gran sentido humano fue la vivida durante el mes de septiembre del año pasado, cuando el huracán «Manuel» puso a prueba nuestra capacidad de organización y de asombro.

En una muestra de solidaridad, los Universitarios y la sociedad nos volcamos al acoplo de víveres, contando con una respuesta espontánea y generosa.

A todos los ciudadanos, niños y familias que se sumaron a este gran desafío de apoyar a los damnificados, les expresamos nuestra gratitud.

Con los logros alcanzados por nuestros estudiantes, docentes e investigadores; con los avances culturales y deportivos, con el fortalecimiento de los valores, con la normatividad que juntos estamos construyendo; con la cali-

dad administrativa y con las muestras de transparencia que permanentemente damos, los universitarios estamos escribiendo una Nueva historia.

Honorable Consejo Universitario:

Es tiempo de pensar alto y sentir hondo, como nos enseñara el poeta y universitario ilustre, faro de mi consciencia rosalina, Juan Eulogio Guerra Aguiluz.

Pensar alto para seguir haciendo de la academia, la cultura y el conocimiento nuestro mejor carta de presentación; y sentir hondo, para que el aprecio que sentimos por esta alma máter se materialice en actos de solidaridad, de defensa de sus conquistas, de apego a los generosos principios que le dieron origen.

Es tiempo de cerrar filas en torno a esta, la Universidad de todos, que es tan noble y tan grande, en la que todos cabemos, estemos de acuerdo o no.

Tengamos presente que la tierra está en movimiento, y todavía faltan muchos pensamientos por decir.

La Universidad que hoy tenemos es fuerte y está de pie, crece, se desarrolla, se reconoce a sí misma como útil a su entorno, es capaz de trascender al plano nacional e internacional, y ser incluso el alma máter de jóvenes de todo el país y de diversas naciones hermanas.

Es tal la generosidad de esta Casa Rosalina y su prestigio, que aquí vienen a formarse jóvenes de todo el país y de diversas naciones hermanas.

Es tal la generosidad de esta Casa Rosalina y su prestigio, que aquí vienen a formarse jóvenes de los milenarios estados de Oaxaca y de Guerrero, del fértil suelo veracruzano, de diversas entidades fronterizas, de los céntricos estados de México e Hidalgo, o de la península de Baja California.

Aquí también se forman estudiantes provenientes de Francia, de la isla mayor del mar caribe, la República de Cuba, de la alegre Colombia o jóvenes de origen estadounidense.

Es este un buen momento para hacer un alto en el camino y reflexionar sobre lo mucho que ha logrado esta más que Centenaria Institución.

Es tiempo también de una visión en prospectiva y de plantearnos una agenda de acciones para el futuro y para el corto plazo.

Para los próximos años, tenemos diversidad de retos que asumir y superar, pues las recientes reformas educativas que se empiezan a implementar habrán de ejercer presión dentro de unos años sobre las Universidades Públicas.

Con base en los resultados alcanzados y asumiendo el dinamismo de nuestro quehacer, para el próximo año de gestión, redoblabremos esfuerzos para:

- Seguir ampliando nuestra cobertura y presencia social.
- Afianzar nuestro liderazgo académico en todo el país.
- Ampliar nuestro alcance como universidad internacional.
- Asegurar e incrementar nuestros indicadores de capacidad y competitividad académicas.
- Seguir abrazando los sueños de jóvenes de escasos recursos económicos, con alguna discapacidad física o en situación de vulnerabilidad social.
- Preservar nuestra condición de potencia deportiva e inculcar de forma sensible la activación física en la comunidad.
- Realizar esfuerzos aún mayores para avanzar hacia la obtención del distintivo de «Universidad Verde». Este primer año hemos puesto las bases para ello, ahora vamos por esta importante meta.

De tal forma, el próximo ciclo escolar, será el año de la ecología universitaria, de la educación ambiental y de grandes acciones en materia de sustentabilidad.

A solo cuatro meses de la apertura de la Unidad de Bienestar Universitario, hemos tomado conciencia de nuestra capacidad de coordinación para

hacer crecer el espíritu universitario pues el ser humano crece cuando aprende algo, pero sobre todo, cuando hace algún bien de los demás.

En esta iniciativa se parte de la premisa de ser, para servir, de una vocación humanista, que aspira a desarrollar al máximo el potencial de las personas y las comunidades, de generar calidad de vida a partir de la educación, la salud y los valores.

Esta es la esencia de la Unidad de Bienestar Universitario, y el próximo ciclo escolar, habremos de continuar haciendo realidad de altas expectativas que nos hemos generado.

Otro reto que no tenemos frente a nosotros, es el asunto de la Jubilación Dinámica, la cual, desde mi calidad de rector, me comprometo a defender firmemente, pues es una prestación que reconoce lo mucho que los jubilados han aportado a nuestra alma máter.

Pero tenemos que ser realistas y trabajar unidos en la búsqueda de su viabilidad. Hasta ahora, y mes a mes, la Institución, al igual que los trabajadores, ha aportado el 50 % de los más de 533 millones de pesos que ahora tiene como saldo el Fideicomiso para la Jubilación.

Ante las autoridades de la Secretaría de Educación Pública hemos llevado la propuesta de capitalizar este fondo en un menor tiempo; y el nuevo modelo que se trabaja en ANUIES tiene un componente orientado en esta dirección.

En la Universidad Autónoma de Sinaloa siempre hemos sido respetuosos de la Ley del Estado de Derecho, por lo cual, habremos de acatar, sin cortapisas, las disposiciones que en su momento emitan las autoridades competentes.

La Jubilación Dinamítica es una gran conquista laboral, pero será viable en la medida en que fortalezcamos el fideicomiso que le da sustento en el largo plazo.

Para ello hago un llamado a la solidaridad de todos los trabajadores, tanto académicos como administrativos, y de todos los universitarios, ya sean activos o pensionados.

Necesitamos también el respaldo de las autoridades estatales y federales, para contar con aportaciones específicas y poder capitalizar este fondo, que será una fuente de bienestar de miles de trabajadores.

Hemos dado muestras de transparencia, de cumplimiento cabal de las aportaciones, de respeto irrestricto a los recursos que se han acumulado, por lo que hacemos un llamado a todos los actores del proceso educativo para que pongamos la parte que nos corresponde en este fideicomiso, que no es otra cosa que una garantía de futuro.

Hago un llamado también a defender la educación pública, a fortalecer los niveles medio superior y superior, a robustecer los sistemas de ciencia, tecnología e innovación, y a trabajar arduamente en el terreno de la calidad.

Nuestro país vive procesos cuantitativos como el bono demográfico, pero también cualitativos a partir de la reforma educativa, y no podemos esperar a la que la realidad nos rebase.

Las Universidades Públicas tenemos el compromiso de ponernos al frente de esta transformación.

Tenemos el deber de ser más eficientes, de gestionar y competir por recursos y orientar éstos al logro de nuevos y mayores objetivos.

En la Universidad Autónoma de Sinaloa, estamos preparados para hacerlo, para seguir siendo motor de cambio y punta de lanza en la consecución de una mejor sociedad.

Para lograrlo necesitamos el respaldo de toda la sociedad, integrando un solo frente de los jóvenes y su desarrollo.

Como ha sido desde el primer día, hoy reitero mi vocación rosalina, y retomo los ideales de don Eustaquio Buelna, de Rafael Buelna Tenorio, de Solón Zabre, Raúl Cervantes Ahumada, Rodolfo Monjaraz Buelna, Juan Eu-

logio Guerra Aguiluz, de Enrique «El Guacho Félix» y Óscar Liera, que han dado a los universitarios de ayer y de ahora.

Hemos transitado tres siglos y sus valores siguen vigentes, por lo que hoy, cuando el país demanda nuevos avances, esta casa rosalina hace escuchar su voz con autoridad moral y fortalezas académicas.

Sigamos en esta ruta, pues los sinaloenses y los mexicanos podremos aspirar a una sociedad diferente solo si logramos trascender de la visión de corto plazo en la educación, si tomamos conciencia de la necesidad de actuar desde ahora, en la construcción del nuevo ciudadano, cuyo principal bagaje son la educación, la cultura y los valores.

La UAS está de pie y sigue de frente.

La UAS está en pleno vuelo y sigue hacia la cúspide.

La UAS está aquí, de cara a la sociedad, de lado de las familias, a favor de Sinaloa y de México.

La UAS está plena, con su historia, con su presente y con el ánimo dispuesto para seguir siendo el alma máter, por excelencia, de la juventud sinaloense.

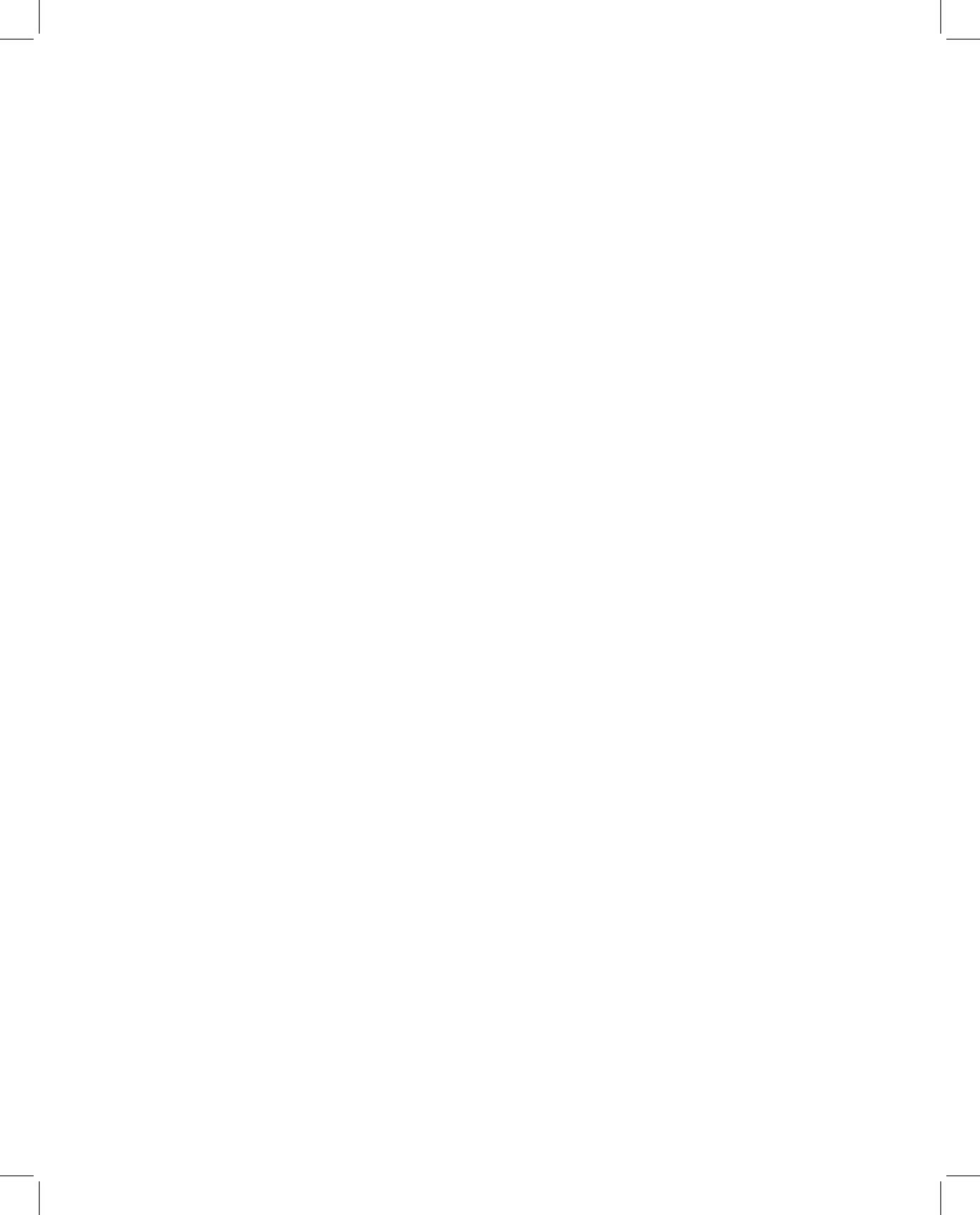
¡Muchas gracias!



GALERÍA FOTOGRÁFICA

PRIMER INFORME DE LABORES 2013-2014

C. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA





Sesión Solemne del H. Consejo Universitario en la presentación del Primer Informe de Labores del C. Rector Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, Gobernador Constitucional de Gobierno del Estado Lic. Mario López Valdez.



Momento en que el Rector Juan Eulogio Guerra Liera expone su discurso ante Consejeros(as) Universitarios(as), invitados especiales, funcionarios públicos, estudiantes y público general, describiendo el Informe gráfico del primer año de actividades de trabajo atendiendo las funciones sustantivas de la Universidad.



Autoridades del presidium rindiendo honores a la bandera, en el momento de apertura de la celebración de la entrega del Primer Informe, junio de 2014.



Invitados especiales al Primer Informe del Rector Juan Eulogio Guerra Liera.

SESIONES ORDINARIAS
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

FEBRERO DE 2014



RESUMEN DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN 7^A DEL 27 DE FEBRERO DE 2014

SE APRUEBA QUE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA PREPARATORIA AUGUSTO CÉSAR SANDINO OFREZCA EL CURRÍCULO DE BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO UAS 2011, PARA EL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2013-2014

La Preparatoria «Augusto César Sandino» ofrece el bachillerato escolarizado basado en competencias, pero aún no cuentan con la modalidad semiescolarizada, en consecuencia se está solicitando la apertura de esta nueva modalidad de estudios debido a la demanda que tiene su extensión «El Diez» por esta opción educativa.

La apertura de esta nueva modalidad brinda la posibilidad de que los estudiantes que trabajan puedan culminar sus estudios y evitar que deserten, al ofrecer un plan de estudios que se adapte a sus necesidades de combinar el estudio con el trabajo.

Este programa de preparatoria semiescolarizado es pertinente, ya que atendería un sector de la población que no cuenta con el bachillerato y necesitan mecanismos flexibles de tiempo, horario, currículo y plan de estudios, es por ello que se considera importante la apertura de esta opción de estudios, que contribuya a combatir el rezago educativo.

Se establece que la DGEF dará seguimiento y evaluación permanente a la operación del Currículo del Bachillerato Semiescolarizado UAS 2011 en la preparatoria «Augusto César Sandino», capacitando a planta docente en

esta modalidad de estudios a fin de que estén en condiciones de certificar sus competencias docentes, además de poner especial cuidado en la eficiencia terminal, infraestructura física, organización administrativa y académica al final de cada ciclo escolar.

SE APRUEBA LA DÉCIMA PRIMERA EDICIÓN DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, PROYECTO DE NIVELACIÓN COMPLEMENTARIO DEL NIVEL MEDIO PROFESIONAL, EN MODALIDAD SEMIESCOLARIZADA, DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA CULIACÁN, PARA QUE OPERE A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2014-2015

En el ámbito de la docencia, la innovación deberá generar una nueva plataforma de oferta de carreras profesionales, establecer sistemas y procedimientos que garanticen el reordenamiento y la regularidad o permanencia de procesos de evaluación, actualización y reformas de planes y programas de estudio. La institucionalización y la expansión de la educación permanente. La implantación de mecanismos adecuados orientados a la regulación, cancelación y apertura de programas de formación profesional. La generación y expansión de nuevas modalidades educativas: educación abierta, y a distancia.

Actualmente la sociedad avanza hacia la competitividad y el individualismo, por ello es necesario que las universidades públicas reafirmen su compromiso desinteresado con la sociedad y la justicia, con la equidad y la democracia, así como con la solidaridad entre los pueblos. Por esto, se deben tender puentes de colaboración entre el entorno comunitario y la Universidad.

Ante este panorama la UAS asume el compromiso de desarrollar programas educativos pertinentes y con la calidad demanda por la sociedad. Por lo anterior la Escuela Superior de Enfermería Culiacán, consciente de la importancia y trascendencia que tiene la enfermería con la sociedad como piedra angular del sistema de salud, y de la responsabilidad que implica la

formación de recursos humanos de calidad, comprometidos socialmente, no puede mantenerse al margen de la necesidad imperiosa e inmediata de profesionalizar al personal técnico, con una formación humana y responsable socialmente.

En el Proyecto de Nivelación se propone: a) Impulsar estándares de calidad e innovación permanente de calidad, con especial énfasis hacia los profesores de nuestra escuela que aún no tienen la nivelación y carecen de posibilidades de estudiar en sistemas convencionales; b) Actualizar y profundizar en los referentes teóricos que impactan los procesos de salud-enfermedad y en la administración de los servicios de enfermería con relación a los problemas de salud de la población y de las políticas que se implementan en el sector salud; c) Apoyar a los estudiantes que estudian y trabajan impulsando estrategias de autoestudio y tecnologías de la comunicación e información en el aula, con el propósito de que continúen sus estudios y puedan posteriormente transitar a maestrías y doctorados; d) Fortalecer los saberes en el campo de la docencia, destacando para el caso, los referentes teóricos que inciden en el análisis y diseño curricular, en el proceso Enseñanza-Aprendizaje, en la evaluación y las herramientas didáctico-pedagógicas para la formación de los recursos humanos de enfermería; e) Propiciar la formación de un pensamiento crítico y reflexivo que cuestione la realidad del campo de la enfermería, fomentando y desarrollando procesos de investigación en el área; f) Hacer del campo de la enfermería un espacio de construcción epistemológica en los términos de definición de paradigmas y proyectos de investigación.

Las escuelas de enfermería de la Universidad al modificar los planes y programas en la carrera de enfermería en el nivel de enfermera general, para ofrecer únicamente la licenciatura, requiere ofertar a las enfermeras generales un programa que favorezca la nivelación al grado de licenciatura en correspondencia con las nuevas generaciones y el mercado de trabajo del sector salud que actualmente exige que este tipo de profesional esté mayormente capacitado, tanto en los procedimientos de diagnóstico, tratamiento del pa-

ciente, en el manejo de las tecnologías, y en el dominio de varios campos relacionados con la salud.

El programa tiene como objetivo profesionalizar al personal que se encuentra en el nivel técnico de Enfermería General a través de un proyecto educativo que brinde la oportunidad de obtener el nivel académico de Licenciatura en Enfermería y le permita desarrollar una visión crítica y reflexiva sobre la problemática social en relación a la salud y su campo profesional.

SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y CAMBIO DE NOMBRE DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON ÉNFASIS EN ECONOMÍA A MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, QUE PROPONE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, DE MANERA RETROACTIVA PARA LA GENERACIÓN 2012-2014

En atención a las recomendaciones hechas por los evaluadores de PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC). Se llegó al acuerdo de que la denominación debe ser Maestría en Ciencias Económicas y Sociales, atendiendo a la actual composición del núcleo académico básico, al tipo de perfil de los profesores investigadores de los que dispone la FACES y a sus temáticas de especialización.

Después de un periodo de acento en el crecimiento económico, se ha retornado ya a la preocupación por el desarrollo, con la atención puesta no solo en el ingreso y la pobreza sino en la calidad de vida y el bienestar subjetivo, el desarrollo de capacidades, la equidad social y la sostenibilidad. A lo anterior se suman las preocupaciones respecto al desarrollo local en un entorno global, conservando la base de recursos y mejorando su calidad, dada la necesidad de elevar capacidades competitivas, para una inserción eficiente en mercados más amplios que los nacionales.

El Programa de Maestría en Ciencias Económicas y Sociales, ha venido a cubrir un vacío en la formación de recursos humanos de mayor calificación que, en principio, se espera se refleje en la enseñanza de la economía, en la UAS y en otras carreras de instituciones académicas donde son impartidos cursos de economía, así como en la construcción de trayectorias personales para el reconocimiento como investigador nacional. También se espera que mejore la percepción respecto a los economistas en el mercado de trabajo.

El plan de estudios que cursará la tercera generación fue resultado de una reestructuración curricular orientada a la acentuación de la flexibilidad, ya incorporada desde el plan vigente para la segunda generación, aunque no satisfactoriamente, según las recomendaciones de la segunda evaluación, así como a la priorización del trabajo de investigación en los últimos semestres, particularmente en el cuarto, el cual contempla una dedicación exclusiva hacia la investigación.

La flexibilidad del plan de estudios se manifiesta en los seminarios que conforman el Área de Especialización, a cursarse durante el segundo y el tercer semestre. Estos son elegibles, de acuerdo con los intereses de investigación de los alumnos y las recomendaciones de los tutores. Además, los estudiantes podrán cursar sus Seminarios de Especialización respectivos en otros programas de posgrado reconocidos, en facultades de la propia universidad o en otras instituciones del país o del extranjero.

Además de buscar mayor flexibilidad, deja espacio para la movilidad académica. La cual hará posible que los estudiantes se acerquen a otros programas académicos, investigadores y perspectivas analíticas, del país y del extranjero, en el marco de la utilización de convenios ya suscritos por la UAS.

La denominación de Maestría en Ciencias Económicas y Sociales atiende también a la preocupación respecto a hacer explícito el carácter social de la economía —no siempre asumido plenamente— y a la necesidad de aplicar visiones más transdisciplinarias en el tratamiento de los problemas económicos, cuando esto es requerido.

El plan de estudios correspondiente a la tercera edición del programa se compone de tres áreas: 1) Formativa, se pone atención a los problemas relacionados con el acercamiento general a las teorías y la comprensión de sus contextos de aplicación; 2) De Especialización, se inscriben seminarios más orientados a apoyar al tratamiento de la investigación; 3) Metodológica, se refiere a cursos que apoyan el trabajo de investigación, desde el primero hasta el cuarto semestre, empezando con la definición del protocolo de investigación y finalizando con el seminario de tesis cuyo producto final deberá ser el borrador de la misma.

El programa de Maestría en Estudios Económicos y Sociales, al formar parte de la oferta educativa de la FACES, se ubica en el área de investigación y posgrado de la misma. Los espacios asignados al programa son: un aula equipada y con acceso a internet, oficinas administrativas, tres cubículos para alumnos, cubículos para todos los profesores del Núcleo académico básico, acceso a la Biblioteca Bicentenario y área de cafetería. Se dispone, además, de un cubículo con equipo para reproducción de materiales de lectura; un auditorio/sala de usos múltiples con aforo para 25 personas; así como de servicios sanitarios. Por lo anterior, se considera que se cuenta con los espacios físicos adecuados para su operación.

SE APRUEBA EL REDISEÑO CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (ECEA), A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014

Las políticas institucionales en los que se sustenta la presente propuesta de rediseño curricular de la Licenciatura en Administración de Empresas, se encuentran en el PLAN CONSOLIDACIÓN 2017. En su eje estratégico: Docencia (4.1), tiene como objetivo mejorar la calidad, pertinencia y equidad de los

Programas Educativos y servicios de la Universidad, a través de la evaluación permanente y la sistematización de sus procesos.

El Programa de Estudio de la Licenciatura en Administración de Empresas, data de 1994. Pese a que su estructura formal se ha mantenido durante 19 años; período en el cual la realidad nacional e internacional ha experimentado cambios profundos y los avances epistemológicos del conocimiento científico han sido significativos; en la práctica docente la mayoría de los profesores, de tal manera han ido adaptando y actualizando los contenidos temáticos y las fuentes de información en los programas de las asignaturas.

La organización y estructura curricular del Plan de Estudio de la Licenciatura en Administración de Empresas, será integral y flexible, centrado en el aprendizaje y con enfoque basado en competencias, por lo que se encuentran en consonancia con el modelo educativo y el enfoque institucional. La modalidad es semestral, se encuentra estructurado en ocho semestres, con un total de 44 asignaturas, de las cuales 39 se cursan de manera obligatoria y cinco como asignaturas optativas.

El plan de estudio de la Licenciatura en Administración de Empresas utiliza y se fundamenta en el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos SATCA (2007), aprobado en la XXXVIII Sesión ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Este sistema permite sumar créditos por todas las actividades de aprendizaje, se centra en el trabajo del estudiante, permite la flexibilidad de los programas y su visión es nacional e internacional; reconoce y pondera de manera diferente las actividades de aprendizaje dirigido por docentes, aprendizaje independiente y trabajo de campo profesional supervisado, con un valor en créditos.

SE APRUEBA EL REDISEÑO CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DE LA UNIDAD ACADÉMICA

ESCUELA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (ECEA), A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014

De acuerdo al análisis y considerando las políticas educativas de la UNESCO, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), organismos evaluadores como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración (CACECA) y la propia política institucional de la Universidad Autónoma de Sinaloa, como elevar la calidad educativa, promoviendo la evaluación e internacionalización de sus Programas Educativos, así como la implementación del nuevo modelo educativo centrado en el aprendizaje y en acato a los recientes acuerdos del H. Consejo Universitario, referente a la incorporación de créditos de libre elección; es necesario el rediseño curricular de la Licenciatura en Administración de Recursos Humanos. La propuesta va encaminada y se simplifica en los puntos siguientes:

1. Cambio de la modalidad cuatrimestral a la semestral.
2. Adopción del modelo educativo por competencias.
3. Reducción en tiempo requerido para cursar las carreras profesionales a ocho semestres.
4. Incorporar el Sistema de Asignación de Transferencia de Créditos Académicos SATCA, cuya propuesta de ANUIES se basa en la movilidad académica nacional e internacional.
5. Mantener una etapa básica para las carreras con duración de dos semestres.
6. Flexibilizar el plan de estudios en al menos el 10 % de las asignaturas.
7. Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante un sistema de créditos de libre elección, en el que se incorporan los

créditos de adición curricular en actividades culturales y deportivas, aprobado recientemente por el H. Consejo Universitario.

Se establece para la Licenciatura en Administración de Recursos Humanos el siguiente Plan de Estudios, el cual el alumno deberá destinar como mínimo a cursar 3392 horas aula que sumado a las 1760 horas de trabajo independiente, acumulan 300 créditos SATCA.

SE APRUEBA EL REDISEÑO CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN COMERCIO ELECTRÓNICO, DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (ECEA), A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014

El objetivo de la Licenciatura en Comercio Electrónico es formar profesionales competentes a nivel internacional en el campo del comercio electrónico con altas habilidades en gerenciamiento, liderazgo, idiomas, marketing digital, administración y bases de datos complejas para interactuar en la comunidad.

Lo que respecta a la infraestructura física y tecnológica de apoyo al programa para desarrollar actividades académicas: se cuenta con 20 aulas equipadas con mobiliario y equipo de proyección, con una biblioteca, un auditorio con capacidad para 144 personas, una sala de usos múltiples, biblioteca y dos centros de cómputo con capacidad para 80 personas.

Se establece para la Licenciatura Comercio Electrónico el siguiente Plan de Estudios, el cual el alumno deberá destinar como mínimo a cursar 3392 horas aula que sumado a las 1760 horas de trabajo independiente, acumulan 300 créditos SATCA.

SE APRUEBA EL REDISEÑO CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA, DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (ECEA), A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014

El Programa de Estudios de la Licenciatura en Mercadotecnia data de 1994. Pese a que su estructura formal se ha mantenido durante 19 años; período en el cual la realidad nacional e internacional ha experimentado cambios profundos y los avances epistemológicos del conocimiento científico han sido significativos en la práctica docente la mayoría de los profesores, con base en el principio de *mutatis mutandis*, de manera discreta han ido adaptando y actualizando los contenidos temáticos y las fuentes de información en los programas de las asignaturas.

Lo anterior, aunado a que el Plan de Estudio aún vigente mantiene su esencia interdisciplinaria y cuenta con asignaturas cuyas nomenclaturas son lo suficientemente amplias, han impedido su obsolescencia; a su vez, estas características han permitido que la formación profesional de los estudiantes permanezca en niveles competitivos y aceptables de acuerdo con los referentes educativos nacionales y con las exigencias actuales de los mercados laborales.

El rediseño del Plan de Estudio de la Licenciatura en Mercadotecnia ha sido una recomendación reiterada por los organismos externos, en los sucesivos procesos de evaluación (CIEES 2000, 2003 y 2006 y, CACECA 2008 y 2013).

Se establece para la Licenciatura en Mercadotecnia, el siguiente Plan de Estudios, el cual el alumno deberá destinar como mínimo a cursar 3392 horas aula que sumado a las 1760 horas de trabajo independiente, acumulan 300 créditos SATCA.

SE APRUEBA EL REDISEÑO CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL, DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (ECEA), A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014

Es inadmisibles que en un Programa Educativo de nivel licenciatura concorra el reconocimiento por su elevada calidad ante organismos externos y al mismo tiempo se mantenga sin modificación en su estructura formal del Plan de Estudios. En tal sentido, existe la necesidad urgente de realizar la revisión y en consecuencia definir una nueva propuesta curricular, que integre los conocimientos teóricos con los conocimientos prácticos y permita habilitar al nuevo profesionista con competencias mínimas, para enfrentar el actual contexto económico, político y social, caracterizado por la globalización y el uso intensivo de las tecnologías.

De acuerdo al análisis y considerando las políticas educativas de la UNESCO, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Organismos evaluadores como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración (CACECA) y la propia política institucional de la Universidad Autónoma de Sinaloa, como elevar la calidad educativa, promoviendo la evaluación e internacionalización de sus Programas Educativos, así como la implementación del nuevo modelo educativo centrado en el aprendizaje y en acato a los recientes acuerdos del H. Consejo Universitario, referente a la incorporación de créditos de libre elección; es necesario el rediseño curricular de la Licenciatura en Comercio Internacional. La propuesta va encaminada y se simplifica en los siguientes puntos:

1. Cambio de la modalidad cuatrimestral a la semestral.
2. Adopción del modelo educativo por competencias.

3. Reducción en tiempo requerido para cursar las carreras profesionales a ocho semestres.
4. Incorporar el Sistema de Asignación de Transferencia de Créditos Académicos SATCA, cuya propuesta de ANUIES se basa en la movilidad académica nacional e internacional.
5. Mantener una etapa básica para las carreras con duración de dos semestres.
6. Flexibilizar el plan de estudios en al menos el 10 % de las asignaturas.
7. Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante un sistema de créditos de libre elección, en el que se incorporan los créditos de adición curricular en actividades culturales y deportivas, aprobado recientemente por el H. Consejo Universitario.

La organización y estructura curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Comercio Internacional, será integral y flexible, centrado en el aprendizaje y con enfoque basado en competencias, por lo que se encuentran en consonancia con el modelo educativo y el enfoque institucional. La modalidad es semestral, se encuentra estructurado en ocho semestres, con un total de 44 asignaturas, de las cuales 39 se cursan de manera obligatoria y cinco como asignaturas optativas.

SE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN MODALIDAD SEMIESCOLARIZADA, DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (ECEA)

Considerando que el Art. 5 de la Ley Orgánica, la Universidad reconoce la función de docencia fincada en un currículo integral, abierto y flexible; ade-

más, la flexibilidad y diversificación es uno de los seis principios del modelo educativo institucional; la Universidad tiene en cuenta la demanda de aquellas personas que se encuentran inmersas en el mercado laboral y no disponen de tiempo suficiente para asistir a cursar una licenciatura en modalidad escolarizada, por lo que ha ofertado programas especiales que permiten combinar el doble rol de trabajador y estudiante.

La propuesta surge del exceso de demanda que en educación superior que se presenta al inicio de cada ciclo escolar, así como de las características socioeconómicas que prevalecen en la región. En donde existen personas que se encuentran en edad para cursar una carrera profesional, las cuales se ven en la necesidad de trabajar para aportar al gasto familiar y por ende aplazan su aspiración a tener una formación profesional.

Por consecuencia la Escuela de Ciencia Económicas y Administrativas (ECEA), propone implementar las Licenciatura en: Administración de Empresas en modalidad Semiescolarizada, como una oportunidad aquellas personas tengan la oportunidad de estudiar una carrera con flexibilidad de horario,

La oferta educativa que se proponen, es para trabajarse con el mismo plan de estudios de los programas escolarizados, en tal sentido, el modelo académico de los dos PE, centrado en el aprendizaje con enfoque por competencias, con mayor flexibilidad en horario y clases, y el fortalecimiento profesional mediante la acumulación de créditos con la realización de actividades de libre elección.

Se establece para la Licenciatura en Administración de Empresas el siguiente Plan de Estudios, el cual el alumno deberá destinar como mínimo se cursar 3392 horas aula que sumado a las 1760 horas de trabajo independiente, acumulan 300 créditos SATCA.

SE APRUEBA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA, EN MODALIDAD SEMIESCOLARIZADA, DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (ECEA), A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2014-2015

La propuesta surge del exceso de demanda que en educación superior se presenta al inicio de cada ciclo escolar, así como de las características socioeconómicas que prevalecen en la región. En donde existen personas que se encuentran en edad para cursar una carrera profesional, las cuales se ven en la necesidad de trabajar para aportar al gasto familiar y por ende aplazan su aspiración a tener una formación profesional.

Las carreras profesionales del área económica-administrativa, que se imparten en la ECEA se justifican y sustentan en las condiciones y los indicadores de la economía regional, esta indica una tendencia hacia la tercerización, es decir a pesar de ser una zona agrícola y pesquera, el crecimiento más dinámico se presenta en el sector del comercio y servicios, en el municipio de Guasave este sector ocupa el 45.45 % de la Población Económicamente Activa (PEA) y demanda trabajadores con altos niveles de escolaridad. El sector primario ocupa el 42.3 % de la PEA y el secundario ocupa el restante 12.2 %.

La contaduría es la ciencia o disciplina técnica de medir, registrar e interpretar el patrimonio de una entidad ya sea una empresa comercial o una organización sin fines de lucro. La contaduría consiste de varios procedimientos, además, tales como la cuantificación de su patrimonio y la organización de esta información para facilitar la toma de decisiones y controlar la gestión de la entidad.

La organización y estructura curricular del plan de estudio, es integral y flexible, centrado en el aprendizaje y con enfoque basado en competencias, por lo que se encuentran en consonancia con el modelo educativo y el enfoque institucional. La modalidad es semestral, El plan está estructurado en

ocho semestres, con un total de 44 asignaturas, de las cuales 39 se cursan de manera obligatoria y cinco como asignaturas optativas.

La Licenciatura en Contaduría Pública, en modalidad Semiescolarizada, el siguiente Plan de Estudios, el cual el alumno deberá destinar como mínimo a cursar 3392 horas aula que sumado a las 1760 horas de trabajo independiente, acumulan 300 créditos SATCA.

SE APRUEBA NOMBRAR COMO UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA «ANTONIO ROSALES» A LA UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA «ANTONIO ROSALES NOCTURNA»

La preparatoria surgió en 1973, bajo el acuerdo 15 del H. Consejo Universitario en sesión del 29 de junio de 1973 como respuesta a la demanda de trabajadores en rezago educativo en este nivel; para lo cual operó en el turno nocturno compartiendo instalaciones con la Preparatoria Mazatlán.

La Unidad Académica Preparatoria «Antonio Rosales Nocturna, como dependencia educativa ha alcanzado un amplio reconocimiento social, prueba de lo anterior es la gran demanda que actualmente tiene este plantel educativo.

Actualmente la preparatoria tiene una matrícula de 691 alumnos; de los cuales 451 corresponden al plan de estudios nocturno, 155 al plan de estudios escolarizado y 85 corresponden al plan de estudios semiescolarizado.

El actual nombre de Preparatoria «Antonio Rosales Nocturna» origina confusión en los aspirantes y padres de familia respecto a las modalidades de aprendizaje que oferta el plantel y de las características de la población que atiende.

El nombre propuesto de Unidad Académica Preparatoria «Antonio Rosales» implica el reconocimiento histórico al ilustre coronel que enfrentó al ejército francés en la batalla de San Pedro Navolato, y que en su honor se fun-

dara el Liceo Rosales precisamente en el puerto de Mazatlán para posteriormente dar origen a la Universidad que hoy tenemos, y que los universitarios nos referimos a ella con el nombre de «Casa Rosalina» en reconocimiento al insigne general.

SE APRUEBA LA CUARTA EDICIÓN DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS, QUE PROPONE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, GENERACIÓN 2013-2015

El programa que se propone se caracteriza por su diseño curricular lo suficientemente flexible que permite al estudiante construir su propia línea de formación —mediante la selección de una proporción importante de cursos—, al mismo tiempo que enlaza los distintos ciclos del posgrado y facilita la movilidad estudiantil. Atiende, además, la necesidad del fortalecimiento académico y aseguramiento de la calidad de los procesos formativos, vía la colaboración del núcleo académico básico del programa de Doctorado, así como de los académicos invitados de otras IES, el uso común de la infraestructura física e informática, además de los acervos bibliográficos.

El esquema de *continuidad* de los programas de Maestría y Doctorado impactará en el mejoramiento de una serie de indicadores que coadyuvarán a un mejor posicionamiento del programa de Maestría en Educación, incorporado al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en la modalidad de Programas de Fomento a la Calidad (PFC) del CONACYT, en enero de 2008, así como en el reconocimiento y posterior integración a dicho padrón del Doctorado en Educación.

Por ello se ha incorporado en el diseño del mapa curricular las recomendaciones de la ANUIES contenidas en el documento aprobado en lo general por la XXXVIII Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, fe-

chada el día 30 de octubre de 2007, denominado Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA). Es un conjunto de criterios simples y unívocos para asignar valor numérico a todas las actividades de aprendizaje del estudiante contempladas en un plan de estudios, con la finalidad de acumular y transferir créditos académicos.

SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UN GRUPO ESCOLAR DE ADULTOS CON CARÁCTER UNIGENERACIONAL EN LA COMUNIDAD DE COSTA AZUL, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, CON EL CURRÍCULO DE BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO UAS 2011 PARA QUE SE IMPLEMENTE EN LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA PREPARATORIA LA REFORMA, EN AGOSTO DE 2014

La apertura de esta nueva modalidad brinda la posibilidad de que un grupo de 24 interesados que trabajan, puedan culminar sus estudios de bachillerato y evitar que deserten, al ofrecer un plan de estudios que se adapte a sus necesidades de combinar el estudio con el trabajo.

Es un compromiso institucional la búsqueda de la calidad del bachillerato, por ello la Preparatoria «La Reforma» deberá planear adecuadamente el proceso de ingreso de los alumnos a la modalidad semiescolarizada, por los compromisos contraídos, cuidando que la matrícula de estudiantes sea de calidad, así como que sus instalaciones se mantengan en buenas condiciones. En consecuencia deberá actualizar a su planta docente, administrativa y directiva en esta nueva modalidad de estudios.

Se establece que la DGEF dará seguimiento y evaluación permanente de acuerdo a los lineamientos de operación del Currículo del Bachillerato Semiescolarizado UAS 2011 en la preparatoria «La Reforma» capacitando a la planta docente en esta modalidad de estudios, a fin de que estén en condiciones de operar esta oferta educativa, poniendo especial cuidado en la

eficiencia terminal, infraestructura física, organización administrativa y académica.

SE APRUEBA LA REFORMA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN TURISMO DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA DE TURISMO MAZATLÁN, A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2014-2015

El desarrollo de nuevos enfoques de la política turística en el ámbito social y ambiental ha obligado a la planeación y el desarrollo sustentable de dicha actividad, en función de las necesidades y preferencias del turista por un ambiente más sano y mejor conservado, con identidad cultural y atractivos naturales, además de un alto nivel de calidad y competitividad en los servicios.

Sinaloa ha sido llamado por algunos especialistas como «Un Paraíso Perdido» debido a sus atractivos culturales y turísticos, diversidad natural y tradiciones que se mantienen casi intactas al paso de los años. Además, Sinaloa es conocido como «El Vergel de México», por ser un estado agroalimentariamente rico y diverso, que produce y exporta alimentos de calidad y cuya oferta gastronómica cautiva a los paladares más exigentes. Convirtiendo a Sinaloa en un estado potencialmente listo para emerger de las profundidades del tiempo y mostrarlo al mundo.

Para realizar esta propuesta académica se consultó los planes de estudio de programas afines de algunas universidades del país, con el afán de buscar puntos de coincidencia y construir una estrategia que permitiera la movilidad de profesores y estudiantes, por ello optamos por hacer más afín nuestra propuesta con el resto de los programas nacionales pero sin renunciar a nuestra propia identidad académica y a las necesidades sociales y laborales de la región.

SE APRUEBA QUE LA MAESTRÍA EN EJERCICIO FÍSICO PARA LA SALUD Y EL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO QUE PROMUEVE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, CAMBIE DE NOMENCLATURA A MAESTRÍA EN EJERCICIO PARA LA SALUD Y EL DEPORTE, A PARTIR DE ENERO DE 2014

La aprobación de la Maestría en Ejercicio Físico para la Salud y el Alto Rendimiento Deportivo aprobado por el H. Consejo Universitario mediante el acuerdo N° 906 se hace una enmienda con un nuevo acuerdo donde se realizan los ajustes necesarios de la Maestría para que cambie de nomenclatura a fin de que sea más acorde a las condiciones de infraestructura y personal académico de la Unidad Académica y a la vez sea más pertinente para atender los problemas de salud pública que vive la región y el país.

La propuesta de este programa, en parte se origina del análisis de las historias de vida de los estudiantes mexicanos, retrata el pobre programa de apoyo al desarrollo del ejercicio físico y el deporte, debido, entre otras razones a la falta de personal preparado para entrenarlos y a la pobre infraestructura en las escuelas. Este programa de Maestría va enfocado a desarrollar cuerpos sanos física y mentalmente, y a realizar programas eficaces para que se masifique el ejercicio físico y el deporte para la salud de la población.

El programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos se ofrecerá en la modalidad de escolarizado, tendrá una duración de cuatro años en el que se cursarán ocho semestres. Estos tendrán una duración de 16 semanas efectivas de actividad académica. En el período que dura la formación doctoral se busca dotar a los alumnos de la capacidad para recopilar y seleccionar información sobre los temas objeto de la línea de investigación elegida, comprender y analizar esa información, realizar un análisis crítico de artículos científicos e iniciar, en los primeros dos semestres, tareas concretas de investigación.

El Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos es un posgrado con orientación a la investigación de acuerdo a lo estipulado por CONACYT. En este sentido, la mayor parte de los requerimientos financieros del programa están relacionados con la adquisición de consumibles e infraestructura de equipamiento de laboratorio, lo cual se cubre principalmente con el financiamiento de proyectos de investigación que los profesores obtienen de fuentes internas y externas, monto que en los últimos dos años fue superior a los 10 millones de pesos.

SE ACUERDA QUE EL PARQUE DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, SE CONCRETE Y SEA ADMINISTRADO COMO UNA OFICINA ORGÁNICAMENTE DEPENDIENTE DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

La Universidad Autónoma de Sinaloa presentó al CONACYT el proyecto ejecutivo de creación del PIT para su aprobación, estableciendo que se trata de un ente cuyo propósito será el de «Generar, transformar y consolidar la aplicación del conocimiento científico en productos innovadores con gran valor agregado en todas las ramas del conocimiento, apoyándose en las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), para mejorar la competitividad de las empresas, generar empleos y contribuir al desarrollo tecnológico del estado y del país».

El PARQUE DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ha sido concebido como un ente transversal a todos los campos del saber, cuya operación dará impulso a la Innovación Tecnológica Regional. Entre sus objetivos y funciones más importantes se destacan los siguientes:

1. Potenciar la productividad y competitividad de la economía regional para lograr un crecimiento económico sostenido y ace-

- lerar la creación de empleos de alta especialización mediante la incorporación de innovación.
2. Contribuir a la generación del conocimiento científico y tecnológico a través de proyectos de investigación básica y aplicada en todas las líneas generales de aplicación del conocimiento.
 3. Impulsar la formación de recursos humanos altamente calificados en las áreas ligadas al desarrollo tecnológico y la innovación que demandan el estado y la región, fortaleciendo la oferta educativa de posgrado mediante las modalidades profesionalizante y en la industria.
 4. Formar recursos humanos especializados de alta calidad académica, a través de la vinculación con programas educativos de nivel licenciatura y posgrado.
 5. Apoyar la consolidación de cuerpos académicos de calidad para la investigación científica básica, aplicada y tecnológica.
 6. Contribuir a la modernización tecnológica universitaria y asesorar a la Institución en materia de apoyos tecnológicos para la gestión, investigación aplicada, docencia, vinculación, extensión, desarrollo tecnológico e innovación.
 7. Constituir una fuente de ingresos propios para la Institución, derivados de la comercialización de propiedad intelectual, productos y servicios innovadores.

Por la transversalidad del impacto que el Parque de Innovación Tecnológica puede tener en el desarrollo de las funciones sustantivas en todas las áreas del conocimiento, es pertinente que cuente con una figura jurídica y una estrategia de inserción en la estructura universitaria, que le permitan desarrollar el máximo de su potencial en beneficio de la Institución y la sociedad sinaloense.

SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL DOCUMENTO CÓDIGO ÉTICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA APROBADO CON EL NÚMERO DE ACUERDO 52 EMITIDO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA DENOMINARSE CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.

Por motivo del análisis final efectuado por parte de Rectoría, Contraloría General y la Secretaría General, se detectó la necesidad de hacer adecuaciones pertinentes al contenido del Código, así como precisar el cambio de su denominación.

En este contexto y con la finalidad de hacer efectiva la congruencia normativa institucional, se expone la adecuación del dictamen contenido en el Acuerdo 52.

SE APRUEBA EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE EN LOS ASPECTOS IMPORTANTES, EL ORIGEN DE LOS INGRESOS OBTENIDOS, ASÍ COMO SU POSTERIOR APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2013, QUE PRESENTA LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA

ACUERDOS DE LA SESIÓN 7^A, REALIZADA EL 27 DE FEBRERO DE 2014

ACUERDOS EMITIDOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2014. CELEBRADA EN EL RECINTO OFICIAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA

BOLETÍN NÚM. 007

ACUERDOS EMITIDOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, CELEBRADA EN EL RECINTO OFICIAL A UN COSTADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Acuerdo 272

Se instala la sesión siendo las diez horas con una asistencia de 190 Consejeros Universitarios y se siguen registrando.

Acuerdo 273

Se acuerda trabajar con el siguiente orden del día I.- Lista de asistencia. II.- Instalación de la sesión. III.- Información institucional. IV.- Acreditación

de Consejeros Universitarios y nombramiento de Encargado de Dirección. v.- Designación de vicerrectores y directores de Colegios Regionales del Bachillerato de las Unidades Regionales. vi.- Asuntos académicos. 1. Que la Unidad Académica Escuela Preparatoria Augusto César Sandino ofrezca el Currículo de Bachillerato Semiescolarizado UAS 2011. 2. Décima primera edición de la Licenciatura en Enfermería, proyecto de nivelación complementario del Nivel Medio Profesional, en modalidad Semiescolarizada, de la Escuela Superior de Enfermería Culiacán. 3. Reestructuración del plan de estudios y cambio de nombre del programa académico de Maestría en Ciencias Sociales con énfasis en Economía a Maestría en Ciencias Económicas y Sociales, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. 4. Rediseño curricular de la Licenciatura en Administración de Empresas, de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA). 5. Rediseño curricular de la Licenciatura en Administración de Recursos Humanos, de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA). 6. Rediseño curricular de la Licenciatura en Comercio Electrónico, de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA). 7. Rediseño curricular de la Licenciatura en Mercadotecnia, de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA). 8. Rediseño curricular de la Licenciatura en Contaduría Pública, de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA). 9. Rediseño curricular de la Licenciatura en Comercio Internacional, de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA). 10. Licenciatura en Administración de Empresas, en modalidad Semiescolarizada, de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA). 11. Licenciatura en Contaduría Pública, en Modalidad Semiescolarizada, de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA). 12. Que se nombre como Unidad Académica Preparatoria «Antonio Rosales» a la Unidad Académica Preparatoria «Antonio Rosales Nocturna». 13. Cuarta edición de Maestría en Educación y Reestructuración de Plan de Estudios, que propone la Facultad de Ciencias de la Educación. 14. Creación de un grupo escolar de adultos con carácter unigeneracional en la comunidad

de Costa Azul, Municipio de Angostura, con el currículo de Bachillerato Semiescolarizado UAS 2011, en la Preparatoria La Reforma. 15. Reforma curricular de la Licenciatura en Turismo de la Escuela de Turismo Mazatlán. 16. Que la Maestría en Ejercicio Físico para la Salud y el Alto Rendimiento Deportivo que promueve la Escuela Superior de Educación Física cambie de nomenclatura a Maestría en Ejercicio para la Salud y el Deporte. 17. Primera edición del Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas. 18. Que se apruebe la sexta edición de la Maestría en Ciencias Biomédicas que inició en agosto de 2013, de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas. 19. Que el Parque de Innovación Tecnológica de la Universidad Autónoma de Sinaloa se concrete y sea administrado como una oficina orgánicamente dependiente de Rectoría. VII.- Informe de comisiones. 1. Modificación al documento Código Ético de la Universidad Autónoma de Sinaloa para que se nombre Código de Ética que presenta la Comisión de Estudios Jurídicos. 2. Estado de flujo de efectivo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por el periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de octubre de 2013, que presenta la H. Comisión de Hacienda y Glosa. 3. Nombramiento de las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario. VIII.- Asuntos generales. IX.- Clausura de la sesión.

Acuerdo 274

Se acredita a la C. Yesenia Paulina Pelayo Morales como Consejera Universitaria Alumna de la Unidad Académica Facultad de Trabajo Social Mazatlán, en sustitución de la C. Aydé Tostado Ramírez.

Acuerdo 275

Se nombra al C. Lic. José Úrsulo Santos Quintero como Encargado de la Dirección de la Unidad Académica Escuela de Artes Plásticas, en tanto se lanza una nueva convocatoria para elección de Directores.

Acuerdo 276

Se ratifica al Dr. Jesús Benjamín Castañeda Cortés como Vicerrector de la Unidad Regional Norte.

Acuerdo 277

Se ratifica al MC. Aarón Pérez Sánchez como Vicerrector de la Unidad Regional Centro Norte.

Acuerdo 278

Se ratifica al Dr. José de Jesús Zazueta Morales como Vicerrector de la Unidad Regional Centro.

Acuerdo 279

Se ratifica al Dr. Miguel Ángel Díaz Quinteros como Vicerrector de la Unidad Regional Sur.

Acuerdo 280

Se ratifica a la MTE. Alma Marien Fierro Arroyo como Directora de Colegio Regional del Bachillerato de la Unidad Regional Norte.

Acuerdo 281

Se ratifica a la Lic. Judith Fuentes Márquez como Directora de Colegio Regional del Bachillerato de la Unidad Regional Centro Norte.

Acuerdo 282

Se ratifica al Ing. Candelario Ortiz Bueno como Director de Colegio Regional del Bachillerato de la Unidad Regional Centro.

Acuerdo 283

Se ratifica al Lic. Héctor Velarde Quintero como Director de Colegio Regional del Bachillerato de la Unidad Regional Sur.

Acuerdo 284

Se aprueba que la Unidad Académica Escuela Preparatoria Augusto César Sandino ofrezca el Currículo de Bachillerato Semiescolarizado UAS 2011, para el presente ciclo escolar 2013-2014, de acuerdo con el siguiente dictamen:



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite el presente dictamen relacionado con la solicitud de la Preparatoria «Augusto César Sandino» para ofertar el Currículo de Bachillerato Semiescolarizado UAS 2011, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la Preparatoria «Augusto César Sandino» ofrece el bachillerato escolarizado basado en competencias, pero aún no cuentan con la modalidad semiescolarizada, en consecuencia se está solicitando la apertura de esta nueva modalidad de estudios debido a la demanda que tiene su extensión «El Diez» por esta opción educativa.
2. Que la apertura de esta nueva modalidad brinda la posibilidad de que los estudiantes que trabajan puedan culminar sus estudios y evitar que deserten, al ofrecer un plan de estudios que se adapte a sus necesidades de combinar el estudio con el trabajo.
3. Que este programa de preparatoria semiescolarizado es pertinente, ya que atendería un sector de la población que no cuenta con el bachillerato y necesitan mecanismos flexibles de tiempo, horario, currículo y plan de estudios, es por ello que se considera importante la apertura de esta opción de estudios, que contribuya a combatir el rezago educativo.

4. Que esta modalidad educativa tiene como objetivo la autogestión y autoestudio, apoyando al estudiante en su proceso de concientización y responsabilidad de su propio aprendizaje, de manera que obtenga los conocimientos, habilidades y capacidades básicas que corresponden a este nivel educativo.

Los egresados podrán aspirar a cursar cualquier licenciatura en esta u otras modalidades educativas dentro o fuera de la Universidad.

5. Que el cuerpo docente ha mostrado interés y compromiso para acoger esta modalidad, manifestando la disposición por llevar cursos específicos para obtener el perfil requerido para desempeñarse en esta modalidad de estudios, a través del programa de capacitación y actualización docente diseñados por la Dirección General de Escuelas Preparatorias (DGEPE) a fin de certificar las competencias docentes que contribuyan a conformar una planta académica de calidad.

6. Que la DGEPE ofrece el Currículo de Bachillerato semiescolarizado por competencias, implementado a partir del ciclo 2011-2012 en cinco preparatorias que cuentan con esta modalidad de estudios, la cual responde al compromiso contraído con una política pública nacional de la SEP para el nivel medio superior con la creación del Sistema Nacional de Bachillerato, (SNB). En este sentido su plan de estudios podrá permitir que los alumnos puedan transitar a la modalidad escolarizada o viceversa, no solo en el bachillerato de la UAS, sino en cualquier otro bachillerato que esté incorporado al SNB.

7. Que es un compromiso institucional la búsqueda de la calidad del bachillerato, por ello la Preparatoria «Augusto César Sandino» deberá planear adecuadamente el proceso de ingreso de los alumnos a la modalidad semiescolarizada, por los compromisos contraídos, cuidando que la matrícula de estudiantes sea de calidad, así como que sus instalaciones se mantengan en

buenas condiciones. En consecuencia deberá actualizar a su planta docente, administrativa y directiva en esta nueva modalidad de estudios.

8. Que las cuotas establecidas para este programa semiescolarizado son las vigentes establecidas para el bachillerato en esta modalidad:

Por ciclo escolar.

CONCEPTO	COSTO
Inscripción (Primer Cuatrimestre)	\$ 200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.)
Segundo Cuatrimestre (Colegiatura)	\$ 200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.)
Tercer Cuatrimestre (Colegiatura)	\$ 200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.)

Por lo anteriormente expresado, la H. Comisión de Asuntos Académicos de este Consejo Universitario presenta el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueba que la Preparatoria «Augusto César Sandino» ofrezca el Currículo de Bachillerato Semiescolarizado UAS 2011, para el presente ciclo escolar 2013-2014.

Segundo. Se establece que la DGEP dará seguimiento y evaluación permanente a la operación del Currículo del Bachillerato Semiescolarizado UAS 2011 en la preparatoria «Augusto César Sandino» capacitando a la planta docente en esta modalidad de estudios a fin de que estén en condiciones de certificar sus competencias docentes, además de poner especial cuidado en la eficiencia terminal, infraestructura física, organización administrativa y académica al final de cada ciclo escolar.

Tercero. Se acuerda que como resultado de este seguimiento y evaluación, la Universidad Autónoma de Sinaloa podrá cancelar la modalidad semiescolarizada, en caso de que las evaluaciones de la DGEF den como resultado la no pertinencia de los estudios en ese plantel escolar.

ATENTAMENTE. *Sursum versus.* Culiacán Rosales, Sinaloa, a 11 de noviembre de 2013. H. Comisión de Asuntos Académicos. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. José Aldo Hernández Murúa, Secretario. MC. Rigoberto Balderrama Corral, Vocal. C. Gibrán Félix Zavala, Vocal. C. Karely Rojo López, Vocal. MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo 285

Se aprueba la décima primera edición de la Licenciatura en Enfermería, proyecto de nivelación complementario del Nivel Medio Profesional, en modalidad Semiescolarizada, de la Unidad Académica Escuela Superior de Enfermería Culiacán, para que opere a partir del ciclo escolar 2014-2015, de acuerdo con el siguiente dictamen:



H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario presenta dictamen de reedición del programa de Licenciatura en Enfermería, proyecto

de nivelación complementario del Nivel Medio Profesional, en modalidad semiescolarizada, propuesto por la Escuela Superior de Enfermería Culiacán, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que las Instituciones de Educación Superior (IES) del país requieren atender los campos profesionales y ocupacionales, formando y calificando para el trabajo a las jóvenes generaciones de acuerdo con las competencias y dominios profesionales exigidos por la revolución tecnológica asimismo por la globalización de la economía, la política y las comunicaciones. En otros términos, los evidentes vacíos profesionales y ocupacionales generados por estos cambios, deben ser cubiertos por instituciones capaces de innovar lo necesario en aras de formar y calificar con calidad, pertinencia y oportunidad a los cuadros técnicos y profesionales requeridos para el desarrollo nacional y regional.
2. Que en el ámbito de la docencia, la innovación deberá generar una nueva plataforma de oferta de carreras profesionales, establecer sistemas y procedimientos que garanticen el reordenamiento y la regularidad o permanencia de procesos de evaluación, actualización y reformas de planes y programas de estudio. La institucionalización y la expansión de la educación permanente. La implantación de mecanismos adecuados orientados a la regulación, cancelación y apertura de programas de formación profesional. La generación y expansión de nuevas modalidades educativas: educación abierta, y a distancia.
3. Que actualmente la sociedad avanza hacia la competitividad y el individualismo, por ello es necesario que las universidades públicas reafirmen su compromiso desinteresado con la sociedad y la justicia, con la equidad y la demo-

cracia, así como con la solidaridad entre los pueblos. Por esto, se deben tender puentes de colaboración entre el entorno comunitario y la Universidad.

4. Que ante este panorama la UAS asume el compromiso de desarrollar programas educativos pertinentes y con la calidad que demanda la sociedad. Por lo anterior la Escuela Superior de Enfermería Culiacán, consciente de la importancia y trascendencia que tiene la enfermería con la sociedad como piedra angular del sistema de salud, y de la responsabilidad que implica la formación de recursos humanos de calidad, comprometidos socialmente, no puede mantenerse al margen de la necesidad imperiosa e inmediata de profesionalizar al personal técnico, con una formación humana y responsable socialmente.

5. Que en el Proyecto de Nivelación se propone: a) Impulsar estándares de calidad e innovación permanente de calidad, con especial énfasis hacia los profesores de nuestra escuela que aún no tienen la nivelación y carecen de posibilidades de estudiar en sistemas convencionales; b) Actualizar y profundizar en los referentes teóricos que impactan los procesos de salud-enfermedad y en la administración de los servicios de enfermería con relación a los problemas de salud de la población y de las políticas que se implementan en el sector salud; c) Apoyar a los estudiantes que estudian y trabajan impulsando estrategias de autoestudio y tecnologías de la comunicación e información en el aula, con el propósito de que continúen sus estudios y puedan posteriormente transitar a maestrías y doctorados; d) Fortalecer los saberes en el campo de la docencia, destacando para el caso, los referentes teóricos que inciden en el análisis y diseño curricular, en el proceso Enseñanza-Aprendizaje, en la evaluación y las herramientas didáctico-pedagógicas para la formación de los recursos humanos de enfermería; e) Propiciar la formación de un pensamiento crítico y reflexivo que cuestione la realidad del campo de la enfermería, fomentando y desarrollando procesos de investigación en el área; f) Hacer

del campo de la enfermería un espacio de construcción epistemológica en los términos de definición de paradigmas y proyectos de investigación.

6. Que las escuelas de enfermería de la Universidad al modificar los planes y programas en la carrera de enfermería en el nivel de enfermera general, para ofrecer únicamente la licenciatura, requiere ofertar a las enfermeras generales un programa que favorezca la nivelación al grado de licenciatura en correspondencia con las nuevas generaciones y el mercado de trabajo del sector salud que actualmente exige que este tipo de profesional esté mayormente capacitado, tanto en los procedimientos de diagnóstico, tratamiento del paciente, en el manejo de las tecnologías, y en el dominio de varios campos relacionados con la salud.

7. Que el programa tiene como objetivo profesionalizar al personal que se encuentra en el nivel técnico de Enfermería General a través de un proyecto educativo que brinde la oportunidad de obtener el nivel académico de Licenciatura en Enfermería y le permita desarrollar una visión crítica y reflexiva sobre la problemática social en relación a la salud y su campo profesional.

8. Que la concepción de la enseñanza aprendizaje que distingue al currículo de la nivelación de la licenciatura en Enfermería está centrada en el alumno, en las necesidades de aprendizaje coadyuvadas de manera interactiva, de modo que se vincula la teoría y la práctica de tal forma que se transite de una concepción informativa a otra formativa atendiendo a los productos y procesos del proceso enseñanza aprendizaje.

9. Que para la realización de este programa se cuenta con un aula con capacidad para 40 alumnos, posee las condiciones apropiadas para llevar a cabo las clases, tiene buena ventilación e iluminación, cuenta con el material didáctico

necesario para el trabajo docente como: computadora, proyector tipo cañón, proyector de acetatos, televisión, reproductor DVD, impresora, etc.

10. Que el personal académico que impartirá este programa de nivelación a licenciatura en enfermería tiene el perfil requerido para profesionalizar y actualizar a los alumnos en la modalidad semiescolarizada, así lo demuestran los curriculum presentados de sus trayectorias académicas y profesionales.

12. Que el programa es autofinanciable, con base en el presupuesto siguiente:

Ingresos:

- Pago de preinscripción 200 x 70 alumnos	\$ 14 000.00
- Examen de admisión al programa (\$ 500.00 por 70 alumnos)	\$ 35 000.00
- Pago único de inscripción (\$ 1000.00 por 35 alumnos)	\$ 35 000.00
- Pago de colegiatura por trimestre (\$ 4500.00 por 35 estudiantes por 6 trimestres)	\$ 945 000.00
Total de ingresos por todo el programa para 35 alumnos	\$ 1 029 000.00

Egresos:

- Gastos de honorarios 192 horas trimestre x \$ 250.00 x 5	\$ 240 000.00
- Asesoría de trabajos de investigación 240 horas x300.00	\$ 72 000.00
- Materiales de oficina y papelería para todo el programa	\$ 14 567.00
- Material didáctico para todo el programa	\$ 30 000.00
- Equipos de oficina y de enseñanza	\$ 22 542.00
- Bibliografía de consulta	\$ 50 000.00
Total de egresos por todo el programa	\$ 429 109.00

Estado de ingresos y egresos:

Ingresos:	\$ 1 029 000.00
Egresos:	\$ 429 109.00

Saldo a favor \$ 599 891.00

El remanente obtenido será utilizado para la infraestructura del área de proyectos especiales de la propia escuela.

10. Que al personal docente de asignatura invitado al programa de Licenciatura en Enfermería, se le pagarán honorarios profesionales por obra determinada de acuerdo al tabulador de sueldos y salarios vigente, de modo que la prestación del servicio no signifique la adquisición de derechos laborales, como basificación u otras prestaciones contractuales de las que goza el personal docente de la Universidad.

Con base en los antecedentes y consideraciones mencionados, se expone el presente:

DICTAMEN

Primero. Se aprueba la décima primera edición del programa de Licenciatura en Enfermería, proyecto de nivelación complementario del Nivel Medio Profesional, en modalidad semiescolarizada, que presenta la Escuela Superior de Enfermería Culiacán, para que opere a partir del ciclo escolar 2014-2015, a través de un plan de estudios integrado por 22 cursos para totalizar 225 créditos, estructurado de la manera siguiente:

PRIMER TRIMESTRE	HORAS	HORAS	CRÉDITOS
	AULA	EXTRACLASE	
Teorías del aprendizaje	48	60	9
Epistemología de la enfermería	48	60	9
Economía y salud	48	60	9

Administración y salud	48	60	9
Subtotal	192	240	36

SEGUNDO TRIMESTRE	HORAS AULA	HORAS EXTRACLASE	CRÉDITOS
Administración de los servicios de enfermería	48	60	9
Desarrollo humano	48	60	9
Método clínico	48	60	9
Ética y legislación en enfermería	48	60	9
Subtotal	192	240	36

TERCER TRIMESTRE	HORAS AULA	HORAS EXTRACLASE	CRÉDITOS
Pensamiento crítico y creativo	48	60	9
Salud mental	48	60	9
Gestión en la enfermería	48	60	9
Metodología de la atención de enfermería	48	60	9
Subtotal	192	240	36

CUARTO TRIMESTRE	HORAS AULA	HORAS EXTRACLASE	CRÉDITOS
Gerontogeriatría	48	60	9
Epidemiología	48	60	9
Docencia en enfermería	48	60	9
Estadísticas descriptivas	48	70	10
Subtotal	192	250	37

QUINTO TRIMESTRE	HORAS AULA	HORAS EXTRACLASE	CRÉDITOS
Investigación en enfermería I	48	60	9
Salud pública	48	60	9
Enfermería avanzada	48	60	9
Estadística inferencial	48	60	9
Subtotal	192	240	36

SEXTO TRIMESTRE	HORAS AULA	HORAS EXTRACLASE	CRÉDITOS
Investigación en enfermería II	48	60	9
Seminario de tesis	192	240	36
Subtotal	240	300	45
TOTAL	1200	1510	226

Segundo. Asimismo, se aprueba que los requisitos de ingreso al programa sean:

- I. Tener Título de Enfermero(a) General;
- II. Cédula profesional;
- III. Certificado de Bachillerato;
- IV. Experiencia profesional mínima de dos años;
- V. Acreditar mediante constancia disponibilidad de tiempo para atender los requerimientos académicos del programa;
- VI. Carta de exposición de motivos;
- VII. Aprobar la entrevista ante el Comité de Admisión; y
- VIII. Cubrir las cuotas de inscripción y demás requisitos administrativos establecidos por la normativa institucional.

Tercero. Se aprueba que los requisitos de egreso sean:

- I. Cubrir la totalidad de créditos del programa;
- II. Realizar las actividades de Servicio Social Universitario a que obliga la Ley de Profesiones; y
- III. Cumplir cabalmente con lo establecido en la Normativa Institucional.

Cuarto. Se acuerda que todos los gastos ocasionados por la ejecución del Programa sean cubiertos con los ingresos propios que por concepto son especificados a continuación:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| a) Pago de preinscripción | \$ 200.00 |
| b) Examen de admisión | \$ 500.00 |
| c) Pago único de inscripción | \$ 1000.00 |
| d) Pago de colegiatura trimestral | \$ 4500.00 |

Los recursos obtenidos por esta vía serán administrados en la cuenta reguladora que tiene la Universidad.

Quinto. Cumplidas por el alumno(a) las condiciones académicas establecidas en el programa y los requisitos administrativos que norman la vida institucional, la Universidad extenderá el Título de Licenciado(a) en Enfermería según corresponda.

ATENTAMENTE. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa, a 11 de noviembre de 2013. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. José Aldo Hernández Murúa, Secretario. MC. Rigoberto Balderrama Corral, Vocal. C. Gibrán Félix Zavala,

Vocal. C. Karely Rojo López, Vocal. MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo 286

Se aprueba la reestructuración del Plan de Estudios y cambio de nombre del programa académico de Maestría en Ciencias Sociales con Énfasis en Economía a Maestría en Ciencias Económicas y Sociales, que propone la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de manera retroactiva para la generación 2012-2014, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario presenta dictamen sobre la reestructuración del Plan de Estudios y cambio de nombre del programa académico de Maestría en Ciencias Sociales con Énfasis en Economía a Maestría en Ciencias Económicas y Sociales, que propone la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

A. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) asumió la conveniencia de crear un programa de maestría orientado a la economía. En principio cubriera la demanda de este tipo de estudios en el estado de Sinaloa.

Ante la necesidad de dar atención a una población que por diferentes circunstancias no podía optar por programas similares existentes en otras entidades federativas del país o del extranjero.

B. El programa fue denominado Maestría en Ciencias Sociales con Énfasis en Economía e inició su operación con la generación 2008-2010. En el cuál debía asumir explícitamente el carácter de ciencia social de la disciplina económica y la complejidad de los problemas económicos, los cuales no tienen una faceta exclusivamente económica, y crear recursos humanos en el área para dar atención a la problemática del crecimiento económico y el desarrollo en un contexto de integración regional.

C. Asimismo, se buscaba fortalecer el posgrado de la Facultad, que ya contaba con un Doctorado en Ciencias Sociales, en el PNPc, y hacer mejor uso de la base de recursos humanos disponibles en la Licenciatura en Economía y en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales; y dar lugar a la formación de recursos humanos más competentes para la investigación económico-social.

D. El reconocimiento como programa de nueva creación inscrito en el PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC) hacia enero de 2010 implicó un conjunto de observaciones y recomendaciones hechas por los evaluadores. En consideración a ellas, el Comité Académico de la Maestría rediseñó el plan de estudios correspondiente a la segunda generación (2010-2012). Los cambios se expresaron en una mayor flexibilización del currículo, una reducción de las horas-aula y en mayor énfasis en investigación. Asimismo, se reestructuró el eje metodológico, con el objetivo de apoyar el desarrollo de las tesis de los maestrantes y, de esta manera, mejorar la eficiencia terminal del programa.

E. En continuidad con lo anterior, y en atención a nuevas recomendaciones hechas en la segunda evaluación del programa, a principios de 2012, ha sido reestructurado el plan de estudios correspondiente a la edición 2012-2014.

Como consecuencia de lo anterior, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que en atención a las recomendaciones hechas por los evaluadores del PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC) se llegó al acuerdo de que la denominación debe ser Maestría en Ciencias Económicas y Sociales, atendiendo a la actual composición del núcleo académico básico, al tipo de perfil de los profesores investigadores de los que dispone la FACES y a sus temáticas de especialización.
2. Que después de un periodo de acento en el crecimiento económico, se ha retornado ya a la preocupación por el desarrollo, con la atención puesta no solo en el ingreso y la pobreza sino en la calidad de vida y el bienestar subjetivo, el desarrollo de capacidades, la equidad social y la sostenibilidad. A lo anterior se suman las preocupaciones respecto al desarrollo local en un entorno global, conservando la base de recursos y mejorando su calidad, dada la necesidad de elevar capacidades competitivas, para una inserción eficiente en mercados más amplios que los nacionales.
3. Que el Programa de Maestría en Ciencias Económicas y Sociales ha venido a cubrir un vacío en la formación de recursos humanos de mayor calificación que, en principio, se espera se refleje en la enseñanza de la economía, en la UAS y en otras carreras de instituciones académicas donde son impartidos cursos de economía, así como en la construcción de trayectorias personales

para el reconocimiento como investigador nacional. También se espera que mejore la percepción respecto a los economistas en el mercado de trabajo.

4. Que dicho programa tiene como sede a la ciudad de Culiacán, Sinaloa, formando parte de la oferta educativa de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), institución que atiende sustancialmente a requerimientos de educación superior en este estado; así como a demandantes provenientes de otras entidades federativas del país, para los cuales resultan atractivas las actividades económicas que se realizan en Sinaloa, su nivel de desarrollo y las fortalezas académicas construidas por la UAS.

5. Que el entorno social y económico más inmediato en el cual se ubica el programa corresponde a la región noroeste del país —Sinaloa, Sonora y Baja California Sur—, no solo porque se comparten similares orientaciones productivas, sino porque la región define en gran medida un territorio de expansión e integración de grupos económicos, empresas y compañías, así como de movilidad de la mano de obra.

6. Que debido a debilidad en los mercados de trabajo local, una alta proporción de los egresados de diferentes programas educativos de la UAS encuentran ocupación en los otros estados de la región. Por otra parte, si bien Sinaloa registra saldo neto migratorio negativo, la inmigración de mano de obra de baja calificación laboral es importante. En general, la región ha sido atractiva para inmigrantes provenientes del interior del país, lo cual se ha reflejado en las dinámicas demográficas de las Baja California y Sonora.

7. Que con ello la demanda de ingreso a la Maestría en Ciencias Económicas y Sociales proviene en su mayor parte de egresados de Licenciaturas en Economía o de campos relacionados como el comercio internacional y las finanzas. A estos se suman egresados de carreras como estudios internacionales y

políticas públicas, contabilidad y administración, sociología y derecho, que buscan fortalecer las bases económicas de su formación.

8. Que el plan de estudios que cursará la tercera generación fue resultado de una reestructuración curricular orientada a la acentuación de la flexibilidad, ya incorporada desde el plan vigente para la segunda generación, aunque no satisfactoriamente, según las recomendaciones de la segunda evaluación, así como a la priorización del trabajo de investigación en los últimos semestres, particularmente en el cuarto, el cual contempla una dedicación exclusiva hacia la investigación.

9. Que la flexibilidad del plan de estudios se manifiesta en los seminarios que conforman el Área de Especialización, a cursarse durante el segundo y el tercer semestre. Estos son elegibles, de acuerdo con los intereses de investigación de los alumnos y las recomendaciones de los tutores. Además, los estudiantes podrán cursar sus Seminarios de Especialización respectivos en otros programas de posgrado reconocidos, en facultades de la propia universidad o en otras instituciones del país o del extranjero.

10. Que además de buscar mayor flexibilidad, deja espacio para la movilidad académica. La cual hará posible que los estudiantes se acerquen a otros programas académicos, investigadores y perspectivas analíticas, del país y del extranjero, en el marco de la utilización de convenios ya suscritos por la UAS.

11. Que la disciplina económica ha experimentado grandes avances, en su formalización y en sus métodos y técnicas, que al haber encontrado respaldo en el desarrollo de la computación y disponibilidad de software, ha potenciado la posibilidad de aplicación y de medición, especialmente en el campo de la microeconomía. También ha aumentado el conocimiento respecto al crecimiento económico y el desarrollo, así como al papel de las instituciones

del Estado. Aunque los investigadores en las instituciones de investigación y enseñanza en el estado han venido trabajando en estos aspectos, todavía se carece de una masa crítica suficientemente numerosa y competitiva.

12. Que el programa fue pensado desde un principio como un programa enfocado principalmente hacia el desarrollo de capacidades de investigación para la resolución de problemas económico-sociales en un contexto de integración regional. Este perfil se ha buscado mantener, ya que le concede al programa un fuerte sentido empírico, más allá de la formación teórica básica, exigible a un programa de maestría.

13. Que la denominación de Maestría en Ciencias Económicas y Sociales atiende también a la preocupación respecto a hacer explícito el carácter social de la economía —no siempre asumido plenamente— y a la necesidad de aplicar visiones más transdisciplinarias en el tratamiento de los problemas económicos, cuando esto es requerido.

14. Que con ello se propicia el desarrollo de capacidades de entendimiento, colaboración e interacción con estudiosos de otras disciplinas, según sea el problema de investigación propuesto. Al adoptar esta perspectiva se atiende también a una inclinación creciente hacia la hibridación de diferentes campos disciplinares.

15. Que la reestructuración del programa, tiene como finalidad, desarrollar capacidades de búsqueda de teorías en competencia, pertinentes al problema de investigación planteado, así como para su tratamiento empírico, no doctrinal. Al mismo tiempo que se busca fortalecer la formación teórica, se pretende el desarrollo de habilidades empíricas y de comprensión y el manejo de los contextos diversos que condicionan el problema de investigación y acotan las teorías.

16. Que el plan de estudios correspondiente a la tercera edición del programa se compone de tres áreas: 1) Formativa, se pone atención a los problemas relacionados con el acercamiento general a las teorías y la comprensión de sus contextos de aplicación; 2) De Especialización, se inscriben seminarios más orientados a apoyar al tratamiento de la investigación; 3) Metodológica, se refiere a cursos que apoyan el trabajo de investigación, desde el primero hasta el cuarto semestre, empezando con la definición del protocolo de investigación y finalizando con el seminario de tesis cuyo producto final deberá ser el borrador de la misma.

17. Que el programa de maestría está orientado hacia la formación de profesores e investigadores de alto nivel académico, que sean capaces de desempeñarse de mejor manera en la docencia y en la investigación, en los sectores público y privado, asimismo, que puedan contribuir al desarrollo económico e integración regional.

18. Que cada uno de los alumnos de maestría debe realizar al menos dos estancias de investigación, ya sea en IES nacionales o del exterior. Estas estancias se realizan, con la orientación y supervisión del director de tesis, bajo el tutelaje de académicos reconocidos cuyas investigaciones tienen afinidad con las respectivas temáticas de tesis de los estudiantes. Los estudiantes también están en posibilidad de hacer cursos en otras instituciones, como parte de su formación curricular. Asimismo, la Maestría está en condiciones de recibir estudiantes de otras IES, en cualquiera de los cursos y/o seminarios programados, o en semestres completos, según sea solicitado y valorado por las instancias respectivas.

19. Que la planta académica que da soporte al programa de Maestría en Ciencias Económicas y Sociales, está integrada en su totalidad por profesores(as) con grado doctor(a). Siete de sus catorce integrantes pertenecen al Sistema

Nacional de Investigadores, lo que permite dar cuenta de su solvencia académica. Una fortaleza de esta planta es la combinación de profesores con una extensa trayectoria en investigación, con profesores jóvenes, con alto reconocimiento, en la fase temprana de su producción científica.

Nombre	Nivel académico	SNI	Área de formación	Línea de Investigación del Programa
Aguilar Soto Óscar	Doctorado		Economía	Socioeconomía
Bajo Rosario Alonso	Doctorado	I	Economía	Socioeconomía
Bastidas Morales José Mateo	Doctorado	I	Economía	Socioeconomía
González Rodríguez Patricia	Doctorado		Sociología	Socioeconomía
López Cervantes Gerardo	Doctorado		Economía	Economía Aplicada
Maya Ambía Carlos	Doctorado	II	Economía	Economía Aplicada
Millán López Nora Teresa	Doctorado	C	Ciencias Sociales	Socioeconomía
Pérez Cervantes Baltazar	Doctorado		Ingeniería Financiera	Economía Aplicada
Pérez Sicairos René Benjamín	Doctorado		Ingeniería Financiera	Economía Aplicada
Ponce Conti Yolanda	Doctorado	I	Economía	Socioeconomía
Quintero Félix Jorge Ernesto	Doctorado	I	Economía	Socioeconomía
Retamoza López Arturo	Doctorado	C	Economía	Economía Aplicada

Saavedra Núñez del Arco Benjamín E.	Doctorado	Economía	Economía Aplicada
Trujillo Félix Juan de Dios	Doctorado	Economía Agrícola	Economía Aplicada

20. Que para su operación, el programa de Maestría en Ciencias Económicas y Sociales, además del Coordinador Académico, cuenta con personal de apoyo que atiende las tareas administrativas del mismo. En este sentido, se cuenta con un asistente en el área de contabilidad y apoyo administrativo y otro en el área de tecnologías de la información y comunicación, así como con una secretaria. Además, el programa recibe apoyo de la Dirección de la Facultad y de su Coordinación de Posgrado.

21. Que el programa de Maestría en Estudios Económicos y Sociales, al formar parte de la oferta educativa de la FACES, se ubica en el área de investigación y posgrado de la misma. Los espacios asignados al programa son: un aula equipada y con acceso a internet, oficinas administrativas, tres cubículos para alumnos, cubículos para todos los profesores del Núcleo académico básico, acceso a la Biblioteca Bicentenario y área de cafetería. Se dispone, además, de un cubículo con equipo para reproducción de materiales de lectura; un auditorio/sala de usos múltiples con aforo para 25 personas; así como de servicios sanitarios. Por lo anterior, se considera que se cuenta con los espacios físicos adecuados para su operación.

22. Que los presupuestos de ingresos y egresos provienen de los pagos de inscripción y colegiatura de los alumnos, de ahí, se presenta la estimación siguiente, por año de operación:

Ingresos	
Inscripción: \$ 1 000.00 (20 alumnos)	\$ 20 000.00
Colegiatura semestral: \$ 6 000.00 (20 alumnos x 2 semestres)	\$ 240 000.00
Ingresos anuales (estimados):	\$ 260 000.00
Egresos	
Honorarios y viáticos a profesores visitantes	\$ 60 000.00
Incremento del acervo bibliohemerográfico	\$ 20 000.00
Actualización del equipo de cómputo	\$ 20 000.00
Gasto operativo para el funcionamiento regular del programa	\$ 5 000.00
Organización de eventos académicos locales (conferencias, coloquios, congresos)	\$ 15 000.00
Apoyos a estudiantes para su asistencia a eventos y estancias nacionales e internacionales	\$ 100 000.00
Egresos anuales (estimados)	\$ 220 000.00

Nota: El remanente se destinarán para soportar las posibles deserciones al programa de Maestría y al mantenimiento y renovación del equipo de cómputo de la facultad.

23. Que la duración prevista para cursar los estudios de maestría es de cuatro semestres, considerando que los alumnos son de tiempo completo. El plazo máximo para cursar los estudios y obtener el grado será, como lo estipula el Reglamento de posgrado de la UAS en su Artículo 41 que a la letra dice: «del total más la mitad de la duración normal prevista para el programa que se trate». Es decir, la duración para obtener el grado será de tres años a partir de la fecha de ingreso.

Con base en los anteriores considerandos, la H. Comisión de Asuntos Académicos emite el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la reestructuración del Plan de Estudios y cambio de nombre del programa académico de Maestría en Ciencias Sociales con Énfasis en Economía a Maestría en Ciencias Económicas y Sociales, que propone la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de manera retroactiva para la generación 2012-2014, cuyo plan de estudios es el siguiente:

ÁREA	PRIMER SEMESTRE	HORAS POR SEMESTRE	HORAS POR SEMESTRE		CRÉ- DITOS
			SEMANA		
			HT	HP	
Forma- tiva	Teoría y paradigmas del orden social	64	4		4
	Paradigmas de la economía	64	4		4
	Globalización (problemática económica y sociopolítica)	64	4		4
	Matemáticas para economía y ciencias sociales	64	4		4
Metodo- lógica	Metodología I (Enfoques cuantitativo y cualitativo)	64	2	2	4
TOTALES		320	18	2	20

ÁREA	SEGUNDO SEMESTRE	HORAS POR SEMESTRE	HORAS POR SEMESTRE		CRÉ- DITOS
			SEMANA		
			HT	HP	
Formativa	Microeconomía	64	4		4
	Macroeconomía	64	4		4

	Econometría	64	4		4
De Especialización	Seminario de Especialización I (Áreas de acentuación: Economía Aplicada / Socioeconomía)	80	3	2	5
Metodológica	Metodología II (Diseño de Investigación)	80	3	2	5
TOTALES		352	18	4	22

ÁREA	TERCER SEMESTRE	HORAS POR SEMESTRE	HORAS POR SEMESTRE		CRÉ- DITOS
			SEMANA		
			HT	HP	
De Especialización	Seminario de Especialización II (Áreas de acentuación: Economía Aplicada / Socioeconomía)	96	4	2	6
	Seminario de Especialización III (Áreas de acentuación: Economía Aplicada / Socioeconomía)	96	4	2	6
Metodológica	Seminario de Tesis I	160	2	8	10
TOTALES		352	10	12	22

ÁREA	CUARTO SEMESTRE	HORAS POR SEMESTRE	HORAS		CRÉ- DITOS
			POR		
			SEMESTRE	SEMANA	
			HT	HP	
Metodo- lógica	Seminario de Tesis II	320	-	20	20
TOTALES		320	-	20	20

HT: Horas Teóricas.

HP: Horas Prácticas.

Total de créditos del programa:

SEMESTRE	TOTAL HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE HORAS POR SEMANA	TOTAL DE CRÉDITOS
I	320	20	20
II	352	22	22
III	352	22	22
IV	320	20	20
			84

Los Seminarios de Especialización, cuya elección por parte de los alumnos dependerá de sus intereses de investigación, así como de la orientación brindada por los tutores respectivos, representan acentuaciones que se materializan en cursos elegibles, los cuales se desprenden de las dos áreas de acentuación que ofrece el programa: Economía Aplicada y Socioeconomía, de acuerdo con el siguiente cuadro:

SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALIZACIÓN O ACENTUACIÓN	CURSOS A ELEGIR
Seminario de Especialización I	Economía Aplicada	Econometría espacial aplicada al análisis urbano y regional
	Socioeconomía	Perspectivas teóricas de la economía del conocimiento Análisis regional
Seminario de Especialización II	Economía Aplicada	Modelos de predicción económica Teorías y modelos del crecimiento y desarrollo económico regional
	Socioeconomía	Economía de la educación Economía de la agricultura
Seminario de Especialización III	Economía Aplicada	Organización industrial y teoría de juegos Técnicas y métodos para el análisis y planeación económica regional
	Socioeconomía	Innovación, desarrollo endógeno y gestión del conocimiento La economía social y solidaria Perspectiva de estudio y conceptos

Segundo. Se establecen los siguientes requisitos de ingreso, permanencia y obtención del grado:

- I. Presentar solicitud de ingreso al programa en formato oficial;
- II. Poseer licenciatura en un área afín al programa;
- III. Tener promedio mínimo de 8 (ocho) en los estudios de licenciatura;

- IV. Presentar currículum vitae, acreditado con la respectiva documentación;
- V. Presentar un anteproyecto de investigación que se inscriba en una de las líneas de investigación asociadas a la Maestría, que cumpla con los criterios de protocolo establecidos por alguno de los organismos reconocidos en el campo de la investigación. El documento deberá tener una extensión de 10 cuartillas (1.5 espacio interlineado, letra arial 12);
- VI. Presentar carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- VII. Presentar carta de dedicación de tiempo completo a los estudios de maestría;
- VIII. Entregar constancia de comprensión de texto del idioma inglés, expedida por el Centro de Estudio de Idiomas de la UAS, o por institución equivalente con pleno reconocimiento académico en la enseñanza de idiomas. En el caso de alumnos extranjeros, deberán presentar constancia de dominio del idioma español;
- IX. Presentarse a entrevista con dos miembros del Comité de Selección y obtener dictamen aprobatorio, tanto de la entrevista como de la evaluación del currículum presentado;
- X. Presentar el EXANI III (Ceneval);
- XI. Acreditar el curso propedéutico;
- XII. Cubrir las cuotas de inscripción a la Maestría en las primeras cuatro semanas del periodo escolar;
- XIII. Otros, que a juicio del Comité Académico se consideren pertinentes; y
- XIV. Demás establecidos por la normatividad universitaria.

Los requisitos de permanencia se anotan a continuación:

- I. Dedicarse de tiempo completo a las actividades de la Maestría;
- II. Asistir por lo menos al 90 % de las sesiones de cada uno de los cursos y/o seminarios semestrales;
- III. Cumplir de manera satisfactoria con las actividades académicas contempladas en el plan de estudios, en los plazos señalados. Estas actividades serán supervisadas por un tutor, el cual le será asignado al inicio del programa;
- IV. Aprobar todos y cada uno de los cursos o seminarios de que consta el programa, con una calificación de ocho o mayor de ocho. En el caso de que el alumno no haya aprobado alguno, del semestre anterior al que solicita inscripción, tendrá una segunda oportunidad para acreditarlo. Si en la segunda evaluación no obtiene calificación aprobatoria será dado de baja del programa. A esta segunda oportunidad tendrá derecho siempre y cuando no haya recibido más de una evaluación desfavorable, en los cursos y seminarios, contemplados en el mismo semestre del plan de estudios;
- V. Inscribirse y pagar el recibo de inscripción al inicio de cada semestre. Solo tendrán derecho a inscripción los alumnos que hayan aprobado todos los cursos del semestre anterior al que solicitan inscripción.

Tercero. Se constituye que los requisitos de egreso son los siguientes:

- I. Acreditar el cumplimiento de la totalidad de los créditos y de las actividades académicas del plan de estudios de la Maestría;
- II. Presentar una Tesis de Maestría que reúna las siguientes características:
 - a. Extensión mínima de 100 cuartillas con interlineado de 1,5 espacios.

- b. El contenido deberá abordar un problema vigente o relevante desde la perspectiva de generar nuevos objetos de reflexión y estudio en el campo de las ciencias sociales y de la economía en particular.
 - c. La investigación podrá tener un carácter teórico y/o empírico.
 - d. El maestrante tendrá libertad en la elección del tema, del enfoque teórico o del tratamiento metodológico, pero se ajustará a las líneas de investigación de la Maestría.
- III. Presentar un dictamen de su asesor de tesis, en el que se asiente que la tesis reúne los elementos teóricos y metodológicos suficientes para ser sustentada en examen de grado;
 - IV. Presentar los dictámenes aprobatorios de los profesores integrantes del Comité Tutorial;
 - V. Acreditar el dominio del idioma inglés, con 450 puntos TOEFL;
 - VI. Realizar los pagos correspondientes al derecho de presentación de examen de grado;
 - VII. Entregar a la Coordinación de la Maestría siete ejemplares de la tesis, debidamente encuadernados;
 - VIII. Sustentar y aprobar el examen de réplica ante un Jurado;
 - IX. Los demás contemplados en el Reglamento de Posgrado de la UAS; y
 - X. Demás establecidos por la Legislación universitaria.

Cuarto. Se aprueba que los costos a pagar por el alumno en el programa de maestría sean los siguientes:

Inscripción:	\$ 1000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)
Colegiatura semestral	\$ 6000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)

Nota: Los recursos obtenidos por este medio serán administrados a través de la cuenta reguladora que tiene asignada la Universidad.

Quinto. Cumplidas las condiciones académicas del programa y cubiertos los requisitos normativos establecidos en su normatividad, la Universidad Autónoma de Sinaloa otorgará el grado de Maestro (a) en Ciencias Económicas y Sociales.

ATENTAMENTE. *Sursum Versus.* Culiacán Rosales, Sinaloa a 11 de Septiembre de 2013. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. José Aldo Hernández Murúa, Secretario. MC. Rigoberto Balderrama Corral, Vocal. C. Gibrán Félix Zavala, Vocal. C. Karely Rojo López, Vocal. MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo 287

Se aprueba el Rediseño Curricular de la Licenciatura en Administración de Empresas, de la Unidad Académica Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), a partir del ciclo escolar 2013-2014, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario presenta dictamen sobre la propuesta de rediseño curricular de la Licenciatura en Administración de Empresas, propuesto por la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que las políticas institucionales en los que se sustenta la presente propuesta de rediseño curricular de la Licenciatura en Administración de Empresas, se encuentran en el PLAN CONSOLIDACIÓN 2017. En su eje estratégico: Docencia (4.1), tiene como objetivo mejorar la calidad, pertinencia y equidad de los Programas Educativos y servicios de la Universidad, a través de la evaluación permanente y la sistematización de sus procesos.
2. Que por ello se deriva el compromiso de:
 - Impulsar la evaluación y actualización de los programas educativos para adecuarlos al enfoque por competencias en el marco del modelo educativo institucional e;
 - Incrementar significativamente la cantidad de Programas Educativos con acreditación nacional e internacional.
3. Que es inadmisibles que en un Programa Educativo de nivel licenciatura concurra el reconocimiento por su elevada calidad ante organismos externos y al mismo tiempo se mantenga sin modificación en su estructura formal del Plan de Estudios. En tal sentido, existe la necesidad urgente de realizar la revisión y en consecuencia definir una nueva propuesta curricular, que integre los conocimientos teóricos con los conocimientos prácticos y permita habilitar al nuevo profesionista con competencias mínimas para enfrentar el actual

contexto económico, político y social, caracterizado por la globalización y el uso intensivo de las tecnologías.

4. Que el Programa de Estudio de la Licenciatura en Administración de Empresas, data de 1994. Pese a que su estructura formal se ha mantenido durante 19 años; período en el cual la realidad nacional e internacional ha experimentado cambios profundos y los avances epistemológicos del conocimiento científico han sido significativos; en la práctica docente la mayoría de los profesores, de tal manera han ido adaptando y actualizando los contenidos temáticos y las fuentes de información en los programas de las asignaturas.

5. Que lo anterior, aunado a que el Plan de Estudio aún vigente mantiene su esencia interdisciplinaria y cuenta con asignaturas cuyas nomenclaturas son lo suficientemente amplias, han impedido su obsolescencia; a su vez, estas características han permitido que la formación profesional de los estudiantes permanezca en niveles competitivos y aceptables, de acuerdo con los referentes educativos nacionales y con las exigencias actuales de los mercados laborales.

6. Que el rediseño del Plan de Estudio de la Licenciatura en Administración de empresas, ha sido una recomendación reiterada por los organismos externos, en los sucesivos procesos de evaluación (CIEES, 2000, 2003 y 2006; CACECA, 2008 y 2013).

7. Que por consecuencia, ha surgido una inquietud y demanda generalizada de profesores y estudiantes por impulsar el rediseño curricular en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas, por tanto que:

- a) Renuene la articulación del Mapa Curricular de la licenciatura, tanto en el sentido horizontal de las materias que se cursan en un mismo cuatrimestre, como en el sentido vertical entre las materias de los

diferentes cuatrimestres. Tal articulación horizontal y vertical debe orientar y estimular un proceso de acumulación creciente de conocimientos, habilidades y aptitudes de los estudiantes, en congruencia con los pasos necesarios que se deben seguir entre los bloques de las materias básicas, intermedias y terminales.

- b) Redimensione y fortalezca un nuevo enfoque interdisciplinario que, por un lado, recupere en forma integral la esencia de los avances epistemológicos de la disciplinas en administración, contabilidad, comercio exterior mercadotecnia y, por otro, responda a los cambios que ha experimentado la sociedad nacional e internacional en el pasado reciente, los que se están dando en el presente y los que se prevén a corto, mediano y largo plazo.
- c) Recupere materias sustantivas y contenga nuevas, tanto obligatorias como optativas, cuyos programas reflejen el estudio actualizado de los temas, así como el tratamiento de tópicos de actualidad referidos a nuevos problemas y procesos internacionales, que en conjunto rearticulen una formación académica de excelencia y que le ofrezca al estudiante áreas de concentración temática terminales, en correspondencia con los nuevos requerimientos y exigencias de profesionalización que demandan los actuales mercados laborales.

8. Que de acuerdo con el análisis y considerando las políticas educativas de la UNESCO, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Organismos evaluadores como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración (CACECA) y la propia política institucional de la Universidad Autónoma de Sinaloa, como elevar la calidad educativa, promoviendo la evaluación e internacionalización de sus Programas Educativos, así como la implementación del nuevo modelo educativo centrado en

el aprendizaje y en acato a los recientes acuerdos del H. Consejo Universitario, referente a la incorporación de créditos de libre elección; es necesario el rediseño curricular de la Licenciatura en Administración de Empresas. La propuesta va encaminada y se simplifica en los puntos siguientes:

- a) Cambio de la modalidad cuatrimestral a la semestral;
- b) Adopción del modelo educativo por competencias;
- c) Reducción en tiempo requerido para cursar las carreras profesionales a ocho semestres;
- d) Incorporar el Sistema de Asignación de Transferencia de Créditos Académicos SATCA, cuya propuesta de ANUIES se basa en la movilidad académica nacional e internacional;
- e) Mantener una etapa básica para las carreras con duración de dos semestres;
- f) Flexibilizar el plan de estudios en al menos el 10 % de las asignaturas;
- g) Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante un sistema de créditos de libre elección, en el que se incorporan los créditos de adición curricular en actividades culturales y deportivas, aprobado recientemente por el H. Consejo Universitario.

9. Que la propuesta curricular (2013), para el Plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas, se determinó en base a cuatro referentes básicos:

- I. Aplicación de un estudio de seguimiento de egresados centrado en su formación, trayectoria, desempeño y opinión
- II. Revisión de planes y programas de estudio afines, que se encontraban en el padrón de programas de licenciatura de alto rendimiento académico-EGEL.
- III. Estudio de análisis de competencias mediante entrevista aplicada a estudiantes, académicos, egresados y empleadores.

IV. Análisis de los resultados de la encuesta de validación social para definir el perfil del egresado.

10. Que la organización y estructura curricular del Plan de Estudio de la Licenciatura en Administración de Empresas será integral y flexible, centrado en el aprendizaje y con enfoque basado en competencias, por lo que se encuentran en consonancia con el modelo educativo y el enfoque institucional. La modalidad es semestral, se encuentra estructurado en ocho semestres, con un total de 44 asignaturas, de las cuales 39 se cursan de manera obligatoria y cinco como asignaturas optativas.

11. Que el plan de estudios está integrado en cuatro etapas: básica, disciplinar, terminal y créditos de libre elección:

- I. *Etapa de formación Básica.* Incluye la adquisición de conocimientos y habilidades de carácter inter y multidisciplinario, metodológico, instrumental y contextual, mediante los cuales el estudiante será capaz de comunicarse eficazmente y sentar las bases para el estudio de su carrera. En la formación básica se consideran dos campos: el general y el de iniciación a la disciplina. En el campo general, el estudiante adquiere competencias genéricas y habilidades del pensamiento crítico y creativo.
- II. *Etapa de formación disciplinaria.* Abarca las experiencias de formación necesarias para adquirir el carácter distintivo de cada carrera y a través de las cuales se caracteriza el perfil de las áreas de conocimiento. Se refiere a los saberes que debe poseer cada profesional respecto a su disciplina.
- III. *Etapa de formación terminal.* Son las experiencias educativas disciplinarias que el estudiante deberá elegir para definir la orientación de su perfil profesional.

- IV. *Créditos de libre elección.* Complementan la formación integral del estudiante, y se adquieren con la realización de actividades académicas, deportivas, culturales y de desarrollo personal, así como la adquisición de habilidades y promoción de valores, mediante experiencias en cualquier disciplina.

12. Que la integración de áreas del conocimiento es acorde a las recomendaciones del CACECA, están conformadas en 12 áreas de conocimiento, específicas para las carreras de negocios, como son:

- I. Contabilidad
- II. Administración
- III. Economía
- IV. Matemáticas y estadística
- V. Derecho
- VI. Computación-Informática
- VII. Idiomas
- VIII. Humanística
- IX. Finanzas
- X. Mercadotecnia
- XI. Comercio internacional
- XII. Metodología

13. Que el plan de estudio de la Licenciatura en Administración de Empresas utiliza y se fundamenta en el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos SATCA (2007), aprobado en la XXXVIII Sesión ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Este sistema permite sumar créditos por todas las actividades de aprendizaje, se centra en el trabajo del estudiante, permite la flexibilidad de los programas y su visión es nacional

e internacional; reconoce y pondera de manera diferente las actividades de aprendizaje dirigido por docentes, aprendizaje independiente y trabajo de campo profesional supervisado, con un valor en créditos.

14. Que toda institución debe ser capaz de plantearse el futuro en función de lo que debe realizar para fomentar un constante desarrollo. En ese sentido, la Licenciatura en Administración de Empresas tendrá como:

Misión. Formar personas íntegras, éticas, con una visión humanística y competitiva internacionalmente en su campo profesional, dirigir empresas que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural y ecológico de la región y del país.

Visión. Formar profesionales capaces de analizar, evaluar, diseñar e implementar sistemas que permitan el funcionamiento eficiente de la organización; con alto sentido humanista y responsabilidad social, participando activamente en el entorno económico, legal, social y cultural de nuestro país y en los países de su actuación, respetando también su medio ambiente.

15. Que tiene como objetivo general preparar profesionistas en el dominio de la ciencia-técnica e instrumentos de la administración para aplicarlas en cualquier tipo de unidad productiva, así como el conocimiento de los principios y disposiciones que rigen de manera vigente y emergente el proceso de administración. Con una visión crítica de estudio y la interpretación de la realidad a través de la ciencia y la técnica de su profesión.

16. Que en lo que respecta a la infraestructura física y tecnológica de apoyo al programa para desarrollar actividades académicas, se cuenta con 20 aulas equipadas con mobiliario y equipo de proyección, con una biblioteca, un au-

ditorio con capacidad para 144 personas, una sala de usos múltiples, biblioteca y dos centros de cómputo con capacidad para 80 personas.

17. Que la Licenciatura en Administración de Empresas cuenta con un Núcleo Académico Básico altamente calificado, con amplia experiencia en el campo y que cubre el perfil necesario para impartir los módulos del programa, los cuales se detallan a continuación:

PERFIL Y CAPACIDAD ACADÉMICA DE LOS PITC EN LA ECEA				
	Nombre del profesor	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1	Báez Puerta Tomás	Ing. Civil	Ciencias Económicas	Educación
2	Cárdenas Ascensión Aristeo	Ing. Civil	Admón. y Finanzas	
3	Espinoza Castro Luis de Jesús	Admón. de Empresas	*Desarrollo Empresarial	
4	Espinoza López Esteban Leovigildo	Ciencias Políticas	Estudios de Desarrollo Rural	
5	Hernández Rubalcava María	Admón. de Empresas	Planeación Financiera	* Administración
6	Galaviz Rivera José Paz	Derecho	Comunicación para el Desarrollo Social	Educación
7	García Gálvez Marcos Antonio	Contaduría Pública	Planeación Financiera	*Estudios Fiscales
8	Osuna Mayra Patricia	Contaduría Pública	Planeación Financiera	*Estudios Fiscales
9	Leal Félix Teódulo	Ing. Bioquímica		* Gestión Educativa

10	López López José de Jesús	Economía	Admón. de negocios	Admón.
11	Peinado Guevara Héctor José	Ing. Civil		Estudios de agua
12	Reyna Parra Alfonso	Mercadotecnia	Admón. de Negocios	* Admón.
13	Rodríguez Cárdenas Alberto	Ing. Química	Planeación Financiera	* Admón.
14	Zúñiga Espinoza Nicolás	Economía	Gestión y Políticas Públicas	Ciencias Sociales
15	Castellanos Abel	Sociología	Educación	Ciencias de la Educación

* Pasantes.

PERFIL Y CAPACIDAD ACADÉMICA DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA
EN LA ECEA

	Nombre del profesor	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1	Aispuro Ruiz Melina	Mercadotecnia		
2	Aispuro Ruiz Glendy Guadalupe	Sistemas Computacionales	* Admón. de Pymes	
3	Acosta García Maximiliano	Sistemas Computacionales Contaduría Pública	*Admón. de Software	
4	Arámburo Leyva Ramona	Contaduría Pública	Planeación Financiera	
5	Arzate Rubio Nixia Judith	Contaduría Pública		

6	Atondo Espinoza R. Facundo	Economía	*Admón. educativa	
7	Avendaño López Carlos Ramón	Admón. y Finanzas	*Administración	
8	Angulo Espinoza Ramiro Gpe.	Contaduría Pública		
9	Armenta Trasviña Juana María	Ciencias de la Educación		
10	Báez Hernández Grace Erandy	Ing. Industrial	Ergonomía	*Desarrollo Sustentable de Recursos Naturales
11	Barraza Rubio Graciela	Relaciones Comerciales	Administración de Negocios	*Ciencias Sociales
12	Beltrán Lugo Lizbeth	Mercadotecnia		
13	Camacho Crespo Martha Aurora	Contaduría Pública		
14	Cañedo Obeso Deyre Odette	Comercio Internacional		
15	Castro Álvarez Gabriel	Contaduría Pública		
16	Cervantes López Víctor N.	Contaduría Pública		
17	Chon Manuel de Jesús	Derecho		
18	Cuadras Berrelleza Aldo Alan	Mercadotecnia Comercio Internacional	Administración de las Pymes	

19	Cuevas López Adrián	Contaduría Pública	Administración de las Pymes	
20	Espinoza Obregón Rodrigo Noel	Enseñanza del Inglés		
21	Flores Higuera Clara Concepción	Sistemas Computacionales		
22	Germán Serrano Martín	Admón. y Finanzas	*Calidad y Productividad	
23	González Sandoval Dora Alicia	Contaduría Pública		
24	Heráldez Liera Karla Patricia	Mercadotecnia	*Gestión Educativa	
25	Hernández Romero Víctor Manuel	Contaduría Pública	*Administración	
26	Leal García Julieta	Contaduría Pública		
27	Leyva Contreras Brenda	Contaduría Pública		
28	López Estrada Jesús	Veterinario Zootecnista	Desarrollo Rural	Desarrollo Rural
29	López López María Lourdes	Contaduría Pública	Auditoría	Estudios Fiscales
30	López Pérez Alejandra	Contaduría Pública	Impuestos	
31	López Pardini Gilberto	Admón. de Empresas Mercadotecnia	*Tecnología en Prestación de Servicios a Empresas In- termediarias Fi- nancieras Rurales	

32	López Quiñonez Delia Jazmín	Contaduría Pública	*Admón. de Pymes	
33	Lugo Hernández Lourdes Teresa	Admón. de RH	**Administración de Negocios	
34	Meléndez Llánes Luz María	Admón. y Finanzas	*Administración	
35	Meneses Soto Mónica	Admón. de Empresas Sistemas Computacionales		
36	Montoya Camacho Ramiro	Ing. Industrial		
37	Montoya Valdez María	Derecho		
38	Morales Flores Claudia Anayansi	Psicología		
39	Moreno López E. Otoniel	Comercio Internacional	Admón. con Especialidad en Mercadotecnia	
40	Nava Pérez Eusebio	Ing. Bioquímica	Tecnología de Alimentos	Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales
41	Norzagaray Cervantes Gloria A.	Admón. y Finanzas	Admón. de Negocios	
42	Peinado Guevara Víctor Manuel	Derecho	Derecho fiscal	Estudios fiscales
43	Rivera Obregón Mónica Liliana	Contaduría pública	Enseñanzas de las Ciencias	Educación

44	Rochín Barraza María Aidee	Derecho	
45	Rodelo Peñuelas Raúl	Sistemas Computacionales	Administración de Software
46	Rodríguez Castro Mariana	Mercadotecnia	**Admón. de Negocios
47	Rodríguez Espinosa José Isidoro	Economía	* Admón. con Especialidad en Mercadotecnia
48	Salcido Bastidas Lenin O.	Admón. de Empresas	
49	Sánchez Pérez Donají Luvia	Educación (inglés)	Educación
50	Sánchez Valero Juan Gabriel	Economía	Estudios Organizacional
51	Sandoval Robles Raúl E.	Contaduría Pública	*Auditoría
52	Santos Cervantes Rosario Ismael	Educación Física	*Admón. de las Pymes
53	Serrano Osuna Roberto	Contaduría Pública	
54	Urías Gutiérrez Teresita de Jesús	Mercadotecnia	**Admón. de Negocios
55	Vargas Ramírez Delia	Psicología	Hipnoterapia Clínica
56	Veliz León Rosalva V.	Educación	
57	Villanueva Arturo	Derecho	
58	Vázquez Quirino Emiliano	Economía	

59	Zambrano Pérez Rogelio	Educación deportiva
----	------------------------	---------------------

* Pasantes.

** Se encuentran realizando estudios.

18. Que en lo que respecta al presupuesto se espera obtener recursos propios a través de las siguientes tasas:

INGRESOS					
NO.	INSCRIPCIÓN	UNI-DAD	CAN-TIDAD	P.U.	TOTAL
	ALUMNOS		490	\$ 923.00	\$ 452 270
	Inscripción			\$ 501.00	\$ 245 490
	Cuota laboratorio			\$ 301.00	\$ 147 490
	Deporte			\$ 36.00	\$ 17 640
	Certificado Médico			\$ 85.00	\$ 41 650
EGRESOS					
NO.	PARTIDA Y MATERIAL	UNI-DAD	CAN-TIDAD	P.U.	TOTAL
1	Material de oficina		Varios		\$ 40 000.00
2	Administración general		Varios		\$ 20 000.00
3	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional recreativo		Varios		\$ 50 000.00
4	Material de limpieza		Varios		\$ 40 000.00
5	Conservación y mantenimiento menor de inmueble		Varios		\$ 70 000.00

6	Viáticos en el país	Varios	\$ 50 000.00
7	Combustible	Varios	\$ 30 000.00
8	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	Varios	\$ 30 000.00
9	Vestuario y uniformes	Varios	\$ 30 000.00
			TOTAL
			\$ 310 344.83
			NETO
			I.V.A.
			\$ 49 655.17
			TOTAL1
			\$ 360 000.00
			INGRESO
			\$ 452 270.00
			EGRESO
			\$ 360 000.00
			TOTAL
			\$ 92 270.00

Con base en los anteriores antecedentes y considerados, la H. Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la propuesta de rediseño curricular para la Licenciatura en Administración de Empresas, propuesto por la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), a partir del ciclo escolar 2013-2014.

Segundo. Se establece para la Licenciatura en Administración de Empresas el siguiente Plan de Estudios, el cual el alumno deberá destinar como mínimo a cursar 3392 horas aula que sumado a las 1760 horas de trabajo independiente, acumulan 300 créditos SATCA, conforme se describe a continuación:

ETAPA BÁSICA						
SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉ- DITOS
Semestre I	Microeconomía	80	0	40	120	7
	Metodología de la Investigación	32	48	40	120	7
	Matemáticas Administrativas	32	48	40	120	7
	Introducción a la administración	80	0	40	120	7
	Contabilidad	32	48	40	120	7
	Inglés I	32	16	40	88	5
	Semestre II	Macroeconomía		80	0	40
Tecnologías de información y comunicación		32	48	40	120	7
Matemáticas Financieras		32	48	40	120	7
Proceso administrativo		48	32	40	120	7
Contabilidad financiera		48	32	40	120	7
Inglés II		32	16	40	88	5
SUBTOTAL			560	336	480	1376

ETAPA DISCIPLINARIA						
SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉ- DITOS
Semestre III	Taller de diseño organizacional	32	48	40	120	7
	Comunicación Directiva	64	16	40	120	7

	Estadística para la toma de decisiones empresariales	48	32	40	120	7
	Administración estratégica	48	32	40	120	7
	Derecho corporativo	48	32	40	120	7
	Ingles III	32	16	40	88	5
Semestre IV	Finanzas Internacionales	48	32	40	120	7
	Ética y comportamiento organizacional	64	16	40	120	7
	Administración de costos	48	32	40	120	7
	Administración fiscal en las organizaciones	64	16	40	120	7
	Derecho laboral	64	16	40	120	7
	Ingles IV	32	16	40	88	5
Semestre v	Psicología Organizacional	64	16	40	120	7
	Administración de gestión de personal	32	48	40	120	7
	Administración de operaciones	32	48	40	120	7
	Administración de la cadena del suministro	32	48	40	120	7
	Desarrollo Organizacional y calidad de vida	64	16	40	120	7
Semestre VI	Identidad corporativa y relaciones públicas	48	32	40	120	7
	Seminario de tesis	32	48	40	120	7

Administración y gestión de la calidad	32	48	40	120	7
Desarrollo de emprendedores y plan de negocio	32	48	40	120	7
Auditoría y consultoría administrativa	32	48	40	120	7
SUBTOTAL	496	432	880	1408	150

ETAPA TERMINAL

SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre VII	Optativa			40	120	7
	Tecnología de información en ambientes de negocios	48	32	40	120	7
	Desarrollo regional y sustentabilidad	32	48	40	120	7
	Gestión y evaluación de proyectos	32	48	40	120	7
	Optativa			40	120	7
Semestre VIII	Proyecto integrador de tecnologías de información	32	48	40	120	7
	Optativa			40	120	7
	Optativa			40	120	7
	Empresa y cultura y negocios en el mundo	32	48	40	120	7
	Optativa			40	120	7

SUBTOTAL	400	1200	70
TOTAL	3392	1760	5152

MATERIAS OPTATIVAS

Gestión y formación de los recursos humanos en empresas internacionales	Casos especiales de impuestos
Seminario de administración de empresas internacionales	Contabilidad gubernamental
Mercados financieros	Paquetes contables con fiscal
Six Sigma	Técnicas de negociación
Administración de PYMES	Ingeniería financiera
Administración de empresas especializadas	Diseño auditivo y visual publicitario
Taller de formación de equipos de trabajo	Cultura empresarial internacional
Taller de liderazgo empresarial	Taller de creatividad
Taller de gestión por competencias	Estrategias competitivas en marketing
Auditoría en comercio exterior	Desarrollo de ejecutivos
Arbitraje comercial internacional	Seminario de normatividad y sistemas de calidad
Empresas multinacionales y globalización	Seminario de estrategias fiscales y financieras
Propiedad intelectual y marcas	Algoritmos y protocolos de comercio electrónico
Consultoría de negocios	Paradigmas de calidad
Taller de análisis de coyuntura económica	Desarrollo de software orientado al reúso
Organismos internacionales	Creatividad Multimedia

Tercero. Se acuerda que el aspirante a ingresar a un Programa Académico de la Escuela Ciencias Económicas Administrativas, deberá demostrar tener concluidos sus estudios de bachillerato, presentar el examen de selección y cubrir el perfil de ingreso, por lo que debe cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Formular solicitud de preinscripción;
- II. Presentar examen de admisión (CENEVAL) y aparecer en lista de aceptados;
- III. Cubrir el perfil de ingreso (mediante entrevista de admisión).
- IV. Efectuar pagos correspondientes a la inscripción, colegiatura y otras aportaciones; y
- V. Demás establecidos en la normativa universitaria.

Cuarto. Se acuerdan los siguientes requisitos de egreso y titulación:

Es egresado de la ECEA quien concluye satisfactoriamente la totalidad de las asignaturas y acredita el 100 % de los créditos del plan de estudios.

Para obtener el título profesional deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Haber acreditado la totalidad de las asignaturas que integran el PE.
- II. Acreditar alguna de las modalidades de titulación.
- III. Acreditar, la prestación del servicio social y presentar informe respectivo.
- IV. Acreditar el número de créditos por actividades de libre elección.
- V. Cubrir los pagos para la emisión de certificados y títulos.
- VI. Demás establecidos en la legislación universitaria.

Quinto. Una vez cubiertos por el alumno o alumna los requisitos de egreso y titulación establecidos por la normativa institucional, la Universidad Autóno-

ma de Sinaloa certificará los estudios y otorgará el título de Licenciado(a) en Administración de Empresas.

ATENTAMENTE. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa a 14 de noviembre de 2013. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. José Aldo Hernández Murúa, Secretario. MC. Rigoberto Balderrama Corral, Vocal. C. Gibrán Félix Zavala, Vocal. C. Karely Rojo López, Vocal. MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo 288

Se aprueba el Rediseño Curricular de la Licenciatura en Administración de Recursos Humanos, de la Unidad Académica Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), a partir del ciclo escolar 2013-2014, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario presenta dictamen sobre la propuesta de rediseño curricular de la Licenciatura en Administración de Recursos Humanos, propuesto por la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que las políticas institucionales en los que se sustenta la presente propuesta de rediseño curricular de la Licenciatura en Administración de Recursos Humanos, se encuentran en el PLAN CONSOLIDACIÓN 2017. En su eje estratégico: Docencia (4.1), tiene como objetivo mejorar la calidad, pertinencia y equidad de los Programas Educativos y servicios de la Universidad, a través de la evaluación permanente y la sistematización de sus procesos.
2. Que de lo anterior se deriva el compromiso de:
 - Impulsar la evaluación y actualización de los programas educativos para adecuarlos al enfoque por competencias en el marco del modelo educativo institucional; e
 - Incrementar significativamente la cantidad de Programas Educativos con acreditación nacional e internacional.
3. Que es inadmisibles que en un Programa Educativo de nivel licenciatura concurra el reconocimiento por su elevada calidad ante organismos externos y al mismo tiempo se mantenga sin modificación en su estructura formal del Plan de Estudios. En tal sentido, existe la necesidad urgente de realizar la revisión y en consecuencia definir una nueva propuesta curricular, que integra los conocimientos teóricos con los conocimientos prácticos y permita habilitar al nuevo profesionalista con competencias mínimas, para enfrentar el actual contexto económico, político y social, caracterizado por la globalización y el uso intensivo de las tecnologías.
4. Que el Programa de Estudio de la Licenciatura en Administración de Recursos Humanos, data de 1994. Pese a que su estructura formal se ha mantenido durante 19 años; periodo en el cual la realidad nacional e internacional ha

experimentado cambios profundos y los avances epistemológicos del conocimiento científico han sido significativos; en la práctica docente la mayoría de los profesores, con base en el principio de *mutatis mutandis*, de manera discreta han ido adaptando y actualizando los contenidos temáticos y las fuentes de información en los programas de las asignaturas.

5. Que lo anterior, aunado a que el plan de estudio aún vigente mantiene su esencia interdisciplinaria y cuenta con asignaturas cuyas nomenclaturas son lo suficientemente amplias, han impedido su obsolescencia; a su vez, estas características han permitido que la formación profesional de los estudiantes permanezca en niveles competitivos y aceptables, de acuerdo con los referentes educativos nacionales y con las exigencias actuales de los mercados laborales.

6. Que el rediseño del plan de estudio de la Licenciatura en Administración en Recursos Humanos, ha sido una recomendación reiterada por los organismos externos, en los sucesivos procesos de evaluación (CIEES, 2000, 2003 y 2006; CACECA, 2008 y 2013).

7. Que por consecuencia, ha surgido una inquietud y demanda generalizada de profesores y estudiantes por impulsar el rediseño curricular en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración de Recursos Humanos, por tanto que:

- Renueva la articulación del Mapa Curricular de la licenciatura, tanto en el sentido horizontal de las materias que se cursan en un mismo cuatrimestre, como en el sentido vertical entre las materias de los diferentes cuatrimestres. Tal articulación horizontal y vertical debe orientar y estimular un proceso de acumulación creciente de conocimientos, habilidades y aptitudes de los estudiantes, en congruencia

con los pasos necesarios que se deben seguir entre los bloques de las materias básicas, intermedias y terminales.

- Redimensione y fortalezca un nuevo enfoque interdisciplinario que, por un lado, recupere en forma integral la esencia de los avances epistemológicos de la disciplinas en administración, contabilidad, comercio exterior mercadotecnia y, por otro, responda a los cambios que ha experimentado la sociedad nacional e internacional en el pasado reciente, los que se están dando en el presente y los que se prevén a corto, mediano y largo plazo.
- Recupere materias sustantivas y contenga nuevas, tanto obligatorias como optativas, cuyos programas reflejen el estudio actualizado de los temas, así como el tratamiento de tópicos de actualidad referidos a nuevos problemas y procesos internacionales, que en conjunto rearticulen una formación académica de excelencia y que le ofrezca al estudiante áreas de concentración temática terminales, en correspondencia con los nuevos requerimientos y exigencias de profesionalización que demandan los actuales mercados laborales.

8. Que de acuerdo con el análisis y considerando las políticas educativas de la UNESCO, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y de organismos evaluadores como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración (CACECA) y la propia política institucional de la Universidad Autónoma de Sinaloa, como elevar la calidad educativa, promoviendo la evaluación e internacionalización de sus Programas Educativos, así como la implementación del nuevo modelo educativo centrado en el aprendizaje y en acato a los recientes acuerdos del H. Consejo Universitario, referente a la incorporación de créditos de libre elección, es necesario el rediseño curricular de la Licenciatura en Administración de Re-

cursos Humanos. La propuesta va encaminada y se simplifica en los puntos siguientes:

- a) Cambio de la modalidad cuatrimestral a la semestral.
- b) Adopción del modelo educativo por competencias.
- c) Reducción en tiempo requerido para cursar las carreras profesionales a ocho semestres.
- d) Incorporar el Sistema de Asignación de Transferencia de Créditos Académicos SATCA, cuya propuesta de ANUIES se basa en la movilidad académica nacional e internacional.
- e) Mantener una etapa básica para las carreras con duración de dos semestres.
- f) Flexibilizar el plan de estudios en al menos el 10 % de las asignaturas.
- g) Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante un sistema de créditos de libre elección, en el que se incorporan los créditos de adición curricular en actividades culturales y deportivas, aprobado recientemente por el H. Consejo Universitario.

9. Que la propuesta curricular (2013) para el Plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Recursos Humanos se determinó en base a cuatro referentes básicos:

- I. Aplicación de un estudio de seguimiento de egresados centrado en su formación, trayectoria, desempeño y opinión.
- II. Revisión de planes y programas de estudio afines, que se encontraban en el padrón de programas de licenciatura de alto rendimiento académico-EGEL.
- III. Estudio de análisis de competencias mediante entrevista aplicada a estudiantes, académicos, egresados y empleadores.

IV. Análisis de los resultados de la encuesta de validación social para definir el perfil del egresado.

10. Que la organización y estructura curricular del Plan de Estudio de la Licenciatura en Administración de Recursos Humanos será integral y flexible, centrado en el aprendizaje y con enfoque basado en competencias, por lo que se encuentran en consonancia con el modelo educativo y el enfoque institucional. La modalidad es semestral, se encuentra estructurado en ocho semestres, con un total de 44 asignaturas, de las cuales 39 se cursan de manera obligatoria y cinco como asignaturas optativas.

11. Que el plan de estudios está integrado en cuatro etapas: básica, disciplinar, terminal y créditos de libre elección.

- I. *Etapa de formación básica.* Incluye la adquisición de conocimientos y habilidades de carácter inter y multidisciplinario, metodológico, instrumental y contextual, mediante los cuales el estudiante será capaz de comunicarse eficazmente y sentar las bases para el estudio de su carrera. En la formación básica se consideran dos campos: el general y el de iniciación a la disciplina. En el campo general, el estudiante adquiere competencias genéricas y habilidades del pensamiento crítico y creativo.
- II. *Etapa de formación disciplinaria.* Abarca las experiencias de formación necesarias para adquirir el carácter distintivo de cada carrera y a través de las cuales se caracteriza el perfil de las áreas de conocimiento. Se refiere a los saberes que debe poseer cada profesional respecto a su disciplina.
- III. *Etapa de formación terminal.* Son las experiencias educativas disciplinarias que el estudiante deberá elegir para definir la orientación de su perfil profesional.

- IV. *Créditos de libre elección.* Complementan la formación integral del estudiante, y se adquieren con la realización de actividades académicas, deportivas, culturales y de desarrollo personal, así como la adquisición de habilidades y promoción de valores, mediante experiencias en cualquier disciplina.

12. Que la integración de áreas del conocimiento es acorde a las recomendaciones del CACECA, y están conformadas en 12 áreas de conocimiento específicas para las carreras de negocios, como son:

- I. Contabilidad
- II. Administración
- III. Economía
- IV. Matemáticas y estadística
- V. Derecho Computación-Infornática
- VI. Idiomas
- VII. Humanística
- VIII. Finanzas
- IX. Mercadotecnia
- X. Comercio internacional
- XI. Metodología

13. Que el plan de estudio de la Licenciatura en Administración de Recursos Humanos utiliza y se fundamenta en el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos SATCA (2007), aprobado en la XXXVIII Sesión ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Este sistema permite sumar créditos por todas las actividades de aprendizaje, se centra en el trabajo del estudiante, permite la flexibilidad de los programas y su visión es nacional e internacional; reconoce y pondera de manera diferente las actividades

de aprendizaje dirigido por docentes, aprendizaje independiente y trabajo de campo profesional supervisado, con un valor en créditos.

14. Que toda institución debe ser capaz de plantearse el futuro en función de lo que debe realizar para fomentar un constante desarrollo. En ese sentido, la Licenciatura en Administración de Recursos Humanos tendrá como:

Misión. Participar activamente en la formación eficiente de profesionales en la administración de personal preparado, consiente y motivado para abatir las necesidades del sector productivo y empresarial; mejorando el entorno, económico y político; con valores respetuosos del medio ambiente, social y cultural.

Visión. Formar profesionales de la Administración de los Recursos Humanos con actitudes y aptitudes integradoras, multidisciplinarias; con alto sentido de eficiencia de los recursos humanos, gran sentido humanista y responsabilidad social; que sepa trabajar en equipos con facilidad de socializar y aportar ideas y sentido emprendedor. Preparados para administrar y crear nuevos modelos eficaces de administración del recurso humano tanto en empresas públicas como privadas, participando activamente en el entorno económico, legal, social y cultural de nuestro país y en los países de su actuación, respetando también su medio ambiente.

15. Que tiene como objetivo general preparar profesionistas capaces de valorar el papel protagónico que representan los recursos humanos en las organizaciones educativas, públicas y de servicios, que les permita entender al mismo tiempo la importancia que desempeña la articulación de las estrategias y las políticas adecuadas para la administración del personal.

16. Que en lo que respecta a la infraestructura física y tecnológica de apoyo al programa para desarrollar actividades académicas, Se cuenta con 20 aulas equipadas con mobiliario y equipo de proyección, una biblioteca, un auditorio con capacidad para 144 personas, una sala de usos múltiples y dos centros de cómputo con capacidad para 80 personas.

17. Que para la impartición de las asignaturas del Programa se cuenta con un Núcleo Académico Básico altamente calificado, con amplia experiencia en el campo y que cubre el perfil necesario para impartir los módulos del programa; a continuación se detalla este núcleo académico:

PERFIL Y CAPACIDAD ACADÉMICA DE LOS PITC EN LA ECEA				
	Nombre del profesor	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1	Báez Puerta Tomás	Ing. Civil	Ciencias Económicas	Educación
2	Cárdenas Ascención Aristeo	Ing. Civil	Admón. y Finanzas	
3	Espinoza Castro Luis de Jesús	Admón. de Empresas	* Desarrollo Empresarial	
4	Espinoza López Esteban Leovigildo	Ciencias Políticas	Estudios de Desarrollo Rural	
5	Hernández Rubalcava María	Admón. de Empresas	Planeación Financiera	* Administración
6	Galaviz Rivera José Paz	Derecho	Comunicación para el Desarrollo Social	Educación
7	García Gálvez Marcos Antonio	Contaduría Pública	Planeación Financiera	*Estudios Fiscales
8	Osuna Mayra Patricia	Contaduría Pública	Planeación Financiera	*Estudios Fiscales

9	Leal Félix Teódulo	Ing. Bioquímica		*Gestión Educativa
10	López López José de Jesús	Economía	Admón. de Negocios	Admón.
11	Peinado Guevara Héctor José	Ing. Civil		Estudios de Agua
12	Reyna Parra Alfonso	Mercadotecnia	Admón. de Negocios	* Admón.
13	Rodríguez Cárdenas Alberto	Ing. Química	Planeación Financiera	* Admón.
14	Zúñiga Espinoza Nicolás	Economía	Gestión y políticas públicas	Ciencias Sociales
15	Castellanos Abel	Sociología	Educación	Ciencias de la Educación

* Pasantes.

PERFIL Y CAPACIDAD ACADÉMICA DE LOS PROFESORES
DE ASIGNATURA EN LA ECEA

	Nombre del profesor	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1	Aispuro Ruiz Melina	Mercadotecnia		
2	Aispuro Ruiz Glendy Guadalupe	Sistemas Computacionales	* Admón. de Pymes	
3	Acosta García Maximiliano	Sistemas Computacionales Contaduría Pública	*Admón. de Software	
4	Arámburo Leyva Ramona	Contaduría Pública	Planeación Financiera	
5	Arzate Rubio Nixia Judith	Contaduría Pública		

6	Atondo Espinoza R. Facundo	Economía	*Admón. Educativa	
7	Avendaño López Carlos Ramón	Admón. y Finanzas	*Administración	
8	Angulo Espinoza Ramiro Gpe.	Contaduría Pública		
9	Armenta Trasviña Juana María	Ciencias de la Educación		
10	Báez Hernández Grace Erandy	Ing. Industrial	Ergonomía	*Desarrollo Sustentable de Recursos Naturales
11	Barraza Rubio Graciela	Relaciones Comerciales	Administración de Negocios	*Ciencias Sociales
12	Beltrán Lugo Lizbeth	Mercadotecnia		
13	Camacho Crespo Martha Aurora	Contaduría Pública		
14	Cañedo Obeso Deyre Odette	Comercio Internacional		
15	Castro Álvarez Gabriel	Contaduría Pública		
16	Cervantes López Víctor N.	Contaduría Pública		
17	Chon Manuel de Jesús	Derecho		
18	Cuadras Berrelleza Aldo Alan	Mercadotecnia Comercio Internacional	Administración de las Pymes	

19	Cuevas López Adrián	Contaduría Pública	Administración de las Pymes	
20	Espinoza Obregón Rodrigo Noel	Enseñanza del Inglés		
21	Flores Higuera Clara Concepción	Sistemas Computacionales		
22	Germán Serrano Martín	Admón. y Finanzas	*Calidad y Productividad	
23	González Sandoval Dora Alicia	Contaduría Pública		
24	Heráldez Liera Karla Patricia	Mercadotecnia		*Gestión Educativa
25	Hernández Romero Víctor Manuel	Contaduría Pública	*Administración	
26	Leal García Julieta	Contaduría Pública		
27	Leyva Contreras Brenda	Contaduría Pública		
28	López Estrada Jesús	Veterinario Zootecnista	Desarrollo Rural	Desarrollo Rural
29	López López María Lourdes	Contaduría Pública	Auditoría	Estudios Fiscales
30	López Pérez Alejandra	Contaduría Pública	Impuestos	
31	López Pardini Gilberto	Admón. de Empresas Mercadotecnia	*Tecnología en Prestación de Servicios a Empresas Intermediarias Financieras Rurales	

32	López Quiñónez Delia Jazmín	Contaduría Pública	*Admón. de Pymes	
33	Lugo Hernández Lourdes Teresa	Admón. de RH	**Administración de Negocios	
34	Meléndez Llánes Luz María	Admón. y Finanzas	*Administración	
35	Meneses Soto Mónica	Admón. de Empresas Sistemas Com- putacionales		
36	Montoya Camacho Ramiro	Ing. Industrial		
37	Montoya Valdez María	Derecho		
38	Morales Flores Claudia Anayansi	Psicología		
39	Moreno López E. Otoniel	Comercio Internacional	Admón. con Especialidad en Mercadotecnia	
40	Nava Pérez Eusebio	Ing. Bioquímica	Tecnología de Alimentos	Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales
41	Norzagaray Cervantes Gloria A.	Admón. y Finanzas	Admón. de Negocios	
42	Peinado Guevara Víctor Manuel	Derecho	Derecho Fiscal	Estudios Fiscales
43	Rivera Obregón Mónica Liliana	Contaduría Pública	Enseñanzas de las Ciencias	Educación

44	Rochín Barraza María Aidee	Derecho	
45	Rodelo Peñuelas Raúl	Sistemas Com- putacionales	Administración de Software
46	Rodríguez Castro Mariana	Mercadotecnia	**Admón. de Negocios
47	Rodríguez Espinosa José Isidoro	Economía	* Admón. con Especialidad en Mercadotecnia
48	Salcido Bastidas Lenin O.	Admón. de Empresas	
49	Sánchez Pérez Donají Luvia	Educación (inglés)	Educación
50	Sánchez Valero Juan Gabriel	Economía	Estudios Organizacionales
51	Sandoval Robles Raúl E.	Contaduría Pública	*Auditoria
52	Santos Cervantes Rosario Ismael	Educación Física	*Admón. de las PYMES
53	Serrano Osuna Roberto	Contaduría Pública	
54	Urías Gutiérrez Teresita de Jesús	Mercadotecnia	**Admón. de Negocios
55	Vargas Ramírez Delia	Psicología	Hipnoterapia Clínica
56	Veliz León Rosalva V.	Educación	
57	Villanueva Arturo	Derecho	
58	Vázquez Quirino Emiliano	Economía	

59	Zambrano Pérez Rogelio	Educación Deportiva
----	---------------------------	------------------------

* Pasantes

** Se encuentran realizando estudios

18. Que en lo que respecta al presupuesto se espera obtener recursos propios a través de las siguientes tasas:

INGRESOS					
No.	Inscripción	Uni- dad	Can- tidad	P.U.	Total
	ALUMNOS		490	\$ 923.00	\$ 452 270
	Inscripción			\$ 501.00	\$ 245 490
	Cuota laboratorio			\$ 301.00	\$ 147 490
	Deporte			\$ 36.00	\$ 17 640
	Certificado Médico			\$ 85.00	\$ 41 650

EGRESOS					
No.	Partida y material	Uni- dad	Can- tidad	P.U.	Total
1	Material de oficina		Varios		\$ 40 000.00
2	Administración general		Varios		\$ 20 000.00
3	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional recreativo		Varios		\$ 50 000.00
4	Material de limpieza		Varios		\$ 40 000.00
5	Conservación y mantenimiento menor de inmueble		Varios		\$ 70 000.00

6	Viáticos en el país	Varios	\$ 50 000.00
7	Combustible	Varios	\$ 30 000.00
8	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	Varios	\$ 30 000.00
9	Vestuario y uniformes	Varios	\$ 30 000.00
TOTAL			\$ 310 344.83
NETO			
I.V.A.			\$ 49 655.17
TOTAL1			\$ 360 000.00
INGRESO			\$ 452 270.00
EGRESO			\$ 360 000.00
TOTAL			\$ 92 270.00

Con base a los anteriores antecedentes y considerados, la H. Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la propuesta de rediseño curricular para la Licenciatura en Administración de Recursos Humanos, propuesto por la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), a partir del ciclo escolar 2013-2014.

Segundo. Se establece para la Licenciatura en Administración de Recursos Humanos el siguiente plan de estudios, al cual el alumno deberá destinar como mínimo a cursar 3392 horas aula que, sumado a las 1760 horas de trabajo independiente, acumulan 300 créditos SATCA conforme se describe a continuación:

ETAPA BÁSICA						
SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre I	Microeconomía	80	0	40	120	7
	Metodología de la investigación	32	48	40	120	7
	Matemáticas administrativas	32	48	40	120	7
	Introducción a la administración	80	0	40	120	7
	Contabilidad	32	48	40	120	7
	Inglés I	32	16	40	88	5
Semestre II	Macroeconomía		80	0	40	120
	Tecnologías de información y comunicación	32	48	40	120	7
	Matemáticas financieras	32	48	40	120	7
	Proceso administrativo	48	32	40	120	7
	Contabilidad financiera	48	32	40	120	7
	Inglés II	32	16	40	88	5
SUBTOTAL		560	336	480	1376	80

ETAPA DISCIPLINARIA						
SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre III	Taller de creatividad, innovación y liderazgo	32	48	40	120	7
	Software para admón. de RR HH	16	64	40	120	7

	Derecho constitucional	48	32	40	120	7
	Administración pública	48	32	40	120	7
	Planeación estratégica del RR HH	32	48	40	120	7
	Inglés III	32	16	40	88	5
Semestre IV	Gestión internacional de RR HH	64	16	40	120	7
	Ética y responsabilidad social	32	48	40	120	7
	Derecho corporativo	48	32	40	120	7
	Administración financiera	48	32	40	120	7
	Sistema de dotación de personal	48	32	40	120	7
	Inglés IV	32	16	40	120	5
Semestre V	Taller de habilidades informativas y de comunicación	48	32	40	120	7
	Sociología de la empresa	48	32	40	120	7
	Derecho laboral	64	16	40	120	7
	Desarrollo de la calidad organizacional	48	32	40	120	7
	Administración de sueldos y compensaciones	32	48	40	120	7
Semestre VI	Capacitación y desarrollo de personal	32	48	40	120	7
	Psicología organizacional	48	32	40	120	7

	Seminario de tesis	32	48	40	120	7
	Taller de formación y consultoría	32	48	40	120	7
	Auditoría y eficiencia de los RR HH	32	48	40	120	7
SUBTOTAL		496	432	880	1408	150
ETAPA TERMINAL						
SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉ- DITOS
Semestre VII	Optativa			40	120	7
	Tecnología de información en ambientes de negocios	48	32	40	120	7
	Desarrollo regional y sustentabilidad	32	48	40	120	7
	Gestión y evaluación de proyectos	32	48	40	120	7
	Optativa			40	120	7
Semestre VIII	Proyecto integrador de tecnologías de información	32	48	40	120	7
	Optativa			40	120	7
	Optativa			40	120	7
	Empresa y cultura y negocios en el mundo	48	32	40	120	7
	Optativa			40	120	7
SUBTOTAL				400	1200	70
TOTAL			3392	1760	5152	300

MATERIAS OPTATIVAS	
Gestión y formación de los recursos humanos en empresas internacionales	Casos especiales de impuestos
Seminario de administración de empresas internacionales	Contabilidad gubernamental
Mercados financieros	Paquetes contables con fiscal
Six sigma	Técnicas de negociación
Administración de PYMES	Ingeniería financiera
Administración de empresas especializadas	Diseño auditivo y visual publicitario
Taller de formación de equipos de trabajo	Cultura empresarial internacional
Taller de liderazgo empresarial	Taller de creatividad
Taller de gestión por competencias	Estrategias competitivas en marketing
Auditoría en comercio exterior	Desarrollo de ejecutivos
Arbitraje comercial internacional	Seminario de normatividad y sistemas de calidad
Empresas multinacionales y globalización	Seminario de estrategias fiscales y financieras
Propiedad intelectual y marcas	Algoritmos y protocolos de comercio electrónico
Consultoría de negocios	Paradigmas de calidad
Taller de análisis de coyuntura económica	Desarrollo de software orientado al reúso
Organismos internacionales	Creatividad multimedia

Tercero. Se acuerda que el aspirante a ingresar a un Programa Académico de la Escuela Ciencias Económicas Administrativas deberá demostrar tener con-

cluidos sus estudios de bachillerato, presentar el examen de selección y cubrir el perfil de ingreso, por lo que debe cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Formular solicitud de preinscripción;
- II. Presentar examen de admisión (CENEVAL) y aparecer en lista de aceptados;
- III. Cubrir el perfil de ingreso (mediante entrevista de admisión);
- IV. Efectuar pagos correspondientes a la inscripción, colegiatura y otras aportaciones; y
- V. Demás establecidos en la normativa universitaria.

Cuarto. Se acuerdan los siguientes requisitos de egreso y titulación:

Es egresado de la ECEA quien concluye satisfactoriamente la totalidad de las asignaturas y acredita el 100 % de los créditos del plan de estudios.

Para obtener el título profesional deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Haber acreditado la totalidad de las asignaturas que integran el Programa Estudios;
- II. Acreditar alguna de las modalidades de titulación;
- III. Acreditar, la prestación del servicio social y presentar informe respectivo;
- IV. Acreditar el número de créditos por actividades de libre elección;
- V. Cubrir los pagos para la emisión de certificados y títulos; y
- VI. Demás establecidos en la legislación universitaria.

Quinto. Una vez cubiertos por el alumno o alumna los requisitos de egreso y titulación establecidos por la normativa institucional, la Universidad Autónoma de Sinaloa certificará los estudios y otorgará el título de Licenciado(a) en Administración de Recursos Humanos.

ATENTAMENTE. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa a 14 de noviembre de 2013. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. José Aldo Hernández Murúa, Secretario. MC. Rigoberto Balderrama Corral, Vocal. C. Gibrán Félix Zavala, Vocal. C. Karely Rojo López, Vocal. MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo 289

Se aprueba el Rediseño curricular de la Licenciatura en Comercio Electrónico, de la Unidad Académica Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), a partir del ciclo escolar 2013-2014, de acuerdo con el siguiente dictamen:



H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario presenta dictamen sobre la propuesta de rediseño curricular de la Licenciatura en Comercio Electrónico, propuesto por la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que las políticas institucionales en los que se sustenta la presente propuesta de rediseño curricular de la Licenciatura en Comercio Electrónico se encuentran en el PLAN CONSOLIDACIÓN 2017. En su eje estratégico Docencia (4.1), tiene como objetivo mejorar la calidad, pertinencia y equidad de los programas educativos y servicios de la Universidad, a través de la evaluación permanente y la sistematización de sus procesos.
2. Que de lo anterior se deriva el compromiso de:
 - Impulsar la evaluación y actualización de los programas educativos para adecuarlos al enfoque por competencias en el marco del modelo educativo institucional; e
 - Incrementar significativamente la cantidad de Programas Educativos con acreditación nacional e internacional.
3. Que es inadmisibles que en un programa educativo de nivel licenciatura concurra el reconocimiento por su elevada calidad ante organismos externos y al mismo tiempo se mantenga sin modificación en su estructura formal del plan de estudios. En tal sentido, existe la necesidad urgente de realizar la revisión y en consecuencia definir una nueva propuesta curricular, que integra los conocimientos teóricos con los conocimientos prácticos y permita habilitar al nuevo profesionista con competencias mínimas, para enfrentar el actual contexto económico, político y social, caracterizado por la globalización y el uso intensivo de las tecnologías.
4. Que en el Acuerdo 761 emitido por el H. Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del día 6 de julio de 2012, se aprueba la Licenciatura en Comer-

cio Electrónico, para que se implemente en el presente ciclo escolar 2012-2013 en la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA).

5. Que lo anterior, aunado a que el plan de estudio aún vigente mantiene su esencia interdisciplinaria y cuenta con asignaturas cuyas nomenclaturas son lo suficientemente amplias, ha impedido su obsolescencia; a su vez, estas características han permitido que la formación profesional de los estudiantes permanezca en niveles competitivos y aceptables, de acuerdo con los referentes educativos nacionales y con las exigencias actuales de los mercados laborales.

6. Que el rediseño del Plan de Estudio de la Licenciatura en Comercio Electrónico ha sido una recomendación reiterada por los organismos externos, en los sucesivos procesos de evaluación (CIEES, 2000, 2003 y 2006; CACECA, 2008 y 2013).

7. Que, en consecuencia, ha surgido una inquietud y demanda generalizada de profesores y estudiantes por impulsar el rediseño curricular en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Comercio Electrónico, por tanto que:

- Renueva la articulación del Mapa Curricular de la licenciatura, tanto en el sentido horizontal de las materias que se cursan en un mismo cuatrimestre, como en el sentido vertical entre las materias de los diferentes cuatrimestres. Tal articulación horizontal y vertical debe orientar y estimular un proceso de acumulación creciente de conocimientos, habilidades y aptitudes de los estudiantes, en congruencia con los pasos necesarios que se deben seguir entre los bloques de las materias básicas, intermedias y terminales.
- Redimensione y fortalezca un nuevo enfoque interdisciplinario que, por un lado, recupere en forma integral la esencia de los avances epis-

temológicos de la disciplinas en administración, contabilidad, comercio exterior mercadotecnia y, por otro, responda a los cambios que ha experimentado la sociedad nacional e internacional en el pasado reciente, los que se están dando en el presente y los que se prevén a corto, mediano y largo plazo.

- Recupere materias sustantivas y contenga nuevas, tanto obligatorias como optativas, cuyos programas reflejen el estudio actualizado de los temas, así como el tratamiento de tópicos de actualidad referidos a nuevos problemas y procesos internacionales, que en conjunto rearticulen una formación académica de excelencia y que le ofrezca al estudiante áreas de concentración temática terminales, en correspondencia con los nuevos requerimientos y exigencias de profesionalización que demandan los actuales mercados laborales.

8. Que de acuerdo con el análisis y considerando las políticas educativas de la UNESCO, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Organismos evaluadores como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración (CACECA) y la propia política institucional de la Universidad Autónoma de Sinaloa, como elevar la calidad educativa, promoviendo la evaluación e internacionalización de sus Programas Educativos, así como la implementación del nuevo modelo educativo centrado en el aprendizaje y en acato a los recientes acuerdos del H. Consejo Universitario, referente a la incorporación de créditos de libre elección; es necesario el rediseño curricular de la Licenciatura en Comercio Electrónico. La propuesta va encaminada y se simplifica en los puntos siguientes:

- a) Cambio de la modalidad cuatrimestral a la semestral;
- b) Adopción del modelo educativo por competencias;

- c) Reducción en tiempo requerido para cursar las carreras profesionales a ocho semestres;
- d) Incorporar el Sistema de Asignación de Transferencia de Créditos Académicos SATCA, cuya propuesta de ANUIES se basa en la movilidad académica nacional e internacional;
- e) Mantener una etapa básica para las carreras con duración de dos semestres;
- f) Flexibilizar el plan de estudios en al menos el 10 % de las asignaturas;
- y
- g) Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante un sistema de créditos de libre elección, en el que se incorporan los créditos de adición curricular en actividades culturales y deportivas, aprobado recientemente por el H. Consejo Universitario.

9. Que la organización y estructura curricular del Plan de Estudio de la Licenciatura en Comercio Electrónico será integral y flexible, centrada en el aprendizaje y con enfoque basado en competencias, por lo que se encuentran en consonancia con el modelo educativo y el enfoque institucional. La modalidad es semestral, se encuentra estructurado en ocho semestres, con un total de 44 asignaturas, de las cuales 39 se cursan de manera obligatoria y cinco como asignaturas optativas.

10. Que el plan de estudios está integrado en cuatro etapas: básica, disciplinar, terminal y créditos de libre elección:

- I. *Etapa de formación básica.* Incluye la adquisición de conocimientos y habilidades de carácter inter y multidisciplinario, metodológico, instrumental y contextual, mediante los cuales el estudiante será capaz de comunicarse eficazmente y sentar las bases para el estudio de su carrera. En la formación básica se consideran dos

campos: el general y el de iniciación a la disciplina. En el campo general, el estudiante adquiere competencias genéricas y habilidades del pensamiento crítico y creativo.

- II. *Etapa de formación disciplinaria.* Abarca las experiencias de formación necesarias para adquirir el carácter distintivo de cada carrera y a través de las cuales se caracteriza el perfil de las áreas de conocimiento. Se refiere a los saberes que debe poseer cada profesional respecto a su disciplina.
- III. *Etapa de formación terminal.* Son las experiencias educativas disciplinarias que el estudiante deberá elegir para definir la orientación de su perfil profesional.
- IV. *Créditos de libre elección.* Complementan la formación integral del estudiante, y se adquieren con la realización de actividades académicas, deportivas, culturales y de desarrollo personal, así como la adquisición de habilidades y promoción de valores, mediante experiencias en cualquier disciplina.

11. Que la integración de áreas del conocimiento es acorde a las recomendaciones del CACECA y están conformadas en 12 áreas de conocimiento, específicas para las carreras de negocios, como son:

- I. Contabilidad
- II. Administración
- III. Economía
- IV. Matemáticas y estadística
- V. Derecho
- VI. Computación-Infornática
- VII. Idiomas
- VIII. Humanística
- IX. Finanzas

- X. Mercadotecnia
- XI. Comercio internacional
- XII. Metodología

12. Que el plan de estudio de la Licenciatura en Comercio Electrónico utiliza y se fundamenta en el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos SATCA (2007), aprobado en la XXXVIII Sesión ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Este sistema permite sumar créditos por todas las actividades de aprendizaje, se centra en el trabajo del estudiante, permite la flexibilidad de los programas y su visión es nacional e internacional; reconoce y pondera de manera diferente las actividades de aprendizaje dirigido por docentes, aprendizaje independiente y trabajo de campo profesional supervisado, con un valor en créditos.

13. Que toda institución debe ser capaz de plantearse el futuro en función de lo que debe realizar para fomentar un constante desarrollo. En ese sentido, la Licenciatura en Comercio Electrónico tendrá como:

Misión. Asegurar la formación de profesionales altamente competentes, con un dominio pleno de conceptos y metodologías digitalizadas para la colocación de los principales procesos de desarrollo del mercado, tanto del sector público como del privado para que mejoren su desempeño profesional en su ámbito educativo, realicen investigación sobre aspectos específicos de la educación e implementen proyectos de innovación educativa en todos los ámbitos de su ejercicio profesional, que conduzcan a sus jóvenes a la adquisición de competencias y hará hincapié en las estrategias que aumentan las oportunidades de empleo para los grupos marginados.

Visión. La UAS, mediante la Licenciatura en Comercio Electrónico, pretende que los egresados dominen, apliquen y amplíen los conocimientos pertinentes para reconocer, analizar y resolver problemáticas educativas, generar nuevos conocimientos, visualizar innovaciones educativas e impulsar la transformación de la educación, en el ámbito específico de su desempeño profesional, hacia el logro de estándares internacionales de calidad y pertinencia.

14. Que el objetivo de la Licenciatura en Comercio Electrónico es formar profesionales competentes a nivel internacional en el campo del comercio electrónico con altas habilidades en gerenciamiento, liderazgo, idiomas, marketing digital, administración y bases de datos complejas para interactuar en la comunidad.

15. Que en lo que respecta a la infraestructura física y tecnológica de apoyo al programa para desarrollar actividades académicas, se cuenta con 20 aulas equipadas con mobiliario y equipo de proyección, con una biblioteca, un auditorio con capacidad para 144 personas, una sala de usos múltiples y dos centros de cómputo con capacidad para 80 personas.

16. Que para la impartición de las asignaturas del programa se cuenta con un Núcleo Académico Básico altamente calificado, con amplia experiencia en el campo y que cubre el perfil necesario para impartir los módulos del programa; a continuación se detalla este núcleo académico:

PERFIL Y CAPACIDAD ACADÉMICA DE LOS PITC EN LA ECEA				
	Nombre del profesor	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1	Báez Puerta Tomás	Ing. Civil	Ciencias Económicas	Educación

2	Cárdenas Ascención Aristeo	Ing. Civil	Admón. y finanzas	
3	Espinoza Castro Luis de Jesús	Admón. de empresas	* Desarrollo empresarial	
4	Espinoza López Esteban Leovigildo	Ciencias políticas	Estudios de desarrollo rural	
5	Hernández Rubalcava María	Admón. de empresas	Planeación financiera	* Adminis- tración
6	Galaviz Rivera José Paz	Derecho	Comunicación para el desarrollo social	Educación
7	García Gálvez Marcos Antonio	Contaduría pública	Planeación financiera	*Estudios fiscales
8	Osuna Mayra Patricia	Contaduría pública	Planeación financiera	*Estudios fiscales
9	Leal Félix Teódulo	Ing. Bioquímica		*Gestión educativa
10	López López José de Jesús	Economía	Admón. de negocios	Admón.
11	Peinado Guevara Héctor José	Ing. Civil		Estudios de agua
12	Reyna Parra Alfonso	Mercadotecnia	Admón. de negocios	* Admón.
13	Rodríguez Cárdenas Alberto	Ing. Química	Planeación financiera	* Admón.
14	Zúñiga Espinoza Nicolás	Economía	Gestión y políticas públicas	Ciencias sociales
15	Castellanos Abel	Sociología	Educación	Ciencias de la educación

* Pasantes.

PERFIL Y CAPACIDAD ACADÉMICA DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA EN LA ECEA				
	Nombre del profesor	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1	Aispuro Ruiz Melina	Mercadotecnia		
2	Aispuro Ruiz Glendy Guadalupe	Sistemas computacionales	* Admón. de PYMES	
3	Acosta García Maximiliano	Sistemas computacionales Contaduría pública	*Admón. de Software	
4	Arámbruro Leyva Ramona	Contaduría Pública	Planeación Financiera	
5	Arzate Rubio Nixia Judith	Contaduría publica		
6	Atondo Espinoza R. Facundo	Economía	*Admón. educativa	
7	Avendaño López Carlos Ramón	Admón. y finanzas	*Administración	
8	Angulo Espinoza Ramiro Gpe.	Contaduría pública		
9	Armenta Trasviña Juana María	Ciencias de la educación		
10	Báez Hernández Grace Erandy	Ing. Industrial	Ergonomía	*Desarrollo sustentable de recursos naturales
11	Barraza Rubio Graciela	Relaciones comerciales	Administración de negocios	*Ciencias sociales

12	Beltrán Lugo Lizbeth	Mercadotecnia	
13	Camacho Crespo Martha Aurora	Contaduría pública	
14	Cañedo Obeso Deyre Odette	Comercio internacional	
15	Castro Álvarez Gabriel	Contaduría pública	
16	Cervantes López Víctor N.	Contaduría pública	
17	Chon Manuel de Jesús	Derecho	
18	Cuadras Berrelleza Aldo Alan	Mercadotecnia Comercio internacional	Administración de las PYMES
19	Cuevas López Adrián	Contaduría pública	Administración de las PYMES
20	Espinoza Obregón Rodrigo Noel	Enseñanza del inglés	
21	Flores Higuera Clara Concepción	Sistemas computacionales	
22	Germán Serrano Martín	Admón. y finanzas	*Calidad y productividad
23	González Sandoval Dora Alicia	Contaduría pública	
24	Heráldez Liera Karla Patricia	Mercadotecnia	*Gestión educativa
25	Hernández Romero Víctor Manuel	Contaduría pública	*Administración

26	Leal García Julieta	Contaduría pública		
27	Leyva Contreras Brenda	Contaduría pública		
28	López Estrada Jesús	Veterinario zootecnista	Desarrollo rural	Desarrollo rural
29	López López María Lourdes	Contaduría pública	Auditoría	Estudios fiscales
30	López Pérez Alejandra	Contaduría pública	Impuestos	
31	López Pardini Gilberto	Admón. de empresas Mercadotecnia	*Tecnología en Prestación de Servicios a Empresas Intermediarias Financieras Rurales	
32	López Quiñonez Delia Jazmín	Contaduría pública	*Admón. de Pymes	
33	Lugo Hernández Lourdes Teresa	Admón. de RH	**Administración de negocios	
34	Meléndez Llánes Luz María	Admón. y finanzas	*Administración	
35	Meneses Soto Mónica	Admón. de empresas Sistemas computacionales		
36	Montoya Camacho Ramiro	Ing. Industrial		
37	Montoya Valdez María	Derecho		

38	Morales Flores Claudia Anayansi	Psicología		
39	Moreno López E. Otoniel	Comercio internacional	Admón. con especialidad en Mercadotecnia	
40	Nava Pérez Eusebio	Ing. Bioquímica	Tecnología de alimentos	Desarrollo sustentable de los recursos naturales
41	Norzagaray Cervantes Gloria A.	Admón. y finanzas	Admón. de negocios	
42	Peinado Guevara Víctor Manuel	Derecho	Derecho fiscal	Estudios fiscales
43	Rivera Obregón Mónica Liliana	Contaduría pública	Enseñanzas de las ciencias	Educación
44	Rochin Barraza María Aidee	Derecho		
45	Rodelo Peñuelas Raúl	Sistemas computacionales	Administración de Software	
46	Rodríguez Castro Mariana	Mercadotecnia	**Admón. de Negocios	
47	Rodríguez Espinosa José Isidoro	Economía	*Admón. con especialidad en Mercadotecnia	
48	Salcido Bastidas Lenin O.	Admón. de empresas		
49	Sánchez Pérez Donají Luvia	Educación (inglés)	Educación	
50	Sánchez Valero Juan Gabriel	Economía	Estudios organizacional	

51	Sandoval Robles Raúl E.	Contaduría pública	*Auditoría
52	Santos Cervantes Rosario Ismael	Educación física	*Admón. de las PYMES
53	Serrano Osuna Roberto	Contaduría pública	
54	Urías Gutiérrez Teresita de Jesús	Mercadotecnia	**Admón. de negocios
55	Vargas Ramírez Delia	Psicología	Hipnoterapia clínica
56	Veliz León Rosalva V.	Educación	
57	Villanueva Arturo	Derecho	
58	Vázquez Quirino Emiliano	Economía	
59	Zambrano Pérez Rogelio	Educación deportiva	

* Pasantes.

** Se encuentran realizando estudios.

17. Que en lo que respecta al presupuesto se espera obtener recursos propios a través de las siguientes tasas:

INGRESOS					
No.	Inscripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
	ALUMNOS		490	\$ 923.00	\$ 452 270
	Inscripción			\$ 501.00	\$ 245 490
	Cuota laboratorio			\$ 301.00	\$ 147 490

Deporte	\$ 36.00	\$ 17 640
Certificado Médico	\$ 85.00	\$ 41 650

EGRESOS

No.	Partida y material	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1	Material de oficina		Varios		\$ 40 000.00
2	Administración general		Varios		\$ 20 000.00
3	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional recreativo		Varios		\$ 50 000.00
4	Material de limpieza		Varios		\$ 40 000.00
5	Conservación y mantenimiento menor de inmueble		Varios		\$ 70 000.00
6	Viáticos en el país		Varios		\$ 50 000.00
7	Combustible		Varios		\$ 30 000.00
8	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades		Varios		\$ 30 000.00
9	Vestuario y uniformes		Varios		\$30,000.00
				TOTAL	\$ 310 344.83
				NETO	
				I.V.A.	\$ 49 655.17
				TOTAL 1	\$ 360 000.00
				INGRESO	\$ 452 270.00
				EGRESO	\$ 360 000.00
				TOTAL	\$ 92 270.00

Con base en los anteriores antecedentes y considerados, la H. Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la propuesta de rediseño curricular para la Licenciatura en Comercio Electrónico, propuesto por la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), a partir del ciclo escolar 2013-2014.

Segundo. Se establece para la Licenciatura Comercio Electrónico el siguiente plan de estudios, al cual el alumno deberá destinar como mínimo a cursar 3392 horas aula que, sumado a las 1760 horas de trabajo independiente, acumulan 300 créditos SATCA, conforme se describe a continuación:

ETAPA BÁSICA						
SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre I	Microeconomía	80	0	40	120	7
	Metodología	32	48	40	120	7
	Matemáticas básicas	32	48	40	120	7
	Introducción a la administración	80	0	40	120	7
	Contabilidad	32	48	40	120	7
	Inglés	32	16	40	88	5
	Macroeconomía	80	0	40	120	7
Semestre II	Tecnologías de información y comunicación	32	48	40	120	7
	Matemáticas administrativas	32	48	40	120	7

Proceso administrativo	48	32	40	120	7
Contabilidad financiera	48	32	40	120	7
Inglés II	32	16	40	88	5
SUBTOTALES	560	336	480	1376	80

ETAPA DISCIPLINARIA						
SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre III	Producción, distribución y venta en la economía digital	64	16	40	120	7
	Diseño, elaboración e implementación de una BD I	32	48	40	120	7
	Algoritmos y protocolos de comercio electrónico	48	32	40	120	7
	Mercadotecnia en la Web	80	0	40	120	7
	Ética en el comercio electrónico	80	0	40	120	7
	Inglés III	32	16	40	88	5
Semestre IV	Finanzas I	64	16	40	120	7
	Diseño, elaboración e implementación de una DB I	16	64	40	120	7
	Modelos de negocios en la web	32	48	40	120	7
	Marketing digital	32	48	40	120	7
	Entorno legal de comercio electrónico	80	0	40	120	7
	Inglés IV	32	16	40	88	5
Semestre V	Modelos financieros en comercio electrónico	64	16	40	120	7

	Gerenciamiento informático	32	48	40	120	7
	Desarrollo de emprendedores y plan de negocios	32	48	40	120	7
	Marketing regional	32	48	40	120	7
	Regulaciones del comercio electrónico	80	0	40	120	7
Semestre VI	Marketing en economía digital	80	0	40	120	7
	Diseño y elaboración de marcas	32	48	40	120	7
	Mercados electrónicos	64	16	40	120	7
	Gestión y evaluación de proyectos	32	48	40	120	7
	Seminario de tesis	32	48	40	120	7
SUBTOTAL		592	336	880	1408	150
ETAPA TERMINAL						
SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre VII	Optativa			40	120	7
	Tecnología de información en ambientes de negocios	48	32	40	120	7
	Desarrollo regional y sustentabilidad	32	48	40	120	7
	Gestión y evaluación de proyectos	32	48	40	120	7
	Optativa			40	120	7

Semestre VIII	Proyecto integrador de tecnologías de información	32	48	40	120	7
	Optativa			40	120	7
	Optativa			40	120	7
	Empresa y cultura y negocios en el mundo	48	32	40	120	7
	Optativa			40	120	7
SUBTOTAL				400	1200	70
TOTAL			3392	1760	5152	300

MATERIAS OPTATIVAS

Gestión y formación de los recursos humanos en empresas internacionales	Casos especiales de impuestos
Seminario de administración de empresas internacionales	Contabilidad gubernamental
Mercados financieros	Paquetes contables con fiscal
Six sigma	Técnicas de negociación
Administración de PYMES	Ingeniería financiera
Administración de empresas especializadas	Diseño auditivo y visual publicitario
Taller de formación de equipos de trabajo	Cultura empresarial internacional
Taller de liderazgo empresarial	Taller de creatividad
Taller de gestión por competencias	Estrategias competitivas en marketing
Auditoría en comercio exterior	Desarrollo de ejecutivos
Arbitraje comercial internacional	Seminario de normatividad y sistemas de calidad

Empresas multinacionales y globalización	Seminario de estrategias fiscales y financieras
Propiedad intelectual y marcas	Algoritmos y protocolos de comercio electrónico
Consultoría de negocios	Paradigmas de calidad
Taller de análisis de coyuntura económica	Desarrollo de software orientado al reúso
Organismos internacionales	Creatividad Multimedia

Tercero. Se acuerda que el aspirante a ingresar a un Programa Académico de la Escuela Ciencias Económicas Administrativas deberá demostrar tener concluidos sus estudios de bachillerato, presentar el examen de selección y cubrir el perfil de ingreso, por lo que debe cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Formular solicitud de preinscripción;
- II. Presentar examen de admisión (CENEVAL) y aparecer en lista de aceptados;
- III. Cubrir el perfil de ingreso (mediante entrevista de admisión);
- IV. Efectuar pagos correspondientes a la inscripción, colegiatura y otras aportaciones; y
- V. Demás establecidos en la normativa universitaria.

Cuarto. Se acuerdan los siguientes requisitos de egreso y titulación:

Es egresado de la ECEA, quién concluye satisfactoriamente la totalidad de las asignaturas y acredita el 100 % de los créditos del plan de estudios.

Para obtener el título profesional deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Haber acreditado la totalidad de las asignaturas que integran el PE;
- II. Acreditar alguna de las modalidades de titulación;

- III. Acreditar la prestación del servicio social y presentar informe respectivo;
- IV. Acreditar el número de créditos por actividades de libre elección;
- V. Cubrir los pagos para la emisión de certificados y títulos; y
- VI. Demás establecidos en la legislación universitaria.

Quinto. Una vez cubiertos por el alumno o alumna los requisitos de egreso y titulación establecidos por la normativa institucional, la Universidad Autónoma de Sinaloa certificará los estudios y otorgará el título de Licenciado(a) Comercio Electrónico.

ATENTAMENTE. *Sursum Versus.* Culiacán Rosales, Sinaloa a 14 de noviembre de 2013. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. José Aldo Hernández Murúa, Secretario. MC. Rigoberto Balderrama Corral, Vocal. C. Gibrán Félix Zavala, Vocal. C. Karely Rojo López, Vocal. MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo 290

Se aprueba el Rediseño Curricular de la Licenciatura en Mercadotecnia, de la Unidad Académica Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), a partir del ciclo escolar 2013-2014, de acuerdo con el siguiente dictamen:



H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario presenta dictamen sobre la propuesta de rediseño curricular de la Licenciatura en Mercadotecnia, propuesto por la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que las políticas institucionales en los que se sustenta la presente propuesta de rediseño curricular de la Licenciatura en Mercadotecnia, se encuentran en el PLAN CONSOLIDACIÓN 2017. En su eje estratégico Docencia (4.1) tiene como objetivo mejorar la calidad, pertinencia y equidad de los programas educativos y servicios de la Universidad, a través de la evaluación permanente y la sistematización de sus procesos.
2. Que lo anterior, se deriva el compromiso de:
 - Impulsar la evaluación y actualización de los programas educativos para adecuarlos al enfoque por competencias en el marco del modelo educativo institucional; e
 - Incrementar significativamente la cantidad de Programas Educativos con acreditación nacional e internacional.

3. Que es inadmisibile que en un programa educativo de nivel licenciatura concurra el reconocimiento por su elevada calidad ante un organismo externo y al mismo tiempo se mantenga sin modificación en su estructura formal del plan de estudios. En tal sentido, existe la necesidad urgente de realizar la revisión y en consecuencia definir una nueva propuesta curricular, que integre los conocimientos teóricos con los conocimientos prácticos y permita habilitar al nuevo profesionista con competencias mínimas para enfrentar el actual contexto económico, político y social, caracterizado por la globalización y el uso intensivo de las tecnologías.
4. Que el Programa de Estudios de la Licenciatura en Mercadotecnia data de 1994. Pese a que su estructura formal se ha mantenido durante 19 años; período en el cual la realidad nacional e internacional ha experimentado cambios profundos y los avances epistemológicos del conocimiento científico han sido significativos en la práctica docente la mayoría de los profesores, con base en el principio de *mutatis mutandis*, de manera discreta han ido adaptando y actualizando los contenidos temáticos y las fuentes de información en los programas de las asignaturas.
5. Que lo anterior, aunado a que el plan de estudio aún vigente mantiene su esencia interdisciplinaria y cuenta con asignaturas cuyas nomenclaturas son lo suficientemente amplias, ha impedido su obsolescencia; a su vez, estas características han permitido que la formación profesional de los estudiantes permanezca en niveles competitivos y aceptables de acuerdo con los referentes educativos nacionales y con las exigencias actuales de los mercados laborales.
6. Que el rediseño del Plan de Estudio de la Licenciatura en Mercadotecnia ha sido una recomendación reiterada por los organismos externos, en los sucesivos procesos de evaluación (CIEES, 2000, 2003 y 2006; CACECA, 2008 y 2013).

7. Que por consecuencia ha surgido una inquietud y demanda generalizada de profesores y estudiantes por impulsar el rediseño curricular en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Mercadotecnia, por tanto que:

- a) Renueva la articulación del Mapa Curricular de la licenciatura, tanto en el sentido horizontal de las materias que se cursan en un mismo cuatrimestre, como en el sentido vertical entre las materias de los diferentes cuatrimestres. Tal articulación horizontal y vertical debe orientar y estimular un proceso de acumulación creciente de conocimientos, habilidades y aptitudes de los estudiantes en congruencia con los pasos necesarios que se deben seguir entre los bloques de las materias básicas, intermedias y terminales.
- b) Redimensione y fortalezca un nuevo enfoque interdisciplinario que, por un lado, recupere en forma integral la esencia de los avances epistemológicos de la disciplinas en administración, contabilidad, comercio exterior mercadotecnia y, por otro, responda a los cambios que ha experimentado la sociedad nacional e internacional en el pasado reciente, los que se están dando en el presente y los que se prevén a corto, mediano y largo plazo.
- c) Recupere materias sustantivas y contenga nuevas, tanto obligatorias como optativas, cuyos programas reflejen el estudio actualizado de los temas, así como el tratamiento de tópicos de actualidad referidos a nuevos problemas y procesos internacionales, que en conjunto rearticulen una formación académica de excelencia y que le ofrezca al estudiante áreas de concentración temática terminales, en correspondencia con los nuevos requerimientos y exigencias de profesionalización que demandan los actuales mercados laborales.

8. Que de acuerdo con el análisis y considerando las políticas educativas de la UNESCO, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la Asociación

Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y de organismos evaluadores como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración (CACECA), y la propia política institucional de la Universidad Autónoma de Sinaloa, como elevar la calidad educativa, promoviendo la evaluación e internacionalización de sus programas educativos, así como la implementación del nuevo modelo educativo centrado en el aprendizaje y en acato a los recientes acuerdos del H. Consejo Universitario, referente a la incorporación de créditos de libre elección; es necesario el rediseño curricular de la Licenciatura en Mercadotecnia. La propuesta va encaminada y se simplifica en los siguientes puntos:

- Cambio de la modalidad cuatrimestral a la modalidad semestral.
- Adopción del modelo educativo por competencias.
- Reducción en tiempo requerido para cursar las carreras profesionales a ocho semestres.
- Incorporar el Sistema de Asignación de Transferencia de Créditos Académicos SATCA, cuya propuesta de ANUIES se basa en la movilidad académica nacional e internacional.
- Mantener una etapa básica para las carreras con duración de dos semestres.
- Flexibilizar el plan de estudios en al menos el 10 % de las asignaturas.
- Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante un sistema de créditos de libre elección, en el que se incorporan los créditos de adición curricular en actividades culturales y deportivas, aprobado recientemente por el H. Consejo Universitario.

9. Que la organización y estructura curricular del Plan de Estudio de la Licenciatura en Mercadotecnia será integral y flexible, centrada en el aprendizaje y con enfoque basado en competencias, por lo que se encuentran en conso-

nancia con el modelo educativo y el enfoque institucional. La modalidad es semestral, se encuentra estructurado en ocho semestres, con un total de 44 asignaturas, de las cuales 39 se cursan de manera obligatoria y cinco como asignaturas optativas.

10. Que el plan de estudios está integrado en cuatro etapas: básica, disciplinaria, terminal y créditos de libre elección.

- I. *Etapa de formación básica.* Incluye la adquisición de conocimientos y habilidades de carácter inter y multidisciplinario, metodológico, instrumental y contextual, mediante los cuales el estudiante será capaz de comunicarse eficazmente y sentar las bases para el estudio de su carrera. En la formación básica se consideran dos campos: el general y el de iniciación a la disciplina. En el campo general, el estudiante adquiere competencias genéricas y habilidades del pensamiento crítico y creativo.
- II. *Etapa de formación disciplinaria.* Abarca las experiencias de formación necesarias para adquirir el carácter distintivo de cada carrera y a través de las cuales se caracteriza el perfil de las áreas de conocimiento. Se refiere a los saberes que debe poseer cada profesional respecto a su disciplina.
- III. *Etapa de formación terminal.* Son las experiencias educativas disciplinarias que el estudiante deberá elegir para definir la orientación de su perfil profesional.
- IV. *Créditos de libre elección.* Complementan la formación integral del estudiante, y se adquieren con la realización de actividades académicas, deportivas, culturales y de desarrollo personal, así como la adquisición de habilidades y promoción de valores, mediante experiencias en cualquier disciplina.

11. Que la integración de áreas del conocimiento es acorde a las recomendaciones del CACECA, están conformadas en 12 áreas de conocimiento, específicas para las carreras de negocios, como son:

- 1) Contabilidad
- 2) Administración
- 3) Economía
- 4) Matemáticas y estadística
- 5) Derecho
- 6) Computación-Infornática
- 7) Idiomas
- 8) Humanística
- 9) Finanzas
- 10) Mercadotecnia
- 11) Comercio internacional
- 12) Metodología

12. Que el plan de estudio de la Licenciatura en Mercadotecnia utiliza y se fundamenta en el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos SATCA (2007), aprobado en la XXXVIII Sesión ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Este sistema permite sumar créditos por todas las actividades de aprendizaje, se centra en el trabajo del estudiante, permite la flexibilidad de los programas y su visión es nacional e internacional; reconoce y pondera de manera diferente las actividades de aprendizaje dirigido por docentes, aprendizaje independiente y trabajo de campo profesional supervisado, con un valor en créditos.

13. Que toda institución debe ser capaz de plantearse el futuro en función de lo que debe realizar para fomentar un constante desarrollo. En ese sentido, la Licenciatura en Mercadotecnia tendrá como:

Misión. Formar mercadólogos competitivos y comprometidos con la calidad, capaces de desarrollar habilidades de liderazgo emprendedor, estimulando su espíritu creativo e innovador mediante la excelencia académica y el reconocimiento internacional; especializado en satisfacer las necesidades del mercado y sus consumidores de manera eficiente, ética, profesional y socialmente responsable en el desarrollo de las actividades propias de la mercadotecnia.

Visión. Mantenernos a la vanguardia del conocimiento buscando día a día la trascendencia y el reconocimiento de la institución, docentes, programas educativos y egresados, en el ámbito regional, nacional e internacional, brindando a la sociedad mercadólogos profesionales, con aptitudes y capacidades competentes; que les permita insertarse y defenderse con mayor facilidad en el mercado laboral, contribuyendo así al desarrollo económico de la región y del país de manera socialmente responsable.

14. Que el objetivo de la Licenciatura en Mercadotecnia es formar profesionistas capaces de planear los procesos comerciales de las empresas de manera integral, así como también, desarrollar criterios de administración de negocios y estrategias de promoción y penetración de productos y servicios.

15. Que en lo que respecta a la infraestructura física y tecnológica de apoyo al programa para desarrollar actividades académicas, se cuenta con 20 aulas equipadas con mobiliario y equipo de proyección, un auditorio con capaci-

dad para 144 personas, una sala de usos múltiples, biblioteca y dos centros de cómputo con capacidad para 80 personas.

16. Que para la impartición de las asignaturas del programa se cuenta con un Núcleo Académico Básico altamente calificado con amplia experiencia en el campo y cubren el perfil necesario para impartir los módulos del programa; a continuación se detalla el núcleo académico:

PERFIL Y CAPACIDAD ACADÉMICA DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA EN LA ECEA				
	Nombre del profesor	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1	Aispuro Ruiz Melina	Mercadotecnia		
2	Aispuro Ruiz Glendy Guadalupe	Sistemas Computacionales	* Admón. de PYMES	
3	Acosta García Maximiliano	Sistemas computacionales Contaduría pública	*Admón. de Software	
4	Arámburo Leyva Ramona	Contaduría pública	Planeación financiera	
5	Arzate Rubio Nixia Judith	Contaduría pública		
6	Atondo Espinoza R. Facundo	Economía	*Admón. educativa	
7	Avendaño López Carlos Ramón	Admón. y finanzas	*Administración	
8	Angulo Espinoza Ramiro Gpe.	Contaduría pública		

9	Armenta Trasviña Juana María	Ciencias de la educación		
10	Báez Hernández Grace Erandy	Ing. Industrial	Ergonomía	*Desarrollo sustentable de recursos naturales
11	Barraza Rubio Graciela	Relaciones comerciales	Administración de negocios	*Ciencias sociales
12	Beltrán Lugo Lizbeth	Mercadotecnia		
13	Camacho Crespo Martha Aurora	Contaduría pública		
14	Cañedo Obeso Deyre Odette	Comercio internacional		
15	Castro Álvarez Gabriel	Contaduría pública		
16	Cervantes López Víctor N.	Contaduría pública		
17	Chon Manuel de Jesús	Derecho		
18	Cuadras Berrelleza Aldo Alan	Mercadotecnia Comercio internacional	Administración de las PYMES	
19	Cuevas López Adrián	Contaduría pública	Administración de las PYMES	
20	Espinoza Obregón Rodrigo Noel	Enseñanza del inglés		
21	Flores Higuera Clara Concepción	Sistemas computacionales		

22	Germán Serrano Martín	Admón. y finanzas	*Calidad y productividad	
23	González Sandoval Dora Alicia	Contaduría pública		
24	Heráldez Liera Karla Patricia	Mercadotecnia		*Gestión educativa
25	Hernández Romero Víctor Manuel	Contaduría pública	*Administración	
26	Leal García Julieta	Contaduría pública		
27	Leyva Contreras Brenda	Contaduría pública		
28	López Estrada Jesús	Veterinario zootecnista	Desarrollo rural	Desarrollo rural
29	López López María Lourdes	Contaduría pública	Auditoría	Estudios fiscales
30	López Pérez Alejandra	Contaduría pública	Impuestos	
31	López Pardini Gilberto	Admón. de empresas Mercadotecnia	*Tecnología en prestación de servicios a empresas intermediarias financieras rurales	
32	López Quiñonez Delia Jazmín	Contaduría pública	*Admón. de PYMES	
33	Lugo Hernández Lourdes Teresa	Admón. de RH	**Administración de negocios	
34	Meléndez Llánes Luz María	Admón. y finanzas	*Administración	

35	Meneses Soto Mónica	Admón. de empresas Sistemas computacionales		
36	Montoya Camacho Ramiro	Ing. Industrial		
37	Montoya Valdez María	Derecho		
38	Morales Flores Claudia Anayansi	Psicología		
39	Moreno López E. Otoniel	Comercio internacional	Admón. con especialidad en mercadotecnia	
40	Nava Pérez Eusebio	Ing. Bioquímica	Tecnología de alimentos	Desarrollo sustentable de los recursos naturales
41	Norzagaray Cervantes Gloria A.	Admón. y finanzas	Admón. de negocios	
42	Peinado Guevara Víctor Manuel	Derecho	Derecho fiscal	Estudios fiscales
43	Rivera Obregón Mónica Liliana	Contaduría pública	Enseñanzas de las ciencias	Educación
44	Rochin Barraza María Aidee	Derecho		
45	Rodelo Peñuelas Raúl	Sistemas computacionales	Administración de software	
46	Rodríguez Castro Mariana	Mercadotecnia	**Admón. de negocios	

47	Rodríguez Espinosa José Isidoro	Economía	* Admón. con especialidad en Mercadotecnia
48	Salcido Bastidas Lenin O.	Admón. de empresas	
49	Sánchez Pérez Donají Luvia	Educación (inglés)	Educación
50	Sánchez Valero Juan Gabriel	Economía	Estudios organizacional
51	Sandoval Robles Raúl E.	Contaduría pública	*Auditoría
52	Santos Cervantes Rosario Ismael	Educación física	*Admón. de las PYMES
53	Serrano Osuna Roberto	Contaduría pública	
54	Urías Gutiérrez Teresita de Jesús	Mercadotecnia	**Admón. de negocios
55	Vargas Ramírez Delia	Psicología	Hipnoterapia clínica
56	Veliz León Rosalva V.	Educación	
57	Villanueva Arturo	Derecho	
58	Vázquez Quirino Emiliano	Economía	
59	Zambrano Pérez Rogelio	Educación deportiva	

* Pasantes.
** Se encuentran realizando estudios.

17. Que en lo que respecta al presupuesto se espera obtener recursos propios a través de las siguientes tasas:

INGRESOS					
No.	Inscripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
	ALUMNOS		490	\$ 923.00	\$ 452 270
	Inscripción			\$ 501.00	\$ 245 490
	Cuota laboratorio			\$ 301.00	\$ 147 490
	Deporte			\$ 36.00	\$ 17 640
	Certificado Médico			\$ 85.00	\$ 41 650
EGRESOS					
No.	Partida y material	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1	Material de oficina		Varios		\$ 40 000.00
2	Administración general		Varios		\$ 20 000.00
3	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional recreativo		Varios		\$ 50 000.00
4	Material de limpieza		Varios		\$ 40 000.00
5	Conservación y mantenimiento menor de inmueble		Varios		\$ 70 000.00
6	Viáticos en el país		Varios		\$ 50 000.00
7	Combustible		Varios		\$ 30 000.00
8	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades		Varios		\$ 30 000.00
9	Vestuario y uniformes		Varios		\$ 30 000.00

TOTAL NETO	\$ 310 344.83
I.V.A.	\$ 49 655.17
TOTAL1	\$ 360 000.00
INGRESO	\$ 452 270.00
EGRESO	\$ 360 000.00
TOTAL	\$ 92 270.00

Con base en los anteriores antecedentes y considerados, la H. Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la propuesta de rediseño curricular para la Licenciatura en Mercadotecnia, propuesto por la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), a partir del ciclo escolar 2013-2014.

Segundo. Se establece para la Licenciatura en Mercadotecnia el siguiente plan de estudios, al cual el alumno deberá destinar como mínimo a cursar 3392 horas aula que, sumado a las 1760 horas de trabajo independiente, acumulan 300 créditos SATCA, conforme se describe a continuación:

ETAPA BÁSICA						
SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre I	Microeconomía	80	0	40	120	7
	Metodología de la investigación	32	48	40	120	7
	Matemáticas administrativas	32	48	40	120	7

	Introducción a la administración	80	0	40	120	7
	Contabilidad	32	48	40	120	7
	Inglés I	32	16	40	88	5
Semestre II	Macroeconomía		80	0	40	120
	Tecnologías de información y comunicación	32	48	40	120	7
	Matemáticas financieras	32	48	40	120	7
	Proceso administrativo	48	32	40	120	7
	Contabilidad financiera	48	32	40	120	7
	Inglés II	32	16	40	88	5
SUBTOTAL		560	336	480	1376	80

ETAPA DISCIPLINARIA

SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre III	Introducción a la mercadotecnia	32	48	40	120	7
	Diseño gráfico publicitario	64	16	40	120	7
	Investigación de mercados	48	32	40	120	7
	Derecho mercantil	48	32	40	120	7
	Psicología y conducta del consumidor	48	32	40	120	7
	Inglés III	32	16	40	120	7
Semestre IV	Administración de ventas	48	32	40	120	7
	Marketing en comercio electrónico	64	16	40	120	7
	Estadística para la toma de decisiones	48	32	40	120	7

	Derecho del consumidor	64	16	40	120	7
	Desarrollo y administración de nuevos productos	64	16	40	120	7
	Inglés IV	32	16	40	120	7
Semestre V	Estrategia publicitaria y medios	64	16	40	120	7
	Estrategia promocional y relaciones públicas	32	48	40	120	7
	Desarrollo de emprendedores	32	48	40	120	7
	Planeación estratégica de marketing	32	48	40	120	7
	Distribución comercial	64	16	40	120	7
Semestre VI	Mercadotecnia política y social	48	32	40	120	7
	Ética y responsabilidad social	32	48	40	120	7
	Empresa, cultura y negocios en el mundo	32	48	40	120	7
	Administración de costos y precios	32	48	40	120	7
	Mercadotecnia de servicios	32	48	40	120	7
SUBTOTAL		992	704	880	2576	150

ETAPA TERMINAL

SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre VII	Optativa			40	120	7

	Tecnología de información en ambientes de negocios	48	32	40	120	7
	Desarrollo regional y sustentabilidad	32	48	40	120	7
	Gestión y evaluación de proyectos	32	48	40	120	7
	Optativa			40	120	7
Semestre VIII	Proyecto integrador de tecnologías de información	32	48	40	120	7
	Optativa			40	120	7
	Optativa			40	120	7
	Empresa y cultura y negocios en el mundo	48	32	40	120	7
	Optativa			40	120	7
SUBTOTAL				400	1200	70
TOTAL			3392	1760	5152	300

MATERIAS OPTATIVAS

Gestión y formación de los recursos humanos en empresas internacionales	Casos especiales de impuestos
Seminario de administración de empresas internacionales	Contabilidad gubernamental
Mercados financieros	Paquetes contables con fiscal
Six Sigma	Técnicas de negociación
Administración de PYMES	Ingeniería financiera
Administración de empresas especializadas	Diseño auditivo y visual publicitario

Taller de liderazgo empresarial	Cultura empresarial internacional
Taller de gestión por competencias	Taller de creatividad
Auditoría en comercio exterior	Estrategias competitivas en marketing
Arbitraje comercial internacional	Desarrollo de ejecutivos
Empresas multinacionales y globalización	Seminario de normatividad y sistemas de calidad
Propiedad intelectual y marcas	Seminario de estrategias fiscales y financieras
Consultoría de negocios	Algoritmos y protocolos de comercio electrónico
Taller de análisis de coyuntura económica	Paradigmas de calidad
Organismos internacionales	Desarrollo de software orientado al reúso
Creatividad Multimedia	

Tercero. Se acuerda que el aspirante a ingresar a un Programa Académico de la Escuela Ciencias Económicas Administrativas deberá demostrar tener concluidos sus estudios de bachillerato, presentar el examen de selección y cubrir el perfil de ingreso, por lo que debe cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Formular solicitud de preinscripción;
- II. Presentar examen de admisión (CENEVAL) y aparecer en lista de aceptados;
- III. Cubrir el perfil de ingreso (mediante entrevista de admisión);
- IV. Efectuar pagos correspondientes a la inscripción, colegiatura y otras aportaciones; y
- V. Demás establecidos en la normativa universitaria.

Cuarto. Se acuerdan los siguientes requisitos de egreso y titulación:

Es egresado de la ECEA, quién concluye satisfactoriamente la totalidad de las asignaturas y acredita el 100 % de los créditos del Plan de Estudios.

Para obtener el título profesional deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Haber acreditado la totalidad de las asignaturas que integran el programa de estudios;
- II. Acreditar alguna de las modalidades de titulación;
- III. Acreditar, la prestación del servicio social y presentar informe respectivo;
- IV. Acreditar el número de créditos por actividades de libre elección;
- V. Cubrir los pagos para la emisión de certificados y títulos; y
- VI. Demás establecidos en la legislación universitaria.

Quinto. Una vez cubiertos por el alumno o alumna los requisitos de egreso y titulación establecidos por la normativa institucional, la Universidad Autónoma de Sinaloa certificará los estudios y otorgará el título de Licenciado(a) en Mercadotecnia.

ATENTAMENTE. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa a 14 de noviembre de 2013. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. José Aldo Hernández Murúa, Secretario. MC. Rigoberto Balderrama Corral, Vocal. C. Gibrán Félix Zavala, Vocal. C. Karely Rojo López, Vocal. MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo 291

Se aprueba el Rediseño curricular de la Licenciatura en Contaduría Pública, de la Unidad Académica Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), a partir del ciclo escolar 2013-2014, de acuerdo con el siguiente dictamen:



H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario presenta dictamen sobre la propuesta de rediseño curricular de la Licenciatura en Contaduría Pública, propuesto por la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que las políticas institucionales en los que se sustenta la presente propuesta de rediseño curricular de la Licenciatura en Contaduría Pública se encuentran en el PLAN CONSOLIDACIÓN 2017. En su eje estratégico Docencia (4.1) tiene como objetivo mejorar la calidad, pertinencia y equidad de los programas educativos y servicios de la Universidad, a través de la evaluación permanente y la sistematización de sus procesos.

2. Que se emana el compromiso de:

- Impulsar la evaluación y actualización de los programas educativos para adecuarlos al enfoque por competencias en el marco del modelo educativo institucional; e
- Incrementar significativamente la cantidad de Programas Educativos con acreditación nacional e internacional.

3. Que es inadmisibles que en un programa educativo de nivel licenciatura concorra el reconocimiento por su elevada calidad ante organismo externo y al mismo tiempo se mantenga sin modificación en su estructura formal del plan de estudios. En tal sentido, existe la necesidad urgente de realizar la revisión y en consecuencia definir una nueva propuesta curricular, que integra los conocimientos teóricos con los conocimientos prácticos y permita habilitar al nuevo profesionista con competencias mínimas para enfrentar el actual contexto económico, político y social, caracterizado por la globalización y el uso intensivo de las tecnologías.

4. Que el Programa de Estudio de la Licenciatura en Contaduría Pública data de 1994. Pese a que su estructura formal se ha mantenido durante 19 años; período en el cual la realidad nacional e internacional ha experimentado cambios profundos y los avances epistemológicos del conocimiento científico han sido significativos en la práctica docente la mayoría de los profesores, con base en el principio de *mutatis mutandis*, de manera discreta han ido adaptando y actualizando los contenidos temáticos y las fuentes de información en los programas de las asignaturas.

5. Que lo anterior, aunado a que el plan de estudio aún vigente mantiene su esencia interdisciplinaria y cuenta con asignaturas cuyas nomenclaturas son lo suficientemente amplias, ha impedido su obsolescencia; a su vez, estas características han permitido que la formación profesional de los estudiantes permanezca en niveles competitivos y aceptables, de acuerdo con los refe-

rentes educativos nacionales y con las exigencias actuales de los mercados laborales.

6. Que el rediseño del Plan de Estudio de la Licenciatura en Contaduría Pública ha sido una recomendación reiterada por los organismos externos, en los sucesivos procesos de evaluación (CIEES, 2000, 2003 y 2006; CACECA, 2008 y 2013).

7. Que por consecuencia, ha surgido una inquietud y demanda generalizada de profesores y estudiantes por impulsar el rediseño curricular en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública, por tanto que:

- a) Renueve la articulación del mapa curricular de la licenciatura, tanto en el sentido horizontal de las materias que se cursan en un mismo cuatrimestre, como en el sentido vertical entre las materias de los diferentes cuatrimestres. Tal articulación horizontal y vertical debe orientar y estimular un proceso de acumulación creciente de conocimientos, habilidades y aptitudes de los estudiantes, en congruencia con los pasos necesarios que se deben seguir entre los bloques de las materias básicas, intermedias y terminales.
- b) Redimensione y fortalezca un nuevo enfoque interdisciplinario que, por un lado, recupere en forma integral la esencia de los avances epistemológicos de la disciplinas en administración, contabilidad, comercio exterior mercadotecnia y, por otro, responda a los cambios que ha experimentado la sociedad nacional e internacional en el pasado reciente, los que se están dando en el presente y los que se prevén a corto, mediano y largo plazo.
- c) Recupere materias sustantivas y contenga nuevas, tanto obligatorias como optativas, cuyos programas reflejen el estudio actualizado de los temas, así como el tratamiento de tópicos de actualidad referi-

dos a nuevos problemas y procesos internacionales, que en conjunto rearticulen una formación académica de excelencia y que le ofrezca al estudiante áreas de concentración temática terminales, en correspondencia con los nuevos requerimientos y exigencias de profesionalización que demandan los actuales mercados laborales.

8. Que de acuerdo con el análisis y considerando las políticas educativas de la UNESCO, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y de organismos evaluadores como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración (CACECA), y la propia política institucional de la Universidad Autónoma de Sinaloa, como elevar la calidad educativa, promoviendo la evaluación e internacionalización de sus programas educativos, así como la implementación del nuevo modelo educativo centrado en el aprendizaje y en acato a los recientes acuerdos del H. Consejo Universitario, referente a la incorporación de créditos de libre elección; es necesario el rediseño curricular de la Licenciatura en Contaduría Pública. La propuesta va encaminada y se simplifica en los puntos siguientes:

- a) Cambio de la modalidad cuatrimestral a la semestral.
- b) Adopción del modelo educativo por competencias.
- c) Reducción en tiempo requerido para cursar las carreras profesionales a ocho semestres.
- d) Incorporar el Sistema de Asignación de Transferencia de Créditos Académicos SATCA, cuya propuesta de ANUIES se basa en la movilidad académica nacional e internacional.
- e) Mantener una etapa básica para las carreras con duración de dos semestres.
- f) Flexibilizar el plan de estudios en al menos el 10 % de las asignaturas.

- g) Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante un sistema de créditos de libre elección, en el que se incorporan los créditos de adición curricular en actividades culturales y deportivas, aprobado recientemente por el H. Consejo Universitario.

9. Que la organización y estructura curricular del Plan de Estudio de la Licenciatura en Contaduría Pública será integral y flexible, centrada en el aprendizaje y con enfoque basado en competencias, por lo que se encuentran en consonancia con el modelo educativo y el enfoque institucional. La modalidad es semestral, se encuentra estructurada en ocho semestres, con un total de 44 asignaturas, de las cuales 39 se cursan de manera obligatoria y cinco como asignaturas optativas.

10. Que el plan de estudios está integrado en cuatro etapas: básica, disciplinaria, terminal y créditos de libre elección.

- I. *Etapa de formación básica.* Incluye la adquisición de conocimientos y habilidades de carácter inter y multidisciplinario, metodológico, instrumental y contextual, mediante los cuales el estudiante será capaz de comunicarse eficazmente y sentar las bases para el estudio de su carrera. En la formación básica se consideran dos campos: el general y el de iniciación a la disciplina. En el campo general, el estudiante adquiere competencias genéricas y habilidades del pensamiento crítico y creativo.
- II. *Etapa de formación disciplinaria.* Abarca las experiencias de formación necesarias para adquirir el carácter distintivo de cada carrera y a través de las cuales se caracteriza el perfil de las áreas de conocimiento. Se refiere a los saberes que debe poseer cada profesional respecto a su disciplina.

- III. *Etapa de formación terminal.* Son las experiencias educativas disciplinarias que el estudiante deberá elegir para definir la orientación de su perfil profesional.
- IV. *Créditos de libre elección.* Complementan la formación integral del estudiante, y se adquieren con la realización de actividades académicas, deportivas, culturales y de desarrollo personal, así como la adquisición de habilidades y promoción de valores, mediante experiencias en cualquier disciplina.

11. Que la integración de áreas del conocimiento es acorde a las recomendaciones del CACECA y están conformadas en 12 áreas de conocimiento, específicas para las carreras de negocios, como son:

- I. Contabilidad
- II. Administración
- III. Economía
- IV. Matemáticas y estadística
- V. Derecho
- VI. Computación-Infornática
- VII. Idiomas
- VIII. Humanística
- IX. Finanzas
- X. Mercadotecnia
- XI. Comercio internacional
- XII. Metodología

12. Que el plan de estudio de la Licenciatura en Contaduría Pública utiliza y se fundamenta en el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos SATCA (2007), aprobado en la XXXVIII Sesión ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Institucio-

nes de Educación Superior (ANUIES). Este sistema permite sumar créditos por todas las actividades de aprendizaje, se centra en el trabajo del estudiante, permite la flexibilidad de los programas y su visión es nacional e internacional; reconoce y pondera de manera diferente las actividades de aprendizaje dirigido por docentes, aprendizaje independiente y trabajo de campo profesional supervisado, con un valor en créditos.

13. Que toda institución debe ser capaz de plantearse el futuro en función de lo que debe realizar para fomentar un constante desarrollo. En ese sentido, Licenciatura en Contaduría Pública tendrá como:

Misión. Formar profesionales e investigadores capaces y de prestigio en las áreas contables y administrativas, para que se integren al desarrollo económico y social de nuestro entorno, comprometidos en abatir los rezagos sociales.

Visión. El Licenciado en Contaduría Pública es un profesionista con conocimientos, competencias, actitudes y valores dirigidos con una visión contable y formación sólida en matemáticas, tecnologías de información, análisis e interpretación de estados financieros, diseño y evaluación de proyectos de inversión, capaz de construir modelos contables, desarrollar operaciones bursátiles y bancarias con conocimiento profundo de las fuentes de financiamiento para las empresas públicas y privadas; capaz de mejorar la toma de decisiones mediante el desarrollo de estrategias de inversión que cumplan con las expectativas de rentabilidad y creación de valor económico de las organizaciones; asimismo comprometido en su actitud con valores éticos y sociales y con una visión global de los negocios.

14. Que el objetivo es preparar profesionistas en el área contable capaces de entender y aplicar principios, normas disposiciones y reglamentos que condicionan los procedimientos de registro de contabilidad, así como para acelerar todo tipo de información financiera, requerida para la toma de decisiones de cualquier entidad económica y de planear y establecer los procedimientos y sistemas adecuados para captar las operaciones que afecten financieramente a la empresa y traducirlas a los registros necesarios dentro del marco legal impositivo.

15. Que en lo que respecta a la infraestructura física y tecnológica de apoyo al programa para desarrollar actividades académicas, se cuenta con 20 aulas equipadas con mobiliario y equipo de proyección, con una biblioteca, un auditorio con capacidad para 144 personas, una sala de usos múltiples y dos centros de cómputo con capacidad para 80 personas.

16. Que para la impartición de las asignaturas del programa, se cuenta con un Núcleo Académico Básico altamente calificado, con amplia experiencia en el campo y cubren el perfil necesario para impartir los módulos del programa; a continuación se detalla el núcleo académico:

PERFIL Y CAPACIDAD ACADÉMICA DE LOS PITC EN LA ECEA				
	Nombre del profesor	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1	Báez Puerta Tomás	Ing. Civil	Ciencias Económicas	Educación
2	Cárdenas Ascención Aristeo	Ing. Civil	Admón. y finanzas	
3	Espinoza Castro Luis de Jesús	Admón. de empresas	* Desarrollo empresarial	

4	Espinoza López Esteban Leovigildo	Ciencias políticas	Estudios de desarrollo rural	
5	Hernández Rubalcava María	Admón. de empresas	Planeación financiera	* Adminis- tración
6	Galaviz Rivera José Paz	Derecho	Comunicación para el desarrollo social	Educación
7	García Gálvez Marcos Antonio	Contaduría pública	Planeación Financiera	*Estudios fiscales
8	Osuna Mayra Patricia	Contaduría pública	Planeación financiera	*Estudios fiscales
9	Leal Félix Teóduo	Ing. Bioquímica		*Gestión educativa
10	López López José de Jesús	Economía	Admón. de negocios	Admón.
11	Peinado Guevara Héctor José	Ing. Civil		Estudios de agua
12	Reyna Parra Alfonso	Mercadotecnia	Admón. de negocios	* Admón.
13	Rodríguez Cárdenas Alberto	Ing. Química	Planeación financiera	* Admón.
14	Zuñiga Espinoza Nicolás	Economía	Gestión y políticas públicas	Ciencias sociales
15	Castellanos Abel	Sociología	Educación	Ciencias de la educación

* Pasantes.

PERFIL Y CAPACIDAD ACADÉMICA DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA EN LA ECEA				
	Nombre del profesor	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1	Aispuro Ruiz Melina	Mercadotecnia		
2	Aispuro Ruiz Glendy Guadalupe	Sistemas computacionales	* Admón. de PYMES	
3	Acosta García Maximiliano	Sistemas computacionales Contaduría pública	*Admón. de Software	
4	Arámbruro Leyva Ramona	Contaduría pública	Planeación financiera	
5	Arzate Rubio Nixia Judith	Contaduría pública		
6	Atondo Espinoza R. Facundo	Economía	*Admón. educativa	
7	Avendaño López Carlos Ramón	Admón. y finanzas	*Administración	
8	Angulo Espinoza Ramiro Gpe.	Contaduría pública		
9	Armenta Trasviña Juana María	Ciencias de la educación		
10	Báez Hernández Grace Erandy	Ing. Industrial	Ergonomía	*Desarrollo sustentable de recursos naturales
11	Barraza Rubio Graciela	Relaciones Comerciales	Administración de negocios	*Ciencias sociales
12	Beltrán Lugo Lizbeth	Mercadotecnia		

13	Camacho Crespo Martha Aurora	Contaduría pública	
14	Cañedo Obeso Deyre Odette	Comercio internacional	
15	Castro Álvarez Gabriel	Contaduría pública	
16	Cervantes López Víctor N.	Contaduría pública	
17	Chon Manuel de Jesús	Derecho	
18	Cuadras Berrelleza Aldo Alan	Mercadotecnia Comercio internacional	Administración de las PYMES
19	Cuevas López Adrián	Contaduría pública	Administración de las PYMES
20	Espinoza Obregón Rodrigo Noel	Enseñanza del Inglés	
21	Flores Higuera Clara Concepción	Sistemas computacionales	
22	Germán Serrano Martín	Admón. y finanzas	*Calidad y productividad
23	González Sandoval Dora Alicia	Contaduría pública	
24	Heráldez Liera Karla Patricia	Mercadotecnia	*Gestión educativa
25	Hernández Romero Víctor Manuel	Contaduría pública	*Administración
26	Leal García Julieta	Contaduría Pública	
27	Leyva Contreras Brenda	Contaduría Pública	

28	López Estrada Jesús	Veterinario zootecnista	Desarrollo Rural	Desarrollo rural
29	López López María Lourdes	Contaduría pública	Auditoría	Estudios fiscales
30	López Pérez Alejandra	Contaduría pública	Impuestos	
31	López Pardini Gilberto	Admón. de empresas Mercadotecnia	*Tecnología en prestación de servicios a empresas intermediarias financieras rurales	
32	López Quiñonez Delia Jazmín	Contaduría pública	*Admón. de PYMES	
33	Lugo Hernández Lourdes Teresa	Admón. de RH	**Administración de Negocios	
34	Meléndez Llánes Luz María	Admón. y finanzas	*Administración	
35	Meneses Soto Mónica	Admón. de empresas Sistemas computacionales		
36	Montoya Camacho Ramiro	Ing. Industrial		
37	Montoya Valdez María	Derecho		
38	Morales Flores Claudia Anayansi	Psicología		
39	Moreno López E. Otoniel	Comercio internacional	Admón. con especialidad en Mercadotecnia	

40	Nava Pérez Eusebio	Ing. Bioquímica	Tecnología de alimentos	Desarrollo sustentable de los recursos naturales
41	Norzagaray Cervantes Gloria A.	Admón. y finanzas	Admón. de negocios	
42	Peinado Guevara Víctor Manuel	Derecho	Derecho fiscal	Estudios fiscales
43	Rivera Obregón Mónica Liliana	Contaduría pública	Enseñanzas de las ciencias	Educación
44	Rochin Barraza María Aidee	Derecho		
45	Rodelo Peñuelas Raúl	Sistemas computacionales	Administración de Software	
46	Rodríguez Castro Mariana	Mercadotecnia	**Admón. de negocios	
47	Rodríguez Espinosa José Isidoro	Economía	* Admón. con especialidad en Mercadotecnia	
48	Salcido Bastidas Lenin O.	Admón. de empresas		
49	Sánchez Pérez Donají Luvia	Educación (inglés)	Educación	
50	Sánchez Valero Juan Gabriel	Economía	Estudios organizacional	
51	Sandoval Robles Raúl E.	Contaduría pública	*Auditoría	
52	Santos Cervantes Rosario Ismael	Educación física	*Admón. de las PYMES	

53	Serrano Osuna Roberto	Contaduría pública	
54	Urías Gutiérrez Teresita de Jesús	Mercadotecnia	**Admón. de negocios
55	Vargas Ramírez Delia	Psicología	Hipnoterapia clínica
56	Veliz León Rosalva V.	Educación	
57	Villanueva Arturo	Derecho	
58	Vázquez Quirino Emiliano	Economía	
59	Zambrano Pérez Rogelio	Educación deportiva	

* Pasantes.

** Se encuentran realizando estudios.

17. Que en lo que respecta al presupuesto se espera obtener recursos propios a través de las siguientes tasas:

INGRESOS					
No.	Inscripción	Uni-Dad	Can-Tidad	P.U.	Total
	ALUMNOS		490	\$ 923.00	\$ 452 270
	Inscripción			\$ 501.00	\$ 245 490
	Cuota laboratorio			\$ 301.00	\$ 147 490
	Deporte			\$ 36.00	\$ 17 640
	Certificado médico			\$ 85.00	\$ 41 650

EGRESOS					
No.	Partida y material	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1	Material de oficina		Varios		\$ 40 000.00
2	Administración general		Varios		\$ 20 000.00
3	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional recreativo		Varios		\$ 50 000.00
4	Material de limpieza		Varios		\$ 40 000.00
5	Conservación y mantenimiento menor de inmueble		Varios		\$ 70 000.00
6	Viáticos en el país		Varios		\$ 50 000.00
7	Combustible		Varios		\$ 30 000.00
8	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades		Varios		\$ 30 000.00
9	Vestuario y uniformes		Varios		\$ 30 000.00
				TOTAL	\$ 310 344.83
				NETO	
				I.V.A.	\$ 49 655.17
				TOTAL1	\$ 360 000.00
				INGRESO	\$ 452 270.00
				EGRESO	\$ 360 000.00
				TOTAL	\$ 92 270.00

Con base en los anteriores antecedentes y considerados, la H. Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la propuesta de rediseño curricular para la Licenciatura en Contaduría Pública, propuesto por la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), a partir del ciclo escolar 2013-2014.

Segundo. Se establece para la Licenciatura en Contaduría Pública el siguiente plan de estudios, al cual el alumno deberá destinar como mínimo a cursar 3392 horas aula que sumado a las 1760 horas de trabajo independiente, acumulan 300 créditos SATCA, conforme se describe a continuación:

ETAPA BÁSICA						
SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre I	Microeconomía	80	0	40	120	7
	Metodología de la Investigación	32	48	40	120	7
	Matemáticas Administrativas	32	48	40	120	7
	Introducción a la administración	80	0	40	120	7
	Contabilidad	32	48	40	120	7
	Inglés I	32	16	40	88	5
Semestre II	Macroeconomía		80	0	40	120
	Tecnologías de información y comunicación	32	48	40	120	7
	Matemáticas Financieras	32	48	40	120	7
	Proceso administrativo	48	32	40	120	7
	Contabilidad financiera	48	32	40	120	7

	Inglés II	32	16	40	88	5
SUBTOTAL		560	336	480	1376	80

ETAPA DISCIPLINARIA

SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre III	Derecho mercantil	80	0	40	120	7
	Costos I	48	32	40	120	7
	Estadística para la toma de decisiones	80	0	40	120	7
	Ética y normas de información financiera	80	0	40	120	7
	Contabilidad superior	32	48	40	120	7
	Inglés III	32	16	40	88	5
Semestre IV	Derecho laboral	80	0	40	120	7
	Costos II	48	32	40	120	7
	Desarrollo de habilidades creativas	64	16	40	120	7
	Contribuciones I (S. Social, RFC, Infonavit)	48	32	40	120	7
	Contabilidad de sociedades	32	48	40	120	7
	Inglés IV	32	16	40	88	5
Semestre V	Derecho fiscal	80	0	40	120	7
	Auditoría I	48	32	40	120	7
	Presupuestos	48	32	40	120	7
	Contribuciones II (Régimen de las personas morales e impuestos indirectos)	32	48	40	120	7

	Contabilidad administrativa	48	32	40	120	7
Semestre VI	Finanzas básicas	80	0	40	120	7
	Auditoría II	32	48	40	120	7
	Gestión y evaluación de proyectos	48	32	40	120	7
	Contribuciones III	32	48	40	120	7
	Seminario de tesis	32	48	40	120	7
SUBTOTAL		544	384	880	1408	150

ETAPA TERMINAL

SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre VII	Optativa			40	120	7
	Tecnología de información en ambientes de negocios	48	32	40	120	7
	Desarrollo regional y sustentabilidad	32	48	40	120	7
	Gestión y evaluación de proyectos	32	48	40	120	7
	Optativa			40	120	7
Semestre VIII	Proyecto integrador de tecnologías de información	32	48	40	120	7
	Optativa			40	120	7
	Optativa			40	120	7
	Empresa y cultura y negocios en el mundo	48	32	40	120	7
	Optativa			40	120	7

SUBTOTAL	400	1200	70
TOTAL	3392	1760	5152

MATERIAS OPTATIVAS

Gestión y formación de los recursos humanos en empresas internacionales	Casos especiales de impuestos
Seminario de administración de empresas internacionales	Contabilidad gubernamental
Mercados financieros	Paquetes contables con fiscal
Six Sigma	Técnicas de negociación
Administración de PYMES	Ingeniería financiera
Administración de empresas especializadas	Diseño auditivo y visual publicitario
Taller de formación de equipos de trabajo	Cultura empresarial internacional
Taller de liderazgo empresarial	Taller de creatividad
Taller de gestión por competencias	Estrategias competitivas en marketing
Auditoría en comercio exterior	Desarrollo de ejecutivos
Arbitraje comercial internacional	Seminario de normatividad y sistemas de calidad
Empresas multinacionales y globalización	Seminario de estrategias fiscales y financieras
Propiedad intelectual y marcas	Algoritmos y protocolos de comercio electrónico
Consultoría de negocios	Paradigmas de calidad
Taller de análisis de coyuntura económica	Desarrollo de software orientado al reúso
Organismos internacionales	Creatividad multimedia

Tercero. Se acuerda que el aspirante a ingresar a un Programa Académico de la Escuela Ciencias Económicas Administrativas deberá demostrar tener concluidos sus estudios de bachillerato, presentar el examen de selección y cubrir el perfil de ingreso, por lo que debe cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Formular solicitud de preinscripción;
- II. Presentar examen de admisión (CENEVAL) y aparecer en lista de aceptados;
- III. Cubrir el perfil de ingreso (mediante entrevista de admisión);
- IV. Efectuar pagos correspondientes a la inscripción, colegiatura y otras aportaciones; y
- V. Demás establecidos en la normativa universitaria.

Cuarto. Se acuerdan los siguientes requisitos de egreso y titulación:

Es egresado de la Escuela de Ciencias Económicas y Administración quien concluye satisfactoriamente la totalidad de las asignaturas y acredita el 100 % de los créditos del plan de estudios.

Para obtener el título profesional deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Haber acreditado la totalidad de las asignaturas que integran el Programa de Estudios;
- II. Acreditar alguna de las modalidades de titulación;
- III. Acreditar, la prestación del servicio social y presentar informe respectivo;
- IV. Acreditar el número de créditos por actividades de libre elección;
- V. Cubrir los pagos para la emisión de certificados y títulos; y
- VI. Demás establecidos en la legislación universitaria.

Quinto. Una vez cubiertos por el alumno o alumna los requisitos de egreso y titulación establecidos por la normativa institucional, la Universidad Autóno-

ma de Sinaloa certificará los estudios y otorgará el título de Licenciado(a) en Contaduría Pública.

ATENTAMENTE. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa a 14 de noviembre de 2013. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. José Aldo Hernández Murúa, Secretario. MC. Rigoberto Balderrama Corral, Vocal. C. Gibrán Félix Zavala, Vocal. C. Karely Rojo López, Vocal. MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo 292

Se aprueba el Rediseño curricular de la Licenciatura en Comercio Internacional, de la Unidad Académica Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), a partir del ciclo escolar 2013-2014, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario presenta dictamen sobre la propuesta de rediseño curricular de la Licenciatura en Comercio Internacional, propuesto por la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que las políticas institucionales en los que se sustenta la presente propuesta de rediseño curricular de la Licenciatura en Comercio Internacional, se encuentran en el PLAN CONSOLIDACIÓN 2017. En su eje estratégico: Docencia (4.1), tiene como objetivo mejorar la calidad, pertinencia y equidad de los Programas Educativos y servicios de la Universidad, a través de la evaluación permanente y la sistematización de sus procesos.
2. Que lo anterior se deriva del compromiso de:
 - Impulsar la evaluación y actualización de los programas educativos para adecuarlos al enfoque por competencias en el marco del modelo educativo institucional e;
 - Incrementar significativamente la cantidad de Programas Educativos con acreditación nacional e internacional.
3. Que es inadmisibles que en un programa educativo de nivel licenciatura concurra el reconocimiento por su elevada calidad ante organismos externos y al mismo tiempo se mantenga sin modificación en su estructura formal del plan de estudios. En tal sentido, existe la necesidad urgente de realizar la revisión y en consecuencia definir una nueva propuesta curricular, que integre los conocimientos teóricos con los conocimientos prácticos y permita habilitar al nuevo profesionista con competencias mínimas, para enfrentar el actual contexto económico, político y social, caracterizado por la globalización y el uso intensivo de las tecnologías.
4. Que el Programa de Estudio de la Licenciatura en Comercio Internacional, data de 1994. Pese a que su estructura formal se ha mantenido durante 19 años; período en el cual la realidad nacional e internacional ha experimenta-

do cambios profundos y los avances epistemológicos del conocimiento científico ha sido significativo; en la práctica docente la mayoría de los profesores, con base en el principio de *mutatis mutandis*, de manera discreta han ido adaptando y actualizando los contenidos temáticos y las fuentes de información en los programas de las asignaturas.

5. Que lo anterior, aunado a que el plan de estudio aún vigente mantiene su esencia interdisciplinaria y cuenta con asignaturas cuyas nomenclaturas son lo suficientemente amplias, han impedido su obsolescencia; a su vez, estas características han permitido que la formación profesional de los estudiantes permanezca en niveles competitivos y aceptables, de acuerdo con los referentes educativos nacionales y con las exigencias actuales de los mercados laborales.

6. Que el rediseño del Plan de Estudio de la Licenciatura en Comercio Internacional ha sido una recomendación reiterada por los organismos externos, en los sucesivos procesos de evaluación (CIEES 2000, 2003 y 2006 y, CACECA 2008 y 2013).

7. Que por consecuencia, ha surgido una inquietud y demanda generalizada de profesores y estudiantes por impulsar el rediseño curricular en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Comercio Internacional, por tanto que:

- Renueva la articulación del mapa curricular de la licenciatura, tanto en el sentido horizontal de las materias que se cursan en un mismo cuatrimestre, como en el sentido vertical entre las materias de los diferentes cuatrimestres. Tal articulación horizontal y vertical debe orientar y estimular un proceso de acumulación creciente de conocimientos, habilidades y aptitudes de los estudiantes en congruencia con los pasos necesarios que se deben seguir entre los bloques de las materias básicas, intermedias y terminales.

- Redimensione y fortalezca un nuevo enfoque interdisciplinario que, por un lado, recupere en forma integral la esencia de los avances epistemológicos de la disciplinas en administración, contabilidad, comercio exterior mercadotecnia y, por otro, responda a los cambios que ha experimentado la sociedad nacional e internacional en el pasado reciente, los que se están dando en el presente y los que se prevén a corto, mediano y largo plazo.
- Recupere materias sustantivas y contenga nuevas, tanto obligatorias como optativas, cuyos programas reflejen el estudio actualizado de los temas, así como el tratamiento de tópicos de actualidad referidos a nuevos problemas y procesos internacionales, que en conjunto rearticulen una formación académica de excelencia y que le ofrezca al estudiante áreas de concentración temática terminales, en correspondencia con los nuevos requerimientos y exigencias de profesionalización que demandan los actuales mercados laborales.

8. Que de acuerdo al análisis y considerando las políticas educativas de la UNESCO, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y organismos evaluadores como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración (CACECA) y la propia política institucional de la Universidad Autónoma de Sinaloa, como elevar la calidad educativa, promoviendo la evaluación e internacionalización de sus Programas Educativos, así como la implementación del nuevo modelo educativo centrado en el aprendizaje y en acato a los recientes acuerdos del H. Consejo Universitario, referente a la incorporación de créditos de libre elección; es necesario el rediseño curricular de la Licenciatura en Comercio Internacional. La propuesta va encaminada y se simplifica en los siguientes puntos:

- Cambio de la modalidad cuatrimestral a la semestral.
- Adopción del modelo educativo por competencias.
- Reducción en tiempo requerido para cursar las carreras profesionales a ocho semestres.
- Incorporar el Sistema de Asignación de Transferencia de Créditos Académicos SATCA, cuya propuesta de ANUIES se basa en la movilidad académica nacional e internacional.
- Mantener una etapa básica para las carreras con duración de dos semestres.
- Flexibilizar el plan de estudios en al menos el 10 % de las asignaturas.
- Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante un sistema de créditos de libre elección, en el que se incorporan los créditos de adición curricular en actividades culturales y deportivas, aprobado recientemente por el H. Consejo Universitario.

9. Que la organización y estructura curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Comercio Internacional será integral y flexible, centrado en el aprendizaje y con enfoque basado en competencias, por lo que se encuentran en consonancia con el modelo educativo y el enfoque institucional. La modalidad es semestral, se encuentra estructurado en ocho semestres, con un total de 44 asignaturas, de las cuales 39 se cursan de manera obligatoria y cinco como asignaturas optativas.

10. Que el plan de estudios está integrado en cuatro etapas: básica, disciplinar, terminal y créditos de libre elección.

- I. *Etapa de formación básica.* Incluye la adquisición de conocimientos y habilidades de carácter inter y multidisciplinario, metodológico, instrumental y contextual, mediante los cuales el estudiante será capaz de comunicarse eficazmente y sentar las bases para el

estudio de su carrera. En la formación básica se consideran dos campos: el general y el de iniciación a la disciplina. En el campo general, el estudiante adquiere competencias genéricas y habilidades del pensamiento crítico y creativo.

- II. *Etapa de formación disciplinaria.* Abarca las experiencias de formación necesarias para adquirir el carácter distintivo de cada carrera y a través de las cuales se caracteriza el perfil de las áreas de conocimiento. Se refiere a los saberes que debe poseer cada profesional respecto a su disciplina.
- III. *Etapa de formación terminal.* Son las experiencias educativas disciplinarias que el estudiante deberá elegir para definir la orientación de su perfil profesional.
- IV. *Créditos de libre elección.* Complementan la formación integral del estudiante, y se adquieren con la realización de actividades académicas, deportivas, culturales y de desarrollo personal, así como la adquisición de habilidades y promoción de valores, mediante experiencias en cualquier disciplina.

11. Que la integración de áreas del conocimiento es acorde a las recomendaciones del CACECA, y están conformadas en 12 áreas de conocimiento, específicas para las carreras de negocios, como son:

- I. Contabilidad
- II. Administración
- III. Economía
- IV. Matemáticas y estadística
- V. Derecho
- VI. Computación-Informática
- VII. Idiomas
- VIII. Humanística

- IX. Finanzas
- X. Mercadotecnia
- XI. Comercio internacional
- XII. Metodología

12. Que el plan de estudio de la Licenciatura en Comercio Internacional utiliza y se fundamenta en el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos SATCA (2007), aprobado en la XXXVIII Sesión ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Este sistema permite sumar créditos por todas las actividades de aprendizaje, se centra en el trabajo del estudiante, permite la flexibilidad de los programas y su visión es nacional e internacional; reconoce y pondera de manera diferente las actividades de aprendizaje dirigido por docentes, aprendizaje independiente y trabajo de campo profesional supervisado, con un valor en créditos.

13. Que toda institución debe ser capaz de plantearse el futuro en función de lo que debe realizar para fomentar un constante desarrollo. En ese sentido, la Licenciatura en Comercio Internacional tendrá como:

Misión. Formar profesionistas de calidad especializados en el área de la comercialización entre países, estimulando en sus estudiantes la iniciativa y el interés por la investigación que les permita generar conocimientos de vanguardia en el área de su especialidad de manera responsable, ética y que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural y ecológico de la región y del país, que los proyecte internacionalmente en el ámbito académico por su contribución en la definición de políticas y estrategias encaminadas a propiciar la igualdad social.

Visión. Formar profesionistas de calidad en el área de los negocios internacionales, formados de manera integral en el ámbito académico, personal, que posean sentido humanista y responsabilidad social, características que lo hagan sobresalir internacionalmente gracias a sus estancias por intercambios estudiantiles en el extranjero, mismas que les permitirán tener una visión global de los problemas económicos, políticos, sociales y culturales que acontecen en el mundo.

14. Que la Licenciatura en Comercio Internacional tiene como objetivo formar profesionistas capacitados para participar en la creación y operación de empresas exportadoras de bienes y servicios en la región, el estado y el país; así como asesorar a los empresarios en todos los aspectos relacionados con las prácticas del comercio internacional.

15. Que en lo que respecta a la infraestructura física y tecnológica de apoyo al programa para desarrollar actividades académicas, se cuenta con 20 aulas equipadas con mobiliario y equipo de proyección, con una biblioteca, un auditorio con capacidad para 144 personas, una sala de usos múltiples y dos centros de cómputo con capacidad para 80 personas.

16. Que para la impartición de las asignaturas del programa se tiene un Núcleo Académico Básico altamente calificado, con amplia experiencia en el campo y cubren el perfil necesario para impartir los módulos del programa; se detalla a continuación el núcleo académico:

PERFIL Y CAPACIDAD ACADÉMICA DE LOS PITC EN LA ECEA				
	Nombre del profesor	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1	Báez Puerta Tomás	Ing. Civil	Ciencias económicas	Educación
2	Cárdenas Ascención Aristeo	Ing. Civil	Admón. y finanzas	
3	Espinoza Castro Luis de Jesús	Admón. de empresas	* Desarrollo empresarial	
4	Espinoza López Esteban Leovigildo	Ciencias políticas	Estudios de desarrollo rural	
5	Hernández Rubalcava María	Admón. de empresas	Planeación financiera	* Administración
6	Galaviz Rivera José Paz	Derecho	Comunicación para el desarrollo social	Educación
7	García Gálvez Marcos Antonio	Contaduría pública	Planeación financiera	*Estudios fiscales
8	Osuna Mayra Patricia	Contaduría pública	Planeación financiera	*Estudios fiscales
9	Leal Félix Teódulo	Ing. Bioquímica		*Gestión educativa
10	López López José de Jesús	Economía	Admón. de negocios	Admón.
11	Peinado Guevara Héctor José	Ing. Civil		Estudios de agua
12	Reyna Parra Alfonso	Mercadotecnia	Admón. de negocios	* Admón.
13	Rodríguez Cárdenas Alberto	Ing. Química	Planeación financiera	* Admón.

14	Zúñiga Espinoza Nicolás	Economía	Gestión y políticas públicas	Ciencias sociales
15	Castellanos Abel	Sociología	Educación	Ciencias de la educación

* Pasantes.

PERFIL Y CAPACIDAD ACADÉMICA DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA
EN LA ECEA

	Nombre del profesor	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1	Aispuro Ruiz Melina	Mercadotecnia		
2	Aispuro Ruiz Glendy Guadalupe	Sistemas computacionales	* Admón. de PYMES	
3	Acosta García Maximiliano	Sistemas computacionales Contaduría pública	*Admón. de Software	
4	Arámburo Leyva Ramona	Contaduría pública	Planeación financiera	
5	Arzate Rubio Nixia Judith	Contaduría pública		
6	Atondo Espinoza R. Facundo	Economía	*Admón. educativa	
7	Avendaño López Carlos Ramón	Admón. y finanzas	*Administración	
8	Angulo Espinoza Ramiro Gpe.	Contaduría pública		
9	Armenta Trasviña Juana María	Ciencias de la educación		

10	Báez Hernández Grace Erandy	Ing. Industrial	Ergonomía	*Desarrollo sustentable de recursos naturales
11	Barraza Rubio Graciela	Relaciones comerciales	Administración de negocios	*Ciencias sociales
12	Beltrán Lugo Lizbeth	Mercadotecnia		
13	Camacho Crespo Martha Aurora	Contaduría pública		
14	Cañedo Obeso Deyre Odette	Comercio internacional		
15	Castro Álvarez Gabriel	Contaduría pública		
16	Cervantes López Víctor N.	Contaduría pública		
17	Chon Manuel de Jesús	Derecho		
18	Cuadras Berrelleza Aldo Alan	Mercadotecnia Comercio internacional	Administración de las PYMES	
19	Cuevas López Adrián	Contaduría pública	Administración de las PYMES	
20	Espinoza Obregón Rodrigo Noel	Enseñanza del inglés		
21	Flores Higuera Clara Concepción	Sistemas computacionales		
22	Germán Serrano Martín	Admón. y finanzas	*Calidad y Productividad	

23	González Sandoval Dora Alicia	Contaduría pública		
24	Heráldez Liera Karla Patricia	Mercadotecnia		*Gestión educativa
25	Hernández Romero Víctor Manuel	Contaduría pública	*Administración	
26	Leal García Julieta	Contaduría pública		
27	Leyva Contreras Brenda	Contaduría pública		
28	López Estrada Jesús	Veterinario zootecnista	Desarrollo Rural	Desarrollo rural
29	López López María Lourdes	Contaduría pública	Auditoría	Estudios fiscales
30	López Pérez Alejandra	Contaduría pública	Impuestos	
31	López Pardini Gilberto	Admón. de empresas Mercadotecnia	*Tecnología en prestación de servicios a empresas intermediarias financieras rurales	
32	López Quiñonez Delia Jazmín	Contaduría pública	*Admón. de PYMES	
33	Lugo Hernández Lourdes Teresa	Admón. de RH	**Administración de negocios	
34	Meléndez Llánez Luz María	Admón y finanzas	*Administración	

35	Meneses Soto Mónica	Admón. de empresas Sistemas computacionales		
36	Montoya Camacho Ramiro	Ing. Industrial		
37	Montoya Valdez María	Derecho		
38	Morales Flores Claudia Anayansi	Psicología		
39	Moreno López E. Otoniel	Comercio internacional	Admón. con especialidad en Mercadotecnia	
40	Nava Pérez Eusebio	Ing. Bioquímica	Tecnología de alimentos	Desarrollo sustentable de los recursos naturales
41	Norzagaray Cervantes Gloria A.	Admón. y finanzas	Admón. de negocios	
42	Peinado Guevara Víctor Manuel	Derecho	Derecho fiscal	Estudios fiscales
43	Rivera Obregón Mónica Liliana	Contaduría pública	Enseñanzas de las ciencias	Educación
44	Rochin Barraza María Aidee	Derecho		
45	Rodelo Peñuelas Raúl	Sistemas computacionales	Administración de Software	
46	Rodríguez Castro Mariana	Mercadotecnia	**Admón. de negocios	

47	Rodríguez Espinosa José Isidoro	Economía	* Admón. con Especialidad en Mercadotecnia
48	Salcido Bastidas Lenin O.	Admón. de Empresas	
49	Sánchez Pérez Donají Luvia	Educación (inglés)	Educación
50	Sánchez Valero Juan Gabriel	Economía	Estudios Organizacional
51	Sandoval Robles Raúl E.	Contaduría Pública	*Auditoría
52	Santos Cervantes Rosario Ismael	Educación Física	*Admón. de las Pymes
53	Serrano Osuna Roberto	Contaduría Pública	
54	Urías Gutiérrez Teresita de Jesús	Mercadotecnia	**Admón. de Negocios
55	Vargas Ramírez Delia	Psicología	Hipnoterapia Clínica
56	Veliz León Rosalva V.	Educación	
57	Villanueva Arturo	Derecho	
58	Vázquez Quirino Emiliano	Economía	
59	Zambrano Pérez Rogelio	Educación deportiva	
* Pasantes.			
** Se encuentran realizando estudios.			

17. Que en lo que respecta al presupuesto se espera obtener recursos propios a través de las siguientes tasas:

INGRESOS					
No.	Inscripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
	ALUMNOS		490	\$ 923.00	\$ 452 270
	Inscripción			\$ 501.00	\$ 245 490
	Cuota laboratorio			\$ 301.00	\$ 147 490
	Deporte			\$ 36.00	\$ 17 640
	Certificado Médico			\$ 85.00	\$ 41 650

EGRESOS					
No.	Partida y material	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1	Material de oficina		Varios		\$ 40 000.00
2	Administración general		Varios		\$ 20 000.00
3	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional recreativo		Varios		\$ 50 000.00
4	Material de limpieza		Varios		\$ 40 000.00
5	Conservación y mantenimiento menor de inmueble		Varios		\$ 70 000.00
6	Viáticos en el país		Varios		\$ 50 000.00
7	Combustible		Varios		\$ 30 000.00
8	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades		Varios		\$ 30 000.00

9	Vestuario y uniformes	Varios	\$ 30 000.00
			TOTAL \$ 310 344.83
			NETO
			I.V.A. \$ 49 655.17
			TOTAL1 \$ 360 000.00
			INGRESO \$ 452 270.00
			EGRESO \$ 360 000.00
			TOTAL \$ 92 270.00

Con base en los anteriores antecedentes y considerados, la H. Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la propuesta de rediseño curricular para la Licenciatura en Comercio Internacional, propuesto por la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), a partir del ciclo escolar 2013-2014.

Segundo. Se establece para la Licenciatura en Comercio Internacional el siguiente plan de estudios, al cual el alumno deberá destinar como mínimo a cursar 3392 horas aula que sumado a las 1760 horas de trabajo independiente, acumulan 300 créditos SATCA, conforme se describe a continuación:

ETAPA BÁSICA						
SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre I	Microeconomía	80	0	40	120	7

	Metodología de la investigación	32	48	40	120	7
	Matemáticas administrativas	32	48	40	120	7
	Introducción a la administración	80	0	40	120	7
	Contabilidad	32	48	40	120	7
	Inglés I	32	16	40	88	5
Semestre II	Macroeconomía		80	0	40	120
	Tecnologías de información y comunicación	32	48	40	120	7
	Matemáticas financieras	32	48	40	120	7
	Proceso Administrativo	48	32	40	120	7
	Contabilidad financiera	48	32	40	120	7
	Inglés II	32	16	40	88	5
SUBTOTAL		560	336	480	1376	80

ETAPA DISCIPLINARIA

SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre III	Introducción al Comercio internacional	80	0	40	120	7
	Tecnologías de información aplicada a los negocios	16	64	40	120	7
	Derecho de los negocios	80	0	40	120	7
	Estadística aplicada al comercio	32	48	40	120	7
	Mercadotecnia	80	0	40	120	7
	Inglés III	32	16	40	88	5

Semestre IV	Estructura económica internacional	80	0	40	120	7
	Ética, persona y sociedad	80	0	40	120	7
	Derecho aduanero	64	16	40	120	7
	Finanzas internacionales	64	16	40	120	7
	Investigación de mercados	48	32	40	120	7
	Inglés IV	32	16	40	88	5
Semestre V	Administración e innovación en modelos de negocios	80	0	40	120	7
	Logística internacional I	48	32	40	120	7
	Derecho internacional aplicado	48	32	40	120	7
	Contratos y formas de pago internacional	32	48	40	120	7
	Mercadotecnia internacional	80	0	40	120	7
Semestre VI	Geopolítica y mercados globales	80	0	40	120	7
	Logística internacional II	48	32	40	120	7
	Tarifas y legislación	48	32	40	120	7
	Trámites y documentos	32	48	40	120	7
	Seminario de tesis	32	48	40	120	7
SUBTOTAL		608	320	880	1408	150

ETAPA TERMINAL

SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉ- DITOS
Semestre VII	Optativa			40	120	7

	Tecnología de información en ambientes de negocios	48	32	40	120	7
	Desarrollo regional y sustentabilidad	32	48	40	120	7
	Gestión y evaluación de proyectos	32	48	40	120	7
	Optativa			40	120	7
Semestre VIII	Proyecto integrador de tecnologías de información	32	48	40	120	7
	Optativa			40	120	7
	Optativa			40	120	7
	Empresa y cultura y negocios en el mundo	48	32	40	120	7
	Optativa			40	120	7
SUBTOTAL				400	1200	70
		3392	1760	5152	300	

MATERIAS OPTATIVAS

Gestión y formación de los recursos humanos en empresas internacionales	Casos especiales de impuestos
Seminario de administración de empresas internacionales	Contabilidad gubernamental
Mercados financieros	Paquetes contables con fiscal
Six Sigma	Técnicas de negociación
Administración de PYMES	Ingeniería financiera
Administración de empresas especializadas	Diseño auditivo y visual publicitario
Taller de formación de equipos de trabajo	Cultura empresarial internacional

Taller de liderazgo empresarial	Taller de creatividad
Taller de gestión por competencias	Estrategias competitivas en marketing
Auditoría en comercio exterior	Desarrollo de ejecutivos
Arbitraje comercial internacional	Seminario de normatividad y sistemas de calidad
Empresas multinacionales y globalización	Seminario de estrategias fiscales y financieras
Propiedad intelectual y marcas	Algoritmos y protocolos de comercio electrónico
Consultoría de negocios	Paradigmas de calidad
Taller de análisis de coyuntura económica	Desarrollo de software orientado al reúso
Organismos internacionales	Creatividad multimedia

Tercero. Se acuerda que el aspirante a ingresar a un Programa Académico de la Escuela Ciencias Económicas Administrativas deberá demostrar tener concluidos sus estudios de bachillerato, presentar el examen de selección y cubrir el perfil de ingreso, por lo que debe cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Formular solicitud de preinscripción;
- II. Presentar examen de admisión (CENEVAL) y aparecer en lista de aceptados;
- III. Cubrir el perfil de ingreso (mediante entrevista de admisión);
- IV. Efectuar pagos correspondientes a la inscripción, colegiatura y otras aportaciones; y
- V. Demás establecidos en la normativa universitaria.

Cuarto. Se acuerdan los siguientes requisitos de egreso y titulación:

Es egresado de la ECEA, quién concluye satisfactoriamente la totalidad de las asignaturas y acredita el 100 % de los créditos del plan de estudios.

Para obtener el título profesional deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Haber acreditado la totalidad de las asignaturas que integran el PE;
- II. Acreditar alguna de las modalidades de titulación;
- III. Acreditar, la prestación del servicio social y presentar informe respectivo;
- IV. Acreditar el número de créditos por actividades de libre elección;
- V. Cubrir los pagos para la emisión de certificados y títulos; y
- VI. Demás establecidos en la legislación universitaria.

Quinto. Una vez cubiertos por el alumno o alumna los requisitos de egreso y titulación establecidos por la normativa institucional, la Universidad Autónoma de Sinaloa certificará los estudios y otorgará el título de Licenciado(a) en Comercio Internacional.

ATENTAMENTE. *Sursum Versus.* Culiacán Rosales, Sinaloa a 19 de febrero de 2014. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo 293

Se aprueba el Diseño Curricular de la Licenciatura en Administración de Empresas, en modalidad Semiescolarizada, de la Unidad Académica Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), a partir del ciclo escolar 2014-2015, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario presenta dictamen sobre la propuesta de diseño curricular de la Licenciatura Administración de Empresas, en modalidad Semiescolarizada, propuesto por la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que en el contexto de la educación superior en México, de acuerdo con el *Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017*, «existe un consenso general sobre la importancia de la educación superior en el desarrollo del país, pues se asume que tiene un papel estratégico en la búsqueda de la equidad social, en la mejora de la competitividad económica y en la calidad de la vida política».
2. Que atendiendo la problemática nacional en educación superior, la UAS prioriza brindar mayores oportunidades de estudio a la población demandante y contribuir al aumento de la cobertura y el mejoramiento de la calidad en la educación superior en la entidad, por lo que en el mismo *Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017* establece como una política institucional: mejorar la calidad, pertinencia y equidad en los programas educativos, y por ende, los objetivos estratégicos son:

- «Operar procesos permanentes de evaluación y seguimiento curricular, y actualizar los PE con base en los fundamentos del modelo educativo institucional».
- Consolidar el reconocimiento externo de la calidad de la oferta educativa.
- «Contribuir a la ampliación de la cobertura a partir de la consolidación de modalidades educativas no escolarizadas», de la que se deriva la estrategia de «ampliar la cobertura de la oferta educativa semiescolarizada».

3. Que considerando que en el Artículo 5 de la Ley Orgánica, la Universidad reconoce la función de docencia fincada en un currículo integral, abierto y flexible; además, la flexibilidad y diversificación es uno de los seis principios del modelo educativo institucional; la Universidad tiene en cuenta la demanda de aquellas personas que se encuentran inmersas en el mercado laboral y no disponen de tiempo suficiente para asistir a cursar una licenciatura en modalidad escolarizada, por lo que ha ofertado programas especiales que permiten combinar el doble rol de trabajador y estudiante.

4. Que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) expone que «el bajo nivel de cobertura influye negativamente no solo en las posibilidades presentes y futuras de desarrollo económico y social, sino en la fortaleza de la vida política y en la solidez de nuestro sistema democrático. Además, propone que para lograr la «inclusión social de los jóvenes exige al país realizar un esfuerzo sin precedentes en la ampliación de la cobertura de la educación superior» y «la meta a alcanzar, para el ciclo escolar 2021-2022, una tasa bruta de cobertura del 60 %, considerando las modalidades escolarizada, mixta, abierta y a distancia de los niveles técnico superior universitario, licenciatura universitaria y tecnológica, y

educación normal, de la cual la modalidad escolarizada deberá ascender, al menos, al 50 %».

5. Que la propuesta surge del exceso de demanda que en educación superior que se presenta al inicio de cada ciclo escolar, así como de las características socioeconómicas que prevalecen en la región. En donde existen personas que se encuentran en edad para cursar una carrera profesional, las cuales se ven en la necesidad de trabajar para aportar al gasto familiar y por ende aplazan su aspiración a tener una formación profesional.

6. Que por consecuencia la Escuela de Ciencia Económicas y Administrativas (ECEA) propone implementar las Licenciatura en Administración de Empresas en modalidad Semiescolarizada, como una oportunidad aquellas personas tengan la oportunidad de estudiar una carrera con flexibilidad de horario.

7. Que la oferta educativa que se proponen, es para trabajarse con el mismo plan de estudios de los programas escolarizados, en tal sentido, el modelo académico de los dos PE, centrado en el aprendizaje con enfoque por competencias, con mayor flexibilidad en horario y clases, y el fortalecimiento profesional mediante la acumulación de créditos con la realización de actividades de libre elección.

8. Que las carreras profesionales del área económica-administrativa que se imparten en la ECEA se justifican y sustentan en las condiciones y los indicadores de la economía regional, esta indica una tendencia hacia la tercerización, es decir a pesar de ser una zona agrícola y pesquera, el crecimiento más dinámico se presenta en el sector del comercio y servicios, en el municipio de Guasave este sector ocupa el 45.45 % de la Población Económicamente Activa (PEA) y demanda trabajadores con altos niveles de escolaridad. El sector primario ocupa el 42.3 % de la PEA y el secundario ocupa el restante 12.2 %.

9. Que la Licenciatura en Administración de Empresas presenta mayor demanda en la región y en la ECEA, debido a:

- La población en edad de 19 a 23, que no estudia una licenciatura, no es por falta de instituciones de educación superior (causa #2), ya que para el municipio de Guasave ocho instituciones educativas en nivel superior son suficientes.
- La oferta de programas educativos en nivel superior en la región está diversificada, sin embargo, todavía es insuficiente.
- La oferta y demanda de espacios educativos en este nivel, se encuentra en desequilibrio, ya que prevalece una sobredemanda que limita la cobertura a la población con deseos de cursar una licenciatura.
- La UAS, mediante sus dos Unidades Académicas en Guasave, tiene una limitada capacidad de absorción en programas educativos escolarizados.

10. Que por ello el Programa Educativo en modalidad semiescolarizada (LAE) estarán dirigidos a personas con edad mínima de 22 años, que quieren prepararse profesionalmente para mejorar su vida y por cuestiones de trabajo y tiempo no pueden cursar una licenciatura escolarizada, de manera particular a:

- Empresarios y/o trabajadores que realizan actividades contable-administrativas, es decir, tienen experiencia empírica en el ejercicio de la profesión y requieren de obtener un título profesional.
- A quienes han abandonado sus estudios profesionales escolarizados por atender cuestiones laborales.
- Personas con capacidades diferentes, que se les dificulta asistir de manera diaria a una institución educativa.
- Personas que por su condición socioeconómica no pueden solventar el elevado costo de transportarse diariamente a la escuela.

- Las comunidades indígenas y marginadas.

11. Que en términos generales, la administración es considerada una disciplina y técnica que se ocupa de la planificación, organización, dirección y control de los recursos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos, el conocimiento, etc.) de una organización, con el fin de obtener el máximo beneficio posible; este beneficio puede ser económico o social, dependiendo esto de los fines que persiga la organización.

12. Que toda institución debe ser capaz de plantearse el futuro en función de lo que debe realizar para fomentar un constante desarrollo. En ese sentido, la Licenciatura en Administración de Empresas tendrá como:

Misión. Formar personas íntegras, éticas, con una visión humanística y competitiva internacionalmente en su campo profesional, dirigir empresas que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural y ecológico de la región y del país.

Visión. Formar profesionales capaces de analizar, evaluar, diseñar e implementar sistemas que permitan el funcionamiento eficiente de la organización; con alto sentido humanista y responsabilidad social, participando activamente en el entorno económico, legal, social y cultural de nuestro país y en los países de su actuación, respetando también su medio ambiente.

13. Que tendrá como objetivo preparar profesionistas en el dominio de la ciencia-técnica e instrumentos de la administración para aplicarlas en cualquier tipo de unidad productiva, así como el conocimiento de los principios y disposiciones que rigen de manera vigente y emergente el proceso de administración. Con una visión crítica de estudio y la interpretación de la realidad a través de la ciencia y la técnica de su profesión.

14. Que la organización y estructura curricular del plan de estudio es integral y flexible, centrada en el aprendizaje y con enfoque basado en competencias, por lo que se encuentran en consonancia con el modelo educativo y el enfoque institucional. La modalidad es semestral, el plan está estructurado en ocho semestres, con un total de 44 asignaturas, de las cuales 39 se cursan de manera obligatoria y cinco como asignaturas optativas.

15. Que en lo que respecta a la infraestructura física y tecnológica de apoyo al programa para desarrollar actividades académicas, se tiene 20 aulas equipadas con mobiliario y equipo de proyección, con una biblioteca cuya capacidad es para 77 usuarios en mesa de consulta, un auditorio con capacidad para 144 personas, una sala de usos múltiples y dos centros de cómputo con capacidad para 80 personas.

16. Que el personal docente de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas está integrado por 74 profesores: 15 son Profesores e Investigadores de Tiempo Completo y 59 profesores asignatura, mismos que se comparten operativamente para atender seis programas educativos que se ofertan, en modalidad escolarizada. Contará también con un coordinador o jefe de carrera quien, de manera conjunta con el resto de las autoridades académicas y administrativas de la ECEA, diseñará un calendario semestral que regule y planifique los cursos y demás actividades académicas.

PERFIL Y CAPACIDAD ACADÉMICA DE LOS PITC EN LA ECEA				
	Nombre del profesor	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1	Báez Puerta Tomás	Ing. Civil	Ciencias económicas	Educación
2	Cárdenas Ascensión Aristeo	Ing. Civil	Admón. y finanzas	

3	Espinoza Castro Luis de Jesús	Admón. de empresas	* Desarrollo empresarial	
4	Espinoza López Esteban Leovigildo	Ciencias políticas	Estudios de desarrollo rural	
5	Hernández Rubalcava María	Admón. de empresas	Planeación financiera	* Adminis- tración
6	Galaviz Rivera José Paz	Derecho	Comunicación para el desarrollo social	Educación
7	García Gálvez Marcos Antonio	Contaduría pública	Planeación financiera	*Estudios fiscales
8	Osuna Mayra Patricia	Contaduría pública	Planeación financiera	*Estudios fiscales
9	Leal Félix Teódulo	Ing. Bioquímica		*Gestión educativa
10	López López José de Jesús	Economía	Admón. de negocios	Admón.
11	Peinado Guevara Héctor José	Ing. Civil		Estudios de agua
12	Reyna Parra Alfonso	Mercadotecnia	Admón. de negocios	* Admón.
13	Rodríguez Cárdenas Alberto	Ing. Química	Planeación financiera	* Admón.
14	Zuñiga Espinoza Nicolás	Economía	Gestión y políticas públicas	Ciencias sociales
15	Castellanos Abel	Sociología	Educación	Ciencias de la educación
* Pasantes.				

PERFIL Y CAPACIDAD ACADÉMICA DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA EN LA ECEA				
	Nombre del profesor	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1	Aispuro Ruiz Melina	Mercadotecnia		
2	Aispuro Ruiz Glendy Guadalupe	Sistemas computacionales	* Admón. de PYMES	
3	Acosta García Maximiliano	Sistemas computacionales Contaduría pública	*Admón. de Software	
4	Arámburo Leyva Ramona	Contaduría pública	Planeación financiera	
5	Arzate Rubio Nixia Judith	Contaduría pública		
6	Atondo Espinoza R. Facundo	Economía	*Admón. educativa	
7	Avendaño López Carlos Ramón	Admón. y finanzas	*Administración	
8	Angulo Espinoza Ramiro Gpe.	Contaduría pública		
9	Armenta Trasviña Juana María	Ciencias de la educación		
10	Báez Hernández Grace Erandy	Ing. Industrial	Ergonomía	*Desarrollo sustentable de recursos naturales
11	Barraza Rubio Graciela	Relaciones comerciales	Administración de negocios	*Ciencias sociales

12	Beltrán Lugo Lizabeth	Mercadotecnia	
13	Camacho Crespo Martha Aurora	Contaduría pública	
14	Cañedo Obeso Deyre Odette	Comercio internacional	
15	Castro Álvarez Gabriel	Contaduría pública	
16	Cervantes López Víctor N.	Contaduría pública	
17	Chon Manuel de Jesús	Derecho	
18	Cuadras Berrelleza Aldo Alan	Mercadotecnia Comercio internacional	Administración de las PYMES
19	Cuevas López Adrián	Contaduría pública	Administración de las PYMES
20	Espinoza Obregón Rodrigo Noel	Enseñanza del inglés	
21	Flores Higuera Clara Concepción	Sistemas computacionales	
22	Germán Serrano Martín	Admón. y finanzas	*Calidad y Productividad
23	González Sandoval Dora Alicia	Contaduría pública	
24	Heráldez Liera Karla Patricia	Mercadotecnia	*Gestión educativa
25	Hernández Romero Víctor Manuel	Contaduría pública	*Administración

26	Leal García Julieta	Contaduría pública		
27	Leyva Contreras Brenda	Contaduría pública		
28	López Estrada Jesús	Veterinario zootecnista	Desarrollo rural	Desarrollo rural
29	López López María Lourdes	Contaduría pública	Auditoría	Estudios fiscales
30	López Pérez Alejandra	Contaduría pública	Impuestos	
31	López Pardini Gilberto	Admón. de empresas Mercadotecnia	*Tecnología en prestación de servicios a empresas intermediarias financieras rurales	
32	López Quiñonez Delia Jazmín	Contaduría pública	*Admón. de PYMES	
33	Lugo Hernández Lourdes Teresa	Admón. de RH	**Administración de negocios	
34	Meléndez Llánes Luz María	Admón. y finanzas	*Administración	
35	Meneses Soto Mónica	Admón. de empresas Sistemas computacionales		
36	Montoya Camacho Ramiro	Ing. Industrial		
37	Montoya Valdez María	Derecho		

38	Morales Flores Claudia Anayansi	Psicología		
39	Moreno López E. Otoniel	Comercio internacional	Admón. con especialidad en Mercadotecnia	
40	Nava Pérez Eusebio	Ing. Bioquímica	Tecnología de alimentos	Desarrollo sustentable de los recursos naturales
41	Norzagaray Cervantes Gloria A.	Admón. y finanzas	Admón. de Negocios	
42	Peinado Guevara Víctor Manuel	Derecho	Derecho fiscal	Estudios fiscales
43	Rivera Obregón Mónica Liliana	Contaduría pública	Enseñanzas de las ciencias	Educación
44	Rochin Barraza María Aidee	Derecho		
45	Rodelo Peñuelas Raúl	Sistemas computacionales	Administración de Software	
46	Rodríguez Castro Mariana	Mercadotecnia	**Admón. de negocios	
47	Rodríguez Espinosa José Isidoro	Economía	* Admón. con especialidad en Mercadotecnia	
48	Salcido Bastidas Lenin O.	Admón. de empresas		
49	Sánchez Pérez Donají Luvia	Educación (inglés)	Educación	

50	Sánchez Valero Juan Gabriel	Economía	Estudios organizacional
51	Sandoval Robles Raúl E.	Contaduría pública	*Auditoría
52	Santos Cervantes Rosario Ismael	Educación física	*Admón. de las PYMES
53	Serrano Osuna Roberto	Contaduría pública	
54	Urías Gutiérrez Teresita de Jesús	Mercadotecnia	**Admón. de negocios
55	Vargas Ramírez Delia	Psicología	Hipnoterapia clínica
56	Veliz León Rosalva V.	Educación	
57	Villanueva Arturo	Derecho	
58	Vázquez Quirino Emiliano	Economía	
59	Zambrano Pérez Rogelio	Educación deportiva	

* Pasantes.
** Se encuentran realizando estudios.

17. Que en lo referente al presupuesto de ingresos y egresos para la impartición de los programas de Licenciatura en Administración de Empresas, se espera obtener recursos propios a través de las siguientes tasas:

INGRESOS					
No.	Inscripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
	INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA			\$ 1 800.00	
	ALUMNOS		80		\$ 144 000.00
	Cuota laboratorio			\$ 301.00	\$ 147 490.00
	Deporte			\$ 36.00	\$ 17 640.00
	Certificado Médico			\$ 85.00	\$ 41 650.00
	TOTAL				\$ 350 780.00
EGRESOS					
No.	Partida y material	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1	Material de oficina		Varios		\$ 40 000.00
2	Administración general		Varios		\$ 20 000.00
3	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional recreativo		Varios		\$ 50 000.00
4	Material de limpieza		Varios		\$ 40 000.00
5	Conservación y mantenimiento menor de inmueble		Varios		\$ 70 000.00
6	Viáticos en el país		Varios		\$ 50 000.00
7	Combustible		Varios		\$ 30 000.00
8	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades		Varios		\$ 30 000.00
9	Vestuario y uniformes		Varios		\$ 30 000.00

TOTAL	\$ 310 344.83
NETO	
I.V.A.	\$ 49 655.17
TOTAL1	\$ 360 000.00
INGRESO	\$ 350 780.00
EGRESO	\$ 360 000.00
TOTAL	\$ 710 780.00

Con base en los anteriores considerados, la H. Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la propuesta de diseño curricular para la Licenciatura Administración de Empresas, en modalidad Semiescolarizada, propuesto por la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA). El cuál operará a partir del ciclo escolar 2014-2015.

Segundo. Se establece para la Licenciatura en Administración de Empresas el siguiente plan de estudios, al cual el alumno deberá destinar como mínimo 3392 horas aula que, sumadas a las 1760 horas de trabajo independiente, acumulan 300 créditos SATCA, conforme se describe a continuación:

ETAPA BÁSICA						
SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre I	Microeconomía	80	0	40	120	7
	Metodología de la investigación	32	48	40	120	7

	Matemáticas administrativas	32	48	40	120	7
	Introducción a la administración	80	0	40	120	7
	Contabilidad	32	48	40	120	7
	Inglés I	32	16	40	88	5
Semestre II	Macroeconomía		80	0	40	120
	Tecnologías de información y comunicación	32	48	40	120	7
	Matemáticas financieras	32	48	40	120	7
	Proceso administrativo	48	32	40	120	7
	Contabilidad financiera	48	32	40	120	7
	Inglés II	32	16	40	88	5
SUBTOTAL		560	336	480	1376	80

ETAPA DISCIPLINARIA

SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre III	Taller de diseño organizacional	32	48	40	120	7
	Comunicación directiva	64	16	40	120	7
	Estadística para la toma de decisiones empresariales	48	32	40	120	7
	Administración estratégica	48	32	40	120	7
	Derecho corporativo	48	32	40	120	7
	Inglés III	32	16	40	88	5
Semestre IV	Finanzas internacionales	48	32	40	120	7
	Ética y comportamiento organizacional	64	16	40	120	7
	Administración de costos	48	32	40	120	7

	Administración fiscal en las organizaciones	64	16	40	120	7
	Derecho laboral	64	16	40	120	7
	Inglés IV	32	16	40	88	5
Semestre V	Psicología organizacional	64	16	40	120	7
	Administración de gestión de personal	32	48	40	120	7
	Administración de operaciones	32	48	40	120	7
	Administración de la cadena del suministro	32	48	40	120	7
	Desarrollo organizacional y calidad de vida	64	16	40	120	7
Semestre VI	Identidad corporativa y relaciones públicas	48	32	40	120	7
	Seminario de tesis	32	48	40	120	7
	Administración y gestión de la calidad	32	48	40	120	7
	Desarrollo de emprendedores y plan de negocio	32	48	40	120	7
	Auditoría y consultoría administrativa	32	48	40	120	7
SUBTOTAL		992	704	880	2576	150

ETAPA TERMINAL

SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre VII	Optativa			40	120	7
	Tecnología de información en ambientes de negocios	48	32	40	120	7

	Desarrollo regional y sustentabilidad	32	48	40	120	7
	Gestión y evaluación de proyectos	32	48	40	120	7
	Optativa			40	120	7
Semestre VIII	Proyecto integrador de tecnologías de información	32	48	40	120	7
	Optativa			40	120	7
	Optativa			40	120	7
	Empresa y cultura y negocios en el mundo	48	32	40	120	7
	Optativa			40	120	7
SUBTOTAL				400	1200	70
TOTAL			3392	1760	5152	300

MATERIAS OPTATIVAS

Gestión y formación de los recursos humanos en empresas internacionales	Casos especiales de impuestos
Seminario de administración de empresas internacionales	Contabilidad gubernamental
Mercados financieros	Paquetes contables con fiscal
Six Sigma	Técnicas de negociación
Administración de PYMES	Ingeniería financiera
Administración de empresas especializadas	Diseño auditivo y visual publicitario
Taller de formación de equipos de trabajo	Cultura empresarial internacional
Taller de liderazgo empresarial	Taller de creatividad
Taller de gestión por competencias	Estrategias competitivas en marketing

Auditoría en comercio exterior	Desarrollo de ejecutivos
Arbitraje comercial internacional	Seminario de normatividad y sistemas de calidad
Empresas multinacionales y globalización	Seminario de estrategias fiscales y financieras
Propiedad intelectual y marcas	Algoritmos y protocolos de comercio electrónico
Consultoría de negocios	Paradigmas de calidad
Taller de análisis de coyuntura económica	Desarrollo de software orientado al reúso
Organismos internacionales	Creatividad multimedia

Tercero. Se acuerda que el aspirante a ingresar a un programa académico de la Escuela Ciencias Económicas Administrativas deberá demostrar tener concluidos sus estudios de bachillerato, presentar el examen de selección y cubrir el perfil de ingreso, por lo que debe cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Formular solicitud de preinscripción;
- II. Presentar examen de admisión (CENEVAL) y aparecer en lista de aceptados;
- III. Cubrir el perfil de ingreso (mediante entrevista de admisión);
- IV. Efectuar pagos correspondientes a la inscripción, colegiatura y otras aportaciones; y
- V. Demás establecidos en la normativa universitaria.

Cuarto. Se acuerdan los siguientes requisitos de egreso y titulación:

Es egresado de la ECEA, quién concluye satisfactoriamente la totalidad de las asignaturas y acredita el 100 % de los créditos del plan de estudios.

Para obtener el título profesional deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Haber acreditado la totalidad de las asignaturas que integran el PE;
- II. Acreditar alguna de las modalidades de titulación;
- III. Acreditar, la prestación del servicio social y presentar informe respectivo;
- IV. Acreditar el número de créditos por actividades de libre elección;
- V. Cubrir los pagos para la emisión de certificados y títulos; y
- VI. Demás establecidos en la legislación universitaria.

Quinto. Una vez cubiertos por el alumno o alumna los requisitos de egreso y titulación establecidos por la normativa institucional, la Universidad Autónoma de Sinaloa certificará los estudios y otorgará el título de Licenciado(a) en Administración de Empresas.

ATENTAMENTE. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa a 19 de noviembre de 2013. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. José Aldo Hernández Murúa, Secretario. MC. Rigoberto Balderrama Corral, Vocal. C. Gibrán Félix Zavala, Vocal. C. Karely Rojo López, Vocal. MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo 294

Se aprueba el Diseño curricular de la Licenciatura en Contaduría Pública, en Modalidad Semiescolarizada, de la Unidad Académica Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), a partir del ciclo escolar 2014-2015, de acuerdo con el siguiente dictamen:



H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario presenta dictamen sobre la propuesta de diseño curricular de la Licenciatura en Contaduría Pública, en modalidad Semiescolarizada, propuesto por la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA), con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que en el contexto de la educación superior en México, de acuerdo con el *Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017*, «existe un consenso general sobre la importancia de la educación superior en el desarrollo del país, pues se asume que tiene un papel estratégico en la búsqueda de la equidad social, en la mejora de la competitividad económica y en la calidad de la vida política».
2. Que atendiendo la problemática nacional en educación superior, la UAS prioriza brindar mayores oportunidades de estudio a la población demandante y contribuir al aumento de la cobertura y el mejoramiento de la calidad en la educación superior en la entidad, por lo que en el mismo *Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017* establece como una política institucional: mejorar la calidad, pertinencia y equidad en los programas educativos, y por ende, los objetivos estratégico son:

- «Operar procesos permanentes de evaluación y seguimiento curricular, y actualizar los PE con base en los fundamentos del modelo educativo institucional».
- Consolidar el reconocimiento externo de la calidad de la oferta educativa y
- «Contribuir a la ampliación de la cobertura a partir de la consolidación de modalidades educativas no escolarizadas», de la que se deriva la estrategia de «ampliar la cobertura de la oferta educativa semiescolarizada».

3. Que considerando que en el Artículo 5 de la Ley Orgánica, la Universidad reconoce la función de docencia fincada en un currículo integral, abierto y flexible; además, la flexibilidad y diversificación es uno de los seis principios del modelo educativo institucional; la Universidad tiene en cuenta la demanda de aquellas personas que se encuentran inmersas en el mercado laboral y no disponen de tiempo suficiente para asistir a cursar una licenciatura en modalidad escolarizada, por lo que ha ofertado programas especiales que permiten combinar el doble rol de trabajador y estudiante.

4. Que la propuesta surge del exceso de demanda que en educación superior se presenta al inicio de cada ciclo escolar, así como de las características socioeconómicas que prevalecen en la región. En donde existen personas que se encuentran en edad para cursar una carrera profesional, las cuales se ven en la necesidad de trabajar para aportar al gasto familiar y por ende aplazan su aspiración a tener una formación profesional.

5. Que las carreras profesionales del área económica-administrativa que se imparten en la ECEA se justifican y sustentan en las condiciones y los indicadores de la economía regional, esta indica una tendencia hacia la tercerización, es decir a pesar de ser una zona agrícola y pesquera, el crecimiento más

dinámico se presenta en el sector del comercio y servicios, en el municipio de Guasave este sector ocupa el 45.45 % de la Población Económicamente Activa (PEA) y demanda trabajadores con altos niveles de escolaridad. El sector primario ocupa el 42.3 % de la PEA y el secundario ocupa el restante 12.2 %.

6. Que en la región y en ECEA la Licenciatura en Contaduría Pública presenta una gran demanda debido a:

- La población en edad de 19 a 23, que no estudia una licenciatura, no es por falta de instituciones de educación superior (causa #2), ya que para el municipio de Guasave ocho instituciones educativas en nivel superior son suficientes.
- La oferta de programas educativos en nivel superior en la región está diversificada, sin embargo, todavía es insuficiente.
- La oferta y demanda de espacios educativos en este nivel, se encuentra en desequilibrio, ya que prevalece una sobredemanda que limita la cobertura a la población con deseos de cursar una licenciatura.
- La UAS, mediante sus dos Unidades Académicas en Guasave, tiene una limitada capacidad de absorción en programas educativos escolarizados.

7. Que por ello el programa educativo en modalidad semiescolarizada (LCP) estarán dirigidos a personas con edad mínima de 22 años, que quieren prepararse profesionalmente para mejorar su vida y que por cuestiones de trabajo y tiempo no pueden cursar una licenciatura escolarizada, de manera particular a:

- Empresarios y/o trabajadores que realizan actividades contable-administrativas, es decir, tienen experiencia empírica en el ejercicio de la profesión y requieren de obtener un título profesional.

- A quienes han abandonado sus estudios profesionales escolarizados por atender cuestiones laborales.
- Personas con capacidades diferentes, que se les dificulta asistir de manera diaria a una institución educativa.
- Personas que por su condición socioeconómica no pueden solventar el elevado costo de transportarse diariamente a la escuela.
- Las comunidades indígenas y marginadas.

8. Que la contaduría es la ciencia o disciplina técnica de medir, registrar e interpretar el patrimonio de una entidad ya sea una empresa comercial o una organización sin fines de lucro. La contaduría consiste de varios procedimientos, además, tales como la cuantificación de su patrimonio y la organización de esta información para facilitar la toma de decisiones y controlar la gestión de la entidad.

9. Que en toda institución es importante plantearse un propósito, fin o razón de ser, y el camino en el cual se dirige a largo plazo, en este sentido la Licenciatura en Contaduría Pública tendrá como:

Misión. Formar personas íntegras, éticas, con una visión humanística y competitiva internacionalmente en su campo profesional, dirigir empresas que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural y ecológico de la región y del país.

Visión. Formar profesionales capaces de analizar, evaluar, diseñar e implementar sistemas que permitan el funcionamiento eficiente de la organización; con alto sentido humanista y responsabilidad social, participando activamente en el entorno económico, legal, social y cultural de nuestro país y en los países de su actuación, respetando también su medio ambiente.

10. Que el objetivo de la Licenciatura en Contaduría Pública es preparar profesionistas en el área contable capaces de entender y aplicar principios, normas disposiciones y reglamentos que condicionan los procedimientos de registro de contabilidad, así como para acelerar todo tipo de información financiera, requerida para la toma de decisiones de cualquier entidad económica y de planear y establecer los procedimientos y sistemas adecuados para captar las operaciones que afecten financieramente a la empresa y traducirlas a los registros necesarios dentro del marco legal impositivo.

11. Que la organización y estructura curricular del plan de estudio es integral y flexible, centrada en el aprendizaje y con enfoque basado en competencias, por lo que se encuentran en consonancia con el modelo educativo y el enfoque institucional. La modalidad es semestral. El plan está estructurado en ocho semestres, con un total de 44 asignaturas, de las cuales 39 se cursan de manera obligatoria y cinco como asignaturas optativas.

12. Que en lo que respecta a la infraestructura física y tecnológica de apoyo al programa para desarrollar actividades académicas, se tienen 20 aulas equipadas con mobiliario y equipo de proyección, una biblioteca cuya capacidad es para 77 usuarios en mesa de consulta, un auditorio con capacidad para 144 personas, una sala de usos múltiples y dos centros de cómputo con capacidad para 80 personas.

13. Que el personal docente de la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas está integrado por 74 profesores: 15 son Profesores e Investigadores de Tiempo Completo y 59 profesores asignatura, mismos que se comparten operativamente para atender seis programas educativos que se ofertan, en modalidad escolarizada. Contará también con un coordinador o jefe de carrera quién de manera conjunta con el resto de las autoridades académicas

y administrativas de la ECEA, diseñará un calendario semestral que regule y planifique los cursos y demás actividades académicas.

PERFIL Y CAPACIDAD ACADÉMICA DE LOS PITC EN LA ECEA				
	Nombre del profesor	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1	Báez Puerta Tomás	Ing. Civil	Ciencias Económicas	Educación
2	Cárdenas Ascención Aristeo	Ing. Civil	Admón. y finanzas	
3	Espinoza Castro Luis de Jesús	Admón. de empresas	* Desarrollo empresarial	
4	Espinoza López Esteban Leovigildo	Ciencias políticas	Estudios de desarrollo rural	
5	Hernández Rubalcava María	Admón. de empresas	Planeación financiera	* Adminis- tración
6	Galaviz Rivera José Paz	Derecho	Comunicación para el desarrollo social	Educación
7	García Gálvez Marcos Antonio	Contaduría pública	Planeación financiera	*Estudios fiscales
8	Osuna Mayra Patricia	Contaduría pública	Planeación financiera	*Estudios fiscales
9	Leal Félix Teóduo	Ing. Bioquímica		*Gestión educativa
10	López López José de Jesús	Economía	Admón. de negocios	Admón.
11	Peinado Guevara Héctor José	Ing. Civil		Estudios de agua
12	Reyna Parra Alfonso	Mercadotecnia	Admón. de negocios	* Admón.

13	Rodríguez Cárdenas Alberto	Ing. Química	Planeación financiera	* Admón.
14	Zúñiga Espinoza Nicolás	Economía	Gestión y políticas públicas	Ciencias sociales
15	Castellanos Abel	Sociología	Educación	Ciencias de la educación

* Pasantes.

PERFIL Y CAPACIDAD ACADÉMICA DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA
EN LA ECEA

	Nombre del profesor	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1	Aispuro Ruiz Melina	Mercadotecnia		
2	Aispuro Ruiz Glendy Guadalupe	Sistemas computacionales	* Admón. de PYMES	
3	Acosta García Maximiliano	Sistemas computacionales Contaduría pública	*Admón. de Software	
4	Arámburo Leyva Ramona	Contaduría pública	Planeación financiera	
5	Arzate Rubio Nixia Judith	Contaduría pública		
6	Atondo Espinoza R. Facundo	Economía	*Admón. educativa	
7	Avendaño López Carlos Ramón	Admón. y finanzas	*Administración	
8	Angulo Espinoza Ramiro Gpe.	Contaduría pública		

9	Armenta Trasviña Juana María	Ciencias de la educación		
10	Báez Hernández Grace Erandy	Ing. Industrial	Ergonomía	*Desarrollo sustentable de recursos naturales
11	Barraza Rubio Graciela	Relaciones comerciales	Administración de negocios	*Ciencias sociales
12	Beltrán Lugo Lizbeth	Mercadotecnia		
13	Camacho Crespo Martha Aurora	Contaduría pública		
14	Cañedo Obeso Deyre Odette	Comercio internacional		
15	Castro Álvarez Gabriel	Contaduría pública		
16	Cervantes López Víctor N.	Contaduría pública		
17	Chon Manuel de Jesús	Derecho		
18	Cuadras Berrelleza Aldo Alan	Mercadotecnia Comercio internacional	Administración de las Pymes	
19	Cuevas López Adrián	Contaduría pública	Administración de las Pymes	
20	Espinoza Obregón Rodrigo Noel	Enseñanza del inglés		
21	Flores Higuera Clara Concepción	Sistemas computacionales		

22	Germán Serrano Martín	Admón. y finanzas	*Calidad y productividad	
23	González Sandoval Dora Alicia	Contaduría pública		
24	Heráldez Liera Karla Patricia	Mercadotecnia		*Gestión educativa
25	Hernández Romero Víctor Manuel	Contaduría pública	*Administración	
26	Leal García Julieta	Contaduría pública		
27	Leyva Contreras Brenda	Contaduría pública		
28	López Estrada Jesús	Veterinario Zootecnista	Desarrollo rural	Desarrollo rural
29	López López María Lourdes	Contaduría pública	Auditoría	Estudios fiscales
30	López Pérez Alejandra	Contaduría pública	Impuestos	
31	López Pardini Gilberto	Admón. de empresas Mercadotecnia	*Tecnología en prestación de servicios a empresas intermediarias financieras rurales	
32	López Quiñonez Delia Jazmín	Contaduría pública	*Admón. de PYMES	
33	Lugo Hernández Lourdes Teresa	Admón. de RH	**Administración de negocios	
34	Meléndez Llánes Luz María	Admón. y finanzas	*Administración	

35	Meneses Soto Mónica	Admón. de empresas Sistemas computacionales		
36	Montoya Camacho Ramiro	Ing. Industrial		
37	Montoya Valdez María	Derecho		
38	Morales Flores Claudia Anayansi	Psicología		
39	Moreno López E. Otoniel	Comercio internacional	Admón. con especialidad en Mercadotecnia	
40	Nava Pérez Eusebio	Ing. Bioquímica	Tecnología de alimentos	Desarrollo sustentable de los recursos naturales
41	Norzagaray Cervantes Gloria A.	Admón. y finanzas	Admón. de negocios	
42	Peinado Guevara Víctor Manuel	Derecho	Derecho fiscal	Estudios fiscales
43	Rivera Obregón Mónica Liliana	Contaduría pública	Enseñanzas de las ciencias	Educación
44	Rochin Barraza María Aidee	Derecho		
45	Rodelo Peñuelas Raúl	Sistemas computacionales	Administración de Software	
46	Rodríguez Castro Mariana	Mercadotecnia	**Admón. de negocios	

47	Rodríguez Espinosa José Isidoro	Economía	* Admón. con especialidad en Mercadotecnia
48	Salcido Bastidas Lenin O.	Admón. de empresas	
49	Sánchez Pérez Donají Luvia	Educación (inglés)	Educación
50	Sánchez Valero Juan Gabriel	Economía	Estudios organizacional
51	Sandoval Robles Raúl E.	Contaduría pública	*Auditoría
52	Santos Cervantes Rosario Ismael	Educación física	*Admón. de las PYMES
53	Serrano Osuna Roberto	Contaduría pública	
54	Urías Gutiérrez Teresita de Jesús	Mercadotecnia	**Admón. de negocios
55	Vargas Ramírez Delia	Psicología	Hipnoterapia clínica
56	Veliz León Rosalva V.	Educación	
57	Villanueva Arturo	Derecho	
58	Vázquez Quirino Emiliano	Economía	
59	Zambrano Pérez Rogelio	Educación deportiva	

* Pasantes.
** Se encuentran realizando estudios.

14. Que en lo referente al presupuesto de ingresos y egresos para la impartición del programa de Licenciatura en Contaduría Pública, en modalidad Semiescolarizada, se espera obtener recursos propios a través de las siguientes tasas:

INGRESOS					
No.	Inscripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
	INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA			\$ 1 800.00	
	ALUMNOS		80		\$ 144 000.00
	Cuota laboratorio			\$ 301.00	\$ 147 490.00
	Deporte			\$ 36.00	\$ 17 640.00
	Certificado médico			\$ 85.00	\$ 41 650.00
	TOTAL				\$ 350 780.00

EGRESOS					
NO.	PARTIDA Y MATERIAL	UNI-DAD	CAN-TIDAD	P.U.	TOTAL
1	Material de oficina		Varios		\$ 40,000.00
2	Administración general		Varios		\$ 20 000.00
3	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional recreativo		Varios		\$ 50 000.00
4	Material de limpieza		Varios		\$ 40 000.00
5	Conservación y mantenimiento menor de inmueble		Varios		\$ 70 000.00
6	Viáticos en el país		Varios		\$ 50 000.00

7	Combustible	Varios	\$ 30 000.00
8	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	Varios	\$ 30 000.00
9	Vestuario y uniformes	Varios	\$ 30 000.00
			TOTAL
			\$ 310 344.83
			NETO
			I.V.A.
			\$ 49 655.17
			TOTAL1
			\$ 360 000.00
			INGRESO
			\$ 350 780.00
			EGRESO
			\$ 360 000.00
			TOTAL
			\$ 710 780.00

Con base en los anteriores considerados, la H. Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la propuesta de diseño curricular para la Licenciatura en Contaduría Pública, en modalidad Semiescolarizada, propuesto por la Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas (ECEA). El cual operará a partir del ciclo 2014-2015.

Segundo. Se establece para la Licenciatura en Contaduría Pública, en modalidad Semiescolarizada, el siguiente plan de estudios, al cual el alumno deberá destinar como mínimo a cursar 3392 horas aula que sumadas a las 1760 horas de trabajo independiente acumulan 300 créditos SATCA, conforme se describe a continuación:

ETAPA BÁSICA						
SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre I	Microeconomía	80	0	40	120	7
	Metodología de la investigación	32	48	40	120	7
	Matemáticas administrativas	32	48	40	120	7
	Introducción a la administración	80	0	40	120	7
	Contabilidad	32	48	40	120	7
	Inglés I	32	16	40	88	5
Semestre II	Macroeconomía		80	0	40	120
	Tecnologías de información y comunicación	32	48	40	120	7
	Matemáticas financieras	32	48	40	120	7
	Proceso administrativo	48	32	40	120	7
	Contabilidad financiera	48	32	40	120	7
	Inglés II	32	16	40	88	5
SUBTOTAL		560	336	480	1376	80

ETAPA DISCIPLINARIA						
SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre III	Derecho mercantil	80	0	40	120	7
	Costos I	48	32	40	120	7
	Estadística para la toma de decisiones	80	0	40	120	7

	Ética y normas de información financiera	80	0	40	120	7
	Contabilidad superior	32	48	40	120	7
	Inglés III	32	16	40	88	5
Semestre IV	Derecho laboral	80	0	40	120	7
	Costos II	48	32	40	120	7
	Desarrollo de habilidades creativas	64	16	40	120	7
	Contribuciones I (S. Social, RFC, Infonavit)	48	32	40	120	7
	Contabilidad de sociedades	32	48	40	120	7
	Inglés IV	32	16	40	88	5
Semestre V	Derecho fiscal	80	0	40	120	7
	Auditoría I	48	32	40	120	7
	Presupuestos	48	32	40	120	7
	Contribuciones II (Régimen de las personas morales e impuestos indirectos)	32	48	40	120	7
	Contabilidad administrativa	48	32	40	120	7
Semestre VI	Finanzas básicas	80	0	40	120	7
	Auditoría II	32	48	40	120	7
	Gestión y evaluación de proyectos	48	32	40	120	7
	Contribuciones III	32	48	40	120	7
	Seminario de tesis	32	48	40	120	7
SUBTOTAL		544	384	880	1408	150

ETAPA TERMINAL						
SEMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HT/A	HP/A	HTI	TOTAL	CRÉDITOS
Semestre VII	Optativa			40	120	7
	Tecnología de información en ambientes de negocios	48	32	40	120	7
	Desarrollo regional y sustentabilidad	32	48	40	120	7
	Gestión y evaluación de proyectos	32	48	40	120	7
	Optativa			40	120	7
Semestre VIII	Proyecto integrador de tecnologías de información	32	48	40	120	7
	Optativa			40	120	7
	Optativa			40	120	7
	Empresa y cultura y negocios en el mundo	48	32	40	120	7
	Optativa			40	120	7
SUBTOTAL				400	1200	70
TOTAL			3392	1760	5152	300

MATERIAS OPTATIVAS

Gestión y formación de los recursos humanos en empresas internacionales	Casos especiales de impuestos
Seminario de administración de empresas internacionales	Contabilidad gubernamental
Mercados financieros	Paquetes contables con fiscal
Six Sigma	Técnicas de negociación
Administración de PYMES	Ingeniería financiera

Administración de empresas especializadas	Diseño auditivo y visual publicitario
Taller de formación de equipos de trabajo	Cultura empresarial internacional
Taller de liderazgo empresarial	Taller de creatividad
Taller de gestión por competencias	Estrategias competitivas en marketing
Auditoría en comercio exterior	Desarrollo de ejecutivos
Arbitraje comercial internacional	Seminario de normatividad y sistemas de calidad
Empresas multinacionales y globalización	Seminario de estrategias fiscales y financieras
Propiedad intelectual y marcas	Algoritmos y protocolos de comercio electrónico
Consultoría de negocios	Paradigmas de calidad
Taller de análisis de coyuntura económica	Desarrollo de software orientado al reúso
Organismos internacionales	Creatividad multimedia

Tercero. Se acuerda que el aspirante a ingresar a un Programa Académico de la Escuela Ciencias Económicas Administrativas (ECEA) deberá demostrar tener concluidos sus estudios de bachillerato, presentar el examen de selección y cubrir el perfil de ingreso, por lo que debe cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Formular solicitud de preinscripción;
- II. Presentar examen de admisión (CENEVAL) y aparecer en lista de aceptados;
- III. Cubrir el perfil de ingreso (mediante entrevista de admisión);
- IV. Efectuar pagos correspondientes a la inscripción, colegiatura y otras aportaciones; y

V. Demás establecidos en la normativa universitaria.

Cuarto. Se acuerdan los siguientes requisitos de egreso y titulación:

Es egresado de la ECEA, quién concluye satisfactoriamente la totalidad de las asignaturas y acredita el 100 % de los créditos del plan de estudios.

Para obtener el título profesional deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Haber acreditado la totalidad de las asignaturas que integran el PE;
- II. Acreditar alguna de las modalidades de titulación;
- III. Acreditar, la prestación del servicio social y presentar informe respectivo;
- IV. Acreditar el número de créditos por actividades de libre elección;
- V. Cubrir los pagos para la emisión de certificados y título; y
- VI. Demás establecidos en la legislación universitaria.

Quinto. Una vez cubiertos por el alumno o alumna los requisitos de egreso y titulación establecidos por la normativa institucional, la Universidad Autónoma de Sinaloa certificará los estudios y otorgará el título de Licenciado(a) en Contaduría Pública, modalidad Semiescolarizada.

ATENTAMENTE. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa a 14 de noviembre de 2013. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. José Aldo Hernández Murúa, Secretario. MC. Rigoberto Balderrama Corral, Vocal. C. Gibrán Félix Zavala, Vocal. C. Karely Rojo López, Vocal. MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo 295

Se aprueba se nombre como Unidad Académica Preparatoria «Antonio Rosales» a la Unidad Académica Preparatoria «Antonio Rosales Nocturna» por lo que en lo sucesivo esta se denominará Unidad Académica Preparatoria «Antonio Rosales», de acuerdo con el siguiente dictamen:



H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario presenta dictamen sobre la propuesta de Cambio de nombre a la Unidad Académica Preparatoria «Antonio Rosales Nocturna» por el de Unidad Académica Preparatoria «Antonio Rosales», con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

A. La preparatoria surgió en 1973, bajo el acuerdo 15 del H. Consejo Universitario en sesión del 29 de junio de 1973 como respuesta a la demanda de trabajadores en rezago educativo en este nivel; para lo cual operó en el turno nocturno compartiendo instalaciones con la Preparatoria Mazatlán.

B. Actualmente cuenta con instalaciones propias en el espacio que también comparten las preparatorias Rubén Jaramillo y Mazatlán, en avenida Ejército Mexicano y Avenida Universidad s/n, Fraccionamiento Tellería, Mazatlán Sinaloa.

CONSIDERANDOS

1. Que la Unidad Académica Preparatoria «Antonio Rosales Nocturna», como dependencia educativa ha alcanzado un amplio reconocimiento social, prueba de lo anterior es la gran demanda que actualmente tiene este plantel educativo.
2. Que debido a la reubicación de sus instalaciones y al incremento de la demanda de los planteles de bachillerato de la UAS, se amplió su matrícula para brindar educación a los recién egresados de secundaria; por lo que se imparten clases en todas sus modalidades de enseñanza: el plan de estudios nocturno (Currículo Bachillerato UAS 2012 Nocturno) y el plan de estudios escolarizado (Currículo Bachillerato UAS 2009) en los turnos matutino y vespertino. Además de contar con una extensión en Mármol, donde se imparte el plan de estudios escolarizado en el turno matutino y el plan de estudios semiescolarizado (Currículo Bachillerato Semiescolarizado UAS 2011) en el turno nocturno.
3. Que actualmente la preparatoria tiene una matrícula de 691 alumnos; de los cuales 451 corresponden al plan de estudios nocturno, 155 al plan de estudios escolarizado y 85 corresponden al plan de estudios semiescolarizado.
4. Que para el ciclo escolar 2014-2015 contará con más capacidad instalada para absorber mayor demanda de los estudiantes recién egresados de secundaria, lo que le permitirá duplicar la cantidad de alumnos inscritos principalmente en el turno matutino y vespertino, por lo que dejará de ser esencialmente preparatoria nocturna para ser preponderadamente diurna.
5. Que el actual nombre de Preparatoria «Antonio Rosales Nocturna» origina confusión en los aspirantes y padres de familia respecto a las modalidades

de aprendizaje que oferta el plantel y de las características de la población que atiende.

6. Que el nombre propuesto de Unidad Académica Preparatoria «Antonio Rosales» implica el reconocimiento histórico al ilustre coronel que enfrentó al ejército francés en la batalla de San Pedro Navolato, y que en su honor se fundara el Liceo Rosales precisamente en el puerto de Mazatlán para posteriormente dar origen a la Universidad que hoy tenemos, y que los universitarios nos referimos a ella con el nombre de «Casa Rosalina» en reconocimiento al insigne general.

Con base en antecedentes y considerandos anteriores la Comisión de Asuntos Académicos emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Es de aprobarse y se aprueba se nombre como Unidad Académica Preparatoria «Antonio Rosales», a la Unidad Académica Preparatoria «Antonio Rosales Nocturna», por lo que en lo sucesivo esta se denominará Unidad Académica Preparatoria «Antonio Rosales».

ATENTAMENTE. Sursum Versus. Culiacán Rosales, Sinaloa, a 14 de noviembre de 2013. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. José Aldo Hernández Murúa, Secretario. MC. Rigoberto Balderrama Corral, Vocal. C. Gibrán Félix Zavala, Vocal. C. Karely Rojo López, Vocal. MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo 296

Se aprueba la cuarta edición de Maestría en Educación y Reestructuración de plan de estudios que propone la Unidad Académica Facultad de Ciencias de la Educación, generación 2013-2015, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario presenta dictamen sobre la cuarta edición del Programa de Maestría en Educación y Reestructuración del plan de estudios, propuesto por la Facultad de Ciencias de la Educación, basado en los siguientes:

ANTECEDENTES

A. A partir de 2004, la Facultad de Ciencias de la Educación (FACE) viene ofreciendo el Posgrado en Educación, que comprende los programas de Maestría y Doctorado, con una perspectiva de continuidad que ofrece mayor amplitud y consistencia en la práctica investigativa como principal orientación formativa, garantizando así una oferta de posgrado de calidad para la entidad y la región. Ambos programas vienen operando de manera coordinada compartiendo objetivos, perfiles y líneas de investigación desde el 2006, contando a la fecha con tres generaciones de egreso.

B. A partir de una permanente evaluación de estos programas por los propios integrantes de los comités académicos e integrantes de las respectivas plantas académicas, se ha podido concretar desde el año 2008 la aprobación e ingreso al Padrón Nacional de Programas de Calidad (PNPC) a través del Programa de Fomento a la Calidad (PFC) del CONACYT, en un primer momento del programa de Maestría y posteriormente del programa Doctoral.

C. Hoy de nueva cuenta sometemos este programa educativo a revisión con fines de actualización y mejora de manera sustantiva, bajo la perspectiva de mantener la correspondencia con la pertinencia educativa regional y nacional, así como de lograr el estatus de *consolidación en los padrones de calidad*. Los ejes que orientan esta nueva actualización continúan siendo: la naturaleza del posgrado en educación, desde un esquema de *continuidad* entre los niveles de Maestría y Doctorado; las áreas de formación académica que a su vez perfilan las temáticas de investigación; la estructura de los planes de estudios y su metodología de asesoramiento y acompañamiento mediante un mismo sistema tutorial; la coordinación y los órganos colegiados de los programas.

D. Con la presente actualización del programa de Maestría en Educación, la FACE pretende cumplir con los estándares de de calidad al mantener en vigilancia permanentemente la pertinencia y efectividad de los programas de posgrado, tratando cumplir con el mayor de los compromisos institucionales, sobre la formación de profesionales e investigadores, reconocidos por su alta competencia en las labores de transmisión y generación de conocimientos en todo lo amplio del campo de la educación, con criterios y parámetros de calidad.

E. La presente propuesta de reestructuración curricular del programa de Maestría en Educación, se enmarca en un nuevo contexto de compromiso social e institucional para esta Facultad de Ciencias de la Educación, al contar con

cinco programas educativos, de los cuales se ubican dos en el nivel de Licenciatura y tres en posgrado, dos Maestrías y un Doctorado.

F. Por lo anteriormente expuesto, la Facultad de Ciencias de la Educación propone ante el H. Consejo Universitario que se apruebe la Maestría en Educación y Reestructuración del Plan de Estudios, con base en los siguientes.

CONSIDERANDOS

1. Que el siglo XXI se caracterizará por ser la era de la sociedad del conocimiento, que hoy apenas se vislumbra con todo y sus impactos de los que todos somos testigos. El conocimiento constituirá el valor agregado fundamental en todos los procesos de producción de bienes y servicios de un país, haciendo que el dominio del saber sea el principal factor de su desarrollo autosostenido.
2. Que en la sociedad del conocimiento, la educación se concibe como un proceso integral sin limitaciones temporales de edad, de nivel o de establecimiento escolar. El acceso a la formación y a la creación se desarrolla a lo largo de la vida, puesto que la sociedad de la información ofrece nuevos horizontes a la educación. Las instituciones de nivel superior no deberán concebirse más en una perspectiva de educación terminal, ni restringir su misión educativa al otorgamiento de títulos y grados. Ellas están llamadas a desempeñar un papel estratégico para la actualización de los conocimientos de los hombres y mujeres, sea con propósitos de actualización profesional y técnica, o bien por el simple deseo de acceso a nuevos saberes.
3. Que la educación se ve obligada a proporcionar los conocimientos, habilidades y actitudes que demanda el mundo actual en su estado constante de transformación, para que los individuos sean capaces de integrarse y desarro-

llarse en él, de esta manera la educación no culmina al egresar de un nivel o grado de estudios, si no que se prolonga a lo largo de la vida.

4. Que la oferta educativa de posgrado con que cuenta la Facultad de Ciencias de la Educación se caracteriza por su articulación en primera instancia con los programas de Licenciatura de la propia facultad, así como de otros programas de áreas afines de esta y de otras instituciones.

5. Que el programa que se propone se caracteriza por su diseño curricular lo suficientemente flexible que permite al estudiante construir su propia línea de formación —mediante la selección de una proporción importante de cursos—, al mismo tiempo que enlaza los distintos ciclos del posgrado y facilita la movilidad estudiantil. Atiende, además, la necesidad del fortalecimiento académico y aseguramiento de la calidad de los procesos formativos, vía la colaboración del núcleo académico básico del programa de Doctorado, así como de los académicos invitados de otras IES, el uso común de la infraestructura física e informática, además de los acervos bibliográficos.

6. Que el esquema de continuidad de los programas de Maestría y Doctorado impactará en el mejoramiento de una serie de indicadores que coadyuvarán a un mejor posicionamiento del programa de Maestría en Educación, incorporado al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en la modalidad de Programas de Fomento a la Calidad (PFC) del CONACYT, en enero de 2008, así como en el reconocimiento y posterior integración a dicho padrón del Doctorado en Educación.

7. Que por ello, se ha incorporado en el diseño del mapa curricular las recomendaciones de la ANUIES contenidas en el documento aprobado en lo general por la XXXVIII Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, fechada el día 30 de octubre de 2007, denominado Sistema de Asignación y

Transferencia de Créditos Académicos (SATCA). Es un conjunto de criterios simples y unívocos para asignar valor numérico a todas las actividades de aprendizaje del estudiante contempladas en un plan de estudios, con la finalidad de acumular y transferir créditos académicos.

8. Que por dicha incorporación se propone la reestructuración del programa de Maestría en Educación, por solicitud de la Facultad de Ciencias de la Educación, ya que con ello se pretende cumplir con los estándares de calidad al mantener en vigilancia permanentemente la pertinencia y efectividad de los programas de posgrado, tratando cumplir con el mayor de los compromisos institucionales, sobre la formación de profesionales e investigadores, reconocidos por su alta competencia en las labores de transmisión y generación de conocimientos en todo lo amplio del campo de la educación, con criterios y parámetros de calidad.

9. Que la Maestría en Educación tiene como objetivos:

- Formar investigadores de alto nivel, teniendo como referencia el avance del conocimiento en el campo educativo y las problemáticas regionales y globales de la educación en sus distintos niveles, bajo un enfoque interdisciplinario.
- Formar académicos especialistas en el análisis de problemáticas y elaboración de alternativas didácticas, sociales y políticas tendientes a la resolución de problemas.
- Contribuir al desarrollo de las instituciones y dependencias involucradas en el sector educativo a través de la formación de investigadores y la generación de propuestas de innovación educativa.

10. Que la planta académica del programa estará integrada por Profesores Investigadores de la Facultad de Ciencias de la Educación, así como los invi-

tados de otras instituciones reconocidas y de relación profesional con este programa y áreas de formación.

11. Que la Facultad cuenta con suficiente personal administrativo de apoyo, entrenado para garantizar la operación y funcionamiento regular del posgrado. El Departamento de Control Escolar de la Facultad, en conjunto con la Dirección de Servicios Escolares de la UAS, tiene automatizado todos los datos respecto a la matrícula, lo que permite el seguimiento de la trayectoria escolar por todas las áreas académicas y administrativas de la Facultad.

12. Que el plan de estudios consta de tres líneas de formación y un eje metodológico transversal que definen el perfil de formación:

- El primer semestre comprende las (tres) asignaturas que esgrimen de base para que el estudiante seleccione el área de acentuación de las siguientes etapas de formación, más una asignatura del eje metodológico.
- Los semestres dos y tres comprenden los contenidos temáticos que le dan la acentuación formativa del maestrante, complementada con una asignatura de alguna de las otras áreas, más la del eje metodológico.
- El cuarto semestre está destinado única y exclusivamente al avance de la elaboración de la tesis, para ello, se dispone de cuatro espacios curriculares vía seminarios y un coloquio y del comité tutorial para la evaluación de los avances de la investigación.

13. Que el área de posgrado cuenta con la infraestructura necesaria para impartir satisfactoriamente sus programas académicos, toda vez que se han puesto en funcionamiento modernas instalaciones que reúnen las condiciones óptimas para ello.

14. Que la duración total del programa consta de cuatro semestres, el estudiante deberá cumplir con la carga académica obligatoria que consta de 15 espacios curriculares obligatorios, con un Eje Metodológico transversal que articula con el protocolo primero y luego el proyecto de investigación, para concluir con la tesis, con tres líneas de formación, que en su conjunto suman siete asignaturas, más dos asignaturas opcionales, las cuales el estudiante está obligado a cursar una de ellas en el segundo y tercer semestre respectivamente. Lo cual se presume que los estudiantes estarán dedicados de tiempo completo al programa.

15. Que el programa contempla obtener recursos para su funcionamiento a partir de dos fuentes principales de financiamiento: el apoyo institucional y los ingresos recabados por las cuotas sufragadas por los alumnos.

INGRESOS	
Inscripción del ciclo 2013-2014	\$ 25 000.00
Colegiatura del ciclo 2013-2014	\$ 300 000.00
Total	\$ 325 000.00
EGRESOS	
Actualización de equipos de cómputo de la coordinación del ciclo 2013-2014	\$ 30 000.00
Gasto operativo de funcionamiento del programa del ciclo 2013-2014	\$ 30 000.00
Incremento del acervo bibliográfico	\$ 25 000.00
Organización del evento académico y de evaluación (coloquio de investigación) del ciclo 2013-2014	\$ 10 000.00
Compensación y viáticos para tutorías y dirección de tesis ciclo 2013-2014	\$ 45 000.00
Compensación a profesores tutores locales	\$ 40 000.00

Honorarios y viáticos a profesores visitantes LGAC	\$ 55 000.00
Apoyo a estudiantes para estancia nacional e internacional ciclo 2013-2014	\$ 50 000.00
Apoyo a profesores del NAB ciclo 2013-2014	\$ 40 000.00
Total	\$ 325 000.00

INGRESOS

Inscripción del ciclo 2014-2015	\$ 25 000.00
Colegiatura del ciclo 2014-2015	\$ 300 000.00
Total	\$ 325 000.00

EGRESOS

Apoyo para publicaciones de productos de investigación 2014-2015	\$ 45 000.00
Organización de evento académico y de evaluación (dos coloquios de investigación) ciclo 2014-2015	\$ 20 000.00
Compensación y viáticos para tutoría y dirección de tesis ciclo 2014-2015	\$ 55 000.00
Compensación a profesores tutores locales ciclo 2014-2015	\$ 40 000.00
Honorarios y viáticos a profesores visitantes LGAC ciclo 2014-2015	\$ 55 000.00
Apoyo a estudiantes para estancia nacional e internacional ciclo 2014-2015	\$ 60 000.00
Apoyo a profesores del NAB ciclo 2014-2015.	\$ 40 000.00
Total	\$ 315 000.00

Con base en las consideraciones mencionadas, la H. Comisión de Asuntos Académicos tiene a bien emitir el presente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la cuarta edición de Maestría en Educación y Reestructuración de plan de estudios, que propone la Facultad de Ciencias de la Educación, generación 2013-2015, mediante un plan de estudios que se detalla de la manera siguiente:

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

PRIMER SEMESTRE					
EJE M/L F	ASIGNATURA	HC	HI	TH	CRÉ- DITOS
Métodos y estrategias de investigación	Enfoques metodológicos en investigación educativa. Enfoque cualitativo	96	80	176	10
Educación, currículum y cultura escolar	Pensamiento pedagógico clásico y contemporáneo	80	40	120	7
Educación y sociedad: contextos, políticas y temas emergentes	Sociología de la educación	80	40	120	7
Las TIC y los procesos educativos	Las TIC y los procesos educativos	80	40	120	7
Total		336	200	536	31
SEGUNDO SEMESTRE					
Métodos y estrategias de investigación	Enfoques metodológicos en investigación educativa. Enfoque cuantitativo Primer Coloquio	96	80	176	10
Educación y currículum	*Modelos de formación y práctica docente	80	40	120	7
			60	60	3

	*Educación, valores y creencias	80	40	120	7
Educación y sociedad:	*Economía de la educación	80	40	120	7
contextos, políticas y temas emergentes	*Sistemas educativos comparados	80	40	120	7
Las TIC y los procesos educativos	*Modelos de aprendizaje con TIC	80	40	120	7
	*Educación basada en competencias y las TIC	80	40	120	7
	Optativas I				
	Optativa II				
	Optativa III				
Total		336	260	596	34
TERCER SEMESTRE					
Método y estrategias de investigación	Seminario de tesis I	96	80	176	10
	Segundo Coloquio		60	60	3
Educación, currículum y cultura escolar	*Currículum y aprendizaje	80	40	120	7
	*Investigación didáctica: modelos y perspectivas	80	40	120	7
Educación y sociedad: contextos, políticas y temas emergentes	*Gestión de la educación	80	40	120	7
	*Problemas emergentes en educación	80	40	120	7
Las TIC y los procesos educativos	*Sistemas de educación apoyados en las TIC	80	40	120	7
	*Sociedades y redes de conocimiento	80	40	120	7
	Optativas I				
	Optativa II				

Optativa III

Total	336	260	596	34
-------	-----	-----	-----	----

*El alumno deberá cubrir los dos seminarios de su línea de formación y el seminario del eje metodológico; además, deberá cursar uno de los seminarios que elegirá de los cuatro que integran el resto de las líneas de formación y el coloquio correspondiente con lo cual sumará un total de 34 créditos en el semestre.

CUARTO SEMESTRE

Eje Metodológico	ASIGNATURA	HC	HI	TH	CRÉ- DITOS
Método y estrategias de investigación	Seminario de investigación	96	80	176	10
	Acompañamiento tutorial	96	80	176	10
	Seminario de tesis II	96	80	176	10
	Tercer Coloquio		60	60	3
Total		288	300	588	33

SEMESTRE	HC	HI	T	TOTAL DE CRÉDITOS
I	336	200	536	31
II	336	260	596	34
III	336	260	596	34
IV	288	300	588	33
TOTALES	1296	1020	2316	132

OPTATIVAS

- Estancias
- Ayudantías
- Prácticas profesionales
- Servicio Social
- Internado

Estancias de aprendizaje
Veranos de la investigación

Segundo. Se aprueban los requisitos de ingreso al programa de Maestría en Educación que a continuación se describen:

- I. Acreditar el nivel de Licenciatura en Educación o en un área afín al programa (Sociales y Humanidades). Podrán postular quienes posean producción en el campo y experiencia docente que, a juicio del Comité Académico, se considere suficiente para integrarse al programa;
- II. Presentar currículum vitae, acreditado con la respectiva documentación;
- III. Presentar un anteproyecto de investigación que se inscriba en una de las líneas de investigación descritas arriba y que cumpla con los criterios de protocolo establecidos por alguno organismo reconocido en el campo de la investigación. El documento deberá tener una extensión entre 10 y 15 cuartillas (interlineado de 1.5; letra Arial de 12 puntos);
- IV. Presentar carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- V. Si trabaja, presentar carta de respaldo de la Institución para dedicarse de tiempo completo a los estudios;
- VI. Entregar constancia reciente de comprensión de textos del idioma inglés, expedida por el Centro de Estudio de Idiomas de la UAS, o por institución equivalente con pleno reconocimiento académico en la enseñanza del idioma;
- VII. Hacer el comentario crítico, con una extensión de 3 cuartillas o más, sobre un artículo que le será asignado por el Comité Académico, en la fecha que se indique;

- VIII. Presentarse a entrevista con integrantes del Comité Académico en la fecha indicada, a fin de discutir la propuesta de anteproyecto, así como la evaluación del currículum presentado y obtener dictamen aprobatorio;
- IX. Presentar el EXANI III de Ceneval, en la fecha programada;
- X. Aprobar los cursos de la fase propedéutica con la duración establecida por el Comité Académico, el cual no tiene valor crediticio;
- XI. Cubrir las cuotas económicas establecidas de inscripción y permanencia, en las fechas y formas establecidas por la Institución;
- XII. Otros, que a juicio del Comité Académico sean consideradas; y
- XIII. Demás que marque la Legislación Universitaria vigente.

Tercero. Se establecen los siguientes requisitos de egreso del Programa de Maestría en Educación y de titulación:

- I. Haber cubierto los 132 créditos contemplados en el plan de estudios;
- II. Presentar una tesis que reúna las siguientes características:
 - a. Extensión mínima de 150 cuartillas a doble espacio;
 - b. El contenido deberá tratar de un tema o problema educativo significativo, vigente o relevante desde la perspectiva de generar nuevos objetos de reflexión y estudios en el campo de la educación;
 - c. La investigación podrá tener un carácter teórico y/o empírico;
 - d. El maestrante tendrá libertad en la elección del tema, del enfoque teórico o del tratamiento metodológico, de acuerdo con la línea de investigación seleccionada previamente.

- III. Presentar un dictamen de su asesor de tesis, en el que se asiente que la tesis reúne los elementos teóricos y metodológicos suficientes para ser sustentada en examen de grado;
- IV. Asistir y cumplir con las actividades del Seminario de Revisión de Tesis, ante el comité tutorial;
- V. Presentar los dictámenes aprobatorios de los profesores integrantes del Seminario de Revisión de Tesis;
- VI. Sustentar y aprobar el examen de réplica ante un jurado; y
- VII. Demás establecidos en la Normativa Universitaria.

Cuarto. Cubiertos todos los requisitos de egreso y titulación previstos por la Normativa Institucional, la Universidad certificará los estudios y otorgará el grado de Maestro (a) en Educación, correspondiente.

ATENTAMENTE. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa a 19 de febrero de 2014. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo 297

Se aprueba la creación de un grupo escolar de adultos con carácter unigeneracional en la comunidad de Costa Azul, Municipio de Angostura, con el currículo de Bachillerato Semiescolarizado UAS 2011 para que se implemente en la Unidad Académica Escuela Preparatoria La Reforma, en agosto de 2014, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario emite el presente dictamen relacionado con la solicitud de la Preparatoria La Reforma para la creación de un grupo escolar de adultos con carácter unigeneracional en modalidad semiescolarizada para la comunidad de Costa Azul, Municipio de Angostura, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la apertura de esta nueva modalidad brinda la posibilidad de que un grupo de 24 interesados que trabajan, puedan culminar sus estudios de bachillerato y evitar que deserten, al ofrecer un plan de estudios que se adapte a sus necesidades de combinar el estudio con el trabajo.
2. Que este programa de preparatoria semiescolarizada, es pertinente, ya que atendería ese grupo especial de personas adultas que no cuentan con el bachillerato y necesitan mecanismos flexibles de tiempo, horario, y un currículo adaptado a sus necesidades, es por ello que se considera importante la apertura de esta opción de estudios, que contribuya a combatir el rezago educativo en esa región.
3. Que esta modalidad educativa tiene como objetivo la autogestión y autoestudio, apoyando al estudiante en el proceso de concientización y responsa-

bilidad de su propio aprendizaje, de manera que obtenga los conocimientos, habilidades y capacidades básicas que corresponden a este nivel educativo.

Los egresados podrán aspirar a cursar cualquier licenciatura en esta u otras modalidades educativas dentro o fuera de la Universidad.

4. Que el cuerpo docente ha mostrado interés y compromiso para acoger esta modalidad, manifestando su disposición por llevar cursos específicos para obtener el perfil requerido para desempeñarse en esta modalidad de estudios, a través del programa de capacitación y actualización docente diseñados por la Dirección General de Escuelas Preparatorias (DGEPE) a fin de certificar las competencias docentes que contribuyan a conformar una planta académica de calidad.

5. Que es un compromiso institucional la búsqueda de la calidad del bachillerato, por ello la Preparatoria «La Reforma» deberá planear adecuadamente el proceso de ingreso de los alumnos a la modalidad semiescolarizada, por los compromisos contraídos, cuidando que la matrícula de estudiantes sea de calidad, así como que sus instalaciones se mantengan en buenas condiciones. En consecuencia deberá actualizar a su planta docente, administrativa y directiva en esta nueva modalidad de estudios.

Por lo anteriormente expuesto, la H. Comisión de Asuntos Académicos de este Consejo Universitario presenta el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la solicitud que hace la Preparatoria «La Reforma» para la creación de un grupo escolar de adultos con carácter unigeneracional en la comunidad de Costa Azul, municipio de Angostura,

con el Currículo de Bachillerato Semiescolarizado UAS 2011 para que se implemente en agosto de 2014.

Segundo. Se establece que la DGEP dará seguimiento y evaluación permanente de acuerdo con los lineamientos de operación del Currículo del Bachillerato Semiescolarizado UAS 2011 en la Preparatoria «La Reforma» capacitando a la planta docente en esta modalidad de estudios, a fin de que estén en condiciones de operar esta oferta educativa, poniendo especial cuidado en la eficiencia terminal, infraestructura física, organización administrativa y académica.

ATENTAMENTE. *Sursum versus.* Culiacán Rosales, Sinaloa, a 19 de febrero de 2014. H. Comisión de Asuntos Académicos. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo 298

Se aprueba la Reforma Curricular de la Licenciatura en Turismo de la Unidad Académica Escuela de Turismo Mazatlán, a partir del ciclo escolar 2014-2015, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario presenta el siguiente dictamen sobre la propuesta de Reforma Curricular de la Licenciatura en Turismo que presenta la Escuela de Turismo Mazatlán, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el desarrollo de nuevos enfoques de la política turística en el ámbito social y ambiental ha obligado a la planeación y el desarrollo sustentable de dicha actividad, en función de las necesidades y preferencias del turista por un ambiente más sano y mejor conservado, con identidad cultural y atractivos naturales, además de un alto nivel de calidad y competitividad en los servicios.
2. Que el turismo no puede estar estático, sino que debe responder a los movimientos, cambios y exigencias que solicita el ser humano, a través de sus necesidades de aprovechamiento del tiempo libre que satisfaga sus expectativas, y es compromiso del anfitrión de hacer sentir bien a quien lo visita mediante la interpretación y reflexión de las diferentes formas del mejor vivir.
3. Que para satisfacer estas expectativas, el turismo actual debe contribuir a la conservación de los recursos naturales mediante la planeación integral sobre el uso y manejo de éstos, así como desarrollar y establecer una cultura ecológica y responder a las exigencias de un turista preocupado por el medio ambiente, por la preservación histórica y cultural de los lugares que visita y por su bienestar físico y espiritual.
4. Que un verdadero producto de turismo debe brindar algo extra, además del valor del dinero para poder atraer al turista a realizar algo satisfactorio. Esto ha llevado a un gran cambio en las nuevas modalidades en la elección de

destinos turísticos para acomodar la creciente variedad de intereses y actividades para el tiempo libre y las vacaciones en familia.

5. Que el turismo médico, que es una combinación de salud y turismo, cada vez es más prometedor y creciente para México. Las razones, entre muchos otros factores de ventajas competitivas que tenemos en relación a otros países que ofertan este servicio, son: la cercanía con Estados Unidos, la calidad de los médicos mexicanos que también han estudiado en el extranjero, las certificaciones nacionales con estándares internacionales, los costos de tratamiento que son hasta 70 % más económicos que en el país vecino del norte y, finalmente, la crisis en atención médica de los países desarrollados.

6. Que el estado de Sinaloa posee un mercado potencial al contar con un área geográfica privilegiada en recursos naturales y zonas rurales que resultan muy atractivas por sus edificaciones coloniales, sus tradiciones, gastronomía, artesanías y un rico pasado prehispánico y colonial, resguardado en los museos comunitarios. De este modo, las poblaciones rurales en Sinaloa cuentan con atractivos y un valor intrínseco para la humanidad como la naturaleza, el arte, la música, las tradiciones y la historia, etc.

7. Que Sinaloa ha sido llamado por algunos especialistas como «Un Paraíso Perdido» debido a sus atractivos culturales y turísticos, diversidad natural y tradiciones que se mantienen casi intactas al paso de los años. Además, Sinaloa es conocido como «El Vergel de México», por ser un estado agroalimentariamente rico y diverso, que produce y exporta alimentos de calidad y cuya oferta gastronómica cautiva a los paladares más exigentes. Convirtiendo a Sinaloa en un estado potencialmente listo para emerger de las profundidades del tiempo y mostrarlo al mundo.

8. Que para realizar esta propuesta académica se consultó los planes de estudio de programas afines de algunas universidades del país, con el afán de buscar puntos de coincidencia y construir una estrategia que permitiera la movilidad de profesores y estudiantes, por ello optamos por hacer más afín nuestra propuesta con el resto de los programas nacionales pero sin renunciar a nuestra propia identidad académica y a las necesidades sociales y laborales de la región.

9. Que esta propuesta de reforma curricular tiene como objetivo dar respuesta a los fenómenos que el sector productivo está demandando y los giros que la sociedad global exige en materia de turismo. Por ello la orientación curricular de esta propuesta se sustenta en la formación de sujetos que logren responder a las competencias exigidas por una sociedad global.

10. Que la propuesta se sustenta en un modelo curricular innovador y flexible, centrado en el alumno y recupera ambientes de aprendizaje diversos dentro y fuera del aula, a fin de que el estudiante pueda constatar la teoría con la práctica desde el inicio de su carrera. El profesor hará uso de las nuevas tecnologías de la comunicación aplicadas a la educación, guiando a los alumnos en el uso y manejo de la información e incentivando para que se vuelvan activos en el proceso de aprendizaje metacognitivo. Los alumnos recibirán tutorías y asesorías personalizadas para evitar el rezago educativo o la deserción escolar.

11. Que los campos laborales donde se pueden desempeñar los egresados de la Licenciatura en Turismo son las siguientes: a) Dirección y operación de organismos públicos vinculados con el turismo: Secretaría de Turismo (SECTUR), Oficina de Convenciones y Visitantes (OCV), Oficina de Población, Fomento y Desarrollo del Municipio, etc.; b) Dirección, operación y gestión en empresas de servicios turísticos (hoteles, restaurantes, bares, agencias de viajes, aeropuertos, centro de eventos, convenciones, etc.; c) Gestoría del

ocio y turismo; d) Consultoría turística; e) Asesoría de organismos públicos, privados o sociales vinculados con la promoción y desarrollo de destinos turísticos; y f) Diseñador de planes estratégicos para el desarrollo del turismo, etc.

12. Que la Escuela de Turismo está habilitada con dos módulos de dos niveles que a continuación se detallan: en el primer módulo, en la planta baja, están las oficinas administrativas: dirección, sala de juntas, secretaría administrativa, secretaría académica y la coordinación de servicio social, además de contar con un área habilitada para recepción y sala de espera, en otra sección se encuentra el taller de agencia de viajes, la coordinación de vinculación, la coordinación de control escolar, la coordinación de turno, una biblioteca con capacidad de servicio para 26 estudiantes al mismo tiempo, y el taller de alimentos y bebidas.

En la planta alta, se ubican cinco aulas con capacidad para 40 personas por salón de clases, además de un aula audiovisual con capacidad para 50 personas.

En el segundo módulo en la planta baja se encuentran, el auditorio con capacidad para 140 personas, la sala de maestros, el taller de idiomas, baños públicos para hombres y mujeres; en la planta alta, se ubican, el centro de cómputo con capacidad para 50 personas equipado con 35 equipos de cómputo en funcionamiento, un aula de maestría, departamento de tutorías con siete cubículos para la atención de alumnos por parte de los docentes tutores y/o asesores pares alumnos; y el área de posgrado con cinco cubículos para profesores investigadores del área del turismo.

La infraestructura descrita y la reforma curricular de la Licenciatura en Turismo aseguran la calidad de su programa y lo coloca en condiciones para su acreditación.

De acuerdo con las considerando anteriores la H. Comisión de Asuntos Académicos emite el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la propuesta de Reforma Curricular de la Licenciatura en Turismo que presenta la Escuela de Turismo Mazatlán para que inicie en el ciclo escolar 2014-2015.

Segundo. El plan de estudios está distribuido en ocho semestres de la siguiente manera:

PRIMER SEMESTRE	Horas semana/ materia	Horas/ semestre		Horas de trabajo independiente	Total de horas	Créditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
ÉTICA	4	32	32	16	64	5
COMPRENSIÓN Y PRO- DUCCIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICOS	4	32	32	16	64	5
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	4	32	32	16	64	5
INGLÉS I	4	32	32	16	64	6
INTRODUCCIÓN AL TURISMO	5	48	32	32	80	5
ADMINISTRACIÓN BÁSICA	4	48	16	16	64	5
CONTABILIDAD BÁSICA	4	32	32	16	64	5
Total de horas/semestre	29	256	208	112	464	
Total de créditos						36

SEGUNDO SEMESTRE	Horas semana/ materia	Horas/ semestre		Horas de trabajo independiente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
DESARROLLO HUMANO	4	32	32	16	64	5
PENSAMIENTO CRÍTICO, CREATIVO Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	3	24	24	16	48	4
INGLÉS II	4	32	32	16	64	5
PRODUCTOS Y SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y TRANSPORTACIÓN	5	48	32	16	80	6
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	4	48	16	16	64	5
HABILIDADES DIRECTIVAS	4	32	32	16	64	5
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	4	32	32	16	64	5
Total de horas/semestre	28	248	200	112	448	
Total de créditos						35

TERCER SEMESTRE	Horas semana/ materia	Horas/ semestre		Horas de trabajo independiente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
SOSTENIBILIDAD	4	48	16	16	64	5
INGLÉS III	4	32	32	16	64	5
ESPACIO TURÍSTICO	4	32	32	16	64	5
PRODUCTOS Y SERVI- CIOS GASTRONÓMICOS	5	48	32	16	80	6

PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL REGIONAL	4	32	32	16	64	5
PSICO SOCIOANTROPOLOGÍA APLICADA AL TURISMO	4	48	16	16	64	5
ADMINISTRACIÓN DE ESTRATEGIAS DE VENTAS	3	32	16	16	48	4
Total de horas/semestre	28	272	176	112	448	
Total de créditos						35

CUARTO SEMESTRE	Horas semana/ materia	Horas/ semestre		Horas de trabajo independiente	Total de horas	Créditos
		Teó-ricas	Prác-ticas			
LEGISLACIÓN TURÍSTICA	4	48	16	16	64	5
INGLÉS IV	4	32	32	16	64	5
ESTUDIO DEL MERCADO TURÍSTICO	4	48	16	16	64	5
PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO	5	48	32	16	80	6
PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL NACIONAL	4	32	32	16	64	5
MERCADOTECNIA	4	32	32	16	64	5
ESTADÍSTICA	4	32	32	16	64	5

Total de horas/semestre	29	272	192	112	464	
Total de créditos						36

QUINTO SEMESTRE	Horas semana/ materia	Horas/ semestre		Horas de trabajo independiente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
INGLÉS V	4	32	32	16	64	5
PRODUCTOS Y SERVICIOS DE VIDA SALUDABLE	5	48	32	16	80	6
PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL INTERNACIONAL	4	32	32	16	64	5
TURISMO Y MICROECONOMÍA	4	48	16	16	64	5
NEGOCIOS INTERNACIONALES	4	48	16	16	64	5
TURISMO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	4	48	16	16	64	5
OPTATIVA I	4	32	32	16	64	5
Total de horas/semestre	29	288	176	112	464	
Total de créditos						36

SEXTO SEMESTRE	Horas semana/ materia	Horas/ semestre		Horas de trabajo independiente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
INGLÉS VI	4	32	32	16	64	5

DISEÑO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS	5	48	32	16	80	6
TURISMO Y MACROECONOMÍA	4	48	16	16	64	5
PLAN DE NEGOCIOS	4	48	16	16	64	5
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN I	4	48	16	16	64	5
OPTATIVA II	4	32	32	16	64	5
OPTATIVA III	4	32	32	16	64	5
Total de horas/semestre	29	288	176	112	464	
Total de créditos						36

SÉPTIMO SEMESTRE	Horas semana/ materia	Horas/ semestre		Horas de trabajo independiente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
CONGRESOS Y CONVENCIONES PARA EL TURISMO	4	32	32	16	64	5
DESARROLLO COMUNITARIO Y MEDIO AMBIENTE	4	32	32	16	64	5
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	4	32	32	16	64	5
CALIDAD TOTAL	4	48	16	16	64	5
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN II	4	48	16	16	64	5
OPTATIVA IV	4	32	32	16	64	5

OPTATIVA V	4	32	32	16	64	5
Total de horas/semestre	28	256	192	112	448	
Total de créditos						35

OCTAVO SEMESTRE	Horas semana/ materia	Horas/ semestre		Horas de trabajo independiente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
SEMINARIO PARA EL COMPROMISO ÉTICO UNIVERSITARIO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL						2
SEMINARIO DE TITULACIÓN	5	32	48	32	80	7
ACTIVIDADES DE LIBRE ELECCIÓN					50	50
ESTANCIA PROFESIONAL					48	48
Total de horas/semestre	5	32	16	32	178	107
Total de créditos						

ACTIVIDADES DE LIBRE ELECCIÓN	Total de créditos: 50
Tipo de actividades	Créditos por actividad

ACADÉMICO-CIENTÍFICAS	
Asistencia a eventos académicos como conferencias, congresos y paneles nacionales e internacionales	2

Asistencia a diplomados de la actividad turística (mínimo de 120 hrs)	10
Presentación de trabajos en congresos nacionales e internacionales	3
Participación en concursos de conocimiento nacional e internacional	3
Organización de jornadas académicas (cursos, talleres, seminarios, congresos, etc.)	2
Asistencia a verano de investigación científica (Delfín)	5
Asistencia a verano de investigación científica (AMC)	10
Asistencia a verano de investigación científica internacional	15
Movilidad Académica Nacional	10
Movilidad Académica Internacional	15
Participación en brigadas turísticas	2
Participar como Asesor(a) Par por un semestre	2
Colaboración con los docentes en publicaciones científico académicas	2
Viaje de estudio especializado a nivel estatal	5
Viaje de estudio especializado a nivel nacional	10
Viaje de estudio especializado a nivel internacional	15
SOCIO-CULTURALES	
Creación y difusión de valores mediante teatro guiñol, canto, música, danza	1
Aprender a tocar instrumentos musicales	1
Gestión de jornadas culturales	2
Organizador de actividades culturales	2
DEPORTIVAS	
Participación en ligas y torneos deportivos intramuros	1
Participación en competencias locales, nacionales e internacionales de carácter deportivo	1
Organización de actividades deportivas	1

Tercero. Se establece que los requisitos de ingreso son:

- I. Certificado de estudios de Preparatoria, revalidación si la procedencia no es de una preparatoria de la UAS;
- II. Promedio general de 8.0 (ocho);
- III. Aprobar curso propedéutico;
- IV. Aprobar examen CENEVAL de ingreso;
- V. Pagar cuotas de inscripción y colegiatura; y
- VI. Demás que especifique el Reglamento Escolar.

Cuarto. Se establece que los requisitos de egreso/titulación son:

- I. Cubrir el total de los créditos del plan de estudios;
- II. Carta de liberación del Servicio Social Universitario;
- III. Cumplir con algunas de las opciones dispuestas en el Instructivo de Titulación;
- IV. Presentar constancia o, en su caso, examen de dominio del idioma inglés de 450 puntos TOEFL o su equivalente en otras escalas de evaluación acreditado por el Centro de Estudios de Idiomas de la UAS; y
- V. Demás requisitos que marque la Legislación Universitaria.

Quinto. Cubiertos por el estudiante los requisitos de acreditación establecidos en el programa y los que la Normatividad Universitaria establece, la Institución certificará los estudios y expedirá el título de Licenciado(a) en Turismo, según sea el caso.

ATENTAMENTE. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa, a 19 de febrero de 2014. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universita-

rio. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo 299

Se aprueba que la Maestría en Ejercicio Físico para la Salud y el Alto Rendimiento Deportivo que promueve la Unidad Académica Escuela Superior de Educación Física, cambie de nomenclatura a Maestría en Ejercicio para la Salud y el Deporte, a partir de enero de 2014, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario presenta el siguiente dictamen sobre la propuesta de enmienda al Acuerdo 906 del HCU con fecha 3 de mayo de 2013 relacionado con el programa de Maestría en Ejercicio Físico para la Salud y el Alto Rendimiento Deportivo para que cambie de nomenclatura a Maestría en Ejercicio para la Salud y el Deporte que promueve la Escuela Superior de Educación Física, basado en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que en México no existen programas de maestrías que contemplen conjuntamente el ejercicio físico para la salud y el deporte, dos campos impor-

tantísimos que nuestro país aún no ha explotado adecuadamente. La cultura del deporte es muy pobre, hace falta desarrollar programas adecuados en las escuelas para fomentar las diversas disciplinas deportivas y hacer del ejercicio físico para la salud un hábito cotidiano.

2. Que la nación vive una epidemia de obesidad debido a la mala nutrición e inactividad física. Esto genera enfermedades en niños y adolescentes como la diabetes mellitus, problemas cardiovasculares, artrosis, entre otras.

3. Que el país abandonó una gran tradición culinaria con grandes recursos alimenticios, así como juegos tradicionales donde se ejercitaba el cuerpo para cambiarla por una cultura que se nos ha impuesto por la globalización, donde los alimentos industrializados con alto contenido calórico es parte de nuestra dieta, aunado con un estilo de vida sedentario originada por los video juegos, internet, y otros medios electrónicos.

4. Que muchos casos de obesidad se deben al cambio en los hábitos de vida como el sedentarismo, ello obliga a incentivar la actividad física en los niños y adolescentes con programas de prevención y acciones eficaces a partir de criterios científicos para abatir el sobrepeso. No se trata de que los niños y jóvenes realicen un ejercicio exhaustivo, sino que tengan flexibilidad y coordinación de movimiento para un mejor estilo de vida. Los niños y jóvenes son el futuro inmediato y si no se toman cartas en el asunto, el panorama de la educación pública será complicado para México, por los riesgos que implica en la salud de los estudiantes.

5. Que el programa fue bien acogido por los evaluadores pares del PNPC por su innovación y pertinencia académica al contar con un núcleo académico básico en las líneas de generación y aplicación del conocimiento y poseer la

infraestructura, equipamiento y personal docente adecuados para ofertar este posgrado con un alto nivel de calidad.

6. Que el programa ha sido diseñado y construido atendiendo las indicaciones del PNPC que recomendaron que se incluyera el término deportivo en lugar de alto rendimiento deportivo, ya que en estos momentos no se cuenta con los maestros necesarios para atender este eje de formación en la maestría.

7. Que la aprobación de la Maestría en Ejercicio Físico para la Salud y el Alto Rendimiento Deportivo aprobado por el H. Consejo Universitario mediante el Acuerdo 906 se hace una enmienda con un nuevo acuerdo donde se realizan los ajustes necesarios de la maestría para que cambie de nomenclatura a fin de que sea más acorde a las condiciones de infraestructura y personal académico de la Unidad Académica y a la vez sea más pertinente para atender los problemas de salud pública que vive la región y el país.

8. Que la propuesta de este programa, en parte se origina del análisis de las historias de vida de los estudiantes mexicanos, retrata el pobre programa de apoyo al desarrollo del ejercicio físico y el deporte, debido, entre otras razones a la falta de personal preparado para entrenarlos y a la pobre infraestructura en las escuelas. Este programa de maestría va enfocado a desarrollar cuerpos sanos física y mentalmente, y a realizar programas eficaces para que se masifique el ejercicio físico y el deporte para la salud de la población.

9. Que el propósito del programa de Maestría en el Ejercicio Físico para la Salud y el Deporte es formar profesionales con pleno conocimiento y manejo de técnicas y métodos innovadores en la aplicación del ejercicio físico para la salud y el deporte.

10. Que los cursos a impartirse en este programa de maestría serán dirigidos por el núcleo académico básico (NAB) compuesto por profesores e investigadores adscritos a la Escuela Superior de Educación Física, de ellos cinco están dedicados de tiempo completo al programa y actualmente de estos cinco profesores cuatro son candidatos a doctores y uno es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, el resto son siete docentes (tres de ellos con doctorado) de tiempo parcial. Para fortalecer su planta docente se invitará a investigadores del ámbito nacional e internacional en las áreas de conocimiento de este programa.

11. Que para desarrollar el programa de maestría se cuenta con el apoyo de la Dirección General de Deportes para hacer uso de sus instalaciones para llevar a cabo las fases experimentales si así lo requieren los diferentes proyectos de los estudiantes, igualmente se cuenta con las instalaciones del polideportivo y el gimnasio cardiovascular.

12. Que este proyecto de Maestría en Ciencias del Ejercicio Físico para la Salud y el Deporte contará con un laboratorio de rehabilitación física y fisiología del ejercicio, y un consultorio médico, que tiene el siguiente equipamiento: Máquina de rehabilitación, equipo de ultrasonido de onda corta, vitrina con medicamentos, dos básculas que calculan el porcentaje de grasa y otros componentes antropométricos, cuatro pulsómetros polar S400, un equipo de medición somatométrico, entre otros.

Recientemente se aprobó un proyecto ante el PROMEP, con el que se comprará un analizador de gases portátil Kb4, el cual, servirá para las múltiples investigaciones del programa de esta maestría.

13. Que el presupuesto para operar el programa es el siguiente:

Ingresos:

Propedéutico \$ 1000.00 x 40 alumnos	\$ 40 000.00
Cuota de inscripción \$ 1000.00 x 12 alumnos	\$ 12 000.00
Cuota de colegiatura semestral \$ 4000.00 x 12 alumnos x 4	\$ 192 000.00
Total	\$ 244 000.00

Egresos:

Honorarios y viáticos de profesores visitantes	\$ 70 000.00
Papelería	\$ 20 000.00
Mat. Didáctico	\$ 20 000.00
Serv. Refrigerio	\$ 20 000.00
2 estancias y 2 congresos	\$ 30 000.00
Total	\$ 160 000.00

Estado de ingreso y egresos:

Ingresos	\$ 244 000.00
Egresos	\$ 160 000.00
Saldo a favor	\$ 84 000.00

Nota: El remanente será utilizado para fortalecer el equipo de laboratorio y los gastos imprevistos en el desarrollo de este programa.

Con base en las consideraciones mencionadas, la Comisión de Asuntos Académicos tiene a bien emitir el presente:

DICTAMEN

Primero. Se aprueba la propuesta de enmienda al Acuerdo 906 del HCU con fecha 3 de mayo de 2013 relacionado con el programa de Maestría en Ejercicio

Físico para la Salud y el Alto Rendimiento Deportivo para que cambie de nomenclatura a Maestría en Ejercicio para la Salud y el Deporte que promueve la Escuela Superior de Educación Física, con fecha retroactiva a partir de enero de 2014.

Segundo. Se establece que el plan de estudios del programa de maestría es el siguiente:

SE- MES- TRE	ASIGNATURA	TIPO DE UNIDAD		Hrs Estudio Indep.	Horas totales	Créditos
		Teo- ría	Prác- tica			
I	Metodología de la Investigación documental en actividad física y el deporte	32	32	32	96	6
	Innovación y Cuantificación de la fisiología aplicada a la salud y el alto rendimiento	32	32	32	96	6
	Métodos modernos del entrenamiento deportivo	32	32	32	96	6
	Nutrición aplicada a la salud el alto rendimiento I	16	16	16	48	3
	Prescripción y cuantificación del ejercicio en personas con salud comprometida	32	32	32	96	6
	Subtotal	144	144	144	432	27
II	Metodología de la investigación aplicada a la actividad física y el deporte	32	32	32	96	6

	Psicología aplicada a la salud y el alto rendimiento	32	32	32	96	6
	Innovación en programación en entrenamiento deportivo	32	32	32	96	6
	Nutrición aplicada a la salud y el alto rendimiento II	32	32	32	96	6
	Práctica de la educación física y salud en la escuela y comunidad I	32	32	32	96	6
	Subtotal	160	160	160	480	30
III	Seminario de desarrollo de proyectos aplicativos I	64	64	64	192	12
	Práctica de la educación física y salud en la escuela y comunidad II	32	32	32	96	6
	Subtotal	96	96	96	288	18
IV	Seminario de desarrollo de proyectos aplicativos II	64	64	64	192	12
	Seminario de formalización de proyectos aplicativos II	32	32	32	96	6
	Subtotal	96	96	96	288	18
	Total	496	496	496	1,488	93

Tercero. Se establece que los requisitos de ingreso sean:

- I. Tener certificado de Licenciatura en Cultura Física o áreas afines;
- II. Ser aceptado por la Comisión de Admisión en el proceso de selección;
- III. Tener un promedio mínimo de 8 (en una escala de 0-10) o su equivalente en otras escalas;

- IV. Presentar Currículum vitae y documentos probatorios;
- V. Carta personal de exposición de motivos y compromiso de dedicación al programa;
- VI. Presentar anteproyecto sobre un tema relacionado con el campo de la maestría;
- VII. Cursar y aprobar curso propedéutico;
- VIII. Presentar examen de admisión (EXANI III); y
- IX. Demás especificados en la Normatividad Universitaria.

Cuarto. Se establece que los requisitos de egreso y titulación sean:

- I. Cumplir satisfactoriamente con la totalidad de los créditos establecidos en el programa de estudios;
- II. Tener un promedio de 8 (en una escala de 0-10) o escalas equivalentes;
- III. Presentar y aprobar ante un jurado nombrado ex profeso el trabajo de tesis en modalidad proyecto de Intervención;
- IV. Presentar constancia de acreditación de comprensión y traducción de una lengua extranjera, expedida por el Centro de Estudio de Idiomas de la UAS, con un puntaje de 450 puntos de TOEFL; y
- V. Demás especificados en la Reglamentación Universitaria.

Quinto. Se autorizan que las cuotas por alumno sean las siguientes:

- Curso propedéutico \$ 1000.00 (mil pesos 00/100 M.N).
- Inscripción \$ 1000.00 (mil pesos 00/100 M.N.).
- Colegiatura semestral \$ 4000.00 (cuatro mil pesos 00/100 MN).

Los ingresos serán administrados a través de la cuenta reguladora que tiene asignada la Universidad.

Sexto. Se mandata a Secretaría General, a través de su Departamento Académico Legal, que realice una enmienda del cambio de nombre de la Maestría en Ejercicio Físico para la Salud y el Alto Rendimiento Deportivo, para que se registre con el nuevo nombre de Maestría en Ejercicio para la Salud y el Deporte ante la Dirección General de Profesiones de la SEP.

Séptimo. Los egresados del programa que hayan cumplido satisfactoriamente las condiciones curriculares y cubierto los requisitos establecidos en la Normatividad vigente, la Universidad Autónoma de Sinaloa certificará sus estudios y les otorgará el grado de Maestro o Maestra en Ejercicio Físico para la Salud y el Deporte, según corresponda.

ATENTAMENTE. *Sursum Versus.* Culiacán Rosales, Sinaloa, a 19 de febrero de 2014. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo 300

Se aprueba la primera edición del Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, para ponerse en operación a partir de agosto de 2014, bajo la coordinación académica y administrativa de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas, de acuerdo con el siguiente dictamen:



H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario presenta dictamen sobre la primera edición del Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, propuesto por la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el presente proyecto de Doctorado pretende darle continuidad al programa de Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos, posgrado que inició sus actividades en 1991 y que como resultado de un proceso de mejora continua de su planta de profesores, logró la categoría de consolidado en el Padrón Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
2. Que la madurez alcanzada por un grupo de investigadores permite sustentar un programa doctoral para formar recursos humanos de alto nivel, aptos para desarrollar investigación, docencia, innovación y divulgación en el área de alimentos. Todo en estricto apego a valores éticos, morales y compromiso social. El programa, en consecuencia, dotará a los estudiantes de los elementos teórico-metodológicos que les permitan convertirse en conocedores profundos del campo de conocimiento de los alimentos, en combinación con la línea de investigación seleccionada.
3. Que es previsible que el presente programa sea demandado por egresados de programas de maestría relacionados con los alimentos. En particular, el programa de Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos que ha ofrecido nuestra Institución desde 1991 ha tenido demandas superiores a 20 aspirantes de nuevo ingreso por año y en las últimas dos generaciones ha egresado un promedio de 14 estudiantes.

4. Que con el núcleo académico básico que ahora se integra, es posible constituir generaciones con un promedio de seis estudiantes. Estas estimaciones siguen los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para el ingreso de programas de posgrado al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad. De acuerdo a la duración del programa se estima que cada integrante del núcleo atenderá un máximo de dos estudiantes simultáneamente.
5. Que se considera que el campo de acción profesional de los egresados del programa incluye el sector público y el privado, en tres áreas principales: la docencia, la investigación y la aplicación del conocimiento. Como un especialista en el área de Ciencia y Tecnología de Alimentos las oportunidades laborales incluyen instituciones de educación superior en actividades de investigación y docencia, centros de investigación, empresas del sector agroalimentario que realizan investigación y desarrollo tecnológico, así como en despachos de asesoría y consultoría a la industria de alimentos y sector gubernamental.
6. Que la normatividad general aplicable a este programa de posgrado está consignada en la Ley Orgánica, Estatuto General, Reglamentos (Investigación y Posgrado) e Instructivo de Titulación de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
7. Que el programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químico Biológicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa contribuye al desarrollo de conocimiento de alto nivel, al desarrollo de habilidades de investigación y a la formación de futuros líderes en el campo de la ciencia y la tecnología de alimentos de origen vegetal.

8. Que el Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos tiene como objetivo general formar académicos y profesionales de alto nivel, capaces de crear, innovar y aplicar los conocimientos en el campo de los alimentos de origen vegetal para contribuir en la solución de problemas del sector alimentario en el ámbito regional, nacional e internacional.

9. Que el programa solo contempla una opción terminal. Las líneas de investigación contempladas son las que a continuación se describen:

- I. *Ingeniería y procesamiento de alimentos de origen vegetal.* Una de las principales actividades económicas del estado es la producción primaria de alimentos, por lo que el procesamiento y conservación permiten darle un valor agregado. En esta línea se abordan problemas relacionados con el sector agrícola y alimentario mediante proyectos que incluyen el modelado y simulación de procesos, empleo de tecnologías alternativas para la conservación y procesamiento de frutas, hortalizas, cereales, oleaginosas y derivados.
- II. *Fisiología y tecnología poscosecha de productos vegetales.* La producción y manejo en fresco de productos vegetales son actividades de alto impacto económico y social en el estado, por lo que se hace necesario prolongar la vida de anaquel de dichos productos. En esta línea se aborda esta problemática mediante proyectos que se enfocan principalmente en el estudio de los cambios fisiológicos asociados con la maduración de frutas y hortalizas, así como en la búsqueda de tecnologías para prolongar la vida de anaquel.
- III. *Caracterización bioquímica y fisicoquímica de alimentos de origen vegetal.* Esta línea guarda una estrecha relación con las anteriores debido a que en ella se evalúan los cambios bioquímicos y moleculares que ocurren durante la producción, manejo y proce-

samiento de alimentos de origen vegetal. Los proyectos desarrollados se enfocan en la caracterización de moléculas que afectan propiedades funcionales, nutricionales y nutracéuticas.

El programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos se ofrecerá en la modalidad de escolarizado, tendrá una duración de cuatro años en el que se cursarán ocho semestres. Estos tendrán una duración de 16 semanas efectivas de actividad académica. En el período que dura la formación doctoral se busca dotar a los alumnos de la capacidad para recopilar y seleccionar información sobre los temas objeto de la línea de investigación elegida, comprender y analizar esa información, realizar un análisis crítico de artículos científicos e iniciar, en los primeros dos semestres, tareas concretas de investigación.

10. Que el programa de Posgrado en Ciencia y Tecnología de Alimentos cuenta con una planta básica de profesores con estudios de doctorado, son docentes que cuentan con una trayectoria relevante y reconocida en las áreas del programa y son líderes en las asignaturas que imparten.

11. Que en lo que respecta a la infraestructura para la impartición del programa de posgrado, cuenta con cuatro laboratorios, debidamente equipados, dos aulas de aproximadamente 42 m² cada una (~2.3 m²/alumno). Cada una de las dos aulas tiene instalado un equipo audiovisual; computadora conectada al servicio de Internet, video proyector y pizarrón electrónico-interactivo. El mobiliario para estudiantes consiste en 15 mesas, 30 sillas y archiveros. Además de los espacios utilizados para la actividad administrativa del programa, que consiste en una oficina para el coordinador de la maestría y una oficina para la secretaria de apoyo a los profesores, el posgrado cuenta con 15 cubículos de aproximadamente 12 m² equipados con mobiliario, computadora personal, impresora, acceso a Internet, extensión telefónica, iluminación ade-

cuada y aire acondicionado. El programa cuenta con un área compartida para alumnos (~36 m²) la cual está equipada con escritorios y sillas ergonómicas, en las que se encuentran 10 computadoras con acceso a Internet.

12. Que cabe destacar que los profesores que integran el núcleo académico básico del posgrado tienen contribuciones significativas a la generación de conocimiento. Sus trabajos se han publicado no solamente en congresos nacionales e internacionales sino en revistas arbitradas e indizadas con circulación e impacto a nivel internacional. Durante 2011 y 2012, los profesores del núcleo básico publicaron 26 artículos en revistas arbitradas, alcanzando el criterio de un artículo por profesor por año establecido por CONACYT.

13. Que el Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos es un posgrado con orientación a la investigación de acuerdo a lo estipulado por CONACYT. En este sentido, la mayor parte de los requerimientos financieros del programa están relacionados con la adquisición de consumibles e infraestructura de equipamiento de laboratorio, lo cual se cubre principalmente con el financiamiento de proyectos de investigación que los profesores obtienen de fuentes internas y externas, monto que en los últimos dos años fue superior a los diez millones de pesos.

14. Que a través del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) también se gestionan recursos para la mejora de infraestructura de equipo y servicios bibliográficos.

Los ingresos proyectados para el programa por concepto de inscripción en los cuatro años son los siguientes:

Cuota anual \$ 4000.00 x 4 años	\$ 16 000.00
10 de alumnos x \$ 16 000.00	\$ 160 000.00

Nota: Estos recursos serán empleados para la adquisición de papelería y consumibles para la coordinación y los profesores, combustible para la planta de energía de emergencia y mantenimiento de equipo menor.

Con base en los anteriores considerandos, la H. Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la primera edición del Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, para ponerse en operación a partir de agosto de 2014, bajo la coordinación académica y administrativa de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas.

Segundo. Se aprueba el siguiente plan de estudios:

Semestre	Asignatura	HT	HL	Créditos
I	Anteproyecto de Investigación Doctoral	288		18
	Tópicos Selectos I	96		6
II	Proyecto de Investigación	160	128	18
	Tópicos Selectos II	96		6
III	Trabajo de Tesis I		288	18
	Seminario de Tesis I	96		6
IV	Trabajo de Tesis II		288	18
	Seminario de Tesis II	96		6
V	Trabajo de Tesis III		288	18
	Seminario de Tesis III	96		6
VI	Trabajo de Tesis IV		288	18
	Seminario de Tesis IV	96		6

VII	Trabajo de Tesis v	288	18
	Seminario de Tesis v	96	6
VIII	Trabajo de Tesis vI	288	18
	Seminario de Tesis vI	96	6
Subtotal		1216	1856
Total de Créditos para el Programa Doctoral			192

Tercero. Se acuerda que los requisitos de ingreso sean los siguientes:

- I. Presentar solicitud de admisión;
- II. Carta de presentación personal en la que se explique el interés que motiva su ingreso al programa;
- III. Grado de maestría en área afín al doctorado;
- IV. Certificado de Maestría con un promedio mínimo de 8 (ocho), en una escala de 0 al 10, o equivalente;
- V. Currículum Vitae acompañado de documentos probatorios;
- VI. Dos cartas de recomendación de investigadores que avalen sus aptitudes y habilidades en investigación;
- VII. Someterse a un proceso de admisión (exámenes y entrevistas) que defina su ingreso o no al Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos;
- VIII. Demostrar competencias en el dominio del idioma Inglés, con un mínimo de 450 puntos en un examen tipo TOEFL o equivalente;
- IX. Presentar carta compromiso de dedicación de tiempo completo a sus estudios;
- X. Presentar una propuesta de investigación de acuerdo a las líneas de investigación consideradas en el Programa de Doctorado, avallada por un miembro del núcleo básico; y
- XI. Los demás que señale la legislación universitaria vigente.

Cuarto. Se establece que los requisitos de egreso sean:

- I. Aprobar la totalidad de los créditos del plan de estudios;
- II. Presentar y aprobar tesis ante un jurado nombrado ex profeso y cuya; temática debe estar dentro de las líneas de investigación de la Doctorado;
- III. Acreditar el dominio de una lengua extranjera;
- IV. No tener adeudos con la institución; y
- V. Demás establecidos por la normatividad universitaria.

Quinto. Cumplidas las condiciones académicas y normativas del programa y de la Legislación Universitaria, la Universidad otorgará el grado de Doctor (a) en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

ATENTAMENTE. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa; a 26 de febrero de 2014. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo 301

Se aprueba la sexta edición de la Maestría en Ciencias Biomédicas que inició en agosto de 2013, de la Unidad Académica Facultad de Ciencias Químico-Biológicas, de acuerdo con el siguiente dictamen:



H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario presenta dictamen sobre la sexta edición de la Maestría en Ciencias Biomédicas, propuesto por la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que mediante Acuerdo 943 emitido por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 9 de julio de 2008 se aprobó el programa de Maestría en Ciencias Biomédicas e inició su operación el ciclo escolar 2008-2009 con un grupo de siete alumnos, mismos que han egresado y presentado sus exámenes de grado en enero de 2011, con lo que se vienen cubriendo satisfactoriamente los parámetros contemplados en los lineamientos del Programa Nacional de Posgrados de Calidad y de las aspiraciones institucionales con relación a los índices de eficiencia terminal en la Universidad.
2. Que tras de haberse evaluado el funcionamiento administrativo y académico del programa, se ha visto la necesidad de convocar a la formación de un nuevo grupo en virtud de la demanda estudiantil que está solicitando su ingreso.
3. Que los programas de salud requieren una gran cantidad de profesionales del área biomédica para atender la amplia gama de patologías que afectan

desde el recién nacido con malformaciones congénitas o parejas con pérdidas reproductivas, hasta enfermedades adquiridas tanto de tipo genético como infecciosas, así como para coadyuvar al manejo apropiado y al cuidado de los ecosistemas, y promover un desarrollo sustentable de la región.

4. Que los avances y aplicaciones de la investigación bioquímica y genética ocupan hoy en día una posición privilegiada en el campo de las ciencias de la salud en general, farmacia, medio ambiente y biomedicina en particular, observándose una tendencia hacia el enfoque molecular de la enfermedad, como referente último en la interpretación de los procesos patológicos y como horizonte de nuevas estrategias diagnósticas y terapéuticas basadas en dichos avances; además, la reciente publicación de los resultados del proyecto del genoma humano está abriendo nuevos horizontes en el campo de la biomedicina.

5. Que la planta académica de la Maestría en Ciencias Biomédicas realiza investigación científica sobre temas biomédicos básicos y algunos de los principales problemas de salud pública y medio ambiente que afectan a nuestra región y al país. Dentro del cuidado del medio ambiente se realiza investigación para la elaboración y aplicación de nuevos agentes para el control de plagas de interés agrícola. Dentro del grupo de enfermedades con fondo genético se estudia la diabetes, el cáncer cérvico-uterino, leucemias, errores innatos del metabolismo y otras alteraciones hereditarias. También se estudian procesos infecciosos como el dengue, salmonelosis, lepra, enterobacterias, y algunas parasitosis de relevancia clínica como trichomoniasis, leishmaniasis, giardiasis, gnathostomosis y, dada su emergencia como pandemia, la influenza humana.

6. Que la formación de recursos humanos con alto nivel académico y ética profesional es uno de los principales propósitos de la Maestría en Ciencias

Biomédicas, por lo cual, se realiza investigación biomédica con un enfoque multidisciplinario, que permita generar y aplicar conocimientos científicos para la solución práctica de problemas médico-biológicos, a través del uso de técnicas de vanguardia como la proteómica, el PCR en tiempo real, la detección de polimorfismos genéticos, la tipificación molecular de genes de histocompatibilidad, y la microscopía electrónica, entre otras.

7. Que el programa de Maestría en Ciencias Biomédicas tiene una orientación a la investigación científica básica y brinda al alumno atención permanente personalizada durante el trabajo experimental de tesis, para garantizar la obtención del grado al término exacto del programa, por lo que se le han hecho ajustes a la carga horaria y, en consecuencia, al valor curricular del plan de estudios.

8. Que la planta de profesores para este programa la constituyen ocho profesores de tiempo completo, con perfil PROMEP, que tienen amplia experiencia profesional y que gozan de amplio prestigio académico. De ellos, siete son Doctores en Ciencias, un Maestro en Ciencias y tres son miembros del SNI. Para reforzar el programa se invitará expertos en distintas disciplinas del CIVESTAV-IPN, de la UNAM, de la UACH y de la UdeG, lo que garantiza un futuro exitoso.

9. Que en apoyo del programa la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas cuenta con la infraestructura académica siguiente: laboratorios de investigación en Biología molecular, Bioquímica, Inmunología, Inmunología molecular, Microbiología molecular, Microscopía, Salud pública; un centro de cómputo con acceso a Internet, una aula con aire acondicionado, material didáctico, auditorio y biblioteca, recursos que están a la altura de las instituciones de educación superior más prestigiadas de nuestro país.

10. Que el presupuesto para el funcionamiento del programa de Maestría en Ciencias Biomédicas es relativamente bajísimo, si se toma en cuenta que la Facultad asume los gastos corrientes y que los profesores programados para la Maestría imparten los cursos como parte de su carga normal de tiempo completo. Dicho presupuesto es el siguiente:

INGRESOS

Preinscripción	\$ 500.00 x 8 alumnos	\$ 4000.00
Inscripción	\$ 2500.00	\$ 20 000.00
Total		\$ 24 000.00

EGRESOS

Papelería y material didáctico	\$ 7425.00
Reactivos para práctica de laboratorio	\$ 6950.00
Servicio de cafetería	\$ 2475.00
Otros gastos	\$ 3000.00
Total	\$ 19 850.00
Remanente	\$ 2433.00

Nota: El saldo será utilizado para adquisición de consumibles (dispositivos de cómputo y bibliografía).

11. Que reeditar este programa permitiría estar en condiciones de participar en el 2013 con mayores probabilidades de éxito en la convocatoria del CONACYT que impulsa la SEP en apoyo de este tipo de acciones a través del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Con base en estos considerandos, la Comisión de Asuntos Académicos emite el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la sexta edición del programa de Maestría en Ciencias Biomédicas que inició en agosto de 2013 en la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas, de conformidad con el siguiente plan de estudios:

Asignatura	Horas		Créditos
	Teóricas	Prácticas	
Primer semestre			
Bioestadística	50	30	8
Biología celular y molecular	50	30	8
Genética	50	30	8
Investigación biomédica	50	30	8
Segundo semestre			
Inmunología avanzada	50	30	8
Biología del parasitismo	50	30	8
Microbiología molecular	50	30	8
Seminario I	30	10	4
Tercer semestre			
Seminario II	30	10	4
Optativa	50	30	8
Cuarto semestre			
Seminario III	30	10	4
Total	490	270	76

* Las optativas se establecerán una vez que los alumnos definan sus proyectos de tesis.

Segundo. Para ingresar al programa de maestría se deberán cubrir los requisitos siguientes:

- I. Presentar título de licenciatura en cualquier carrera afín al área biomédica;
- II. Tener promedio de calificación mínima de 8 o el equivalente;
- III. Presentar carta de exposición de motivos;
- IV. Contar con estudios de inglés en nivel intermedio, o bien constancia de al menos 350 puntos de TOEFL;
- V. Exponer y aprobar un tema del área biomédica ante la Comisión de Admisión, o bien presentar examen EXANI III del CENEVAL;
- VI. Someterse a una entrevista con la Comisión de Admisión;
- VII. Aprobar el curso de prerequisites;
- VIII. Cubrir cuotas de inscripción y colegiatura; y
- IX. Demás establecidos en la Legislación Universitaria.

Tercero. Se establecen los requisitos de egreso y titulación siguientes:

- I. Haber cubierto la totalidad de los créditos del plan de estudios;
- II. Presentar y aprobar el trabajo de tesis ante un jurado nombrado ex profeso;
- III. No tener adeudo con la institución;
- IV. Demostrar el conocimiento de un idioma extranjero; y
- V. Demás establecidos en la Normatividad Universitaria.

Cuarto. Las cuotas por alumno para la Maestría en Ciencias Biomédicas son las siguientes:

Preinscripción	\$ 500.00 x 8 alumnos	\$ 4000.00
Inscripción	\$ 2500.00	\$ 20 000.00
Total		\$ 24 000.00

Los recursos obtenidos por esta vía serán administrados a través de la cuenta reguladora que tiene asignada la Universidad.

Quinto. Cumplidas las condiciones académicas y normativas del programa y de la Legislación Universitaria, la Universidad otorgará el grado de Maestro(a) en Ciencias Biomédicas.

ATENTAMENTE. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa; a 26 de febrero de 2014. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo 302

Se acuerda que el Parque de Innovación Tecnológica de la Universidad Autónoma de Sinaloa se concrete y sea administrado como una oficina orgánicamente dependiente de Rectoría de la Universidad Autónoma de Sinaloa, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.
PRESENTE.-

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario presenta propuesta para concretar el Proyecto del Parque de Innovación Tecnológica

(PIT) que propone Rectoría de la Universidad Autónoma de Sinaloa en conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2012, la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó y etiquetó en las ampliaciones del anexo 42 en el rubro de apoyos institucionales correspondientes al Ramo 38, la cantidad de \$ 22 437 469.00 (veintidós millones cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 MN), para ser destinados al desarrollo del «Parque de Innovación Tecnológica (PIT), Universidad Autónoma de Sinaloa».
2. Que como parte de los trámites para la obtención del citado recurso, con fecha 28 de abril de 2012, el Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño, envía documento al Diputado José Isabel Meza Elizondo, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la H. Cámara de Diputados donde se designa a Él mismo como Responsable Legal del Proyecto del Parque de Innovación Tecnológica, al Dr. Miguel Contreras Montoya como Responsable Técnico y al Dr. Mario Nieves Soto como Responsable Administrativo, logrando que dicha Comisión de la Cámara de Diputados instruyera al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para que una vez que se cumplieran los requisitos que ese organismo solicitara, se procediera a liberar el recurso correspondiente.
3. Que la Universidad Autónoma de Sinaloa presentó al CONACYT el proyecto ejecutivo de creación del PIT para su aprobación, estableciendo que se trata de un ente cuyo propósito será el de «generar, transformar y consolidar la aplicación del conocimiento científico en productos innovadores con gran valor agregado en todas las ramas del conocimiento, apoyándose en las Tec-

nologías de Información y Comunicaciones (TIC), para mejorar la competitividad de las empresas, generar empleos y contribuir al desarrollo tecnológico del estado y del país».

4. Que después de aprobar la propuesta presentada por la UAS, el 19 de julio de 2012 se firma el convenio de asignación de recursos entre el CONACYT, representado por la Mtra. María Antonieta Saldívar Chávez en su carácter de Directora Adjunta de Desarrollo Regional, y la UAS, representada por el Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño en su calidad de Rector Titular y representante legal.

5. Que con respecto a su operación, a la fecha hace falta realizar algunos trabajos técnicos y normativos para dar por concluido el Proyecto del Parque de Innovación Tecnológica y entregar el informe final al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

6. Que el Parque de Innovación Tecnológica ha sido concebido como un ente transversal a todos los campos del saber, cuya operación dará impulso a la Innovación Tecnológica Regional. Entre sus objetivos y funciones más importantes se destacan los siguientes:

- a) Potenciar la productividad y competitividad de la economía regional para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos de alta especialización mediante la incorporación de innovación.
- b) Contribuir a la generación del conocimiento científico y tecnológico a través de proyectos de investigación básica y aplicada en todas las líneas generales de aplicación del conocimiento.
- c) Impulsar la formación de recursos humanos altamente calificados en las áreas ligadas al desarrollo tecnológico y la innovación que

demandan el estado y la región, fortaleciendo la oferta educativa de posgrado mediante las modalidades profesionalizante y en la industria.

- d) Formar recursos humanos especializados de alta calidad académica, a través de la vinculación con programas educativos de nivel licenciatura y posgrado.
- e) Apoyar la consolidación de cuerpos académicos de calidad para la investigación científica básica, aplicada y tecnológica.
- f) Contribuir a la modernización tecnológica universitaria y asesorar a la Institución en materia de apoyos tecnológicos para la gestión, investigación aplicada, docencia, vinculación, extensión, desarrollo tecnológico e innovación.
- g) Constituir una fuente de ingresos propios para la Institución derivados de la comercialización de propiedad intelectual, productos y servicios innovadores.

7. Que a la fecha se han elaborado propuestas de un modelo de operación y un manual de organización que dan sustento a la actividad del Parque de Innovación Tecnológica, dotándolo de figura jurídica adecuada, estructura organizacional pertinente y formas de trabajo eficientes.

8. Que por la transversalidad del impacto que el Parque de Innovación Tecnológica puede tener en el desarrollo de las funciones sustantivas en todas las áreas del conocimiento, es pertinente que cuente con una figura jurídica y una estrategia de inserción en la estructura universitaria, que le permitan desarrollar el máximo de su potencial en beneficio de la Institución y la sociedad sinaloense.

9. Que la creación del Parque de Innovación Tecnológica de la Universidad Autónoma de Sinaloa como una oficina orgánicamente dependiente de Rec-

toría, se fundamenta jurídicamente en lo que al respecto establece la Ley Orgánica y su derivación reglamentaria.

Con base en los considerandos mencionados, la H. Comisión de Asuntos Académicos tiene a bien emitir el presente:

DICTAMEN

Primero. Se acuerda que el Parque de Innovación Tecnológica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se concrete y sea administrado como una oficina orgánicamente dependiente de Rectoría de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Segundo. Se acuerda que la Secretaría de Administración y Finanzas, las Direcciones de Recursos Humanos, de Control de Bienes e Inventarios y demás instancias universitarias competentes, promuevan lo conducente para el funcionamiento del Parque de Innovación Tecnológica, acorde con el proyecto analizado.

Tercero. Se acuerda que la Rectoría mandate a los responsables Técnico y Administrativo para que se tomen las medidas que permitan finalizar a la brevedad los trabajos encaminados al cumplimiento de los compromisos pactados con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y se entreguen los informes técnico y financiero correspondientes.

ATENTAMENTE. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa a 27 de febrero de 2014. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del H. Consejo Universitario.

Acuerdo 303

Se aprueba la modificación al documento Código Ético de la Universidad Autónoma de Sinaloa aprobado con el Número de Acuerdo 052 emitido por el H. Consejo Universitario, para denominarse Código de Ética de la Universidad Autónoma de Sinaloa, que presenta la Comisión de Estudios Jurídicos, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.
PRESENTE.-

La Comisión de Estudios Jurídicos, a solicitud de Rectoría y a través de la Contraloría General, presenta la propuesta de modificación al proyecto de Código Ético de la Universidad Autónoma de Sinaloa, para que en lo conducente se denomine Código de Ética, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30, fracción I de la Ley Orgánica, el cual atribuye a este H. Consejo Universitario, el trabajo de sus sesiones para el análisis, discusión y aprobación de los documentos normativos que regulan el ser y el quehacer universitarios, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Que mediante Acuerdo 52 emitido por el H. Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 7 de octubre de 2013, fue aprobado en lo general el proyecto Código Ético de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

B. Que por motivo del análisis final efectuado por parte de Rectoría, Contraloría General y la Secretaría General, se detectó la necesidad de hacer adecuaciones pertinentes al contenido del Código, así como precisar el cambio de su denominación.

C. Que en este contexto y con la finalidad de hacer efectiva la congruencia normativa institucional, se expone la adecuación del dictamen contenido en el Acuerdo 52, como a continuación se presenta:

CONSIDERANDOS

1. El presente *Código de Ética*, es un conjunto de normas que ordenan e imprimen sentido a los valores y principios de conducta que sirven de fundamento a su actuación en todo tipo de actividad académica y administrativa en que se desarrolla el entorno de nuestra profesión dentro de la Universidad.
2. Los objetivos principales de este Código son: a) Fortalecer una cultura de ética y servicio; b) Permitir un diálogo reflexivo y solidario entre los miembros de una organización; c) Ayudar a priorizar principios y valores que se dirijan a la humanización de los recursos existentes; d) Influir en la planificación y gestión de operaciones y en los procesos de mejoramiento institucional, conservando el marco legal que la rige.
3. Los propósitos principales son el de mantener un compromiso ante la sociedad, realzar la responsabilidad, mejorar las relaciones laborales y con el público en general, promover la honestidad para resolver problemas, integrar la visión y misión de la Universidad.
4. Las complicaciones del *Código de Ética* son cumplirlo y llevarlo a la práctica; una manera de hacer que estas funcionen es crear un consenso pues así, ten-

drían mayor probabilidad de aceptación y, a su vez, reduciría la falta de coherencia interna e incrementaría la confianza entre los integrantes de la organización.

5. El activo más importante de la Universidad es su prestigio, es decir, su autoridad moral y la confianza que los sinaloenses hemos depositado en ella. Sin embargo, el prestigio y la confianza pueden y deben acrecentarse por el trabajo cotidiano de quienes, de manera especial, están comprometidos con la protección, la promoción y la defensa de los derechos humanos en México.

Tal es el reto y la responsabilidad histórica de la Universidad Autónoma de Sinaloa. En ese panorama, y como un instrumento institucional de observancia obligatoria, se ha elaborado el presente *Código de Ética* para el personal de la Universidad.

Con base en los antecedentes y considerandos mencionados, se expone el presente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se presenta a disposición de este H. Consejo Universitario las modificaciones al documento Código Ético de la Universidad Autónoma de Sinaloa, aprobado con el número de Acuerdo 52 emitido por el H. Consejo Universitario, para denominarse Código de Ética, mismo que a continuación se detalla:

CÓDIGO DE ÉTICA

PRESENTACIÓN

Por decreto del H. Congreso Libre y Soberano de Sinaloa, se estipula que la Universidad es un organismo descentralizado de la administración pública del Estado y que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En dicho decreto, y de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica, la Universidad tiene por objeto impartir educación en los niveles medio superior, subprofesional, superior y enseñanzas especiales; realizar investigación científica, tecnológica y humanística; y contribuir al estudio, preservación y fomento de la cultura difundiendo al pueblo sus beneficios con elevado propósito de Servicio Social.

La Universidad cuenta con un amplio marco normativo institucional que prevee la constante retroalimentación de los procesos educativos, a través de mecanismos de vinculación con el sector público, social y privado, para que la Institución responda en todo momento a las exigencias regionales, estatales nacionales e internacionales.

Adicionalmente, con el propósito de contribuir en la construcción de una sociedad equitativa en un ambiente de respeto a los integrantes de la comunidad universitaria, es imperativo contar con una regulación ética que dé congruencia a la filosofía de la Institución y a las acciones que en ella se realizan.

Se espera que los miembros de la comunidad universitaria adopten y asuman el compromiso de cumplir con las normas éticas de nuestra Institución a través de la inspiración que pueda producir la lectura de los principios y valores contemplados en el presente *Código de Ética de la Universidad Autónoma de Sinaloa*.

Dr. Juan Eulogio Guerra Liera
RECTOR

I. PROPÓSITO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Disponer de un instrumento para formalizar el compromiso de todos los integrantes de la comunidad universitaria —estudiantes, funcionarios, personal académico (docentes e investigadores), personal administrativo y de servicios—, para realizar con estricto apego a la ética, las funciones y actividades que les sean encomendadas.

Para los efectos de este documento, la ética se entiende como el conjunto de normas morales que rigen la conducta en cualquier ámbito de la vida. De esta manera, quien forma parte, o pretenda ingresar a la Universidad Autónoma de Sinaloa, deberá observar una conducta basada en los valores que promueve este código, tendiente al logro de la misión de la Institución.

II. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

La Universidad tiene como propósito fundamental formar profesionales de calidad, con prestigio social y reconocimiento internacional, comprometidos con la promoción de un desarrollo humano sustentable, capacitados para contribuir en la definición de políticas y formulación de estrategias que permitan disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del estado de Sinaloa, en el marco del fortalecimiento de la nación.

III. VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

La Universidad se distingue por contar con un amplio reconocimiento nacional e internacional debido a la calidad de sus programas educativos, la productividad científica de sus docentes e investigadores, su amplia vinculación con sectores productivos y sociales, la implementación de sistemas adminis-

trativos certificados, así como la destacada contribución de sus actividades culturales y artísticas para la preservación de la identidad regional y nacional.

IV. FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

Para el logro de su objeto y con base en el artículo 10 de la Ley Orgánica, tiene las siguientes atribuciones:

- a) Organizarse académica y administrativamente como lo estime más conveniente, dentro de los lineamientos generales establecidos en la fracción VII del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Producir, transmitir y divulgar conocimientos, valores y cultura, tanto de carácter general como los pertinentes a la realidad regional, con una orientación democrática nacionalista y universal, procurando desarrollar plenamente las facultades de los universitarios e inculcando en ellos el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad y la justicia.
- c) Procurar una vinculación permanente con la sociedad para incidir en la solución de sus problemas y en el planteamiento de alternativas para su desarrollo, basada en el avance de la ciencia y la tecnología, y proporcionar los beneficios de la cultura.
- d) Llevar a cabo su función social educativa en el marco del sistema de educación estatal y establecer las relaciones de colaboración necesarias que contribuyan al desarrollo de la entidad y de la educación superior del país.
- e) Determinar sus planes y programas académicos.
- f) Fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrativo.

- g) Administrar responsablemente con libertad y transparencia su patrimonio.
- h) Mantener una coordinación con otras instituciones de educación superior acorde con las peculiaridades geográficas, demográficas y productivas del estado y demás entidades de la región.
- i) Promover relaciones de colaboración con otras instituciones de educación superior u organismos afines.
- j) Generar, transmitir y difundir nuevos conocimientos en el campo de la ciencia y la tecnología.
- k) Diseñar, promover y desarrollar programas para la formación, actualización y adiestramiento de profesores e investigadores, así como del personal administrativo y directivo de la Institución.
- l) Propiciar el desarrollo cultural y condiciones de permanente autoevaluación académica y mejoramiento institucional.
- m) Expedir constancias y certificados de estudios, y otorgar diplomas, títulos y grados académicos correspondientes a los diversos tipos y niveles de estudio que se cursen en la Institución.
- n) Otorgar validez para fines académicos de ingreso a los estudios realizados en otros centros educativos, nacionales o extranjeros, incorporar y fusionar enseñanzas de otras instituciones educativas coincidentes con los tipos y grados impartidos en la Universidad.

V. VALORES INSTITUCIONALES

La comunidad universitaria reconoce que la verdad, equidad, honestidad, libertad, solidaridad, respeto, justicia, eficiencia y responsabilidad, son valores fundamentales para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, y que con su práctica se propicia un ambiente más agradable, productivo y transparente. Por ello, todas sus decisiones y acciones cotidianas se sustentarán en:

Verdad. En la búsqueda de este valor, los miembros de la comunidad universitaria deberán:

- Garantizar que la búsqueda de la verdad sea una premisa de sus acciones.
- Expresar sus ideas honestamente.
- Difundir el conocimiento con apego a la investigación científica.
- Evitar todo prejuicio disciplinar o social.

Equidad. En la Universidad Autónoma de Sinaloa se garantizará que el trato entre los miembros de la comunidad universitaria se realice en el marco de la igualdad y respeto entre mujeres y hombres, creándose conciencia de la necesidad de eliminar toda discriminación.

Para ello se procurará que:

- La comunidad universitaria goce de los mismos derechos, obligaciones y prerrogativas, reconocidos y garantizados por las normas y disposiciones que integran la Legislación Universitaria.
- Impulsar la perspectiva de género en la normatividad del desempeño tanto del cuerpo directivo y de la administración central de la Universidad como en el ámbito académico, de manera que esté presente en todas las relaciones entre universitarios.
- Extender el concepto de equidad no solo como instrumento para lograr la igualdad entre hombres y mujeres de nuestra comunidad, sino también entre los individuos en su especificidad.

Honestidad. Consiste en actuar con rectitud, transparencia y coherencia con lo que se piensa, se expresa y se hace. Honestidad significa que no hay contradicciones ni discrepancias entre los pensamien-

tos, palabras o acciones. Ser siempre sinceros, en comportamientos, palabras y afectos.

Para determinar este valor, los miembros de la comunidad universitaria deberán:

- Actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia.
- Expresar respeto por los demás.
- Compartir este valor generando un ambiente de confianza y progreso.
- Aplicar en las acciones cotidianas una actitud de confiabilidad teniendo claro lo convivencia sana.

Libertad. En la búsqueda de este valor, los miembros de la comunidad universitaria deberán:

- Permitir y facilitar el ejercicio de las libertades que las distintas normas reconocen en los individuos.
- Ejercer las libertades que la ley concede.
- Ejercer plenamente la libertad de cátedra, con apego a la norma y al modelo educativo de la Institución.
- Ejercer la libertad de investigación y el reconocer las aportaciones y conocimientos previamente existentes.
- Ejercer la libertad de expresión en cualquiera de sus modalidades.

Solidaridad. Es un deber de justicia que cada persona ejercerá, según su propia capacidad y en atención a la necesidad ajena, promoviendo y ayudando a las instituciones tanto públicas como privadas.

La contribución al bien común tiene diversas características como las siguientes:

- La capacidad real de cada persona para contribuir con su trabajo e investigación, al cuidado de la naturaleza y del medio ambiente, la observancia de las normas civiles.

- La Universidad tiene por principio el bien común, y la obligación de contribuir a él.
- La obligación de atender las necesidades ajenas y mejorar las condiciones de los demás es tanto mayor cuanto más fundamentales sean esas necesidades.
- La solidaridad está vinculada a los valores de justicia, libertad, igualdad y participación; expresa la condición ética de la vida humana común, tiene como acción suprema compartir y tomar parte.

Respeto. En la búsqueda de este valor, los miembros de la comunidad universitaria deberán:

- Actuar y conducirse con apego a los ordenamientos legales.
- Actuar y conducirse con dignidad y respeto hacia la sociedad en general, independientemente del género, raza, capacidades especiales, edad, credo, filiación, preferencia sexual, convicción política o nivel jerárquico.
- Brindar a todas las personas un trato justo, cordial y equitativo; orientado por un espíritu de servicio y compromiso social.
- Mantener nuestra integridad personal y la de la sociedad en general, evitando poner en riesgo la de los demás.
- Promover la libre manifestación de las ideas.
- Hacer uso correcto de los bienes institucionales, garantizando con ello la preservación del patrimonio universitario.
- Respetar en todo momento la propiedad intelectual generada por cualquier miembro de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, reconociendo siempre a sus creadores, autores e inventores.

Justicia. En la búsqueda de este valor, los miembros de la comunidad universitaria deberán:

- Reconocer los méritos académicos, artísticos, de superación social y administrativa que desarrollen los miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.
- Evitar que cuestiones ajenas a las estrictamente académicas y profesionales interfieran positiva o negativamente para que una persona reciba una resolución favorable o desfavorable en el ámbito universitario.
- Garantizar la equidad en los procesos de selección o ingreso de los futuros integrantes de la comunidad universitaria, absteniéndose de realizar acciones que alteren los mismos.

Eficiencia. En la búsqueda de este valor, los miembros de la comunidad universitaria deberán:

- Lograr la capacidad de adquirir los efectos deseados o esperados, haciendo uso de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas durante la formación profesional.
- Inculcar la búsqueda de ideales, de convicciones o creencias basadas en modelos de excelencia académica.

Responsabilidad. En la búsqueda de este valor, los miembros de la comunidad universitaria deberán:

- Tomar las decisiones relativas a su encargo o actividad, con base en la Ley, en la normativa y en la filosofía institucional para salvaguardar la vida de la Institución.
- Asistir a las actividades universitarias con puntualidad, disponibilidad y preparación necesarias para cada diligencia.
- Rendir cuentas de acciones u omisiones.
- No generar conflicto de intereses con la Universidad, propiciar lealtad y confidencialidad con la Institución.
- Promover acciones en pro del medio ambiente y la salud pública.

- Mantener una actitud proactiva y de superación permanente.
- Facilitar por parte del personal docente el aprendizaje y la adquisición de conocimientos por los estudiantes y para el desarrollo personal durante el proceso educativo y para toda la vida.
- Difundir el conocimiento científico partiendo de su carácter universal.

VI. RESPONSABILIDADES

El alcance de este Código pretende concientizar las acciones de quienes pertenecen a la comunidad universitaria, y en general a toda persona que desempeñe dentro de la misma, un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza.

A) Responsabilidad hacia la sociedad en general

1. Asumir un compromiso irrenunciable con el bien común, entendiendo que la Universidad es patrimonio de la Nación, que solo se justifica y legitima cuando se procura ese bien común, por encima del interés particular.
2. Actuar siempre en forma imparcial, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna.
3. Entender y aceptar que trabajar para esta Universidad constituye al mismo tiempo el privilegio y el compromiso de poder servir a la sociedad.
4. Respetar en el debate y en la toma de decisiones, la dignidad de las personas, siendo justos, veraces y precisos en apreciaciones, reconociendo la legítima diversidad de opiniones.

B) Responsabilidad hacia la comunidad universitaria

1. No usar ningún cargo para lucrar, ni aceptar prestación o compensación alguna por parte de persona u organización que pueda llevar a actuar con falta de ética en las responsabilidades y obligaciones.
2. Realizar actos con la estricta observancia de la normatividad universitaria, impulsando una cultura de procuración efectiva de justicia y de respeto a la Institución.
3. Demostrar en todo tiempo y con claridad suficiente, que nuestras acciones ya sean como estudiante, docente, investigador, funcionario, y administrativo universitario se realizan con estricto y permanente apego a las normas y principios de la Institución, fomentando su manejo responsable y eliminando su indebida discrecionalidad.
4. Proveer la eficacia y la calidad en la gestión de la administración universitaria, contribuyendo a su mejora continua y a su modernización, teniendo como principios fundamentales la optimización de sus recursos y la rendición de cuentas.
5. Respetar, sin excepción alguna la dignidad de la persona y los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para toda la comunidad universitaria.
6. Afirmar que todos los actos se guíen e inspiren por exaltar a la institución y a sus símbolos; así como el respeto a la Ley Orgánica y demás normatividad emanada de ella.
7. Responder de todos los actos de manera que la comunidad universitaria y la sociedad en general, manifiesten su confianza en los servicios otorgados por la Institución.
8. Aplicar los conocimientos y actitudes requeridos para el ejercicio eficiente de las funciones desempeñadas.

VII. COMPROMISOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Personal Docente e Investigador se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la institución universitaria, respondiendo ante las instancias correspondientes como ciudadanos profesionales, y deberán observar las siguientes conductas éticas:

- a) Mejorar constante y sistemáticamente su formación académica, participando en los programas de actualización, capacitación y perfeccionamiento que establezca la Universidad, asociados a los avances científicos, humanísticos y tecnológicos.
- b) Participar activamente en el mejoramiento de la vida sociocultural de su entorno, fomentando el conocimiento y la valoración de aspectos que contribuyan a la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria.
- c) Actuar en el mejoramiento de la vida sociocultural de su entorno, fomentando el conocimiento y la valoración de aspectos a la formación integral de los estudiantes universitarios.
- d) Participar en la búsqueda del saber y la verdad a través de la investigación teórica y aplicada que nutra su acervo intelectual y sirva de base a su desempeño docente.
- e) Mantener con los estudiantes una relación de confianza que fomente el respeto absoluto a la dignidad de la persona, estimulando un adecuado desarrollo integral en ellos.
- f) Promover la educación en favor de los estudiantes sin inducirlos o utilizarlos para intereses propios o ajenos, sean comerciales, económicos, políticos o religiosos.
- g) Trabajar en forma integrada para que cada estudiante obtenga una sólida formación científica, humanística y tecnológica que les permita integrarse con éxito a la sociedad y al ejercicio de su profesión.

- h) Garantizar un trato digno a los estudiantes y rechazar prácticas discriminatorias, fundadas en el origen étnico, el sexo, la religión, la condición social y, en general, todas aquellas que anulen o menoscaben el reconocimiento, goce o disfrute de las prácticas educativas en condiciones de igualdad, derechos y libertades de la persona humana.
- i) Cumplir con las actividades docentes conforme a los planes de estudios y desarrollar la totalidad de los objetivos, contenidos y actividades establecidas en los programas de la Institución, de acuerdo con las previsiones de los organismos competentes, dentro del calendario escolar y su horario de trabajo, conforme a las disposiciones reglamentarias.
- j) Planificar el trabajo docente y rendir oportunamente la información que le sea requerida por las autoridades competentes.
- k) Evaluar al estudiante en forma integral, sistemática, reflexiva, transformadora, equitativa, justa, flexible y pertinente, de acuerdo con los lineamientos universitarios.
- l) Facilitar a la comunidad estudiantil los conocimientos e instrumentos necesarios, a fin de despertar en ellos el máximo interés hacia todo aquello que constituya el patrimonio cultural de la Universidad, de la nación y de la humanidad.

VIII. COMPROMISOS DE FUNCIONARIOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

Funcionarios, Personal Administrativo y de Servicios están regidos por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la institución universitaria, respondiendo ante las instancias correspondientes, y deberán observar las siguientes conductas éticas:

- a) Cooperar con el mantenimiento del orden institucional y la disciplina de la comunidad universitaria.
- b) Atender puntualmente sus obligaciones, cumplir con los horarios establecidos por la Institución y llevar a cabo las evaluaciones correspondientes con la finalidad de mejorar su desempeño profesional.
- c) Favorecer el desarrollo de un clima laboral sano y productivo.
- d) Participar en el buen uso y mantenimiento de las áreas de trabajo, herramientas, materiales y equipos utilizados en el cumplimiento de sus labores.
- e) Colaborar con el fortalecimiento de la conciencia social entre compañeros.
- f) Contribuir en el fortalecimiento de la identidad nacional, la familia, la libertad, la democracia, la justicia y la paz social en la comunidad.
- g) Mantener una actitud de mejora constante y sistemática de la formación profesional, participando en programas de actualización, capacitación y perfeccionamiento, de acuerdo a las funciones propias que requiera su área de trabajo en la Universidad.
- h) Respetar el ambiente laboral mediante una actitud cívica y tolerante en consideración por la actividad laboral que también realicen los demás compañeros.
- i) Promover la educación a favor de los estudiantes, sin inducirlos o utilizarlos para intereses propios o ajenos, sean comerciales, económicos, políticos o religiosos.

IX. COMPROMISOS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

La comunidad estudiantil estará regida por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la institución universitaria, y deberá observar las siguientes conductas éticas:

- a) Respetar a los catedráticos, funcionarios, personal administrativo y de servicios.
- b) Participar en todas las actividades académicas y culturales convocadas por las autoridades universitarias.
- c) Asistir puntualmente a clases, aprovechando al máximo las orientaciones del docente en función de su formación integral.
- d) Dedicar el tiempo necesario al estudio e investigación, cumpliendo con la exigencia académica de la Universidad.
- e) Desarrollar y practicar en todas las circunstancias los valores institucionales de la Universidad.
- f) Cuidar y proteger los inmuebles, las áreas de estudio, materiales didácticos y bienes patrimoniales de la Universidad.
- g) Contribuir en la educación ambiental con la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, participando activamente en programas o campañas o bien creando campañas para tal efecto.
- h) Garantizar un trato digno entre sus compañeros evitando actos discriminatorios fundados en el origen étnico, el sexo, la religión, la condición social y, en general todas aquellas que anulen o menoscaban el reconocimiento, goce o disfrute de las prácticas educativas en condiciones de igualdad, derechos y libertades.
- i) Coadyuvar con el orden institucional en cuanto a tener coherencia de las propias acciones con la Misión y Visión de la Universidad.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Calidad. Debe entenderse como la capacidad de proporcionar a los alumnos el dominio de los códigos culturales básicos, las capacidades para la participación democrática y ciudadana, el desarrollo de la capacidad para resolver problemas y seguir aprendiendo y el desarrollo de valores y actitudes en una sociedad que desea

una vida de calidad. La calidad en la educación abarca la eficacia, eficiencia y la responsabilidad.

Valores. Los valores éticos son conceptos que describen comportamientos humanos generadores del bien común; son definiciones genéricas, cuya aplicación a todos beneficia. La aplicación de los mismos mueve al individuo para actuar bien; influye directamente en sus decisiones y su repetición origina hábitos.

Compromiso. Es la actitud positiva y responsable encaminada al logro de los objetivos, fines y metas universitarios, por la cual los miembros de la comunidad universitaria aportan su máxima capacidad con gran sentido de pertenencia.

Disciplina. Es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien. Exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados. La principal necesidad para adquirir este valor es la autoexigencia. Es saber reconocer los deberes propios y ponerlos en marcha para la acción.

Ética. Es la ciencia que expone y fundamenta principios universales sobre la moralidad, una cualidad que le corresponde al actuar humano exclusivamente. Estos actos son acciones libres, que el hombre es dueño de hacer u omitir, de hacerlas de uno u otro modo porque proceden de la voluntad libre y deliberada.

Excelencia. Es la máxima calidad a nivel profesional, personal e institucional que la Universidad se compromete buscar y alcanzar de manera continua aplicada para todos los miembros de la comunidad universitaria. La «excelencia académica», se logra incorporando los componentes de su identidad y de su misión, así como aquellos principios éticos que den pleno significado a la vida humana.

Equidad. Este valor reside en el reconocimiento de la igualdad. En esa medida, deben tener las mismas oportunidades y derechos tanto hombres como mujeres. Consiste en «procurar la igualdad

de posibilidades y de trato para todas las personas» en la esfera educativa.

Honestidad. Es el valor ético que consiste en comportarse y expresarse con respeto a la verdad en la relación con el mundo, los hechos y las personas.

Transparencia. Es la cualidad de actuar con claridad, evidenciando ante sí y ante los demás los propios actos, sin buscar excusa en la posición política, administrativa o ideológica.

Verdad. Es un valor ético en que la actividad universitaria ha de regirse siempre por la búsqueda de la verdad, y su adhesión y compromiso con la misma, fundamental para el desarrollo del saber a través de la investigación, el estudio y la docencia. Esta búsqueda, adhesión y compromiso fiel en la verdad y el amor es el fundamento sobre el que se sustenta el derecho a la libertad y la actividad humana.

Libertad. Se reconoce el derecho a la libertad como valor inherente a la dignidad de la persona. Esto se concreta en el ámbito de la universidad mediante la libertad de investigación, docencia, actuación y opinión de todos los miembros de la comunidad, siempre que no se vulneren los derechos fundamentales de otros y se mantenga fiel a la identidad, misión y visión de la Universidad.

Respeto. Es el valor ético fundamental que promoverá la Universidad para favorecer un entorno laboral y académico respetuoso con las personas, donde se acepte con tolerancia y se trate con dignidad a cada uno de sus miembros, sin discriminación injusta alguna. El trato equitativo de las personas ha de tenerse en cuenta en todas las funciones universitarias, desde las actividades docentes e investigadoras, hasta el acceso y promoción laboral. Los miembros de la comunidad universitaria deben mantener una conducta respetuosa, favorecer un entorno de trabajo estimulante y de confianza, evitar cualquier tipo de abuso moral o físico hacia terceras

personas, alentar el desarrollo personal, propio y ajeno. Los conflictos han de resolverse priorizando el diálogo y garantizando el mayor respeto hacia los demás.

Justicia. Es el principio que promueve la solidaridad y la responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente. Esto supone que, como Universidad, contribuiremos desde nuestro accionar a promover la justicia, tanto la distributiva, que asegura la repartición equitativa de derechos y deberes, obligaciones y ventajas, entre los miembros de la comunidad, como la conmutativa, que se refiere a la equivalencia entre la prestación y la contraprestación.

Responsabilidad. Es el valor ético que la Universidad promoverá para el cuidado y promoción del respeto hacia la comunidad y para con su entorno ambiental. Los miembros de la comunidad universitaria deben utilizar racional y respetuosamente los recursos puestos a su disposición.

Solidaridad. Es el principio de solidaridad intelectual y moral. La Universidad es armónica con la inspiración de hacer realidad la tarea del derecho internacional de todos a la educación. Efectuando todas las acciones pertinentes para alcanzar los recursos necesarios para lograr esa meta.

Tolerancia. Es uno de los principios que la Universidad sostendrá como base y consiste en lo siguiente: en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia reside en la armonía de la diferencia. No solo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de la paz.

Eficiencia. Es el principio fundamentado por la Misión y Visión de la Universidad con respecto al compromiso que adquiere la comunidad universitaria de responder académica y profesionalmente ante la sociedad que la sostiene y financia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Código entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Sinaloa de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2014.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Código de Ética.

TERCERO. Este Código deberá hacerse del conocimiento de la comunidad universitaria con su publicación en los principales medios de difusión de la Universidad.

ATENTAMENTE. *Sursum Versus.* Culiacán Rosales, Sinaloa, a 19 de febrero de 2014. Comisión de Estudios Jurídicos. Lic. Julián Cervantes Beltrán, Presidente. Dra. Diana Margarita Garzón López, Secretaria. MC Jesus Madaña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo 304

Se aprueba el estado de flujo de efectivo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, que presenta razonablemente en los aspectos importantes, el origen de los ingresos obtenidos, así como su posterior aplicación y comprobación, por

el periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de octubre de 2013, que presenta la H. Comisión de Hacienda y Glosa, de acuerdo con el siguiente dictamen:

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA, SOBRE EL INFORME TRIMESTRAL DE LOS MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, DENOMINADO FLUJO DE EFECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.
PRESENTE.-

Con fundamento en lo señalado por el Capítulo III, Sección I, Artículos 18 Fracción I, 19, 21, 30, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa; Título Segundo, Capítulo II, Artículos 18, 23 Fracción VIII, X, del Estatuto General; Capítulo I, Artículo 2 Fracción I, Capítulo IV, Artículos 43 y 44 Fracción II, del Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Universitarias Colegadas, que faculta a esta Comisión de Hacienda y Glosa, para conocer y dictaminar sobre las auditorías financieras externas que se practiquen a la Administración Universitaria; y con base en el informe presentado por el Despacho de Contadores Públicos Campos, Avendaño y Cía., S. C., representado por el CPC. Mario Antonio Campos Sepúlveda, sobre el INFORME TRIMESTRAL DE LOS MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, DENOMINADO FLUJO DE EFECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE AGOSTO AL 31

DE OCTUBRE DE 2013, y en base al análisis efectuado sobre dicho informe por esta H. Comisión, se tomó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA Y SE ACEPTA EN SUS TÉRMINOS LA OPINIÓN DIC-TAMEN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE EN LOS ASPECTOS IMPORTANTES, EL ORIGEN DE LOS INGRESOS OBTENIDOS, ASÍ COMO SU POSTERIOR APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN, POR EL PE-RIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2013.

ATENTAMENTE. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa, a 19 de fe-brero de 2014. LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA. PROFR. ALFON- SO REYNA PARRA, VOCAL. MC JESÚS MADUEÑA MOLINA, SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Acuerdo 305

Se acuerda que en la Comisión de Asuntos Académicos se integren los si- guientes Consejeros Universitarios: Dr. Jorge Milán Carrillo, Consejero Uni- versitario Director de la Unidad Académica Facultad de Ciencias Químico- Biológicas; Dr. Sergio Paredes Osuna, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Escuela Superior de Educación Física; Ing. César Pilar Quintero Campos, Consejero Universitario Director de la Unidad Académi- ca Escuela Preparatoria La Cruz; C. Luis Ángel González Valenzuela, Conse- jero Universitario Alumno de la Unidad Académica Facultad de Arquitectu- ra; y C. Diana Lizzette Félix Herrera, Consejera Universitaria Alumna de la Unidad Académica Facultad de Odontología.

Acuerdo 306

Se acuerda que en la Comisión de Planeación y Presupuestación se integren los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gerardo López Cervantes, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; MC. Lauro César Parra Acéviz, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica de Negocios; Lic. Luz Ester Verdugo Blanco, Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Escuela Superior de Enfermería Mochis; Dr. René Castro Montoya, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas; y CPC. Mario Antonio Campos Sepúlveda, Consejero Universitario Maestro de la Unidad Académica Facultad de Contaduría y Administración.

Acuerdo 307

Se acuerda que en la Comisión de Estudios Jurídicos se integren los siguientes Consejeros Universitarios: Lic. Julián Cervantes Beltrán, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Escuela de Derecho Guasave; Dra. Diana Margarita Garzón López, Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Facultad de Derecho Mazatlán; Dr. Lázaro Gambino Espinosa, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Facultad de Derecho Culiacán; MC. José Rodolfo Lizárraga Russel, Consejero Universitario Maestro de la Unidad Académica Facultad de Derecho Culiacán; y C. Gustavo Misael Galaviz Burgos, Consejero Universitario Alumno de la Unidad Académica Facultad de Derecho Culiacán.

Acuerdo 308

Se acuerda que en la Comisión de Hacienda y Glosa se integren los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. María Felipa Sarabia, Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Facultad de Contaduría y Administración; MC. Édgar Estrada Eslava, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Facultad de Ciencias Económico y Administrativas de Mazatlán; CPC. Mario Antonio Campos Sepúlveda, Consejero Universitario Maestro de la Unidad Académica Facultad de Contaduría y Administración; Lic. Ivonneck Carrasco Angulo, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Escuela Preparatoria Emiliano Zapata; y C. José Rosario Lara Salazar, Consejero Universitario Alumno de la Unidad Académica Facultad de Contaduría y Administración.

Acuerdo 309

Se acuerda que en la Comisión de Honor y Justicia se integren los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Fernando Arce Gaxiola, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Facultad de Derecho y Ciencia Política; Dra. Guadalupe Castro Díaz, Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Escuela Preparatoria Rafael Buelna Tenorio; Dr. Jorge Fabio Inzunza Castro, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Facultad de Agronomía; Lic. María Esthela Payán Delgado, Consejera Universitaria Maestra de la Unidad Académica Escuela Preparatoria Central Diurna; y C. José Gorgonio Acuña Ochoa, Consejero Universitario Alumno de la unidad Académica Facultad de Ciencias Químico-Biológicas.

Acuerdo 310

Se acuerda que en la Comisión de Validación de Estudios y Becas se integren los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Patricia Carmina Inzunza Mejía, Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Facultad de Administración Agropecuaria y Desarrollo Rural; Lic. Iván Alberto Cruz Osuna, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Escuela Preparatoria Rubén Jaramillo; MC. Sandra Olivia Qui Orozco, Consejera Universitaria Maestra de la Unidad Académica Facultad de Informática Mazatlán; Lic. Jorge Amid Castellanos Navarro, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Escuela Preparatoria «2 de Octubre»; y C. Aislynn Guadalupe García Soto, Consejera Universitaria Alumna de la Unidad Académica Escuela Preparatoria Hermanos Flores Magón.

Acuerdo 311

Se acuerda que en la Comisión de Trabajo Docente se integren los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. María Guadalupe Leyva Cruz, Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Facultad de Ciencias de la Educación; Dra. María Magdalena Varela Sánchez, Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Facultad de Trabajo Social Mazatlán; Dra. María Antonia Guzmán Ortega, Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Escuela Preparatoria «Genaro Vázquez» La Palma; MC. Francisco Javier Aispuro Coronel, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Escuela Preparatoria Dr. Salvador Allende; y Dra. Maricela Ramírez Álvarez, Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Facultad de Odontología.

Acuerdo 312

Se acuerda que en la Comisión de Incorporación y Fusión de Enseñanza se integren los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Adán Meza Rivas, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Preparatoria «Cmdte. Víctor Manuel Tirado López» El Rosario; MC. Dalia Magaña Ordorica, Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica de Ciencias de la Nutrición y Gastronomía; MC. Maurilio Hernández Martínez, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Facultad de Psicología; Lic. Lourdes Araceli Vargas Paredes, Consejera Universitaria Maestra de la Unidad Académica Preparatoria Dr. Salvador Allende; y C. Mariana Rocío Valdez Avendaño, Consejera Universitaria Alumna de la Unidad Académica Preparatoria Emiliano Zapata.

Acuerdo 313

Se declara Clausurada la sesión siendo las trece horas con tres minutos del día 27 de febrero de dos mil catorce.

ATENTAMENTE. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa, 27 de febrero de 2014. MC Jesús Madueña Molina. Secretario General y Secretario del H. Consejo Universitario.



GALERÍA FOTOGRÁFICA

SESIÓN 7ª





MC Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU; Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, Rector y Presidente del HCU; y C. Virginia Sainz Zamudio, Secretaria Técnica del HCU.



Reunión de Consejeros Universitarios en la Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2014 en el Auditorio de la Facultad de Medicina de la UAS.



Consejeros (as) Universitarios(as) ratificaron los nombramientos de los vicerrectores representantes para las cuatro Unidades Regionales. A la izquierda el Dr. Jesús Benjamín Castañeda Cortés, Vicerrector de la UR Norte.



IMC Aarón Pérez Sánchez, Vicerrector para la UR Centro Norte.



Dr. José de Jesús Zazueta Morales, Vicerrector para la UR Centro.



Dr. Miguel Ángel Díaz Quinteros, Vicerrector de la Unidad Regional Sur.



Consejeros (as) Universitarios(as) ratificaron los nombramientos de directores y directoras de representantes de Colegios Regionales de Bachillerato. A la derecha la Lic. Judith Fuentes Márquez como representante de la Unidad Regional Centro Norte.



Ing. Candelario Ortiz Bueno, Director del Colegio Regional Unidad Regional Centro.



MTE. Alma Marien Fierro Arroyo, Directora del Colegio Regional Unidad Regional Norte.

El *Boletín Sursum Versus 2 (Tomo 1)*, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se terminó de imprimir en febrero de 2015, en los talleres de la Imprenta Universitaria (Ignacio Allende y Josefa Ortiz de Domínguez, Colonia Gabriel Leyva, Culiacán, Sinaloa). La edición consta de 700 ejemplares.

